Licitación Nº G.3.428; descripción: Ambos de fajina de brin azul; apertura: día 22|12|65, hora 10; precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº G.3.473; descripción: Ropa impermeable; apertura: día 22|12|65, hora 11; precio del pliego: $ 600.

Licitación Nº G.3.474; descripción: Acero no aleado para cementación; apertura: día 23|12|65, hora 9; precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº F.6.391; descripción: eclisas para rieles; apertura: día 23|12|65, hora 10; precio del pliego: $ 1.200.

Licitación Nº F.6.392; descripción: Estuches de acero para báculos "Block Staff"; apertura: día 23|12|65, hora 11; precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.12|11 Nº 13.874 v.25|11|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Liictaciones Privadas

G. 3432 A: Tetracloruro de carbono para cargas de extinguidores, pliego s|cargo, ap. 24|11|65, 9 hs. — G. 3434 A: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 50, ap. 24|11|65, 10 hs. — F. 6393: Polea plana de hierro fundido, pliego m$n. 100, ap. 24|11|65, 11 hs. G. 3475: Bulones y tuercas de acero, pliego m$n. 100, ap. 26|11|65, 9 hs. G. 3476: Elementos filtrantes celulósicos, pliego m$n. 100, ap. 26|11|65, 10 hs. G. 3477: Escobillas de carbón, pliego m$n. 50, ap. 26|11|65, 11 hs. G. 3478: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 100, ap. 26|11|65, 12 hs. G. 3479: Pintura preparada, esmalte, barniz, etc., pliego. m$n. 200, ap. 29|11|65, 9 hs. G. 3480: Vidrios para faroles, pliego m$n. 50, ap. 29|11|65, 10 hs. G. 3481: Arena para sopletear piezas de fundición, pliego m$n. 50, ap. 29|11|65, 11 hs. G. 3482: Discos de esmeril, pliego, m$n. 50, ap. 29|11|65, 12 hs. F. 6394: Aros de bronce para cajas de ejes, pliego. m$n. 100, ap. 29|11|65, 13 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.15|11 Nº 13.994 v.19|11|65

E. F. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 236|65. Apert. 29|11|65, 10,30 hs. Adq. 7.000 bulones y 150 tuercas p|vagones. — Nº 238|65. Apert. 29|11|65, 11,30 hs. Adq. 10.000 m2 madera aserrada pino Brasil. — Nº 239|65. Apert. 6|12|65, 9 hs. Adq. 8.300 kg. chapas de acero acanaladas y circulares. — Nº 240|65. Apertura 9|12|65, 9 hs. Adq. 97.280 kg. de acero. — Nº 241|65. Apert. 9|12|65, 10 hs. 117.000 kg. de aceros varios. — Nº 242|65. Apert. 9|12|65, 11 hs. Adq. 11.000 placas de fricción p|pedestal de bogie. — Nº 243|65. Apert. 9|12|65. 12 hs. Adq. 50.000 kg. de aceros varios.

Consulta y Retiro de Pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, Oficina 40 F.

Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.16|11 Nº 14.157 v.29|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.899|65 D.N.T.
Actuación Nº 425|65 A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de toallas de felpa blanca de mano de 0,90 x 0,40.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Administración General Unidad Turística de Embalse, Embalse Río II, Prov. Córdoba.

Lugar de apertura: Administración General Unidad Turística de Embalse, Embalse Río II, Prov. Córdoba.

e.15|11 Nº 13.992 v.17|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para el acarreo de Diesel-Oil entre la planta instalada en San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), hasta la Unidad Turística de Embalse (Prov. de Córdoba).

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 1965, a las 10,30 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Administración General Unidad Turística de Embalse, Embalse Río III, Provincia de Córdoba.

Lugar de Apertura: Administración General Unidad Turística de Embalse —Embalse Río III— Provincia de Córdoba.

e.15|11 Nº 13.993 v.17|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.882|65 D. N. T.
Actuación Nº 159|65 A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de toallas, manteles, servilletas y fundas.

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística de Chapadmalal —Miramar— Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Unidad Turística de Chapadmalal —Miramar— Provincia de Buenos Aires.

e.15|11 Nº 14.053 v.17|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 883|65 D. N. T.
Actuación Nº 337|65 A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de menaje.

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas —Sargento Cabral y Belgrano— Mendoza.

Lugar de Apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas —Sargento Cabral y Belgrano— Mendoza.

e.15|11 Nº 14.055 v.17|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 4.729|65 D. N. T.
Actuación Nº 387|65 A. B.

Llámase a licitación pública para la rectificación de 9 motores de ómnibus Mercedes Benz.

Fecha de Apertura: 29 de noviembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Administración General Unidad Turística Embalse —Embalse Río III— Córdoba.

Lugar de Apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse —Embalse Río III— Córdoba.

e.15|11 Nº 14.056 v.17|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 4.880|65 D. N. T.
Actuación Nº 394|65 A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de guardapolvos, capas, botines, etc.

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística de Embalse —Embalse Río III— Provincia de Córdoba.

Lugar de Apertura: Unidad Turística de Embalse —Embalse Río III— Provincia de Córdoba.

e.15|11 Nº 14.054 v.17|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.881|65 D. N. T.
Actuación Nº 158|65 A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos y uniformes.

Fecha de Apertura: 26 de noviembre de 1965. a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal —Miramar— Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal —Miramar— Provincia de Bs. Aires.

e.15|11 Nº 14.057 v.17|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 898|65 D. N. T.
Actuación Nº 332|65 A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de frazadas, colchas, fundas, voile, servilletas, toallas repasadores y cotin.

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 1965 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas —Sargento Cabral y Belgrano— Mendoza.

Lugar de Apertura: Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas —Sargento Cabral y Belgrano— Mendoza.

e.15|11 Nº 14.058 v.17|11|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.646|65 - D.N.T.
Actuación Nº 136|65 - A.B.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de lonería y tapicería.

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), provincia de Buenos Aires.

e.15|11 Nº 14.059 v.17|11|65

BANCO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo, a las 14 horas, en la Gerencia General del Banco, Suipacha y Viamonte, 2º piso, para la compra, el alquiler o el alquiler con opción a compra de:

Item I) Un computador electrónico totalmente transistorizado con lectoperforador o lector y perforador de tarjeta, banda o cinta de papel; impresora y memoria externa, debiendo cotizarse precio además por: ampliación de memorias del procesador central, memorias magnéticas, tarjetas, bandas y cintas de papel.

Item II) Máquinas para perforación y verificación de tarjetas, bandas o cintas de papel; máquina traductora o intérprete de tarjetas perforadas; máquina duplicadora y multiperforadora automática de tarjetas perforadas; máquina para ordenar en forma ascendente y descendente fichas perforadas.

Item III) Máquinas para control de caja.

Item IV) Máquinas para confección de libretas de Caja de Ahorro.

Las tareas que se procesarán son las que se detallan:

Operaciones Pignoraticias, Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros, Descuentos, Acreditación de Jubilaciones y Pensiones en Cuentas de Ahorro, Préstamos a Empleados, Recaudación Municipal, Títulos y Valores, Liquidación de Haberes, Cobranzas, Depósitos Judiciales, Viviendas Municipales, Control de Gastos Generales y Suministros, Muebles y Utiles, Estadística de Personal.

Toda consulta sobre volúmenes operativos y disposiciones legales que son pertinentes, se efectuarán en la Gerencia de Administración, Suipacha y Viamonte, 2º piso, de 12 a 15,30 hs., previa solicitud por escrito, antes del cierre de la licitación.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 10.000, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.15|11 Nº 13.959 v.26|11|65

BANCO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la atención del servicio de refrigerio para el personal, el que será abonado por el mismo.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 500, por Gerencia de Administración (Mesa de Entradas). Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 15.30 hs.

e.15|11 Nº 13.997 v.26|11|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 144|65, para el día 23 de noviembre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio de atención mecánica de ascensores y bombas elevadoras de agua" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.16|11 Nº 14.158 v.18|11|65

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 143|65, para el día 22 de noviembre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas", afectadas al uso de Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso. Capital Federal.

e.15|11 Nº 13.996 v.17|11|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PERGAMINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 4 de octubre de 1965, pasada ante el escribano Rafael Sverdloff, se ha producido en la sociedad "PERGAMINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la reforma de los artículos 4º y 14, del Estatuto Social, de acuerdo al acta siguiente: "Acta Nº 5. En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril del año 1965 y siendo las 19,30 horas se reúnen en la sede social en Asamblea General Ordinaria los accionistas cuya nómina figura en el "Registro de Asistencia de Accionistas" al folio seis para considerar el Orden del Día que se consignó en la convocatoria debidamente publicada en el Boletín Oficial. El señor Szymon Schonberg, que preside la Asamblea, manifiesta que conforme lo establece el Código de Comercio se han repartido con la debida anticipación la documentación y que están a disposición de los señores accionistas los libros correspondientes; no habiendo objeciones a la realización del acto, el señor Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. Luego de algunas consideraciones sobre la marcha de la sociedad, que sintéticamente se reflejan en la Memoria, el accionista señor Kurt E. Meyer hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos en análisis y de que al mismo tiempo se omita su transcripción en este acta por encontrarse transcriptos en los libros rubricados de la empresa; este temperamento se aprueba por unanimidad de votos presentes con la abstención de los correspondientes a los miembros del directorio y de la sindicatura. Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día, que dice "Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio", toma la palabra el accionista señor Samuel Chirom y expresa que está personalmente de acuerdo con la propuesta de distribución de utilidades que el Directorio efectuó, asimismo cree justa la remuneración que se establece para el Directorio que actuó intensamente en la dirección de los negocios sociales por lo que solicita la aprobación de la distribución fijada en la memoria; los presentes luego de deliberar aprueban unánimemente la distribución de utilidades y la remuneración al Directorio, se abstienen en la votación los miembros directivos. El Presidente pone a votación el punto tercero, que dice "Ratificación de lo actuado por el Directorio en la emisión de las series 7 a 80 de acciones (Acta número 8)". Sigue informando que oportunamente la Inspección General de Justicia observó las formalidades con que el Directorio procedió a emitir las series mencionadas, dado que se había excedido en sus atribuciones según reglas del Decreto Nº 852|55, a la vista de la Inspección General se contestó que sería esta Asamblea General la que ratificaría la emisión de acciones por $ 7.400.000 lo que así corresponde que se haga si se considera acertado el criterio seguido en la referida oportunidad. Toma la palabra el accionista señor Kurt E. Meyer y solicita de los presentes que aprueben las gestiones del Directorio en oportunidad del aumento del Capital Social a que se aludió, los presentes por voto unánime lo aprueban, se abstienen los miembros del Directorio. Puesto a consideración el punto cuarto, que dice: "Aumento del capital social modificando el artículo 4º estatutos", informa el señor Szymon Schonberg que la continua evolución de la sociedad obligará a efectuar aumentos del capital más allá de lo que los estatutos sociales permiten, este incremento se hace necesario porque han cambiado las condiciones en la compra de la materia prima principal de consumo dado que ahora se exige un pago al contado casi inmediato del 30 % del valor de factura, este hecho y la necesidad de mayores stocks de mercaderías en proceso y terminadas por la continua evolución del volumen físico de las ventas obligan a proveer la necesidad de un mayor capital societario, por lo que el directorio considera que es oportuno fijar el nuevo capital autorizado en la suma de $ 25.000.000, debiéndose modificar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. Trás algunos comentarios y aclaraciones, el accionista Alfredo Arroyo propone que se apruebe el aumento, debiendo ser la redacción del artículo cuarto la siguiente: Artículo Cuarto: "El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 250 series de mil acciones con un valor nominal de cien pesos cada una. Podrán emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en una o más series de acciones de cien pesos cada una. La asamblea general que resuelva los aumentos de capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones, como asimismo, las condiciones, fechas y formas de pago de las mismas. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, abonar el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público

19651117

de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia; dando cumplimiento al Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955". Los presentes aprueban únanimemente la propuesta y encomiendan al Directorio las gestiones necesarias ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio para llevar a la práctica el aumento autorizado y la modificación del artículo pertinente de los estatutos sociales, debiéndose hacer las publicaciones de rigor, y pagar el sellado de ley. Asimismo autorizan al Directorio para que en el tiempo y forma que lo crea oportuno emita las series de acciones 81 a 250 por un valor de 17.000.000 pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción, debiéndose dar preferencia a los actuales tenedores. — Seguidamente se pone a consideración el punto quinto de la orden del Día, que en su texto dice: Supresión doble sindicatura, modificando artículo 14 de estatutos". — El señor Presidente informa que la actual exigencia de la doble sindicatura no tiene objeto por cuanto su implantación obedeció a previsiones que no se cumplieron y que el control de la sociedad puede hacerse perfectamente por un solo síndico tal como es de práctica en la mayoría de las sociedades anónimas por lo que propone la modificación del artículo 14 de los estatutos sociales de la siguiente manera: "Artículo 14: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un síndico suplente en caso de ausencia o impedimento; éstos serán designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, tendrán las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, podrán ser reelegidos indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea. — "El accionista señor Enrique E. Meyer, considera acertada la proposición que hace el Directorio a través de su presidente mocionando su aprobación, los presentes por unanimidad de votos aprueban la moción, encomendándose en esto como en el punto anterior de la orden del día aprobado las gestiones al Directorio, con facultades de aceptar cualquier modificación y|o cambio que sugiera o recomiende la Inspección General de Justicia, hasta la definitiva inscripción de los dos artículos modificados. — Puesto a consideración el punto sexto, que dice: "Designación del nuevo Directorio y Sindicatura", por indicación del accionista Samuel Chirom y por unanimidad de votos presentes se elige a los accionistas Szymon Schonberg como presidente y a los señores Enrique Ernesto Meyer y Carmen Juana Meyer como directores y al señor Jaime Chirom, como síndico titular, y suplente se elige a la Sra. Ethy Friedlich de Schonberg. — Finalmente el señor Presidente pone a consideración el séptimo y último punto de la orden del día, que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". — A indicación del Sr. Samuel Chirom y por voto unánime se designa a los señores Kurt E. Meyer y Alfredo Gabriel Arroyo. — No habiendo más que tratar y previo cuarto intermedio para la redacción y posterior lectura del presente acta se levanta la sesión siendo las 21 horas. (Firmado): Kurt Ernesto Meyer. — A. Arroyo. — "... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Ministerio de Educación y Justicia, 60, Buenos Aires, 25 Ago. 1965. — Visto el Expediente N-13.616|1|65, en el que la Sociedad Pergamino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y dos y vuelta (52 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Pergamino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1965. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — (Hay una firma ilegible). — Resolución P. J. Nº 001351". — E|L.: autorizado, será. Valen. — S|R.: Octubre: Vale. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.17|11 Nº 36.315 v.17|11|65.

KENOR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Escritura Número Seiscientos Treinta y Uno. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparece don Roberto Alfonso Cupolo, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva mil cuatrocientos diecisiete, de esta jurisdicción, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de don Armando Pascual Marotta, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cincuenta y dos; doña Keddy Betti Glazman de Schkulnik, casado en primeras nupcias, domiciliada en Avenida del Libertador General San Martín mil ciento diez; doña Martha Lilian Galati de Cortese, casada en primeras nupcias, domiciliada en Avenida del Trabajo dos mil treinta y cinco; don Natalio Schkulnik, soltero, domiciliado en Warnes mil cincuenta y uno; don Carlos Alberto Donnarumma, casado en primeras nupcias, domiciliado en Godoy Cruz mil quinientos sesenta y tres; don Pascual Juan Zarra, casado en primeras nupcias, domiciliado en Emilio Lamarca novecientos cuarenta y cinco; don Mauricio Schkulnik, casado en primeras nupcias, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín mil ciento diez; don Elías Moussatche, soltero, domiciliado en Boedo mil doscientos cincuenta y siete y don Mario D'Agostino, casado en primeras nupcias, domiciliado en Güemes tres mil setecientos cuarenta y uno, a mérito del poder otorgado el cuatro de agosto del corriente año, ante el escribano José A. Beruti, al folio dos mil ciento ochenta y ocho, del Registro sesenta y tres, que en testimonio se agrega a la presente, y el compareciente continúa diciendo: Que, de acuerdo al documento privado que se firmó por separado por el dicente y sus mandantes, se constituyó una sociedad anónima, bajo la denominación de "Kenor", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en esta Capital y duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción. — Que, a ese efecto, se aprobó un proyecto de estatuto, constituyéndose el primer Directorio, con un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, que podrá ser elevado por resolución de asamblea hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Que, el capital estará representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional, cada serie. — Que, del capital autorizado se declaran emitidas cuatro series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada acción, o sea un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, suscribiendo cada uno de los accionistas constituyentes dos mil acciones, que integran en efectivo en un diez por ciento. — Que, a los fines indicados, se inició ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y por intermedio de la Inspección de Justicia, el expediente veinte mil doscientos seis|sesenta y cinco, y previos los trámites de estilo y dictamen favorable de fojas trece, se concedió la pertinente autorización aprobándose la constitución y funcionamiento de la sociedad, por resolución número dos mil diecisiete de la Inspección General de Justicia de fojas catorce, que, conjuntamente con el acta constitutiva y estatuto de fojas uno a cinco, son del tenor siguiente: "Acta de constitución de "Kenor", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Armando Pascual Marotta, Keddy Betti Glazman de Schkulnik, Martha Lilian Galati de Cortese, Natalio Schkulnik, Carlos Alberto Donnarumma, Pascual Juan Zarra, Mauricio Schkulnik, Elías Moussatche, Roberto Alfonso Cupolo y Mario D'Agostino, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "KENOR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — B) Su término de duración será de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º). — C) La sociedad tendrá por objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de productos y subproductos de la industria de la alimentación; c) Financieras: Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fracionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos. — Art. 3º). — D) El capital autorizado se fija en $ 10.000.000 moneda nacional representado por 100.000 acciones de $ 100 m|n., valor nominal cada una y dividido en 20 series de $ 500.000 m|nacional cada serie. — (Art. 4º). — E) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — F) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada acción o sea un total de $ 2.000.000 m|n. suscribiendo cada uno de los accionistas constituyentes la cantidad de dos mil (2.000) acciones que integran en efectivo en un diez por ciento (10 %), comprometiéndose a completar el saldo cuando lo disponga el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a los señores: Presidente: Armando Pascual Marotta; Vicepresidente: Elías Moussatche; Vocal: Martha Lilian Galati de Cortese; Síndico titular: Roberto Alfonso Cupolo y Síndico suplente: Mario D'Agostino' — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto Alfonso Cupolo y Mario D'Agostino a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación social. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Kenor", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, y representaciones; b) Industriales: producción, elaboración y transformación de productos y subproductos de la industria de la alimentación; c) Financieras: operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de acciones, debentures, y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: explotación directa o indirecta. en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en series de $ 500.000 m|n. cada serie... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada, precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmado: Armando P. Marotta. — Keddy B. G. de Schkulnik. — M. Calati. — N. Schkulnik. — C. Donnarumma. — Pascual Juan Zarra. — M. Schkulnik. — E. Moussatche. — Roberto Cupolo. — M. D'Agostino. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 20.206. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63 el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kenor", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 4 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica — Resolución Nº 2.017. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — "Es copia fiel de sus originales que obran en el expediente de referencia, que tengo a la vista para este acto, doy fe y el compareciente añade: Que cumpliendo con este otorgamiento todos los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, por su derecho y por sus representados declara: a) Que deja definitivamente constituida la sociedad "Kenor", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que se regirá por el estatuto inserto, quedando en consecuencia ratificado el primer Directorio y emitidas las series de la primera a la cuarta por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, cuyo capital autorizado es de diez millones de pesos moned nacional de curso legal; b) Que en este acto se abona el impuesto fiscal correspondiente sobre la emisión de dos millones de pesos moneda nacional, o sean doce mil pesos moneda nacional de curso legal y c) Que solicita del autorizante, expida de la presente los testimonios que se pidieren. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, doy fe, — Roberto Cupolo. — Está mi sello. — Ante mí: Daniel González. — E|líneas: ordinarios, vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.400.— e.17|11-Nº 36.678-v.17|11|65

JUAN BENITO CUÑADO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Juan Benito Cuñado, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Martha Gazzano, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setenta y cinco mil doscientos treinta, domiciliado en la calle Alvear número doscientos veintiuno, Ituzaingó, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Alfredo Carmelo Fiorillo, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Julia Argentina Sosa, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento nueve mil quinientos setenta y siete, domiciliado en la calle Paraíso número mil quinientos cuarenta y dos, de Haedo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Eduardo D'Amico, argentino, maestro mayor de obras, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Pichincha número setecientos ochenta y seis, vecinos de la Capital Federal; Osvaldo Basilio Valente, argentino, empleado, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones novecientos diez y ocho mil seiscientos diez y nueve, domiciliado en la calle Gaona, número dos mil doscientos treinta y siete, de Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Juan Luis Barbieri, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Alba Puriccelli, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve domiciliado en la calle Carlos Calvo número tres mil ochocientos setenta y siete, vecino de la Capital Federal; Arturo Licinio Rioja, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lidia Guillermina Aníbal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y tres mil cuatro, domiciliado en la calle Bacacay número dos mil setecientos setenta y siete, vecino de la Capital Federal; José Pedro Calvo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Francisca Sanz, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en la calle Alvear número doscientos sesenta y tres, de Ituzaingó, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Juan Lizzano, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Gatto, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos treinta y siete mil novecientos veintiocho, domiciliado en la calle Tilcara número dos mil ciento setenta y tres, vecino de la Capital Federal; Francisco Gatto, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosa Arvia, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Tilcara número dos mil ciento setenta y tres, vecino de la Capital Federal; Rosa Isabel Soto, argentina, comerciante, viuda, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos ocho mil quinientos noventa y uno, domiciliada en la calle Azopardo número doscientos cincuenta y siete, de Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Francisco Palladino, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Francisca Lizzano, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Riglos número ochocientos cuarenta y seis, vecino de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, a los que doy fe, conozco y dicen: Que con fecha uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en Asamblea, constituyeron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Juan Benito Cuñado, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y sancionaron su estatuto, el que fue aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número cero cero mil trescientos noventa y cinco, de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Que por la presente escritura vienen a dejar constituida en forma definitiva la sociedad anónima mencionada y a reducir a escritura pública, el Acta Constitutiva, el Estatuto y la Resolución citados, que en sus originales tengo a la vista y dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores Don Juan Benito Cuñado, argentino, industrial, casado con Martha Gazzano, domiciliado en Alvear 221, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, C. I. 3.075.230; Don Alfredo Carmelo Fiorillo, argentino, industrial, casado con Julia Argentina Sosa, domiciliado en Paraíso 1542, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C. I. 3.109.577; Don Eduardo D'Amico, argentino, maestro mayor de obras, soltero, domiciliado en Pichincha 786, Capital Federal, C.I. número 4.742.444; don Osvaldo Basilio Valente, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Gaona 2237, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 4.918.619; don Juan Luis Barbieri, argentino, industrial, casado con Alba Puriccelli, domiciliado en Carlos Calvo 3877, Capital Federal, C.I. número 2.245.969; don Arturo Licinio Rioja, argentino, comerciante, casado con Lidia Guillermina Aníbal, domiciliado en Bacacay 2777, Capital Federal, C.I. 2.283.004; don José Pedro Calvo, argentino, comerciante, casado con doña Francisca Sanz, domiciliado en Alvear 263, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, C. I. 0.379.480. don Juan Lizzano, italiano, comerciante, casado con doña Antonia Gatto, domiciliado en Tilcara 2173, Capital Federal, C. I. 3.737.938; don Francisco Gatto, italiano, comerciante, casado con Rosa Arvia, domiciliado en Tilcara 2173, Capital Federal, C. I. 3.534.368; doña Rosa Isabel Soto, argentina, comerciante, viuda, domiciliada en Azopardo 257, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C.I. 2.708.591 y don Francisco Palladino, italiano, comerciante, casado con Francisca Lizzano, domiciliado en Riglos 846, Capital Federal, C. I. 3.746.158, todos mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado y formando parte del presente acto, con las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JUAN BENITO CUÑADO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; artículo primero; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años, (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, eléctrica, maderera y de la construcción; mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; b) Comercial: Por la importación, exportación, compra-venta, al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto plazo o a la largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de creditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público; d) Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias de cinco votos al portador, según se detalla a continuación: Aportes en efectivo: Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado: Eduardo D'Amico, 1.000 ordin. 5 votos, 100.000, 10.000. — Osvaldo E. Valente, 1.000, ordin. 5 votos, 100.000, 10.000. — Juan Luis Barbieri, 1.000, ordin. 5 votos, 100.000, 10.000. — Arturo L. Rioja, 1.000, ordin. 5 votos, 100.000, 10.000. — José Pedro Calvo, 1.000 ordin. 5 votos, 100.000, 10.000. — Juan Lizzano, 1.000 ordin. 5 votos, 100.000, 10.000. Francisco Gatto, 1.000, 1.000, ordin. 5 votos, 100.000, 10.000. — Rosa Isabel Soto, 1.000 ordin. 5 votos, 100.000, — Francisco Palladino, 1.000 ordin. 5 votos, 100.000, 10.000. — Aportes en bienes: Juan Benito Cuñado, 14.400 ordin. 5 votos, 1.440.000, 1.440.000. — Alfredo Carmelo Fiorllo, 600 ord. 5 votos, 60.000, 60.000. — El aporte en bienes se descompone en maquinarias y muebles y útiles por un importe de $ 1.380.000, según detalle y tasación por ingeniero civil adjunto a la presente y que forma parte integrante de este acto, y en un inmueble sito en la calle Avenida de Mayo 1370, Hipólito Yrigoyen 1373, sexto piso, oficina 149 de Capital Federal, que mide 26.75 m2 de superficie propia y cuya superficie común se establece en 13.25 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el número 97.861, que se aporta por su valor de compra de $ 120.000, y que es propiedad por partes iguales de los Sres. Juan Benito Cuñado y Alfredo Carmelo Fiorillo. Resulta así un Capital Suscripto de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, e integrado en la suma de un millón quinientos noventa mil pesos moneda nacional. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Don Juan Benito Cuñado; Vicepresidente: Don Alfredo Carmelo Fiorillo; Director Titular: Don José Pedro Calvo; Síndico Titular: Don Ramón Agustín Hermida; Síndico Suplente: Don Héctor David Páez. Cuarto: Autorizar a los Sres. Ramón Agustín Hermida y Héctor David Páez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. José P. Calvo. Juan Benito Cuñado. Francisco Gatto. E. D'Amico. O. B. Valente. A. L. Rioja. Juan Lizzano. C. Fiorillo. Francisco Palladino. Rosa Soto de Hermida. Juan Barbieri. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número veintitrés de contratos públicos, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Juan Benito Cuñado; Alfredo Carmelo Fiorillo; Eduardo D'Amico; Osvaldo Basilio Valente; Juan Luis Barbieri; Arturo Licinio Rioja; José Pedro Calvo; Juan Lizzano; Francisco Gatto; Rosa Soto de Hermida y Francisco Palladino. Martínez, 28 de octubre de 1964. — Hay un sello. E. A. Udaquiola Holmberg". — "Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Juan Benito Cuñado, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, maderera y de la construcción; mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; b) Comercial: Por la importación, exportación, compraventa, al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto plazo o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público; d) Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de pesos seiscietos mil cada una. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta e insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que se posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato de dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos en el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente,

este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará su resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. mil trescientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y, para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — El uso de la firma social para obligar válidamente a la sociedad estará a cargo de dos directores cualesquieda conjuntamente. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionada directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referéndum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del Art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del Capital Suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta de nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — José P. Calvo.

Juan Benito Cuñado. Francisco Gatto. E. D'Amico. O. B. Valente. A. L. Rioja. Juan Lizzano. Alfredo C. Fiorillo. Francisco Palladino. Rosa Soto de Hermida. Juan Barbieri. — En mi carácter de escribano titular del Registro número veintitrés de contratos públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Juan Benito Cuñado, Alfredo Carmelo Fiorillo, Eduardo D'Amico, Osvaldo Basilio Valente, Juan Luis Barbieri, Arturo Licinio Rioja, José Pedro Calvo, Juan Lizzano y Francisco Gatto; Francisco Palladino y Rosa Soto de Hermida. Martínez veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay una firma. E. A. Udaquiola Holmberg y un sello que dice: Eduardo A. Udaquiola Holmberg. Escribano Público". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Visto el expediente N. diez y ocho mil novecientos tres|uno|sesenta y cuatro, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Juan Benito Cuñado, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Juan Benito Cuñado, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a siete (siete) con las modificaciones de fojas treinta y cinco vuelta (treinta y cinco vta.) a treinta y seis (treinta y seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas treinta y cuatro (treinta y cuatro) a treinta y cinco vuelta (treinta y cinco vta.). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indican a fojas cuarenta y cinco (cuarenta y cinco) "in fine". — Artículo Segundo: Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Carlos R. S. Alconada Aramburú". Resolución P. J. Nº 001395. — Lo transcripto es copia fiel de su original, que tengo a la vista en el expediente número dieciocho mil novecientos tres, de la Inspección General de Justicia, de que certifico. — Leída que les fue, ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — Juan Benito Cuñado. Alfredo C. Fiorillo. E. D'Amico. O. B. Valente. Juan Barbieri. A. L. Rioja. José P. Calvo. — Juan Lizzano. — Francisco Gatto. Rosa Soto de Hermida. Francisco Palladino. Hay un sello. Ante mí: E. A. Udaquiola Holmberg. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio número mil veintisiete del Registro número veintitrés a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Juan Benito Cuñado Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" expido el presente en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones quinientos setenta y un mil setecientos noventa y dos al presente los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E. A. Udaquiola Holmberg (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.600 e.17|11 Nº 36.598 v.17|11|65

MALALCO

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — "En la ciudad de Buenos Aires, a diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, compareció el señor Rodolfo Lagos Mármol, soltero, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos treinta y dos, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dijo: Primero: Que por escritura de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada al folio mil quinientos nueve de este mismo Registro, se constituyó provisoriamente una Sociedad Anónima, con domicilio en esta Capital, bajo la denominación de "Luzerna, Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera y Comercial". denominación que fue modificada, como se verá más adelante. De dicha escritura transcribo a continuación las siguientes partes pertinentes: "En la ciudad de Buenos Aires, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecieron: don Jorge Oliverio Clement, de treinta y ocho años de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y dos, domiciliado en la calle Viamonte número mil ciento sesenta y siete; don Carlos Julio Thays, de treinta y nueve años de edad, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos cuarenta y siete mil veintiséis, domiciliado en la calle Viamonte mil ciento sesenta y siete; don Carlos Emilio Sastre Estrugamou, de treinta y seis años de edad, argentino, soltero, hacendado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones quinientos ochenta y seis mil treinta y uno, domiciliado en la calle Esmeralda mil trescientos cuarenta y siete; don Clemente Raúl Zavaleta, de treinta y tres años de edad, argentino, casado, hacendado, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones quinientos ochenta mil trescientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Agüero dos mil trescientos cincuenta y dos; don Juan Alfredo Lagos Mármol, de veintisiete años de edad, casado, argentino, Abogado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número tres millones dos mil doscientos cuatro, domiciliado en la calle Vicente López mil setecientos cuarenta y cuatro; don don Rodolfo Lagos Mármol, de veinticinco años de edad, soltero, argentino, ingeniero industrial, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número tres millones dos mil doscientos tres, domiciliado en Avenida del Libertador número dos mil setecientos treinta y dos; don Alberto Lagos Mármol, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, argentino, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatro millones cuatrocientos siete mil trescientos diecinueve, domiciliado en Avenida del Libertador número dos mil setecientos treinta y dos; don Carlos Lucas Zavaleta, de treinta y un años de edad, argentino, abogado, soltero, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones quinientos ochenta mil trescientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Juncal número tres mil quinientos cuarenta; don Juan Tomás Pablo Cullen Crisol, de treinta y siete años de edad, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones cuarenta y un mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliado en la Avenida Santa Fe mil cuatrocientos sesenta y uno; y don Norrie Norberto Dechiara, de treinta años de edad, argentino, contador público nacional, casado, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatro millones novecientos once mil cuarenta y siete, domiciliado en Avenida Las Heras dos mil seiscientos cuarenta y cinco, siendo todos los comparecientes hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido constituir provisoriamente una Sociedad Anónima, cuyos estatutos aprobaron en la siguiente forma: ...". — Es copia, doy fe. — Segundo: Que de esa misma escritura resulta que se suscribieron las veinticuatro primeras series de capital, se nombró el primer Directorio de la Sociedad y se facultó al compareciente para practicar los trámites inherentes a su constitución definitiva y el otorgamiento de la presente, según resulta de las partes pertinentes que a continuación transcribo: "Transitorias: A) Han sido emitidas, suscriptas e integradas en un diez por ciento, ciento veinte mil acciones, correspondientes a las veinticuatro primeras series, en la siguiente forma: Jorge Oliverio Clement: quince mil acciones, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Carlos Julio Thays catorce mil novecientas acciones, o sea un millón cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; Carlos Emilio Sastre Estrugamou treinta mil acciones, o sea tres millones de pesos moneda nacional; Clemente Raúl Zavaleta veintinueve mil novecientas acciones, o sea dos millones novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Juan Alfredo Lagos Mármol catorce mil novecientas acciones, o sea un millón cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; Rodolfo Lagos Mármol catorce mil novecientas acciones, o sea: un millón cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; Alberto Lagos Mármol, cien acciones o sea diez mil pesos moneda nacional; Carlos Lucas Zavaleta: cien acciones, o sea: diez mil pesos moneda nacional; Juan Tomás Pablo Cullen Crisol: cien acciones, o sea: diez mil pesos moneda nacional; y Norrie Norberto Dechiara: cien acciones, o sea; diez mil pesos moneda nacional; el saldo restante del capital suscripto será integrado dentro de los ciento ochenta días de la fecha. B) Se resuelve a continuación por unanimidad dejar constituido el primer directorio por cuatro miembros, cuyo mandato durará el término estatutario, designándose también por unanimidad a los señores Carlos Emilio Sastre Estrugamou, Rodolfo Lagos Mármol, Jorge Oliverio Clement y Clemente Raúl Zavaleta; síndico titular al señor Carlos Julio Thays y síndico suplente al señor Juan Alfredo Lagos Mármol. Para los cargos de presidente y vicepresidente, los directores designan a los señores Carlos Emilio Sastre Estrugamou y Rodolfo Lagos Mármol, respectivamente. C) Se designa a los señores Juan Carlos María de Achával, Rodolfo Lagos Mármol y Norrie Norberto Dechiara indistintamente, a quienes se les da poder, para tramitar ante las autoridades administrativas la aprobación de los estatutos, estando facultados para solicitar el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad que por este acto se constituye, así como la aprobación del estatuto, pudiendo proponer y|o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que consideren conveniente o les sea exigida por la Inspección General de Justicia, o por cualquier otra repartición que deba intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar en el carácter adoptado, y llevar a cabo cualquier otro acto, gestión y diligencia que sean necesarios hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio; y D) Se designa a los señores Rodolfo Lagos Mármol, Carlos Julio Thays y Jorge Oliverio Clement, a quienes se les confiere poder, para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de la sociedad. Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. J. O. Clement. Carlos J. Thays. Carlos E. Sastre. C. R. Zavaleta. Juan Alfredo Lagos. R. Lagos. A. Lagos Mármol. Carlos Zavaleta. Juan Cullen Crisol (h.). Norberto Dechiara. Está mi sello. — Ante mí: Ernesto M. Miguens". Es copia, doy fe. — Tercero: Que en ejercicio del mandato que le fuera conferido, el señor Norrie Norberto Dechiara se presentó ante la Inspección General de Justicia, iniciando el expediente número diecinueve mil seiscientos noventa y nueve, solicitando la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto acompañó el testimonio de la escritura referida en el prenotado primero, corriente de fojas una a fojas nueve del expediente; y habiendo contestado las vistas conferidas por la Inspección, incluso la referente al cambio de la denominación social; y previos los trámites de estilo, fueron aprobados los estatutos en definitiva por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. y Cuarto: Que por consiguiente, en su propio nombre y en representación de sus mandantes, declara definitivamente constituida la sociedad de que se trata, la que se regirá por los estatutos transcriptos en la escritura de constitución provisoria y modificación respectivas, siendo el texto de los mismos de fojas dos a siete vuelta, las modificaciones de fojas dieciséis a diecisiete vuelta y diecinueve, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fojas veinticuatro, del tenor siguiente: Título . Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero: Con el nombre de "MALALCO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo por resolución del directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, con fijación o no de un capital asignado. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo su prórroga o disolución anticipadas, resueltas conforme a las disposiciones de estos estatutos o en los casos dispuestos por la ley. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la fabricación de harinas, comprimidos y alimentos balanceados de todo tipo, provenientes principalmente de la alfalfa, de otras leguminosas y gramíneas, como asimismo de cualquier clase de cereales y forrajes. — b) Agrícolas: mediante la realización de trabajos culturales de la tierra a fin de obtener leguminosas, gramíneas, cereales y forrajes para proveer a las necesidades industriales, proceder a su comercialización y|o utilización con fines ganaderos. — c) Ganaderas: mediante el aprovechamiento de los pro-

ductos industriales y agrícolas mencionados en los incisos a) y b) en la explotación de criaderos avícolas, cría y engorde de haciendas, explotación de tambos y cabañas; y d) Comerciales: mediante la compraventa, conservación, depósito, transporte, distribución, acopio, importación y exportación de harinas, comprimidos, alimentos balanceados y demás productos derivados del objeto social. — Artículo Cuarto: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá practicar todos los actos jurídicos que se enuncian en el artículo décimo tercero de estos estatutos, y en general, todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto, favorezcan su desenvolvimiento o fueren convenientes al negocio. — Título II. — Capital. — Artículo Quinto: El Capital Autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, con derecho a un voto por acción, dividido en treinta series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie. Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, y contendrán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Se encuentran emitidas, suscriptas e integradas en un diez por ciento las series primera a vigésima cuarta, representadas por ciento veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción. El remanente del noventa por ciento de la integración deberá efectuarse en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Las series pendientes de emisión, hasta completar el capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, abonándose el impuesto correspondiente en el momento de su emisión. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el Capital Autorizado podrá elevarse hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, representadas por cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y establecer la forma y plazos en que deberán ser integradas las acciones. Toda resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal que corresponda. se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará saber por publicaciones a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Cada resolución de aumento del Capital Autorizado se hará constar en escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará saber por publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como Capital Autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. — Artículo Séptimo: Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones en proporción a la cantidad de acciones ordinarias que posean, a cuyo efecto deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Sin perjuicio de aplicar un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual en caso de mora por integración de acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar en forma indistinta o combinada cualquiera de estos dos procedimientos: a) exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, más sus intereses; b) ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, de las acciones, siendo por cuenta de éste los gastos de remate y los intereses moratorios en su caso; el suscriptor queda responsable del saldo deudor que quedase y de haber un excedente se le hará entrega del mismo. — Cualquier sistema aplicable será igual para todos los suscriptores morosos. — Artículo noveno: Mientras no se hayan integrado totalmente las acciones, la sociedad entregará certificados provisorios nominativos, los que serán canjeados por las acciones, una vez efectuado el pago de las mismas. — La transferencia de los certificados provisionales deberá ser autorizada por el Directorio, el que no podrá negarla sin justa causa de oposición. — Artículo décimo: La suscripción de acciones importa el conocimiento y la aceptación de los estatutos sociales. — Título III: Administración. — Artículo undécimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro a ocho miembros titulares, que designará la Asamblea General Ordinaria. — Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto la Asamblea General Ordinaria, realizada dentro de los términos a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, haya designado a sus reemplazantes. — Para ser elegido director se requiere ser accionista y depositar en garantía de su gestión cien acciones de la sociedad. — Dichas acciones no podrán ser retiradas ni enajenadas mientras dure en su mandato y hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea de Accionistas. — La remuneración de los directores será fijada por la Asamblea General de Accionistas con imputación a Gastos Generales del ejercicio en que se devenguen. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, por convocatoria del presidente, de dos cualesquiera de los directores, o a pedido del síndico. — Sesionará válidamente con tres de sus miembros si su composición fuera de cuatro o cinco, con cuatro si su composición fuera de seis o siete y con cinco si su composición fuera de ocho. — Sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder dirigida al Presidente sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Se llevará un Libro de Actas en donde se dejará constancia de las resoluciones adoptadas en cada reunión, que firmarán los directores asistentes.

— Dicho libro será sellado y rubricado. — Artículo duodécimo: El Directorio en la primera reunión que celebre luego de su elección, designará de su seno un presidente y un vicepresidente, que reemplazará al presidente en los casos de muerte, incapacidad, renuncia, ausencia temporaria o definitiva. — Las vacantes que se produzcan en el seno del Directorio, cualquiera sean las causas que la determinen, serán cubiertas por accionistas de la sociedad, elegidos por el Directorio de conformidad con el síndico. — Si el directorio no propusiera candidato dentro de los treinta días de producida la vacante, el síndico procederá a llenarla. — Artículo décimo tercero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente en su caso; para obligar válidamente a la sociedad todo documento deberá llevar la firma de dos cualesquiera de los directores; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades: concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales o especiales, y cualquier instrumento público o privado, realizar todos los contratos y actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Podrán conferir autorizaciones y poderes especiales o generales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones por plazos, precios, cantidades, o formas de pago que consideren convenientes, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar, o comparecer en juicios ante distintas jurisdicciones y absolver posiciones; abrir cuentas corrientes con y|o sin provisión de fondos, acordar garantías necesarias al giro normal de los negocios, tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos y|o explotaciones agropecuarias, comerciales o industriales, suscribir acciones o tomar participación en empresas afines al objeto social, concurrir a licitaciones públicas o privadas, obtener y enajenar patentes y marcas; c) Dar y tomar dinero prestado en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse en el país, y del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; d) crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, honorarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinando sus atribuciones y su traslado o separación; e) disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas que establecen los artículos numerados quinto y sexto de estos estatutos, pudiendo asimismo entregar acciones en pago de inmuebles, fondos de comercio, bienes muebles y|o deudas sociales que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas; f) resolver la emisión de debentures conforme a las prescripciones establecidas por la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o a las que en adelante se dicte; g) convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias, presentando en las primeras toda la documentación que establece el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; h) disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan; i) proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales, y fijar las amortizaciones que considere convenientes; y j) en general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Tendrán las funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. Su remuneración será fijada por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devengue. — Título V. — Asambleas Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora que determine, y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas Generales Extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico, o lo soliciten los accionistas que representen la vigésima parte del Capital Suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio, o el Síndico, en su caso, citar a Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. — Las convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha designada para aquella. — Artículo Décimo sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas; las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán también para las Asambleas que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum requerido precedentemente se convocará a una segunda Asamblea dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las convocatorias en segunda citación se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días con ocho días de anticipación. Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes al fijado para la celebración de la Asamblea convocada. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, constituidos mediante carta poder dirigida al Presidente o a quien lo reemplace. Ningún mandatario podrá ejercer más de tres representaciones. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente, o quien lo reemplace, o en defecto de éstos por el accionista que se designe. Las resoluciones serán insertadas en el Libro de Actas, firmando por el que la haya presidido y dos accionistas que designe la Asamblea para ello. — Título VI. — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo séptimo: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de agosto de cada año. El primer ejercicio cerrará el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) dos por ciento a reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Suscripto;

b) el resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Octavo. — Producida la disolución por expiración del término de su duración y no haberse resuelto su prórroga, o por cualquier causa legal, se procederá a su liquidación. — La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico, en la forma que lo determine la Asamblea, quien fijará el número de liquidadores, deberes y facultades de los mismos, duración de sus respectivos mandatos y remuneración. — Abonado el Pasivo y atendidas las cargas sociales y fiscales, el producto neto se distribuirá entre los accionistas en proporción al valor integrado de cada acción. — Artículo Décimo Noveno. — El Código de Comercio será de aplicación en todos aquellos casos para los cuales no exista una reglamentación en estos estatutos. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 Ago. 1965. — Visto el Expediente N-19.699|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Malalco, Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola, Ganadera y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Malalco, Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola, Ganadera y Comercial", constituida en esta Capital con la denominación de "Luzerna, Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola, Ganadera y Comercial" el 12 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete vuelta (17 vta.) y diecinueve (19). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001310. — "Es Copia, doy fe. — Agrega el otorgante que consiente en que de la presente, se expidan testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia. — Y yo, el autorizante, hago constar que mediante el "corresponde" respectivo se abonará oportunamente el Impuesto de Sellos del seis por mil sobre el capital emitido, o sea sobre la suma de doce millones de pesos moneda nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Quinto de los estatutos. — Leída que le fue, ratifica su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — R. Lagos. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto M. Míguens". — Concuerda con la escritura número: Mil Trescientos Veintiocho que pasó ante mí al folio tres mil setenta del Registro ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad autorizo este testimonio en Buenos Aires a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco en los sellos de actuación números: cero cero cinco millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta y uno, cero cero cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos veintitrés y del cero cero cinco millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta y tres al presente todos de la Serie A. — Enmendado: mayo, provisoriamente, Clement, señores, Carlos, Emilio, criaderos, a. llevará, sociedad, Disolución, será. Valen. — Ernesto M. Miguens. — Hay un sello". — Para el Registro Público de Comercio expido esta copia en Buenos Aires a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: en escritura pública, se inscribirá. Todo vale. — Ernesto M. Míguens, (Escribano). — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.800.— e.17|11-Nº 36.679 v.17|11|65

PAULISTA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Número Mil Doscientos Setenta y Cuatro, pasada por ante el escribano Ernesto García Díaz, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco:

Primer Testimonio: Mil Seiscientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Bs. As., Capital de la República Argentina, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: los señores: don Alberto Alves de Lima, casado en primeras nupcias con doña Aline Duprat, de setenta y cinco años de edad, con cédula de identidad número nueve mil quinientos cuarenta y nueve, brasilero, industrial, domiciliado en la calle Juncal dos mil doscientos treinta y siete, cuarto piso "A", de la Capital Federal; don Enrique Jorge Alves de Lima, casado en primeras nupcias con

doña Susana Elena Garcés, de cuarenta y dos años de edad, con Cédula de identidad número ochocientos nueve mil ciento ochenta y nueve, industrial, brasilero, domiciliado en la calle Quintana setenta, primer piso "A", de la Capital Federal; doña Aline Duprat de Alves de Lima, brasilera, casada en primeras nupcias con don Alberto Alves de Lima, de setenta años de edad, con cédula de identidad número cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos veinticinco, domiciliado en la calle Juncal dos mil doscientos treinta y siete, piso cuarto "A" de la Capital Federal; doña Susana Elena Garcés de Alves de Lima, argentina, casada en primeras nupcias con don Enrique Jorge Alves de Lima, de treinta y seis años de edad, con cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y un mil setenta y ocho, domiciliada en la calle Quintana setenta, primer piso "A" de la Capital Federal; doña Nélida Esther Motti de Alves de Lima, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Luis Alves de Lima, de treinta y seis años de edad, con cédula de identidad número dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco, domiciliada en la calle Márquez cincuenta y nueve, departamento dieciséis, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; doctor Alberto Luis Alves de Lima, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Esther Motti, de cuarenta y cinco años de edad, con cédula de identidad número cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y seis, de profesión médico, domiciliado en la calle Bernabé Márquez cincuenta y nueve, departamento dieciséis, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Fernando Maqueda, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Teresa Terren, de cuarenta y tres años de edad, con cédula de identidad número un millón setecientos trienta y cuatro mil noventa y cuatro, periodista, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil trescientos noventa y cinco, piso tercero "B" de la Capital Federal; don Rafael Cornille, argentino, casado en primeras nupcias con doña Matilde Alejandra Negri, de sesenta y un años de edad, con cédula de identidad número doscientos veinte mil trescientos cincuenta y siete, rentista, domiciliado en la calle Peña dos mil quinientos ochenta, de la Capital Fedreal; don Luis Enrique Bidau, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hersilia Mongiardini, de veintiocho años de edad, con cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y siete mil doscientos noventa, empleado, domiciliado en la calle Pacheco cuatrocientos setenta y cuatro, de Martínez, Provincia de Buenos Aires: y don Pedro Pablo Astarloa, argentino, que manifiesta ser de estado soltero, de treinta y nueve años de edad, con cédula de identidad número dos millones doscientos once mil cincuenta y seis, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Florida seiscientos veintidós, piso sexto, de la Capital Federal: los cónyuges Alberto Luis Alves de Lima y Nélida Esther Motti de Alves de Lima de tránsito en esta: todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PAULISTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compraventa y|o permuta de café, cacao, chocolate, té, sustancias alimenticias, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborar industrializadas o no, muebles en general y cualquier otro artículo sin restricción o limitación alguna: su distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones o mandatos; Industriales: producción, fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos alimenticios en general; Financieras: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, concesión o recibo de créditos en general, fianzas y avales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley número once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y divididos en cinco series de dos millones de pesos cada serie (artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primara serie de acciones ordinarias y al portador de cinco votos cada acción, según se detalla a continuación. Accionistas: Alberto Luis Alves de Lima, acciones dos mil seiscientas veintidós, clase ordinarias, monto, doscientos sesenta y dos mil doscientos pesos; Nélida E. Motti de Alves de Lima, acciones cien clase ordinarias, monto diez mil pesos; Enrique J. Alves de Lima, acciones cinco mil setecientas veintidós, clase ordinarias, monto quinientos setenta y dos mil doscientos pesos; Susana E. Garcés de Alves de Lima, acciones cien, clase ordinarias, monto, diez mil pesos. Alberto Alves de Lima, acciones diez mil novecientas cincuenta y seis, clase ordinarias, monto un millón noventa y cinco mil seiscientos pesos; Aline Duprat de Alves de Lima, acciones cien, clase ordinarias, monto, diez mil pesos; Fernando Maqueda, acciones cien, clase ordinarias, monto, diez mil pesos; Rafael Cornille, acciones cien, clase ordinarias, monto, diez mil pesos: Pedro Pablo Astarloa, acciones cien, clase ordinarias, monto, diez mil pesos: diez millones de pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; presidente, Alberto Alves de Lima; vicepresidente, Enrique Jorge Alves de Lima; directores: Alberto Luis Alves de Lima, Aline Duprat de Alves de Lima, Susana Elena Garcés de Alves de Lima, Nélida Ester Motti de Alves de Lima; síndico titular, Gualterio Guillermo Wiederker; síndico suplente, Antonio Jorge Vázquez. — Cuarto: Los constituyentes dejan establecido y autorizan al directorio a adquirir en la oportunidad, forma y precio que juzgue conveniente, el activo y pasivo, o bienes determinados que pertenecen a "Café Paulista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en esta Capital. — Quinto: Las señoras Aline Duprat de Alves de Lima, Susana Elena Garcés de Alves de Lima y Nélida Esther Motti de Alves de Lima, hacen su aporte con dinero proveniente de sus bienes propios. — Sexto: Conferir poder especial a los doctores Miguel Tobias Padilla y Jorge Nicanor Williams, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Número 19.850. Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. - Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedad Anónima y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Paulista, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 18 de noviembre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 1.911. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia".

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.960.— e.17|11 Nº 36.689 v.17|11|65

AVENALES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº Nº 562. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa y Cinco. — En la localidad de Florida, Partido de Vicente López de la Provincia de Bueros Aires, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, escribano autorizante, comparecen don Inés Telma Fay, soltera, domiciliada en la calle Paraguay dos mil seiscientos veintinueve; don Andrés Fay, casado en primeras nupcias con Inés Dora Cleary, domiciliado en la calle Paraguay dos mil seiscientos veintinueve; doña Emma Catalina Gómez de Sait, casada en primeras nupcias con Alberto Enrique Sait, domiciliada en la calle Carlos Calvo mil quinientos cuarenta y seis; don Alfredo Félix Ingratta, casado en primeras nupcias con doña Ana Angélica Monge, domiciliado en la calle Catorce de Julio ciento treinta y nueve; don Juan Carlos Stradcleni, casado, en primeras nupcias con Nora Beatriz Morelli, domiciliado en la calle Olavarría dos mil treinta y dos; don Norberto Jorge Volpe, casado en primeras nupcias con Sara Mercedes Sardon Cazaux, domiciliado en la calle Maipú ochocientos cincuenta y nueve; don Renato Emilio Soldani, casado en primeras nupcias con doña Esther Lima, domiciliada en la calle Azul ochenta y cinco, todos de la Capital Federal y don René Oscar Jordán, casado en primeras nupcias con doña Ana Isabel Ghijsels, domiciliado en la calle Jacinto Benavente mil quinientos treinta y nueve de Ituzaingó; doña Carolina María Viñales, soltera, domiciliada en la calle Sarmiento mil cuatrocientos noventa y nueve de Martínez; don Félix Alberto Viñales, casado en primeras nupcias con Estela Señorans, domiciliado en la calle Sarmiento mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Martínez; y don Miguel Angel Stradolini, casado en primeras nupcias con Elda Alba Llano, domiciliado en la calle Azara mil ciento setenta y ocho de Banfield, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la asamblea celebrada el diez de agosto corriente, decidieron constituir una sociedad anónima que se denominará "Avenales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio, en la Capital Federal. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la respectiva autorización para funcionar fueron aprobados los estatutos y su objeto social y previos los trámites de estilo después de la intevención de la Inspección de Justicia, quien no hizo observación alguna, díctose la Resolución correspondiente del Ministerio de Educación y Justicia que más adelante se transcribirá. — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos diez y ocho del Cóodigo de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, Declaran: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública los Estatutos Sociales de Avenales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", todo lo cual dice textualmente: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores: Miguel Angel Stradolini, Inés Telma Fay, Andrés Fay, Emma Catalina Gómez de Sait, Alfredo Félix Ingratta, Juan Carlos Stradolini, Norberto Jorge Volpe, Renato Emilio Soldani, René Oscar Jordán, Carolina María Viñales, Félix Alberto Viñales y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AVENALES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Art. 1º — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros. a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, y semielaborados, materias primas, semovientes, frutos del país y derivados. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos; explotar barracas y|o depósitos propios o de terceros. — b) Industriales: Relacionados con la explotación de productos químicos y afines, maderas, plásticos, eléctricos, electrónicos y materiales de construcción. — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no practicará las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672, ni otras por las que se requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, propios y|o arrendados dedicados a la agricultura, ganaderías, forestación, apicultura, avicultura, fruticultura y sus derivados y afines. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá, plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en Quince Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales de Quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (Art. 11). Segundo. Del capital autorizado se emiten las series 1º a 6º de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto, Miguel Angel Stradolini, 1.500, "A", 150.000; Inés Telma Fay, 3.000, "A", 300.000; Andrés Fay, 3.000, "A", 300.000; Ema Catalina Gómez de Sait, 3.000, "A", 300.000; Alfredo F. Ingratta, 3.000, "A", 300.000; Juan Carlos Stradolini, 1.500, "A"; Norberto Jorge Volpe, 3.000, "A", 300.000; Renato Emilio Soldani, 3.000, "A", 300.000; René Oscar Jordan, 3.000, "A", 300.000. — Transporte: 24.000, 2.400.000. — Transporte: 24.000, "A", 2.400.000. — Carolina María Viñales, 3.000, "A", 300.000; Félix Alberto Viñales, 3.000, "A", 300.000, 30.000, 3.000.000. — La integración del diez por ciento se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alfredo Félix Ingratta; Vicepresidente: Andrés Fay; Director: Emma Catalina Gómez de Sait, Director: Inés Telma Fay; Director: Juan Carlos Stradolini; Director: René Oscar Jordan; Director: Renato Emilio Soldani; Síndico Titular: Norberto Jorge Volpe; Síndico suplente: Miguel Angel Stradolini. — Cuarto: Los negocios sociales a partir del día 10 de agosto de 1965, serán por cuenta de la sociedad anónima que se constituye en este acto y hasta tanto esté autorizado su funcionamiento como persona jurídica e inscripta en el Registro Público de Comercio, serán conducidos por su directorio a nombre de "Avenales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria en formación", una vez legalmente constituida la Sociedad Anónima y terminado el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio se considerarán como efectuadas por ella, sin condición ni limitación alguna, todas las operaciones realizadas desde el 10 de agosto de 1965 por "Avenales S. A. C. I. F. I. y A. en formación". — Quinto: Autorizar a los señores Juan Carlos Stradolini y René Oscar Jordan a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente (solo cuando se ha conferido poder especial mediante escritura pública) (Art. 1.184 Código Civil). — Sobre raspado: crédito, venta 30 de junio; Ingratta, valen — Inés Telma Fay. — Andrés Fay. — Emma C. G. de Sait. — Alfredo Félix Ingratta. — Juan C. Stradolini. — N. J. Volpe. — Renato E. Soldani. — R. O. Jordan. — C. Viñales. — F. Viñales. — Certifico: Que las firmas —que anteceden y dicen: Inés Telma Fay; Andrés Fay; Emma Gómez de Sait; Alfredo F. Ingratta; J. C. Stradolini; N. J. Volpe; Renato E. Soldani; R. O. Jordan; C. Viñales; M. A. Stradolini; F. Viñales; son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Inés Telma Fay; Andrés Fay; Emma Catalina Gómez de Sait; Alfredo Félix Ingratta; Juan Carlos Stradolini; Norberto Jorge Volpe; Renato Emilio Soldani; René Oscar Jordan; Carolina María Viñales; Miguel Angel Stradolini; Félix Alberto Viñales. — Conste: Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — G. Vailati. Hay un sello. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Avenales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: ...2) La duración

de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — ...7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de 10 con mandato por dos años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, cuya fecha se confeccionará el Inventario, El Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueve c al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Inés T. Fay. — Andrés Fay. — Emma C. Gómez de Sait. — Alfredo F. Ingratta. — J. C. Stradolini. — N. J. Volpe. — Renato E. Soldani. — R. O. Jordán. — C. Viñales. — M. A. Stradolini. — F. Viñales. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Inés Telma Fay; Andrés Fay; Emma Gómez de Sait; Alfredo F. Ingratta; J. C. Stradolini; N. J. Volpe; Renato E. Soldani; R. O. Jordán; C. Viñales; M. A. Stradolini; F. Viñales son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Inés Telma Fay; Andrés Fay; Emma Catalina Gómez de Sait; Alfredo Félix Ingratta; Juan Carlos Stradolini; Norberto Jorge Volpe; Renato Emilio Soldani; René Oscar Jordán; Carolina María Viñales; Miguel Angel Stradolini; Félix Alberto Viñales. — Conste. — Hay un sello. — G. Vailati. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia. Nº 20.172. Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Avenales Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 10 de agosto de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.829. — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista incorporados al expediente número veinte mil ciento setenta y dos año mil novecientos sesenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado: "Avenales, Sociedad Anónima", corriente a fojas uno a tres el acta constitutiva, de fojas cuatro a siete vuelta los Estatutos y a fojas trece la respectiva resolución de aprobación de los estatutos transcriptos y autorización a la sociedad "Avenales Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" para funcionar como tal. — Y los comparecientes agregan que dicha sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Maipú ochocientos cincuenta y nueve, piso octavo. — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — Inés Telma Fay, Andrés Fay, Emma Catalina Gómez de Sait, Alfredo Félix Ingratta, Juan Carlos Stradolini, Norberto Jorge Volpe, Renato Emilio Soldani, René Oscar Jordán, Carolina María Viñales, Félix Alberto Viñales, Miguel Angel Stradolini. — Hay un sello ante mí: G. Vailati. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos sesenta y dos del Registro veinte de Vicente López a mi cargo. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el número dos millones seiscientos treinta y un mil ciento veintinueve al dos millones seiscientos treinta y un mil ciento treinta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento (firmado) Guillermo J. Vailati. Hay un sello. Hay una firma. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 301.156, que se agrega. La Plata, 8 abr. 1965. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Guillermo J. Vailati obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.631.137. — La Plata, 27 set. 1965. — Hay una firma. Hay un sello que dice: Jaime Cerda, Consejero.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.200.— e.17|11-Nº 36.701-v.17|11|65

U T A H

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº Nº 586. — Testimonio. — Escritura número doscientos dos. — En la localidad de Florida, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, a dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos Di Tella, casado, argentino, domiciliado en la calle Bertres cuatrocientos setenta y siete de la Capital Federal; doña Esther Lima de Soldani, argentina, casada, domiciliada en la calle Azul ochenta y cinco de Capital Federal; don Ernesto Omar Subilibia, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos cuatrocientos de Acassuso; doña Elda Soldani de Subilibia, argentina, casada, domiciliada en la calle Entre Ríos cuatrocientos de Acassuso; don Eusebio Sanz, argentino, casado, domiciliado en la calle Campos Salles mil setecientos cincuenta y seis de Capital Federal; doña Isabel Soldani de Sanz, casada, argentina, domiciliada en la calle Campos Salles mil setecientos cincuenta y seis, de Capital Federal; doña Jorgelina Teresita Charlier de Volpe, argentina, casada, domiciliada en la calle Bogotá cuatro mil cuatrocientos veinticinco de Capital Federal; doña Ana Cecilia López, argentina, soltera, domiciliada en la calle Santa Fe novecientos ochenta, de la Capital Federal; don Juan Carlos Stradolini, argentino, casado, domiciliado en la calle Olavarría dos mil treinta y dos, de la Capital Federal, y don René Oscar Jordán, argentino, casado, domiciliado en la calle Jacinto Benavente mil quinientos treinta y nueve de Ituzaingó, todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la Asamblea celebrada el veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, decidieron constituir una sociedad anónima que se denominará "Utah, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la Capital Federal. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la respectiva autorización para funcionar fueron aprobados los estatutos y su objeto social y previos los trámites de estilo, después de la intervención de la Inspección General de Justicia y las observaciones formuladas por la misma, dictóse la Resolución correspondiente del Ministerio de Educación y Justicia que más adelante se transcribirá. — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, declaran: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública los Estatutos Sociales de: "Utah, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", todo lo cual dice textualmente: Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 24 días del mes de mayo de 1965, se reúnen los señores: Carlos Di Tella, Esther Lima, Ernesto Omar Subilibia, Elda Soldani de Subilibia, Eusebio Sanz, Isabel Soldani de Sanz, Jorgelina Teresita Charlier de Volpe, Ana Cecilia López, Juan Carlos Stradolini y René Oscar Jordán, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "UTAH, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros; a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados y semielaborados, materias primas, frutos del país, y derivados. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos, explotar barracas y|o depósitos propios de terceros; b) Industriales: Relacionados con la explotación de productos minerales, químicos y afines, maderas, plásticos, eléctricos, electrónicos y materiales de construcción y construcciones; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta y negociación, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no practicará las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 ni otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y administración de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios y|o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y sus derivados y afines. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000.— representado por veinte mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 400.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de las acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Suscripción. Integración. — Accionistas. — Acciones. — Monto. — Carlos Di Tella, 400, 40.000. — Esther Lima, 400, 40.000. — Ernesto Omar Subilibia, 400, 40.000. — Elda Soldani de Subilibia, 400, 40.000. — Jorgelina Teresita Charlier de Volpe, 400, 40.000. — René Oscar Jordán, 400, 40.000. — Ana Cecilia López, 400, 40.000. — Eusebio Sanz, 400, 40.000. — Isabel Soldani de Sanz 400. — 40.000. — Juan Carlos Stradolini 400. — 40.000. — 4.000. — 400.000. — La integración del diez por ciento se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador Presidente: Ernesto Omar Subilibia; Vicepresidente: Eusebio Sanz; Síndico Titular: Carlos Di Tella; Síndico suplente: René Oscar Jordán. — Cuarto: Autorizar al señor Renato Emilio Soldani, y a la señorita Ana Cecilia López a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive de la denominación. — La escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderados o apoderado con poder especial otorgado de acuerdo con el Art. 1.184 del Código Civil. — Jorgelina C. de Volpe. — Carlos Di Tella, Eusebio Sanz. — I. Soldani de Sanz. — E. S. de Subilibia. — Esther L. de Soldani. — J. C. Stradolini. — Ana Cecilia López y R. O. Jordán. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jorgelina C. de Volpe, Carlos Di Tella, Eusebio Sanz, I. Soldani de Sanz E. S. de Subilibia, Ernesto O. Subilibia, Esther L. de Soldani J. C. Stradolini, Ana Cecilia López y R. O. Jordán, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Jorgelina Teresita Charlier de Volpe, Carlos Di Tella, Eusebio Sanz, Isabel Soldani de Sanz, Elda Soldani de Subilibia, Ernesto Omar Subilibia, Esther Lima, Juan Carlos Stradolini Ana Cecilia López y René Oscar Jordán; conste. — Hay una firma y un sello. — "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Utah Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 4º) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n, 2.000.000) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en cinco partes iguales. — 7º) La dirección y Administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con un mandato de un año siendo reelegibles. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciiones por mayoría de votos presentes. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar al diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativo de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Jorgelina C. de Volpe. — Carlos Di Tella. — Eusebio Sanz. — I. Soldani de Sanz. — E. S. de Subilibia. — Ernesto O. Subilibia. — Esther L. de Soldani. — J. O. Stradolini. — Ana Cecilia López y R. O. Jordán. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Jorgelina C. de Volpe, Carlos Di Tella, Eusebio Sanz, I. Soldani De Sanz E. S. de Subilibia, Ernesto O. Subilibia, Esther L. de Soldani, J. C. Stradolini, Ana Cecilia López, y R. O. Jordán, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Jorgelina Teresita Charlier de Volpe, Carlos Di Tella, Eusebio Sanz, Isabel Soldani de Sanz, Elda Soldani de Subilibia, Ernesto Omar Subilibia, Esther Lima, Juan Carlos Stradolini, Ana Cecilia López y René Oscar Jordán. — Conste. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — G. Vailati. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Secretaría de Justicia. — Nº 19.709. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve; 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Utah Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 24 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1) (fojas uno) a fs. 2 y

(fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta). — 2º Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Resolución Nº 1.773. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista incorporados al expediente número diez y nueve mil setecientos nueve año mil novecientos sesenta y cinco, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado, Sociedad: Utah Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", corriente a fojas uno a dos y vuelta el acta constitutiva, de fojas tres a seis y vuelta los Estatutos y a fojas catorce la respectiva resolución de aprobación de los estatutos transcriptos y autorización a la sociedad "Utah, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", para funcionar como tal. — Y los comparecientes agregan que dicha sociedad tendrá su domicilio legal en la capital federal calle Maipú ochocientos cincuenta y nueve, piso octavo. — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — Carlos Di Tella. — Esther L. de Soldani. — Ernesto Subilibia. — Elda S. de Subilibia. — Eusebio Sanz. — I. Soldani de Sanz. — Jorgelina T. Ch. de Volpe. — Ana Cecilia López. — J. C. Stradolini. — R. O. Jordán. Hay un sello. — Ante mí: G. Vailati. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio quinientos ochenta y seis del Registro número veinte del Partido de Vicente López a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio extendido en nueve fojas simples que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número seis mil ciento noventa y uno (art. noventa inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Guillermo J. Vailati, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal números dos millones novecientos cinco mil noventa, La Plata, 23 de septiembre de 1965. Hay una firma. Hay un sello que dice: Raúl Policarpio Torres, Consejero.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600 — e.17|11-Nº 36.703 v.17|11|65

TRELLES E IGNACIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Escritura Nº 209. — En la ciudad de Buenos Aires, a 31 de mayo de 1965, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: Don Rodolfo Trelles, con C.I. Nº 2.497.769, de la Policía Federal y don Arturo Antonio Ignacio, con L.E. Nº 1.391.647, ambos casados, domiciliados en la calle Cuarenta y Ocho número 2813 de Necochea; don Adolfo Benito Vázquez, casado, con C.I. número 3.376.925 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1661; don Alberto Antonio Orsi, soltero, con C.I. Nº 4.870.135 de la Policía Federal, domiciliado también en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1665, ambos radicados en Lanús, los cuatro argentinos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Don Antonio Sánchez Llamas, casado, español, con C.I. Nº 170.033 de la Provincia de Córdoba, con domicilio en la calle San Martín Nº 57 de Villa María, de la citada Provincia, los cinco accidentalmente aquí; Don Oscar Alberto Burchi casado, con C.I. Nº 3.109.356 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Neuquén Nº 1272, departamento "B"; Don José María Héctor Freigeiro, casado, con C.I. Nº 1.310.406 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Constitución Nº 4227; Don Oscar Hugo Cipriani, soltero, con C.I. número 2.319.769 de la Policía Federal, todos comerciantes; Don Julio José Cipriani, con C.I. Nº 2.319.767, de la Policía Federal y don Luis Fernández Vaccaro, también con C.I. número 2.496.060 de la Policía Federal, ambos casados, procuradores, los tres domiciliados en la calle Viel Nº 221, los cinco nombrados argentinos, de este vecindario, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que en su carácter de accionistas constituyentes de "Trelles e Ignacio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" vienen por la presente a elevar a escritura pública los estatutos de dicha sociedad y demás actuaciones pertinentes que surgen del expediente número 18.547 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciado ante la Inspección General de Justicia, de cuyas actuaciones resulta: Que de fs. 1 a 2, corre el acta constitutiva de la mencionada sociedad, de fs. 3 a 6, sus estatutos sociales, a fs. 7, el Inventario y Balance practicado de la sociedad "Trelles e Ignacio" y a fs. 29, la correspondiente resolución dictada con fecha 12 de abril próximo pasado, todo lo que transcripto por su orden y con las modificaciones dispuestas por la Inspección de Justicia a fs. 25 y 26, dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 1964, se reúnen los señores Rodolfo Trelles, argentino, casado, domiciliado en la calle 48 Nº 2813 de Necochea, Prov. de Buenos Aires; Arturo Antonio Ignacio, argentino, casado, domiciliado en la calle 81, Nº 653, de Necochea, Prov. de Buenos Aires; Adolfo Benito Vázquez, argentino, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1661, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Alberto Antonio Orsi, argentino, soltero, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1665, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Oscar Alberto Burchi, argentino, domiciliado en Neuquén 1272, dep. B, Capital Federal; Julio José Cipriani, argentino, casado, domiciliado en Viel 221, Capital; José María Héctor Freigeiro, argentino, casado, domiciliado en Constitución 4227, Capital; Oscar Hugo Cipriani, argentino, soltero, domiciliado en Viel 221, Capital; Luis Fernández Vaccaro, argentino, casado, domiciliado en Viel 221, Capital y Antonio Sánchez Llamas, español, casado, domiciliado en San Martín 57, Villa María, Prov. de Córdoba y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 del 5 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRELLES E IGNACIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, a partir del día de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: Importación, exportación, compraventa y libre comercialización de mercaderías del ramo de tejidos y afines, al por mayor y|o al detalle; materias primas, productos elaborados o no y cualquier clase de bienes muebles existentes en el comercio; ejercer representaciones; B) Industriales: fabricación, manufactura, estampación y confección de productos textiles y fibras sintéticas; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.), representado por cincuenta mil (50.009) acciones ordinarias y|o preferidas de pesos 100 m|n. valor nominal cada una, dividido en cinco series de $ 1.000.000 m|n. cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el día 30 de abril de cada año. (Art. 11º de los Estatutos). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador, de un voto. Ofrecidas las cuatro series de acciones ordinarias a la suscripción de los accionistas concurrentes, dio el siguiente resultado: Adolfo Benito Vázquez, Alberto Antonio Orsi, Oscar Alberto Burchi, Rodolfo Trelles y Arturo Antonio Ignacio, tres mil (3.000) acciones ordinarias cada uno; Julio José Cipriani, Oscar Hugo Cipriani y Luis Fernández Vaccaro, cinco mil (5.000) acciones ordinarias cada uno; y los señores José María Héctor Freigeiro y Antonio Sánchez Llamas, tres mil (3.009) acciones ordinarias cada uno. — Los señores Adolfo Benito Vázquez, Alberto Antonio Orsi, Osvaldo Alberto Burchi, Rodolfo Trelles y Arturo Antonio Ignacio, integran el total del capital por ellos suscriptos, con el saldo del balance de transferencia de la sociedad de hecho "Trelles e Ignacio" que adjunto forma parte integrante de la presente acta; los señores Julio José Cipriani, Oscar Hugo Cipriani, Luis Fernández Vaccaro, José María Héctor Freigeiro y Antonio Sánchez Llamas, integran en este acto el diez por ciento (10 o|o) del importe suscripto de $ 2.100.000 m|n. o sea la cantidad de $ 210.000 m|n. en dinero efectivo. Tercero: Se designa el órgano administrativo y fiscalizador, que queda integrado por presidente, Arturo Antonio Ignacio; vicepresidente, Julio José Cipriani; directores: Rodolfo Treles, Antonio Sánchez Llamas y José María Héctor Freigeiro; síndico titular, don Oscar Hugo Cipriani, síndico suplente, don Oscar Alberto Burchi. — Cuarto: Todos los accionistas fundadores autorizan a los señores Luis Fernández Vaccaro, Luisa González y José María Héctor Freigeiro para que indistintamente, cada uno de ellos, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, quedan autorizados los mandatarios para otorgar la escritura pública que prescribe el artículo 310 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjunta, a cuyo efecto los accionistas fundadores otorgarán poder especial por escritura pública a dicos mandatarios. Se deja constancia que por separado se consigna y firma el estatuto social aprobado por todos los accionistas fundadores. — Quinto: Una vez rubricados los libros de la sociedad anónima, se transcribirán en ellos detalladamente el inventario inicial de aportes de bienes, como así también todas las operaciones con posterioridad al 1º de mayo de 1964, fecha a partir de la cual, las mismas son por cuenta de la sociedad anónima. Con lo que termina al acta, firmando todos los concurrentes a la asamblea constitutiva de la sociedad "Trelles e Ignacio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Luis Fernández — Rodolfo Trelles. — J. J. Cipriani. — J. M. H. Freigeiro. — O. H. Cipriani. — Adolfo B. Vázquez. — O. A. Burchi. — Alberto A. Orsi. — A. A. Antonio Ignacio. — En mi carácter de regente interino del Registro de Contratos Públicos Nº 238, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Luis Fernández Vaccaro, don Rodolfo Trelles, don Julio José Cipriani, don José María Héctor Freigeiro, don Oscar Hugo Cipriani, don Adolfo Benito Vázquez, don Oscar Alberto Burci, don Alberto Antonio Orsi y don Arturo Antonio Ignacio, personas de mi conocimiento. — Bs. Aires, agosto 20 de 1964. — Hay un sello. A. Spinelli, escribano. A. Sánchez Llamas. En mi carácter de regente interino del Registro de Contratos Públicos número 238. — Certifico que la firma que antecede es auténtica de don Antonio Sánchez Llamas, persona de mi conocimiento. Bs. Aires, agosto 20|1964. A. Spinelli. Antonio Spinelli, escribano. — Estatutos de "Trelles e Ignacio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Trelles e Ignacio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Art. segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Art. tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: importación, exportación, compra-venta y libre comercialización de mercaderías del ramo de tejidos y afines al por mayor y|o al detalle; materias primas, productos elaborados o no y cualquier clase de bienes muebles existentes en el comercio: ejercer representaciones: b) Industriales: fabricación, manufactura, estampación y confección de productos textiles y fibras sintéticas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Aríciulo Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos 5.000.000.— m|n. (cinco millones de pesos coneda nacional de curso legal), representado por acciones de pesos 100.— m|n., valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series iguales. — Art. Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán ser rescatables o no, con utilidades líquidas y realizadas y tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determina al emitirla; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Art. Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Art. Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso. las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquélla. — Art. Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Art. Décimo: Las asambleas ordinarias, extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación en la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art.

351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Art. Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año, cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento (2 %) como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea, los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Art. Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente, se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — A. A. Ignacio. — Rodolfo Trelles. — J. J. Cipriani. — O. H. Cipriani. — Luis Fernández. — J. M. H. Freigeiro. — Adolfo B. Vázquez. — O. A. Burchi. — Alberto A. Orsi. — A. Sánchez. — En mi carácter de regente interino del Registro de Contratos Públicos Nº 238, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Don Julio José Cipriani, Don Arturo Antonio Ignacio, Don Rodolfo Trelles, Don Luis Fernández Vaccaro, Don Oscar Hugo Cipriani, Don Antonio Sánchez Llamas, Don José María Héctor Freigeiro, Don Oscar Alberto Burchi, Don Adolfo Benito Vázquez y Don Alberto Antonio Orsi, personas de mi conocimiento. — Bs. Aires, agosto 20 de 1964. — A. Spinelli. Antonio Spinelli, Escribano". — "Trelles e Ignacio —5—2072— Necochea. — Inventario y Balance General practicado al 30 de abril de 1964 de "Trelles e Ignacio", de aporte a "Trelles e Ignacio S. A. C. é I. — Activo. Disponibilidades. Caja: $ 93.980. Créditos. Deudores por venta de mercaderías: $ 1.905.793,90. — Bienes de Cambio. — Mercaderías: $ 234.845. — Bienes de Uso. Muebles, Utiles e Instalaciones: $ 177.450. — Rodados: pesos 1.594.400. — Deudores por firmas representadas: $ 116.921,10; $ 4.123.390. — Pasivo: Acreedores Varios: $ 444.433. — Obligaciones a pagar: $ 1.497.810. — Obligaciones a pagar: $ 681.147; pesos 2.623.390. — Total del Activo al 30 de abril de 1964: $ 4.123.390. — Total del Pasivo: $ 2.623.390. — A. A. Ignacio: $ 300.000. — R. Trelles: $ 300.000. — A. B. Vázquez: $ 300.000. — A. A. Orsi: $ 300.000. — O. A. Burchi: $ 300.000. — Necochea, 30 de abril de 1964. — Alberto A. Orsi. — O. H. Cipriani. — A. A. Ignacio. — Adolfo B. Vázquez. — Rodolfo Trelles. — Luis Fernández. — J. J. Cipriani. — O. A. Burchi. — J. M. H. Freigeiro. — A. Sánchez. — Certifico: que las cifras que anteceden concuerdan con las registraciones en los libros simples de contabilidad y que para la valuación de las existencias se ha tenido en cuenta el criterio del precio de costo. — Necochea, junio 2 de 1964. — Carlos A. Almassio. — Carlos Alfredo Almassio. Contador Público Nacional. Tomo 18. Folio 182. C.P.C.E. Prov. Bs. As. Contadores Auditores Asociados. — En mi carácter de regente interino del Registro de Contratos Públicos Nº 238, Certifico que las firmas que obran al dorso son auténticas de: don Julio José Cipriani; don Arturo Antonio Ignacio; don Rodolfo Trelles; don Luis Fernández Vaccaro; don Oscar Hugo Cipriani; don Antonio Sánchez Llamas; don José María Héctor Freigeiro; don Oscar Alberto Burchi; don Adolfo Benito Vázquez y don Alberto Antonio Orsi, todas personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — A. Spinelli. — Antonio Spinelli. Escribano. — Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamento de Sociedad Anónima y Contable General; y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento artículo 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley Nº 11.867, a la sociedad "Trelles e Ignacio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 2 de mayo de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 26 (fojas veintiséis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 7 (fojas siete) y se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 25 (fojas veinticinco) a fs. 26 (fojas veintiséis). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 1.421. — Está conforme con los documentos originales de su referencia que he tenido para este acto a la vista, doy fe. Y los comparecientes declaran: que dando cumplimiento con los requisitos exigidos por el artículo 319 del Código de Comercio, vienen por el presente acto a elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad anónima denominada "Trelles e Ignacio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y constituida definitivamente la misma, la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitándome a mí, el Escribano autorizante, les expida testimonio de la presente a los efectos consiguientes. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman, doy fe. — Rodolfo Trelles. — A. A. Ignacio. — A. Vázquez. — Alberto A. Orsi. — A. Sánchez Llamas. — Oscar A. Burchi. — J. M. H. Freigeiro. — O. H. Cipriani. — J. J. Cipriani — Luis Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: A. Spinelli. — Está conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio quinientos noventa y seis del Registro Nº 238 interinamente a mi cargo, doy fe. Para su presentación en el Registro Público de Comercio expido la presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Rd.: once, Cipriani, Cipriani, país, firmas, cual, setenta, veintiséis, Cipriani; Todo Vale. — A. Spinelli. Escribano".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000.— e.17|11 Nº 36.719 v.17|11|65

DIPASA
Distribuidora Industrializadora Productos Argentinos Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Nueve. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Enrique Kotler, don Carlos Rodolfo Hinz, don Ricardo Luis Paladini, don Carlos Eduardo Lema, don Celestino Monteagudo, don Juan Martínez, doña María Carmen Roges, don Manuel Vega Lara, doña Elena Arceo y doña Josefa Sancho, cuyos respectivos datos personales, domicilios y documentos de identidad constan en los documentos que más adelante se transcribirán, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar formada y definitivamente constituida la sociedad "Dipasa, Distribuidora Industrializadora Productos Argentinos Sociedad Anónima", a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número dieciocho mil cuatrocientos ocho, del corriente año, del que resulta la aprobación del acta fundacional, sus Estatutos y la respectiva resolución para funcionar como Anónima, todo lo cual tengo a la vista para este acto y transcriptos íntegramente dicen: "Acta Fundacional. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Enrique Kotler, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Susana Schichopky, químico industrial, nacido el 29 de junio de 1934, domiciliado en calle Salta 323 Capital Federal cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.418.376; Carlos Rodolfo Hinz, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Hetze Fusch, ingeniero químico, nacido el 2 de marzo de 1925, domiciliado en calle Salta 323, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.501.798; Ricardo Luis Paladini, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1939, domiciliado en calle Piedras 810, Capital Federal, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.945.176; Carlos Lema, argentino, soltero, nacido el 24 de febrero de 1941, domiciliado en calle Bolivia 5269, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.880.854; Celestino Monteagudo, español, soltero, nacido el 20 de mayo de 1933, domiciliado en calle Valdenegro 3346, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.310.434; Juan Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con Liria Motta, nacido el 30 de agosto de 1928, domiciliado en Pasaje de los Territorios 2730, Capital Federal, matrícula de enrolamiento Nº 4.043.468; María Carmen Roges, argentina, soltera, nacida el 24 de agosto de 1928, domiciliada en Avda. del Libertador General San Martín 2594, Capital Federal, matrícula de enrolamiento Nº 3.343.653; Manuel Vega Lara, español, casado en primeras nupcias con María Teresa Alvarez, nacido el 2 de septiembre de 1890, domiciliado en calle Bolivia 5269, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 151.347; Elena Arceo, argentina, soltera, domiciliada en 13 de febrero de 1932, domiciliada en calle San Alberto 2440, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.918.509, y Josefa Sancho, argentina, soltera, nacida el 15 de diciembre de 1935, domiciliada en calle San Alberto 2425, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.428.656 y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyos Estatutos se regirán por las normas del decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "DIPASA - DISTRIBUIDORA INDUSTRIALIZADORA PRODUCTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA"; b) Su término de duración será de veinticinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Industriales: Manufacturación o fabricación de productos químicos, drogas, veterinarios, de higiene y cosméticos, textiles, gráficos, papeles sus derivados y conexos, dejándose aclarado que para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por mil acciones de un mil pesos nacionales cada una, valor nominal, y dividido en cinco series de doscientos mil pesos nacionales cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación, suscripto por los señores Enrique Kotler, Carlos Rodolfo Hinz, Ricardo Luis Paladini, Carlos Lema, Celestino Monteagudo, Juan Martínez, María Carmen Roges, Manuel Vega Lara, Elena Arceo y Josefa Sancho, por partes iguales, es decir, cada uno suscribe veinte acciones de un mil pesos nacionales nominales cada una, o sean veinte mil pesos nacionales por accionista. — La integración la efectúan en dinero efectivo, por lo que de acuerdo con el art. 318 del Código de Comercio, el diez por ciento del capital suscripto o sea la suma de veinte mil pesos nacionales se depositará en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del Presidente de la Sociedad. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Vega Lara; Vicepresidente: Celestino Monteagudo; Vocal: Juan Martínez; Suplente: Josefa Sancho; Síndico: Ricardo Luis Paladini; Síndico Suplente: Carlos Lema. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel Vega Lara y Escribano Arnoldo Jorge Toubes a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. E. Kotler. — Carlos R. Hinz. — Ricardo L. Paladini. — Carlos Lema. — Monteagudo. — J. Martínez. — M. C. Roges. — Manuel Vega Lara. — Elena Arceo. — J. Sancho. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Enrique Kotler, don Carlos Rodolfo Hinz, don Ricardo Luis Paladini, don Carlos Lema, don Celestino Monteagudo, don Juan Martínez, doña María Carmen Roges, don Manuel Vega Lara, doña Elena Arceo y doña Josefa Sancho, personas de mi conocimiento. — Febrero 25 de 1964. — A. J. Toubes. — Hay un sello que dice: Arnoldo Jorge Toubes, Escribano. — Estatutos. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Dipasa-Distribuidora Industrializadora Productos Argentinos Sociedad Anónima" se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de veinticinco años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series de doscientos mil pesos nacionales cada serie. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de junio de cada año. — E. Kotler. — Carlos R. Hinz. — Ricardo Paladini. — Carlos Lema. — Monteagudo. — J. Martínez. — María C. Roges. — Manuel Vega Lara. — Elena Arceo. — J. Sancho. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Enrique Kotler, don Carlos Rodolfo Hinz, don Ricardo Luis Paladini, don Carlos Lema, don Celestino Monteagudo, don Juan Martínez, doña María Carmen Roges, don Manuel Vega Lara, doña Elena Arceo, doña Josefa Sancho, personas de mi conocimiento. — Febrero 25 de 1964. A. J. Toubes. — Hay un sello que dice: Arnoldo Jorge Toubes, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 18.408. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dipasa - Distribuidora Industrializadora Productos Argentinos Sociedad Anónima" constituida en esta Capital el 25 de febrero de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones indicadas de oficio a fs 11 (fojas once). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación de oficio de fs. 11 (fojas once). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Carlos Suárez Anzorena. Sub-Inspector General de Justicia. Letrado. Resolución Nº 922. — Lo transcripto concuerda con sus originales que obran en el referido expediente, con las modificaciones oportunamente dispuestas doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron de su contenido y la firmaron ante mí, doy fe. — E. Kotler. — Carlos R. Hinz. — Ricardo Paladini. — Carlos E. Lema. — Monteagudo. — J. Martínez. — María C. Roges. — Manuel Vega Lara. — Elena Arceo. — J. Sancho. — Ante mí: A. J. Toubes. — Está mi sello. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio quinientos cincuenta y tres del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos notariales de Ley, número cincuenta y cuatro mil doscientos uno al doscientos siete y el presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. J. Toubes. — Hay un sello que dice: Arnaldo Jorge Toubes, Escribano. — Entre líneas: Rodolfo; Juan Martínez. — Enmendado: Dipasa. — Fuera de margen: dora. Todo Vale. — Testado: Rodolfo: Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200 e.17|11 Nº 36.725 v.17|11|65

AGROCOM
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Por escritura pasada ante el Escribano Mario Benítez Cruz, el diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se eleva a escritura pública la reforma de los Estatutos Sociales, de "AGROCOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" siendo el texto de los artículos reformados el siguiente: "Artículo Cuatro: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades en cualquier lugar de la República o del extranjero: a) Comerciales: mediante la compraventa de materias primas, productos manufacturados o semimanufacturados, de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación y representación, y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, manufacturación y transformación de toda clase y tipo de materias primas, productos y subproductos de las industrias de la alimentación, explotación forestal, agropecuaria, la fabricación de artículos de limpieza y del hogar, así como de industrias anexas, afines o complementarias; c) Financieras: Mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, dedicándose a la financiación de operaciones comerciales y fomento de industrias, mediante cualquier tipo de operaciones, como ser el otorgamiento de préstamos, descuento de valores, establecimientos de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures, a cuyo efecto podrá actuar en todas las Bolsas y Mercados del país o del exterior por cuenta propia o de terceros y todo tipo de operaciones legalmente permitidas con excepción de las de Bancos, Seguros, Capitalización y Ahorro, y de las previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 y de toda otra que requiere el concurso público. — Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales; incluso todas las operaciones incluidas en las leyes sobre propiedad horizontal, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Consecuentemente está facultada para: a) comprar, vender, recibir, ceder, permutar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de valores, títulos, acciones, marcas de fábrica o patentes de invención, dibujos o modelos industriales, bienes muebles o inmuebles; b) realizar toda clase de importaciones o exportaciones; c) negociar empréstitos nacionales, provinciales o municipales, patrocinar, contar o dirigir emisiones de debentures, acciones o cualquier otro papel negociable de compañías o sociedades financieras, comerciales, rurales, mineras o industriales y operar en toda clase de estos valores; d) Realizar directamente préstamos al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Provinciales o Municipales de la República Argentina u otros países, así como sociedades de cualquier clase o particulares, operar con descuentos, redescuentos y cambios; e) emitir dentro o fuera del país, debentures de toda clase, de acuerdo con las leyes vigentes, con o sin garantías, contratar dentro o fuera del país empréstitos o préstamos con Bancos, Compañías o Particulares y dar o ampliar garantías de cualquier naturaleza, en negocios propios o ajenos; f) Constituir hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real y aceptarlos; g) solicitar, obtener y explotar concesiones oficiales de los gobiernos Nacional, Provincial o Municipal o de otros países, con el fin de facilitar y proteger cualquiera de los objetos de la sociedad; h) Ejercer representaciones y realizar sin limitación alguna para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enunciación que se hace en este artículo. — La enumeración que precede es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tienda a favorecer su desarrollo en relación a sus fines. — Artículo Cinco: El capital autorizado se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, representado por un millón doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en seiscientas series de dos mil acciones cada serie. — El capital autorizado ha sido suscripto e integrado hasta la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 80.000.000), mediante la emisión de las series 1ª a 5ª, 56ª a 65ª, 100ª a 109ª, 151ª a 160ª, 216ª a 225ª, 293ª a 300ª, 343ª a 350ª y 394ª a 400ª, compuestas por acciones ordinarias de cinco votos cada una, de categoría "A" y de las series 6ª a 55ª, 66ª a 99ª, 110ª a 150ª, 161ª a 215ª, 226ª a 251ª, 252ª a 292ª, 301ª a 342ª, 351ª a 393ª, que están compuestas por acciones ordinarias de un voto cada una de categoría "B". — El Directorio decidirá la oportunidad de la emisión de las series 401ª a 600ª, correspondientes al aumento del capital suscripto hasta la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, así como su forma y modo de pago. — Las series numeradas 430ª a 450ª, 491ª a 500ª, 541ª a 550ª y 591ª a 600ª inclusive, serán de la categoría "A" con derecho a cinco votos. — Las series numeradas de la 401ª a 429ª, 451ª a 490ª, 501ª a 540ª, 551ª a 590ª inclusive, serán de la categoría "B" con derecho a un voto. El capital autorizado podrá aumentarse en series, numeradas de 601ª en adelante, guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de seiscientos millones de pesos moneda nacional, mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse, por razones del aumento del capital, dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos y estarán compuestas por acciones ordinarias de un voto cada una de la categoría "B"; ordinarias de cinco votos cada una, que se denominarán "A" o preferidas: pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — La presente resolución deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonarán los impuestos fiscales correspondientes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio; dándose cuenta a la Inspección General de Justicia. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones, se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se efectúan de acuerdo con este artículo y disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo Quince: Las acciones preferidas que se emitan de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º tendrán la preferencia que determine la "Asamblea", la que podrá consistir en un dividendo fijo de hasta el 8 o|o acumulativo o no pagadero con las primeras utilidades, pudiendo además tales acciones tener participación en el resto de las utilidades siempre que la suma del dividendo fijo, más dicha participación, no exceda del monto del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. Asimismo la preferencia podrá acordarse para el capital solamente, o para éste y los dividendos sobre el activo en caso de liquidación. La Asamblea de Accionistas podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor o a la par, con más de una prima de hasta el 10 o|o del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso, a la fecha fijada para el rescate. Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago, durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Artículo Diecisiete: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y tres a nueve vocales-directores, todos ellos titulares, que serán designados para esos cargos directamente por la Asamblea General. Asimismo la Asamblea General podrá designar de tres a seis suplentes. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, incapacidad, enfermedad o impedimento de algunos de los miembros titulares, serán reemplazados por los suplentes en el orden de su nombramiento por la Asamblea de Accionistas. Para el caso de enfermedad, ausencia o impedimento de los titulares sólo corresponderá la incorporación si dicha causal se prolongare por más de tres meses. En todos los casos el reemplazo durará hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre, debiendo además en todos los casos comunicarse la incorporación al Síndico. — Artículo Veinte: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente o el que lo sustituya tendrán en caso de empate en las votaciones, voto decisivo. En ausencia del Presidente y Vicepresidente las reuniones serán presididas por el miembro de mayor edad. Si por ausencia, renuncia, enfermedad, impedimento, fallecimiento o cualquiera otra causa llegaren a faltar Directores titulares o suplentes en el número fijado por la Asamblea, corresponderá al Síndico el nombramiento de los suplentes hasta la Asamblea General. — Artículo Veintiuno: El Directorio se reunirá cuando lo soliciten el presidente, su reemplazante o cuatro miembros del Directorio o el Síndico. De todas las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en un Libro de actas rubricado que firmarán los asistentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder o telegrama, pero sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. La delegación deberá ser especial para cada caso. — Artículo Veintiocho: Las asambleas se convocarán por anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días, desde diez días antes del señalado para la Asamblea cuando se tratare de primera convocatoria. — Artículo Veintinueve: Para las ulteriores convocatorias, el anuncio se efectuará durante tres días y desde ocho días antes de la fecha indicada para la Asamblea. Esta segunda reunión se celebrará dentro de los treinta días de la fecha anterior. — Artículo Treinta: Para la elección de los Síndicos todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. Para las demás votaciones cada acción integrada da derecho a un voto, con las excepciones de lo dispuesto en el artículo 5º de este estatuto. Los accionistas poseedores de menos de una acción integrada, deberán unirse en su representación para que ésta corresponda a acciones completas. — Artículo Cuarenta y uno: La utilidad neta del ejercicio se distribuirá del siguiente modo: a) el 2 o|o como mínimo, al Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 o|o del Capital Suscripto; b) la suma que determine la Asamblea como honorarios a Directores y Síndicos. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores impong, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. La Asamblea podrá resolver que el pago de honorarios de Directores y Síndico, sea hecho en acciones de la Sociedad. Las acciones que se entreguen por estos conceptos podrá serlo al valor nominal y|u otorgar voto múltiple, pero la decisión en tal sentido deberá ser adoptada por unanimidad por una Asamblea de Accionistas reunida con el "quórum" exigido estatutariamente para primera convocatoria citada con amplia publicidad. Además se indicará en el Orden del Día el carácter preferencial en cuanto a voto de los valores y el monto total de los honorarios y|o remuneraciones que la entrega de acciones importe, tomando a tal efecto como aforo el precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea o el valor nominal según que las mismas se coticen o no en los Mercados de Valores . c) El dividendo fijado a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de la antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas; e) La creación de reservas facultativas que resolviera la Asamblea por sí o propuesta del Directorio; f) El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. — Atícrulo Cuarenta y Dos: El Directorio determinará en su Memoria anual, al acompañar el Balance y proyecto de distribución de utilidades, la fecha en que se harán efectivos los dividendos dentro del ejercicio siguiente al terminado. El directorio podrá declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjen de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarenta y Cuatro: Disuelta la sociedad por expiración del plazo de la misma o resolución anticipada de la asamblea, la misma será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. La liquidación será fiscalizada por el síndico. La asamblea que resuelva la liquidación, resolverá la remuneración de los liquidadores. Una vez pagadas las deudas de la sociedad y saldados los gastos de liquidación, entre los cuales se contarán las remuneraciones a los liquidadores, se distribuirán los fondos restantes según el orden siguiente: Reintegro del capital preferido; el capital de las acciones ordinarias; pago de los dividendos correspondientes a las acciones preferidas, y el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas si las hubiere. Dicha reforma fue aprobada por el Decreto: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 27 ago. 1965. Visto el Expediente N-6.061|1|64, en el que la sociedad Agrocom Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos sesenta y siete (467) a cuatrocientos setenta vuelta (470 vta.), con las modificaciones de fojas cuatrocientos setenta y nueve (479) a cuatrocientos ochenta y uno vuelta (481 vta.) y cuatrocientos ochenta y siete (487) a cuatrocientos ochenta y ocho vuelta (488 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Agrocom Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 12 de diciembre de 1963. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001379". — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.280 — e.17|11-Nº 36.748-v.17|11|65

LIBERACION SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 872. — Primer Testimonio. Escritura Nro. Dos ientos Cuarenta y Cuatro. En la Ciudad de Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Don Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado, en primeras nupcias con Alicia Dora Iriarte, domiciliado en Juncal mil seiscientos cincuenta y cuatro, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos dieciséis mil quinientos sesenta y siete; de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y en nombre y representación de los señores: Alicia Beatriz Valle Revello de Soto, argentina, separada sin voluntad de unirse, domiciliada en San Pedrito sesenta y seis, Capital Federal; Alberto Descalzi Revello, argentino, soltero, domiciliado en San Pedrito sesenta y seis, Capital Federal; Susana Poirier, argentina, soltera, domiciliada en Güemes mil doscientos veinticinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Susana Beatriz Descalzi, argentina, soltera, domiciliada en San Pedrito sesenta y seis Capital Federal; Inés Teresita Pineyrua, argentina, soltera, domiciliada en Avenida Santa Fe cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, Capital Federal; Rosa Laura Finocchio de Cangiano, argentina, casada, domiciliada en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; Elvira Trinidad Anell, argentina, soltera, domiciliada en Roseti tres mil quinientos cincuenta y uno, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vicente Michienzi, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre dos mil seiscientos noventa y dos, Capital Federal; Hugo Alberto Moreyra, argentino, casado domiciliado en Benito Pérez Galdós trescientos quince, Capital Federal; representación que se acredita con el poder otorgado según escritura de fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasado ante mí al folio quinientos cincuenta y cinco, Protocolo corriente de este Registro de mi adscripción, doy fe, y el compareciente dice: Que con fecha tres de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco conjuntamente con sus representados constituyeron en forma provisoria la sociedad "Liberación Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", la que previos los trámites de estilo fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha diecisiete de septiembre del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto

por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del Expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria. La documentación mencionada por su orden dice: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de mayo de 1965, se reúnen los señores: 1) Alicia Beatriz Valle Revello de Soto; 2) Alberto Descalzi Revello; 3) Susana Beatriz Descalzi; 4) Carlos María Fernández Gallardo; 5) Susana Poirier; 6) Inés Teresita Piñeyrúa; 7) Rosa Laura Finocchio de Cangiano; 8) Vicente Michienzi; 9) Elvira Trinidad Anell; 10) Hugo Roberto Moreyra, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LIBERACION, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de bienes, productos y mercaderías nacionales o extranjeras; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de tierras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; c) Agrícola Ganaderas: Mediante la explotación de la agricultura y ganadería en forma integral así como la de granjas, establecimientos frutícolas, avícolas y forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 2.000.000 m|n. (Dos millones de pesos moneda nacional), representado por veinte mil acciones de $ 100 m|n. (Cien pesos) valor nominal cada una y dividido en cuatro series de 5.000 acciones cada una (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Se emite la totalidad del capital autorizado, o sea 20.000 acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, que representan $ 2.000.000. Al mismo tiempo se acepta el ofrecimiento de la señora Alicia Beatriz Valle Revello de suscribir 19.910 acciones e integrarlas con una fracción de campo de su propiedad de aproximadamente 530 hectáreas, sito en el Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. A continuación se detalla la suscripción de acciones: Accionista. Acc. Susc. Monto Int.: Alicia B. Valle Revello de Soto, 19.910, 5 votos, $ 1.991.000. Alberto Descalzi Revello, 10, ", 100. Susana Beatriz Descalzi, 10, ", 100. Carlos Mª Fernández Gallardo, 10, ", 100. Susana Poirier, 10, ", 100. Inés Teresita Piñeyrua, 10, ", 100. Rosa Laura F. de Cangiano, 10, ", 100. Vicente Michienzi, 10, ", 100, Elvira Trinidad Anell, 10, ", 100. Hugo Roberto Moreyra, 10, ", 100. Total: 20.000. 1.991.900. Con excepción de la señora Alicia Beatriz Valle Revello, el resto de los accionistas efectúa la integración del diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo para el depósito de ley. — Tercero: Designar par integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Descalzi Revello; directora: Susana Beatriz Descalzi; síndico titular: Carlos María Fernández Gallardo, y síndico suplente: Vicente Michienzi. — Cuarta: Autorizar ampliamente al Dr. Carlos María Fernández Gallardo para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Alicia B. V. Revello. — A. Descalzi Revello. — Susana B. Descalzi. — V. Michienzi. — H. R. Moreyra. — R. L. F. de Cangiano. — Elvira T. Anell. — Inés Piñeyrua. — C. M. Fernández. — Susana Poirier". — "Estatutos: ...2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 2.000.000 m/n. (dos millones de pesos moneda nacional) representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cuatro series de cinco mil acciones cada una... 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Alicia B. V. Revello. — A. Descalzi Revello. — A. Descalzi Revello. — Susana B. Descalzi. — V. Michienzi. — H. R. Moreyra. — R. L. F. de Cangiano. — Elvira T. Anell. — Inés Piñeyrua. — C. M. Fernández. — Susana Poirier". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 19.755. Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 27; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Liberación Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituida en esta ciudad el 3 de mayo de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — 2º Registrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.954". — Es copia fiel doy fe. Y el compareciente por sí y por sus representados continúa diciendo que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Liberación Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y la firma ante mí. — C. M. Fernández. Hay un sello. Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos setenta y dos, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Beatriz, Valle, Valle, Revello, Hugo, en, 19.910, $ 991.000, Alberto, Descalzi, Revello, Susana, Piñeyrua, ordinarias, ordinarias, emitirán, de, Boletín, participación, Todo Vale. Castor Eduardo Cazabat, Escribano.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520.— e.17|11-Nº 36.749-v.17|11|65

CAMILO A. ALVAREZ

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.302. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Treinta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Camilo Alberto Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Nahuel Huapí número tres mil setecientos cuarenta y nueve, de este vecindario, mayor de edad y persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este acto por su propio derecho y además en su carácter de apoderado de doña María Sara Alvarez, argentina, soltera, empleada, doña Ofelia Raquel Lavoratornuovo de Alvarez, argentina, casada, domiciliadas en la calle Nahuel Huapí tres mil setecientos cuarenta y nueve, doña Celia Gómez de Bordigoni, argentina, casada, don Ricardo Vicente Bordigoni, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Muñiz mil cuatrocientos setenta y ocho, don Eduardo Osvaldo Miramontes, argentino, casado, empleado, don Alberto Rufino Lencina, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en Santiago del Estero ochocientos ochenta, don Jorge Oscar Rodríguez, argentino, casado, químico, domiciliado en Santos Dumont tres mil seiscientos ochenta y siete, tercer piso, todos de este vecindario, don Jorge Monteagudo, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Julio Besada mil siete, de la localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, don Héctor Durruty, argentino, casado, empleado, domiciliado en Iriarte dos mil ochocientos treinta y nueve, don Rubén Rozenberg, argentino casado, comerciante, domiciliado en Baigorria dos mil ochocientos cuarenta y seis, y doña Concepción Rey de Alvarez, española, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Ruiz Díaz, ciento setenta y cuatro, los tres últimos de este vecindario, todos mayores de edad, acreditando su personería con el respectivo Poder Especial que le fue otorgado el veintiuno de enero del corriente año, por ante mí el autorizante, al folio número ciento cuarentitrés, protocolo de este mismo Registro a mi cargo, y el compareciente, asegurando la plena vigencia del mismo, en su virtud dice: Que conjuntamente con sus mandantes con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro fundaron una sociedad denominada "Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobando en la fecha los estatutos que debían regirla, los que fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el Expediente número diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres lo que luego de las reformas introducidas los aprobó con fecha veinticinco de agosto del corriente año; y el compareciente continúa diciendo; Que viene por la presente a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevando a escritura pública el acta constitutiva de fojas uno a tres vuelta, los Estatutos Sociales, corrientes a fojas cuatro a nueve vuelta, con las modificaciones de fojas treinta y siete y treinta y ocho, y el Balance corriente a fojas once a doce vuelta, y la Resolución Aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación obrante a fojas cuarenta y uno, que trascriptos integramente por su orden dicen así: "Acta de Constitución de Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de noviembre de 1964, reunidos en este acto los señores Camilo Alberto Alvarez, Ricardo Vicente Bordigoni, Jorge Oscar Rodríguez, Ofelia Raquel Lavoratornuovo, Celia Gómez de Bordigoni, Eduardo Osvaldo Miramontes, María Sara Alvarez, Alberto Rufino Lencina, Jorge Monteugudo, Héctor Durruty, Rubén Rozenberg, Concepción Rey de Alvarez, todos mayores de edad y hábiles para contratar dicen: que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima bajo la denominación de CAMILO A. ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continuadora de los negocios sociales que desarrolla la sociedad comercial que gira en plaza bajo el rubro "Camilo A. Alvarez E. e I. constituida originariamente como S. R. L. con contrato vencido a la fecha y de la que son actualmente únicos socios Camilo Alberto Alvarez, Concepción Rey de Alvarez y María Sara Alvarez, por haberlo así resuelto sus titulares y las demás partes de este acto. — Por lo expresado los comparecientes resuelven por unanimidad. — Primera: Constituir una sociedad anónima aprobando los estatutos en la forma que figuran por separado y que firmado por todos los presentes se tiene formando parte integrante de este acto constitutivo. — Segundo: Emitir las series Nº 1 de m$n. 500.000 de acciones ordinarias al portador de cada una de las clases "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", y "J" las cuales resultan totalmente suscriptas o sea la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional de acuerdo con el siguiente detalle: Camilo Alberto Alvarez, suscribe m$n. 350.000 de acciones de clase "A" m$n. 480.000 de acciones de clase "B", m$n. 450.000 de acciones clase "C", m$n. 480.000 de acciones clase "D", m$n. 375.000 de acciones clase "E", m$n. 490.000 de acciones de clase "F", m$n. 300.000 de acciones de clase "H", y m$n. 275.000 de acciones clase "J" por un total de m$n. 3.200.000. — María Sara Alvarez, suscribe m$n. 25.000 de acciones de clase "A" por un total de m$n. 25.000. — Ofelia Raquel Lavoratornuovo: suscribe m$n. 25.000 de acciones de clase "C" por un total de m$n. 25.000. — Rubén Rozemberg, suscribe m$n. 25.000 de acciones de clase "E" por un total de m$n. 25.000. — Eduardo Osvaldo Miramontes: suscribe m$n. 25.000 de acciones de clase "A" por un total de m$n. 25.000. — Alberto Rufino Lencina: suscribe m$n. 25.000 de acciones de clase "C" por un total de m$n. 25.000. — Jorge Oscar Rodríguez: suscribe m$n. 100.000 de acciones de clase "A" m$n. 20.000 de acciones de clase "B" m$n. 20.000 de acciones de clase "D" m$n. 160.000 de acciones de clase "E", m$n. 10.000 de acciones de clase "F" por un total de m$n. 250.000. — Ricardo Vicente Bordigoni: suscribe m$n. 460.000 de acciones de clase "C", m$n. 190.000 de acciones de clase "H", m$n. 460.000 de acciones de clase "I", y m$n. 215.000 de acciones de clase "J" por un total de m$n. 1.325.000. — Jorge Monteagudo: suscribe m$n. 20.000 de acciones de clase "G" y m$n. 5.000 de acciones de clase "H" por un total de m$n. 25.000. — Héctor Durruty: suscribe m$n. 20.000 de acciones de clase "G" y m$n. 5.000 de acciones de clase "H" por un total de m$n. 25.000. — Celia Gómez: suscribe m$n. 20.000 de acciones de clase "I" y m$n. 5.000 de acciones clase "J" por un total de m$n. 25.000. — Concepción Rey de Alvarez: suscribe m$n. 20.000 de acciones de clase "I" y m$n. 5.000 de acciones clase "J" por un total de m$n. 25.000. — Los señores Camilo A. Alvarez, María Sara Alvarez, Ricardo Vicente Bordigoni, integran totalmente sus suscripciones contra el crédito que por mayor importe son tenedores en el Balance de aportes de la firma Camilo A. Alvarez F. e I., Sociedad Comercial. — El señor Jorge Oscar Rodríguez integra totalmente m$n. 216.000, con el crédito que por el mismo importe posee en el Balance de aporte de dicha sociedad, y el resto de la suscripción m$n. 34.000, en efectivo en su 10 o|o o sea $ 3.400. — La señora Concepción Rey de Alvarez integra totalmente pesos 10.000, con el crédito que por m$n. 10.000, tiene en el Balance de aportes de dicha sociedad y el resto de la suscripción de m$n. 15.000 en efectivo en su 10 o|o o sea m$n. 1.500. — El remanente de sus compromisos lo integrarán en dinero efectivo en los plazos y condiciones que oportunamente le fije el Directorio. — Los restantes suscriptores integran en este acto en dinero efectivo el 10 o|o de sus compromisos. El remanente lo integrarán a los plazos y condiciones que oportunamente le fije el Directorio. — Las suscriptoras María Sara Alvarez, Ofelia Raquel Lavoratornuovo, Celia Gómez, Concepción Rey de Alvarez, integran sus aportes con fondos propios. — Tercero: Aprobar el balance de aportes de Camilo A. Alvarez F. e I., Sociedad Comercial, practicado el 1º de mayo de 1964, fecha desde la cual son a cargo de la sociedad anónima las operaciones sociales. Dicho balance firmado por todos los presentes y certificados por contador de la matrícula se adjunta a la presente y se tiene como parte integrante del presente acto. — Cuarto: Fijar de acuerdo con las normas estatutarias en cinco el número de Directores Titulares resultando electos por el grupo de accionistas Clases "A" y "B", el señor Camilo A. Alvarez, por el grupo de Accionistas clases "C" y "D" el accionista Ofelia Raquel Lavoratornuovo, por el grupo de acciones clases "E" y "F" el accionista señor Jorge Oscar Rodríguez, por el grupo de acciones clases "G" y "H" el accionista señor Ricardo Vicente Bordigoni y por el grupo de acciones clases "I" y "J" el accionista señor Celia Gómez. — De entre los nombrados se designa Presidente del Directorio a don Camilo Alberto Alvarez, para Vicepresidente a don Ricardo Vicente Bordigoni y para Directores Titulares a los señores Ofelia Raquel Lavoratornuovo, Jorge Oscar Rodríguez y Celia Gómez. — Asimismo se designa Síndico Titular al señor Alberto Leonardo Bilezker, como Síndico Suplente al señor Eduardo Osvaldo Miramontes. — Quinto: Autorizar a los señores Camilo A. Alvarez y Ricardo Vicente Bordigoni, para que en forma alternada, conjunta o indistinta realicen los siguientes actos: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la Personería Jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Aceptar las reformas que le fueran indicados, incluso cambio de la denominación social; c) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y efectúen cuanto trámite fuere menester para la constitución definitiva de la sociedad Anónima debiendo otorgarse la Escritura definitiva por todos los constituyentes, por sí o por mandatario con poder en legal forma. — Bajo las bases y cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, obligándose entre sí con arreglo a derecho. — Con lo que se da por terminado el acto firmando los presentes en prueba de conformidad. — Camilo A. Alvarez. — R. Bordigoni. — Celia G. de Bordigoni. — J. Rodríguez. — Ofelia R. L. de Alvarez. — Eduardo O. Miramontes. — M. S. Alvarez. — Alberto Lencina. — J. Monteagudo. — H. Durruty. — R. Rosemberg. — Concepción Rey de Alvarez. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480, de Capital, que las firmas que anteceden corresponden a los siguientes señores: Camilo Alberto Alvarez, Ricardo Vicente Bordigoni, Jorge Oscar Rodríguez, Ofelia Raquel Lavora-

tornuovo, Celia Gómez de Bordigoni, Eduardo Osvaldo Miramontes, María Sara Alvarez, Alberto Rufino Lencina, Jorge Monteagudo, Héctor Durruty, Ruben Rosemberg, Concepción Rey de Alvarez, doy fe. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Hay un sello. Aron Sajnin". "Estatutos Sociales de Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Artículo Primero: Con el nombre de Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constitúyese una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones con o sin capital asignado en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: industriales: mediante la elaboración, fabricación, moldeado y|o realización de procesos de transformación o terminación de productos y materiales relacionados con el caucho y demás polímeros, sus derivados, naturales y sintéticos; comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de toda clase de productos, materias primas, implementos, semovientes, maquinarias y útiles. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto incluso inmobiliarias y financieras sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, y divididas en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales una serie es de acciones clase "A", una serie es de acciones clase "B", una serie es de acciones clase "C", una serie es de acciones clase "D"; una serie es de acciones clase "E", una serie es de acciones clase "F", y una serie es de acciones clase "G", una serie es de acciones clase "H", una serie es de acciones clase "I", y una serie es de acciones de clase "J". — Artículo Quinto: Las series serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, cuando le fuere delegado por la Asamblea, debiendo emitirse siempre acciones ordinarias de cada clase en proporción a las existentes. — Las acciones contendrán como mínimo las menciones señaladas por la ley y serán firmadas por tres directores titulares. — El Directorio podrá disponer su emisión en títulos representativos de más de una acción. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador, clases: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J", en proporción a las existentes y|o preferidas de las características estatutarias, según le fija la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá instrumentarse en escritura pública, abonando en ese acto el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado de la sociedad el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de conformidad con las disposiciones que anteceden. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencias para suscribir las acciones ordinarias que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que poseen, de cada clase, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones de cada clase en proporción a las existentes, debiendo hacer uso de su derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el "Boletín Oficial", anunciando la emisión. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no, de hasta el veinticuatro por ciento anual, pudiendo tener además una participación adicional en las utilidades que conjuntamente con el dividendo fijo no excederán del cien por ciento del capital integrado de las acciones preferidas. — Podrán ser rescatados, total o parcialmente, con más sus dividendos devengados y a vencer, debiendo efectuarse el rescate en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En caso de realizarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, con diez de anticipación de la fecha del sorteo. — Artículo Noveno: En caso de mora de los suscriptores en la integración de las acciones, el Directorio podrá disponer de las medidas previstas en el artículo trescientos treinta y tres, segundo apartado del Código de Comercio, debiendo aplicar igualmente tratamiento a todas las acciones en las mismas condiciones. — La mora se producirá de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento ni interpelación judicial o extrajudicial por el solo vencimiento de los plazos fijados para la integración. — Artículo Décimo: La Asamblea General de accionistas podrá disponer la emisión de debentures en el país o en el extranjero, conforme a las disposiciones legales pertinentes, otorgándoles las garantías que considere necesarias y fijando las condiciones de la emisión que estime conveniente. — Artículo Undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco directores, uno de los cuales será elegido por los accionistas tenedores de acciones clases "A" y "B"; uno por los tenedores de acciones clases "C" y "D"; uno por los tenedores de acciones clases "E" y "F"; uno por los tenedores de acciones clases "G" y "H" y uno por los tenedores de acciones clases "I" y "J". — La Asamblea de accionistas podrá resolver, duplicar o triplicar el número de directores representantes de cada grupo de clases de acciones. — La Asamblea sólo podrá resolver aumentar el número de representantes de todos los grupos de clases de acciones y no de un grupo determinado. — Los Directores durarán tres años en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea General, convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Estos directores serán designados por la mayoría de votos de accionistas poseedores de los respectivos grupos de acciones presente en la Asamblea. — La revocación del mandato del Director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores del grupo de acciones que represente dicho Director, si la revocación de un mandato resultare del voto general de la Asamblea, dicha revocación deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno — En el caso de no concurrir a la Asamblea General, accionistas de uno o más grupos de acciones, los Directores correspondientes a ese grupo de acciones serán designados por los accionistas concurrentes por mayoría de votos presentes. — En la primera reunión que realice el Directorio, luego de la Asamblea que los designó, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará a aquél. — En caso de ausencia, renuncia o muerte, o impedimento temporario o definitivo de uno o más Directores, el o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, designarán de entre los accionistas del respectivo grupo, el o los reemplazantes, hasta la celebración de la próxima Asamblea General, o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director titular. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándose poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En el caso de corresponder derecho a voto a las acciones preferidas de acuerdo con el artículo veinte, el número de Directores se aumentará a seis, doce o dieciocho, conforme a la proporción que corresponda a efectos de que los accionistas poseedores de acciones preferidas presentes en la Asamblea, elijan por mayoría de votos, uno, dos a tres Directores, que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y caducando sus mandatos en oportunidad de regularizarse el pago del dividendo fijo anual. — Artículo Décimo Segundo. — Para ser Director se requiere como mínimo diez acciones de la Sociedad, las que se depositarán por los que estén en ejercicio, en la Caja de la Sociedad como garantía de su gestión y hasta tanto la Asamblea se pronuncie sobre su mandato. — Artículo Décimo Tercero. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, convocado por el Presidente a solicitud de dos Directores o del Síndico y será quórum suficiente la presencia de más de la mitad de sus integrantes, debiendo ejercer la presidencia el Presidente de la sociedad o en su defecto y por su orden el Vicepresidente o el Director de más edad. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los siguientes casos en que se requerirá el voto favorable de por lo menos el 75 o|o de los miembros integrantes del Directorio: a) fijación de las remuneraciones a los Directores gerentes de acuerdo con lo señalado en el artículo décimo cuarto de este estatuto; b) emisión de acciones; c) designación de gerentes; d) reglamentación del uso de la firma social. — Décimo Cuarto: La Asamblea retribuirá anualmente a los miembros integrantes del Directorio en el carácter de tales en la siguiente forma: a) asignación global en todo el directorio, en concepto de honorarios que se distribuirá entre todos sus integrantes en partes iguales: b) asignación global complementaria de honorarios a todo el Directorio que se distribuirá entre sus miembros integrantes en la siguiente forma: 1º) a los directores representantes de los grupos de acciones clase "A", "B" y "C", "D", el 66,50 o|o del total: 2º) a los Directores representantes de los grupos de acciones clases "E" y "F" el 5 o|o del total. — 3º) a los Directores representantes de los grupos de accionistas clase "G", "H" e "I" "J", el 28,50 o|o del total. En el caso de que en el directorio existieran miembros representantes de acciones preferidas la asamblea resolverá la retribución que les correspondiera por sus gestiones. El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas, relacionadas directamente con la administración y dirección social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a Gastos Generales y ad-referéndum de la primera Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tiene facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes Públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. Sin que tenga carácter limitativo el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo reemplace; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales, y especiales, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos, operaciones y contratos enunciados en el artículo tercero de estos estatutos y en los Artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, conferir autorizaciones o poderes especiales y para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar, enajenar y explotar concesiones, concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos, títulos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, tomar participación en negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes, aún por más de 6 años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro defecto comercial, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Oficial mixto ó privado, existente o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentarias; c) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de estados contables ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlos en conocimiento de la Inspección General de Justicia: d) En general, realizar todas las operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Artículo Décimo Sexto: Todas las resoluciones tomadas por el Directorio deberán constar en actas que serán firmadas por todos los directores presentes en la sesión respectiva. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y un síndico suplente que podrán ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que la ley determina. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio en el local, día y hora que fije el Directorio y dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, quienes deberán indicar el objeto de la convocatoria. El directorio o el síndico, en su caso, deberá convocarla dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias en primera citación, se harán mediante avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Artículo décimo noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. No obteniéndose el quórum indicado se citará a segunda convocatoria dentro de los treinta días, considerándose válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Para la segunda citación los avisos se publicarán tres días en el Boletín Oficial con 8 de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Estas disposiciones regirán también para las asambleas que traten los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo vigésimo: Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente de la sociedad y a falta de éste por el director o accionista que se designen y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes incluso para resolver los casos del artículo 354 del Código de Comercio y se transcribirán en un libro de actas que firmará quien haya presidido la asamblea y dos accionistas que en la misma se designen a tal efecto. — Cada acción ordinaria clase "A", "C" "E", "G" e "I" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clases "B", "D", "F", "H" y "J", da derecho a un voto. En la elección del síndico titular y suplente todas tendrán derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción sólo en el caso de no abonársele el dividendo preferido establecido, por falta de utilidades o por mora en su pago y por el tiempo que subsista dicha situación. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder o carta poder dirigida al director o síndico. Para tratar los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio se requerirá siempre el quórum y votación fijado para la Asamblea en primera convocatoria. — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio comienza el día 1º de mayo y finaliza el 30 de abril del año siguiente, en cuya fecha se practicará la memoria, el inventario y balance general, determinándose el resultado y formulándose la cuenta de ganancias y pérdidas. Dicho estado contable constará en los libros rubricados de la sociedad y deberán formularse ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en su oportunidad. — Artículo Vigésimo Segundo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Al Directorio, por retribución a sus miembros y al síndico, las sumas que anualmente fije la Asamblea General en concepto de honorarios, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo décimo cuarto de este estatuto. c) El dividendo acumulativo que hubiere de las acciones preferidas. d) El dividendo anual a las acciones preferidas y la participación adicional, en ese orden de prioridad. e) El remanente, a disposición de la Asamblea tendrá el destino que la misma disponga, pudiendo el Directorio presentar su proporción al respecto. No cobrado un dividendo dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fue sancionado, prescribe en favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Tercero: La Asamblea General de Accionistas que resuelva la liquidación de la sociedad determinará la forma de llevarla a cabo y designará los liquidadores, fijando su retribución para que, con la fiscalización del síndico, procedan de conformidad con su mandato a realizar las operaciones pertinentes. — Artículo Vigésimo Cuarto: El producto líquido que se obtenga una vez cubierto el pasivo de la sociedad se aplicará: a) Reintegrar el capital integrado por acciones preferidas. b) A reintegrar el capital integrado en acciones ordinarias. c) Abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, y d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Camilo A. Alvarez. J. O. Rodríguez. R. V. Bordigoni. Celia G. de Bordigoni. Concepción Rey de Alvarez. Ofelia R. L. de Alvarez. R. Rosemberg. E. O. Miramontes. M. S. Alvarez. A. R. Lencina. Monteagudo. H. Durruty. Certifico en mi carácter de escribano regente titular del Registro de Contratos Públicos número 480 de Capital, que las firmas que anteceden corresponden a los siguientes señores: Camilo Alberto Alvarez, Ricar-

do Vicente Bordigoni, Jorge Oscar Rodríguez, Ofelia Raquel Lavoratornuovo, Celia Gómez de Bordigoni, Eduardo Osvaldo Miramontes, María Sara Alvarez, Alberto Rufino Lencina, Jorge Monteagudo, Héctor Durruty, Rubén Rosemberg y Concepción Rey de Alvarez, doy fe. Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. Hay una firma y un sello. Aron Sajnin. Escribano". "Pasivo: Acreedores Varios: 2.687.183,45. Cuentas Transitorias a pagar: 278.209,70. Direc. Gral. Impositiva (documentado y deuda): 804.326. Instituto Nac. de Prev. Social: 67.295,76. Municipalidad de Bs. As.: 76.033,34. Fondo Compensador Sal. Fam. C. de Indust.: 67.677,68. Fondo de Amortizaciones: Moldes: 202.693,01. Muebles y Utiles: 36.620,65. Maquinarias y Herramientas: 257.692,40. Rodados: 418.576. Valores Mobiliarios: 20.435,40. 936.017,46. Indemnizaciones Ley 11.729: 88.983,53. Provisiones para Impuestos: 163.640. Camilo Alvarez: 4.702.061,65. Jorge O. Rodríguez: 216.647,24. Ricardo V. Bordigoni: 1.917.274,33. María Sara Alvarez: 30.000. Concepción Rey de Alvarez: 10.000. Total del Pasivo: 12.045.350,14. Concepción Rey de Alvarez. Camilo A. Alvarez. R. Rosemberg. Alberto Leonardo Bilezker. Contador Público Nacional. Hay una firma: Monteagudo. E. O. Miramontes. H. Durruty. Certifico, en mi carácter de escribano regente titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480, de Capital, que las firmas que anteceden corresponden a los siguientes señores: Camilo Alberto Alvarez, Ricardo Vicente Bordigoni, Jorge Oscar Rodríguez, Ofelia Raquel Lavoratornuovo, Celia Gómez de Bordigoni, Eduardo Osvaldo Miramontes, María Sara Alvarez, Alberto Rufino Lencina, Jorge Monteagudo, Héctor Durruty, Rubén Rosemberg y Concepción Rey de Alvarez, doy fe. Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. Aron Sajnin. Escribano. Certifico, en mi carácter de escribano regente titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos ochenta a mi cargo, de la Capital Federal, que la firma que antecede pertenece a don Alberto Leonardo Bilezker. Bs. As., marzo 10 de 1965. Aron Sajnin. Aron Sajnin. Escribano". "Balance general de la sociedad comercial que gira en plaza bajo el rubro Camilo A. Alvarez F. e I., practicado el 1º de mayo de 1964, de aporte en "Camilo Alvarez, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Activo: Bco. de la Prov. Bs. As.: Cta. Cte. Ag. Caballito: 428.205,01. Bco. Francés e Italiano: Cta. Cte. Delegación San Lorenzo: 662.911,69. Caja: 61.302,10. Deudores Varios (Ctas. Ctes. deudores) 7.894.746,44. Documentos a cobrar (pagarés): 56.232. Moldes: 379.091. Muebles y Utiles: 58.219,50. Maquinarias y Herramientas: 529.834. Rodados: 859.940. Materiales: 12.155. Materias Primas: 67.180. Mercaderías: 15.127. Valores Mobiliarios (sin cotización): 20.436,40. Total del Activo: 12.045.350,14. J. O. Rodríguez. R. V. Bordigoni. Ofelia R. L. de Alvarez. Celia G. de Bordigoni. M. Alvarez. A. Lencina". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 25 Ago. 1965. Visto el expediente N-19.433/1/65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de noviembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y siete (37) a treinta y ocho (38). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11) y doce vuelta (12 vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. número 001344". Es copia fiel del acta constitutiva, estatutos sociales, balance y resolución aprobatoria del Ministerio de Justicia de la Nación del citado expediente número diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres, que he tenido a la vista, doy fe. Leída y ratificada la firma como acostumbra, por ante mí, el autorizante, doy fe. Camilo A. Alvarez. Hay un sello. Ante mí: Aron Sajnin. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil trescientos dos del Registro número cuatrocientos ochenta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de ley, numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos uno al cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos tres y correlativos del cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cinco al presente, que firmo y sello en Buenos Aires, a veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Aron Sajnin. Hay un sello. Sobrerraspado: Miramontes. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — S/R.: Noviembre. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.200. — e.17|11 Nº 36.756 v.17|11|65

FAMARIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 946. — Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribana Autorizante, comparecen: don Alberto Augusto Riobó, que firma "Alberto Riobó", casado con Marta Sandalia Peralta de la Colina; General de Brigada (retiro efectivo) con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número setecientos cinco mil trescientos cuarenta y uno, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Virrey Arredondo dos mil cuatrocientos dieciséis; don Onofre Ernesto Oscar Fabbio que firma "Onofre Fabbio", casado con doña Nélida Clara Milani, Coronel (retiro efectivo), con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número un millón cincuenta y nueve mil trescientos dieciocho, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Virrey Arredondo dos mil quinientos noventa, cuarto piso, departamento siete; don Víctor César Martínez, soltero, que firma "Víctor Martínez", Ingeniero, con Cédula de Identidad expedida por la Polica Federal número seis millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Junín ochocientos noventa y cinco, segundo piso, departamento cuatro; don Francisco Ruano del Rey, que firma "F. R. R.", casado con doña Amelia Pérez, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Viamonte mil seiscientos sesenta, segundo piso, departamento "D"; don Bernardo Gutman que firma "B. Gutman", casado con doña Tema Cygiel, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y seis mil ochocientos catorce, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la calle Somellera mil doscientos cincuenta y tres; don Héctor Fernando Casal Dellepiane, que firma "H. Casal", casado con doña Icela Noemí Iruit, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal dos millones noventa y dos mil novecientos sesenta y seis, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la calle Gaona cuatro mil cuarenta y tres; don Alberto Carlos Riobó, que firma "A. C. Riobó", soltero, médico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y dos, de veintisiete años de edad, domiciliado en la calle Virrey Arredondo dos mil cuatrocientos dieciséis; doña Nélida Clara Milani de Fabbio, que firma "N. C. M. de Fabbio", dedicada a quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos diez mil doscientos veintitrés, casada con don Ernesto Onofre Oscar Fabbio, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada en la calle Virrey Arredondo dos mil quinientos noventa, cuarto piso, departamento siete, y don Luis Alfredo de Barruel Saint Pons, que firma "De Barruel Saint Pons", Comandante de Aeronáutica (retiro efectivo), casado con doña María del Carmen Texier, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y dos, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Acevedo dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, todos los comparecientes son argentinos, a excepción del doctor Francisco Ruano del Rey que es de nacionalidad española, mayores de edad vecinos de esta Ciudad, hábiles para este acto y de mi conocimiento, doy fe. Como que todos los comparecientes son argentinos, a excepción cho, haciéndolo don Alberto Augusto Riobó, también en nombre y representación de don Justino Mario Riobó, argentino, que firma "M. Riobó", diplomático, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setenta y cuatro mil ciento nueve, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Virrey Arredondo dos mil cuatrocientos dieciséis de esta Ciudad, personería que acredita con el Poder Especial que le otorgara ante mí con fecha tres del corriente mes, al folio ochocientos veintinueve de este mismo registro de mi adscripción, autorizándolo para el presente otorgamiento, doy fe. Y los comparecientes, en el carácter invocado, y don Alberto Augusto Riobó, además por la representación que ejerce, dicen: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos dieciocho y concordantes del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia según constancias que obran en el expediente número diecinueve mil seiscientos cincuenta y cinco del corriente año, relacionadas con la entidad que formaron y que girará en plaza con el rubro de: "Famario, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Acta constitutiva, los Estatutos y la Resolución Ministerial obran en el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y textualmente copiados dicen así: De fojas una a fojas tres: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Alberto Augusto Riobó, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Sandalia Peralta de la Colina, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y siete; Onofre Ernesto Oscar Fabbio, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Clara Milani, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos cinco mil seis; Víctor César Martínez, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número seis millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y uno; Francisco Ruano del Rey, español, casado en primeras nupcias con Amelia Pérez, con cédula de identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho. Bernardo Gutman, argentino, casado en primeras nupcias con Tema Cygiel, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete; Héctor Fernando Casal Dellepiane, argentino, casado en primeras nupcias con Icela Noemí Iruit, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veintidós mil setecientos noventa y uno; Alberto Carlos Riobó, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número quinientos setenta y nueve mil novecientos cuatro; Justino Mario Riobó, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y nueve; Nélida Clara Milani de Fabbio, argentina, casada en primeras nupcias con Onofre Ernesto Fabbio, con Libreta Cívica número cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y nueva, y Luis Alfredo De Barzuel Saint Pons, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Texier, con libreta de enrolamiento número cinco millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y dos, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estauto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FAMARIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades por cuenta propia y|o de terceros: Comerciales: compra-venta, distribución, representación, comisiones, consignaciones, importación, exportación y en general cualquier clase de negociación mercantil; Industriales: relacionadas con la fabricación, elaboración, construcción y explotación de la industria metalúrgica en general, desde el tratamiento de los metales en bruto hasta la terminación de la mercadería semielaborada, sus complementarias y afines, así como toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con aquellas; Financieras: aportes e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compraventa y administración de créditos, títulos acciones; y demás valores mobiliarios y|o otorgamientos de créditos en general y en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d) el capital autorizado se fija én la suma de tres millones de pesos moneda nacional; representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series: A, B, C, D, y E, de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias del tipo "A" de un voto, según se detalla a continuación: Alberto Augusto Riobó, capital suscripto ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional, capital integrado ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional; Onofre Ernesto Oscar Fabio, capital suscripto ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional, capital integrado ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional; Víctor César Martinez, capital suscripto ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional capital integrado ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional; Francisco Ruano del Rey, capital suscripto sesenta mil pesos, capital integrado seis mil pesos moneda nacional; Bernardo Gutman, capital suscripto ciento ocho mil pesos moneda nacional, capital integrado diez mil ochocientos pesos moneda nacional; Héctor Fernando Casal Dellepiane, capital suscripto ocho mil pesos moneda nacional, capital integrado diez mil ochocientos pesos moneda nacional; Alberto Carlos Riobó, capital suscripto doce mil pesos moneda nacional, capital integrado mil doscientos pesos moneda nacional; Justino Mario Riobó, capital suscripto doce mil pesos moneda nacional, capital integrado mil doscientos pesos moneda nacional; Nélida Clara Milani de Fabbio, capital suscripto veinticuatro mil pesos moneda nacinal, capital integrado dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, y Luis Alfredo De Barruel Saint Pons capital suscripto veinticuatro mil pesos moneda nacional, capital integrado dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional. — Es decir se ha suscripto totalmente la primera serie de acciones ordinarias del tipo "A", que son seis mil acciones por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Habiendo sido integrado en un diez por ciento por un total de sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Alberto Augusto Riobó para presidente; Onofre Ernesto Oscar Fabbio y Víctor César Martínez para directores y Francisco Ruano del Rey para síndico. — Cuarto: Autorizar al señor Francisco Ruano del Rey a fin de que realice todas las gestiones y diligencias que sean necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, la que deberán firmar todos los constituyentes personalmente o por apoderados con poder especial al efecto. — Leída que fue la presente, se firma de conformidad. — Alberto Riobó. — Víctor Martínez. — Onofre Fabbio. — F. R. R.. — H. Casal. — M. Riobó. — B. Gutman. — A. C. Riobó. — N. C. M. de Fabbio. — De Barruel Saint Pons. — Certifico en mi carácter de Escribana Autorizante adscripta al Registro Nº 500 de esta Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Alberto Riobó. — Víctor Martínez. — Onofre Fabbio. — F. R. R.. — H. Casal. — M. Riobó. — B. Gutman. — A. C. Riobó. — N. C. M. de Fabbio y De Barruel Saint Pons, respectivamente, pertenecen a los señores: Alberto Augusto Riobó con L. E. 246.347; Víctor César Martínez con L. E. Nº 6.948.231; Onofre Ernesto Oscar Fabbio con L. E. Nº 405.006; Francisco Ruano del Rey con C. I. de la Pol. Fed. Nº 4.844.978; Héctor Fernando Casal Dellepiane con L. E. Nº 4.322.791; Justino Mario Riobó con L. E. Nº 4.298.899; Bernardo Gutman con L. E. Nº 4.452.637; Alberto Carlos Riobó con L. E. número 579.904; Nélida Clara Milani de Fabbio con L. C. Nº 44.799 y Luis Alfredo De Barruel Saint Pons con L. E. número 5.675.872 y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Ida Espiñeira — Escribana. — De fojas cuatro a fojas siete: Estatuto Social de "Famario Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Famario Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmo-

biliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Artículo 1º. — ...Artículo 2º. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — ...Artículo 3º. — ...Artículo 4º. — El capital social autorizado se fija en 3 millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series: A, B, C, D y E, de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Artículo 5º. — ...Artículo 6º. — ...Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años siendo reelegibles. — Artículo 8º. — ...Artículo 9º. — ...Artículo 10º. — ...Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — ...Artículo 12º... Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia Nº 19.655. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Famario Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 22 de abrli de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y de fs. 15 y v. (fojas quinee y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y de fs. 13 v. (trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector de Justicia. Resolución Nº 1.882. — Concuerda con su matriz. — Doy fe. — Ida Espiñeira — Escribana.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.480.— e.17|11 Nº 36.877 v.17|11|65

COMBUSTIBLES DEL GENER Y STRAZZULLA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Fº 481. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Quince. — En la ciudad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Armando Del Gener, argentino, casado con doña Elida Nieves Maceira, comerciante, libreta de enrolamiento número 1.918.649, domiciliado en la calle Independencia 333; y don Juan Strazzulla, argentino, casado con doña Matilde Clelia Del Gener, comerciante, libreta de enrolamiento número 1.652.903, domiciliado en la calle Crámer 71; ambos vecinos de la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de esta provincia, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este otorgamiento por su propio derecho, haciéndolo además en nombre y representación de los señores, doña Elida Nieves Maceira, doña Matilde Clelia Del Gener, don Daniel Bautista Strazzulla, doña Juana Matilde Ballerini, don José Agustín Del Gener, doña María Rosa Del Gener, doña Margarita Delfina Del Gener, y doña Adelma María Magariños, a mérito del poder que éstos le otorgaran el primero de julio del año en curso, por escritura pasada ante mí en este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el que se halla vigente a la fecha, según así lo manifiestan los comparecientes, quienes agregan: Que con fecha 1º de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fundaron conjuntamente con sus representados, una sociedad anónima bajo la denominación de "Combustibles Del Gener y Strazzulla" Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuyos estatutos con el Decreto de Aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y el acta relativa a su constitución me exhiben y transcribo a continuación: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, en el local de la calle Talcahuano 178, 3º, A, se reunen las siguientes personas: Armando Del Gener, domiciliado en Independencia 333, Avellaneda, Buenos Aires; Juan Strazzulla, domiciliao en Crámer 71, Avellaneda, Buenos Aires; Elida Nieves Maceira, domiciliada en Independencia 333, Avellaneda, Buenos Aires; Matilde Clelia Del Gener, domiciliada en Crámer 71, Avellaneda, Buenos Aires; Daniel Bautista Strazzulla, domiciliado en Avellaneda, Avda. Mitre 3127, Buenos Aires; Juana Matilde Ballerini, domiciliada en Avda. Mitre 3127, Avellaneda, Buenos Aires; José Agustín Del Gener, domiciliado en Independencia 351, Avellaneda, Buenos Aires; María Rosa Del Gener, domiciliada en Vélez Sársfield 278, Avellaneda, Buenos Aires; Margarita Delfina Del Gener, domiciliada en Independencia 333, Avellaneda, Buenos Aires y Adelma María Magariños, domiciliada en Avda. Mitre 3127, Avellaneda, Buenos Aires, los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter comercial, Industrial, Financiero e Inmobiliario y Agropecuario. La misma se denominará "Combustibles Del Gener y Strazzulla" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las diez series de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor nominal total de Diez millones de pesos moneda nacional, de las que quedaron suscriptas un veinte por ciento o sea la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, habiéndose integrado en dinero efectivo el diez por ciento del monto suscripto por cada uno de los accionistas constituyentes, según el siguiente detalle: Nombre y Apellido. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Armando Del Gener: 960.000.— 96.000.— Juan Strazzulla: 960.000.— 96.000.— Elida Nieves Maceira: 10.000.— 1.000.— Matilde Clelia Del Gener: 10.000.— 1.000.— Daniel Bautista Strazzulla: 10.000.— 1.000.— Juana Matilde Ballerini: 10.000.— 1.000.— José Agustín Del Gener: 10.000.— 1.000.— María Rosa Del Gener: 10.000.— 1.000.— Margarita Delfina Del Gener: 10.000.— 1.000.— Adelma María Magariños: 10.000.— 1.000.— 2.000.000.— 200.000.—. Las señoras accionistas integran sus acciones con bienes propios. A continuación, de acuerdo a lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos se procedió a designar directores y síndicos, fijándose en cinco el número de aquéllos. Los elegidos para esos cargos fueron: Directores: Armando Del Gener, Juan Strazzulla, Daniel Strazzula, Elida Nieves Maceira y Matilde Clelia Del Gener; Síndico Titular: José Agustín Del Gener; Síndico Suplente, Juana Matilde Ballerini. — Seguidamente se procedió a elegir Presidente y Vicepresidente del Directorio, resultando electos los señores Armando Del Gener y Juan Strazzulla para desempeñar tales cargos respectivamente. Por último se resolvió autorizar a los señores Armando Del Gener, Juan Strazzulla y Pedro Antonio Parodi para solicitar en forma conjunta, separada o alternativamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de este acta, firmando los presentes en el lugar y fecha "ut-supra" señalados. — Sobreborrado: Y; Strazzulla: Vale. — A. del Gener. — Elida M. de Del Gener. — Juan Strazzulla. — Matilde C. D. G. de Strazzulla. — D. B. Strazzulla. — Juana M. B. de Magariños. — J. A. Del Gener. — Rosa M. D. G. de Massimino. — Adelma M. de Vrandecic. — Margarita D. D. G. de Bonini. — Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: A. Del Gener; Elida M. de Del Gener; Juan Strazzulla; Matilde C. D. G. de Strazzulla; D. B. Strazzula; Juana M. B. de Magariños; J. A. Del Gener; Rosa M. D. G. de Massimino; Adelma M. de Vrandecic; Margarita D. D. G. de Bonini; son auténticas y pertenecen a los señores; Armando Del Gener; Elida Nieves Maceira; Juan Strazzulla; Matilde Clelia Del Gener; Daniel Bautista Strazzulla; Juana Matilde Ballerini; José Agustín Del Gener; María Rosa Del Gener; Adelma María Magariños; Margarita Delfina Del Gener; Lomas de Zamora, 1º de enero de 1965. — Alfredo Podrez. — Hay un sello que dice: Alfredo Podrez - Escribano. "Estatuto de "Combustibles Del Gener y Strazzulla" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad: Artículo Primero: Bajo la denominación de "COMBUSTIBLES DEL GENER Y STRAZZULLA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve años, contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, Transporte de Combustibles, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: elaboración de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como también a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y automotores en general; c) Financieras: mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, recibir y|o otorgar créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquier otro permitido por la Ley, así como también prestar o negociar garantías en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario quedan excluidas las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos; e) Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, como así también la explotación de granjas y tambos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) celebrar contratos de sociedad con sociedades nacionales o extranjeras, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales, de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra forma jurídica y toda clase de sociedades afines con su objeto, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinadas u otra comunidad de intereses, totales, parciales, accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8875 o las que en adelante se dicten; d) comprar, vender y construir inmuebles pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etcétera, y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, dedicarse a la pavimentación en todas sus formas; e) inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y participar en las licitaciones públicas o privadas que hagan al objeto social; f) efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares su carta orgánica y legislación vigente. Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones nacionales y extranjeras y|o mixtas y|o particulares, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, tomar y|o dar dinero en préstamo, y en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de diez mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las Asambleas a un voto por acción y Acciones Preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas la totalidad de las diez series de acciones, que desde ya se determina, son de la clase "A", del cual se ha suscripto el veinte por ciento e integrado el diez por ciento del capital suscripto. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series, cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones ordinarias de las clases "A", "B" y|o Preferidas. Los aumentos de capital se realizarán por resolución de Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y característica de los acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un director, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; b) hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) las acciones serán indivisibles, no reconociendo la propiedad de más de un propietario por cada una de ellas; d) la suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas de accionistas y en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Cuando la Asamblea o el Directorio en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean Preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta un treinta por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del 10 o|o de su valor nominal, más sus dividendos acumulados a la fecha fijada para su rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en ls utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por

insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General; c) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo; e) por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Sexto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo quinto inciso f) de estos estatutos. — Artículo Séptimo: En el caso de la mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del uno por ciento mensual durante tres meses. — Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo 333, apartado segundo del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponda por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas oportunamente. — Título Tercero: Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos a quince directores. — La Asamblea fijará en cada caso el número de directores. — El Directorio, en su primer reunión después de cada Asamblea General Ordinaria, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Al Presidente lo reemplazará el Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento y al Vicepresidente lo reemplazarán un Director elegido por el Directorio en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad ausencia u otro impedimento. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. - Artículo Noveno: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también, en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes y representados. Las reuniones serán presididas por el presidente y, en su ausencia, por el vicepresidente; en ausencia de éste, por un director, elegido por el Directorio. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores que hayan asistido a la reunión. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones serán convocadas por el presidente, por sí o a pedido del síndico o de un director, y por lo menos una vez cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con conformidad del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y, como máximo, hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y, en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento, por el vicepresidente. El Directorio podrá, además, delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto, ante escribano, el poder para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, tranferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales o municipales, o por otras reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y/o con reparticiones autónomas del Estado y Estados extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones, valores y caucionarlos, girar, librar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares su carta orgánica y legislación vigente; con el Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, ya sean nacionales o provinciales, particulares, mixtos o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; para obligar a la sociedad en los casos precedentemente enunciados será suficiente la firma del presidente o del vicepresidente, en forma individual; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de depósito usuales en el comercio para giro de los negocios sociales y estipular sus condiciones; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar o vender títulos o acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o participar en sociedades ya formadas afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y otorgar los correspondientes recibos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deuda; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos estatutos; j) Adquirir y tranferir marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a la Asamblea General; l) Nombrar gerente y/o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, con cargo a gastos generales del ejercicio, "ad referendum" de la Asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, subgerentes, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativo, o funcionarios que actúen en virtud de las leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de jucios en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas ordinarias o extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la memoria, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones, dentro de las sumas y condiciones que fijen estos estatutos, en las formas, características y oportunidad que considere convenientes; s) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto tendrá los poderes especiales a que se refiere el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8875 o las que en adelante se dicten: u) será suficiente un miembro del Directorio para retirar depósitos en garantía y realizar cobranzas en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. —La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Primero: En las letras, cheques, giros y demás documentos bancarios, será necesaria la firma del Presidente o Vicepresidente en forma individual, y la firma de cualquiera de los directores en los endosos de los documentos bancarios, al solo efecto de ser depositados en la cuenta de la sociedad — Será necesaria la firma del Presidente o del Vicepresidente en forma individual para todo acto, documento, contrato público o privado relacionado con los negocios de la sociedad. — Artículo Décimo Segundo: Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea, independientemente de la señalada en el artículo décimoséptimo de estos estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de las remuneraciones, incluso las indicadas en el artículo décimo, inciso l), y décimo séptimo no podrán exceder del 25 o/o de las utilidades del ejercicio en que desempeñen sus mandatos. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Título Cuarto. — Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Al los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Quinto: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 o/o del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para directores y síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse, y en el siguiente orden: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio decida la Asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Octavo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Al efecto de la liquidación se procederá de la siguiente forma y orden: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas, en el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo séptimo de estos estatutos; e) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Entrelíneas: Transporte de combustibles, vale. — A. Del Gener. — Elida M. de Del Gener. — Juan Strazzulla. — Matilde C. D. G. de Strazzulla. — D. B. Strazzulla. — Juana M. B. de Magariños. — J. A. Del Gener. — Rosa M D. G. de Massimino. — Margarita D. D. G. de Bonini. — Adelma M. de Vrandecic. Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: A. Del Gener; Elida M. de Del Gener; Juan Strazzulla; Matilde C. D. G. de Strazzulla; D. B. Strazzulla; Juana M. B. de Magariños; J. A. Del Gener; Rosa M. D. G. de Massimino; Margarita D. D. G. de Bonini; Adelma M. de Vrandecic; son auténticas y pertenecen a los señores Armando Del Gener; Elida Nieves Maccira; Juan Strazzulla; Matilde Clelia Del Gener; Daniel Bautista Strazzulla; Juana Matilde Ballerini; José Agustín Del Gener; María Rosa Del Gener; Margarita Delfina Del Gener; Adelma María Magariños; Lomas de Zamora, 1º de enero de 1965. — Alfredo Podrez. — Sigue sello que dice: Alfredo Podrez - Escribano. "Buenos Aires, 26 Ago 1965 Visto el expediente N 20.024|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Combustibles del Gener y Strazzulla" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Combustibles Del Gener y Strazzulla" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 1º de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Sigue firma ilegible. Resolución P. J. Nº 001358. "Lo transcripto es copia fiel de sus originales que tuve a la vista para este acto en expediente número veinte mil veinticuatro, del año mil novecientos sesenta y cinco, del Ministerio de Educa-

ción y Justicia, Y los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad denominada "Combustibles Del Gener y Strazzulla" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruye las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida la sociedad anónima "Combustibles Del Gener y Strazzulla" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos preinsertos. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí doy fe. — A. Del Gener. — Juan Strazzulla. — Ante mí Alredo Podrez. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio Cuatrocientos ochenta y uno del Registro a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en trece sellados de ley, numerados como sigue: 2470279 correlativos al 2470288-2470290 al 292, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: siguientes, requiere, creadas, generales, o, gastos generales, indicadas, tendrá, escribano. Vale. Entrelíneas: estos, de, Vale. — Sobreborrado, a diez. Vale. — Entrelíneas: rescindidos. Vale. — Sobreborrado: rescatadas, ordinarias. Vale. — Alfredo Podrez. Escribano.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 40.600.— e.17|11 Nº 36.815 v.17|11|65

PRODUCTOS MU-MU

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha 15 de octubre de 1965, pasada ante el Escribano Rafael Sverdloff, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "PRODUCTOS MU-MU, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por la cuál se modificaron los artículos 3º, 4º, 15º, 17º y 18º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 3º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 40.000.000, representado por 400.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una, dividida en 400 series de m$n. 100.000, numeradas correlativamente del 1 al 400. Se encuentran emitidas en la actualidad: 45 series de acciones ordinarias clase "A", de 3 votos por acción, 234 series de acciones ordinarias "B" de 1 voto por acción y 30 series de acciones preferidas con las características que se especifican en el art. 4º, inciso a), b), c), d) y e). — Art. 4º: Por Resolución de la Asamblea General de Accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado a la suma de m$n. 200.000.000, mediante la emisión de nuevas series de acciones de m$n. 100.000, en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 3 votos por acción, de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción o en acciones preferidas. En cada emisión de una o más series en conjunto, que se resuelva, se establecerá la clase de acciones y sus condiciones de suscripción e integración, en efectivo o en bienes y si se hace con o sin prima de acciones. Toda integración de acciones con bienes solo procederá cuando ellos, representen un valor equivalente al de las acciones integradas en pago. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas series de acciones que se emitan. si se emiten acciones ordinarias de una sola clase todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán igual preferencia en la suscripción de cada serie que se emita. a prorrata de las acciones que posean, se emiten conjuntamente de las clase "A" y "B", deberá conservarse la proporción existente entre ambas clases antes de efectuarse la emisión y el derecho de preferencia corresponderá a los accionistas de cada clase sobre las de su misma clase. A ese efecto todas las emisiones futuras se anunciarán por medio de avisos en el "Boletín Oficial", durante 5 días debiendo los accionistas hacer uso de ese derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación. Para el caso de que se resuelva que las acciones de una o más series que sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo, según lo resuelva la asamblea. de hasta el 10 o|o anual. pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar además de un dividendo adicional que se fije al emitirlas y que se calculará sobre el excedente del 10 o|o al 20 o|o que perciban las acciones ordinarias según el artículo 18º, de este estatuto; este dividendo adicional no podrá exceder del 8 o|o de ese excedente y se calculará y abonará a prorrata entre todas las acciones ordinarias y preferidas; c) El dividendo fijo será acumulativo por dos años; d) Tendrán preferencia a la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; e) No darán derecho a voz ni a voto en las Asambleas; salvo el caso que el dividendo fijo pactado o parte del mismo, no fuera abonado por falta de utilidades, en cuyo supuesto el derecho a voto sólo podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a la que consideró el ejercicio, en cuyo caso tendrán un voto por acción. El Directorio podrá establecer que las acciones preferidas sean, total o parcialmente, rescatables. El rescate se resolverá oportunamente por la Asamblea General de Accionistas en las condiciones que establece el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales en vigencia. En caso de efectuarse un rescate parcial se determinarán por sorteo, las acciones a rescatarse, anunciándose el mismo durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo realizarse la publicación con 2 meses de anticipación a la fecha fijada para el rescate. Toda resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de $ 40.000.000 más los aumentos realizados conforme a estos estatutos. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que las anteriores de la misma clase, se encuentren totalmente suscriptas, e integradas por lo menos en un 10 o|o de la suscripción. — Artículo 15º. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán en los plazos y para los objetos que determinan los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los 10 días siguientes a la presentación del pedido. Las primeras convocatorias tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias, se anunciarán por medio de avisos publicados durante 5 días consecutivos en el "Boletín Oficial", debiendo comenzarse las publicaciones con 10 días antes de la fecha fijada. Las asambleas se considerarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones suscriptas, con derecho a voto salvo en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. en que se requerirán el quórum establecido en dicho artículo. Si en primera convocatoria no se lograra quórum deberá efectuarse una segunda mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante 3 días, debiendo comenzarse las publicaciones con 8 días de anticipación a la fecha de la Asamblea, la que deberá llevarse a efecto dentro de los 30 días de la fecha en que debió realizarse la anterior. En segunda convocatoria, las Asambleas se considerarán legalmente constituidas aún en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y cualquiera sea el capital representado. Artículo 17: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o el certificado bancario de su depósito, hasta 3 días antes del señalado para la reunión. Los accionistas morosos no podrán tomar parte de las Asambleas representando acciones pendientes de pago. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Cada acción ordinaria de la clase "A" dará derecho a 3 votos y de la clase "B", 1 voto, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. Para la elección de los síndicos todas las acciones ordinarias tendrán un solo voto. Las acciones Preferidas sólo tendrán derecho a un voto en los casos establecidos en el artículo 4º, inciso e) de este estatuto. — Artículo 18º: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el veintiocho de febrero de cada año en cuya oportunidad se prepararán el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las normas técnicas y administrativas en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal; b) El diez por ciento para retribuir a los miembros del Directorio y al Síndico, correspondiendo: el dos por ciento para el Presidente; el dos por ciento para el Vicepresidente; el cinco por ciento para los demás Directores a prorrata de sus asistencias a las reuniones y el uno por ciento para el Síndico; c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si existiera; d) El dividendo fijo que se ha estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere; e) El porcentaje que la Asamblea fije para donaciones a instituciones de carácter benéfico o de ayuda social de acuerdo a la propuesta que formulare el Directorio; este porcentaje no podrá exceder del quince por ciento de las utilidades netas; f) El porcentaje que la Asamblea fije a los miembros del Directorio que desempeñen funciones técnicas administrativas; g) La participación adicional que se haya acordado a las acciones preferidas y a prorrata con las ordinarias sobre el excedente del diez al veinte por ciento que perciban las acciones ordinarias de acuerdo a lo que establezca el Directorio; h) El remanente será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva darle otro destino. La totalidad de las retribuciones que la Asamblea fijó para el Directorio y el Síndico sumadas a las que se les acuerde por las funciones técnico-administrativas que se les encomienda, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten del ejercicio anual. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en caso de quebranto, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si el asunto estuviere expresamente incluido como punto del Orden del Día y las remuneraciones fueren expresamente acordadas por la Asamblea; i) Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad, y se pasarán a la reserva legal si el pago del mismo hubiese sido resuelto ser abonado en efectivo y si el mismo lo fuere en acciones éstas pasarán a ser de propiedad de la sociedad". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 Set. 1965. — Visto el expediente N-7.408|1|65, en el que la sociedad "Productos Mu-Mu, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 205 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientas treinta y cinco vuelta (235 vta.) a doscientos treinta y ocho (238) y doscientos treinta y nueve y vuelta (239 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Productos Mu-Mu, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 12 de julio de 1965. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. (Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001481 — (Hay un sello que dice:) Ministerio de Educación y Justicia, Mesa de Entradas Justicia — 22 Set. 1965. — Rcdo. — Recibido". — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.080. e.17|11. Nº 36.832 v.17|11|65

JUDITH SPORT

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Ochenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparece: don Salomón Natalio Kamien, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle María Asunta número cuatrocientos ochenta de San Martín, de paso aquí, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos diez y seis mil novecientos setenta y siete; doña Natalia Pukacz, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar domiciliada en la calle María Asunta cuatrocientos ochenta de San Martín, de paso aquí, con Libreta Cívica número dos millones novecientos cincuenta y dos mil ciento diez y nueve; doña Cipa Kamien, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliada Boulogne Sur Mer quinientos cuarenta y ocho de esta ciudad, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y un mil novecientos treinta y tres, doña Sara Alterman, polaca, viuda, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliada en Boulogne Sur Mer quinientos cuarenta y ocho de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres; doña Raquel Zilbersztein, polaca, casada, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Gándara tres mil trescientos treinta y cuatro de esta ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y cinco mil doscientos sesenta y seis; don Simón Pukacz, polaco, casado, industrial, domiciliado en Gándara tres mil trescientos treinta y cuatro de esta ciudad, con Cédula de Identidad número un millón trescientos treinta y dos mil trescientos sesenta; doña Martha Pukacz, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliada en María Asunta cuatrocientos setenta de San Martín, de paso aquí, con Libreta Cívica número nueve millones novecientos noventa mil trescientos setenta y tres; don Norberto Carlos Goldberg, argentino, casado, comerciante, domiciliado en María Asunta cuatrocientos setenta de San Martín, de paso aquí, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos doce; don Simón Kamien, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Velazco trescientos seis de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta mil seiscientos noventiuno, y doña Dobe Jachet Kamien, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliada en Boulogne Sur Mer quinientos cuarenta y ocho de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y seis mil ochocientos veinte y tres, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que por acto privado constituyeron con fecha dos de julio del corriente año, una sociedad anónima con el nombre de "Judith Sport, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el diez de agosto último, resolución número mil setecientos setenta y ocho, y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veinte mil ocho, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el que consta la mencionada documentación y que transcripta íntegramente por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Judith Sport, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Salomón Natalio Kamien, argentino, casado, industrial, domiciliado en María Asunta 480, S. Martín, Cédula Identidad 2.716.977; Natalia Pukacz, argentina, casada, quehaceres, María Asunta 480, S. Martín, L. C. 2.952.119; Cipa Kamien, argentina, casada, quehaceres, Boulogne Sur Mer 548, Capital; C. I. 1.981.933; Sara Alterman, polaca. viuda, quehaceres, Boulogne Sur Mer 548, Capital, C. I. 2.166.683; Raquel Zilbersztein, polaca, casada, quehaceres, Gándara 3334, Capital, C. I. 3.185.266; Simón Pukacz, polaco, casado, industrial, Gándara 3334, Capital, C. I. 1.332.360; Martha Pukacz, argentina, casada, quehaceres, María Asunta 470, S. Martín, L. C. 9.990.373; Norberto Carlos Goldberg, argentino. casado, comerciante, María Asunta 470. San Martín, C.I. 4.466.312; Simón Kamien, argentino, casado, comerciante, Velazco 306, Capital, C. I. 4.150.691 y Doba Jachet Kamien, argentina, casada, quehaceres, Boulogne Sur Mer 548, Capital. C.I. 2.166.823, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "JUDITH SPORT, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: relacionadas con las industrias textil, química, plástica y en especial, la confección de toda clase de ropa para caballeros, damas y niños; Comerciales: importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) moneda nacional representados por acciones de m|n. 100 pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de pesos 1.000.000 m|n. cada serie (Art. 4); e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7) f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se omite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, que todos los accionistas suscriben por partes iguales en la cantidad de mil acciones cada uno, que representan pesos 100.000 m|n. cada uno, e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. —

Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Salomón Natalio Kamien; Vicepresidente: Natalia Pukacz; Directores titulares, Norberto Carlos Goldberg, Martha Pukacz y Cipa Kamien, Síndico titular: Simón Kamien y Síndico suplente: Bernardo Rozenszajn. — Cuarto: autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación S. N. Kamien. — N. P. Kamien. — S. Kamien. — Simón Pukacz. — R. Zylbersztein. — Dobe J. K. de Lilberman. — Sara Alterman. — Cipa Kamien de Urman. — N. C. Goldberg. — M. P. de Goldberg. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente a: Salomón Natalio Kamien, Natalia Pukacz, Simón Kamien, Simón Pukacz, Raquel Zilbersztein, Dobe Jachelt Kamien, Sara Alterman, Cipa Kamien, Norberto Carlos Goldberg y Martha Pukacz. — Conste. Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — A. Levín. — Hay un sello. — A. Levín. Escribano. — Hay otro sello de domicilio. — "Estatutos de "Judith Sport", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Judith Sport, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha ds su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El Capital social autorizado se fija en pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos) m|n. representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince), con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Siguen las firmas y su certificación por el Escribano. — Hay un sello. — A. Levín. Escribano. — Hay otro sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.008. Buenos Aires, agosto diez, de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. ocho; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres: El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Judith Sport, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra a fs. uno (fojas uno), a fs. dos(fojas dos) y sus estatutos a fs. tres (fojas tres) a fs. seis (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Número Mil Setecientos Setenta y Ocho. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — "Es copia fiel de las constancias obrantes a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y diez del expediente número veinte mil ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, caratulado Judith Sport. S. A. el que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Judith Sport, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitándome a mí, el escribano autorizante para que de la presente expida los testimonios necesarios a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí de conformidad, en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, de lo que doy fe. — S. N. Kamien. — N. Kamien. — Cipa Kamien de Urman. — Sara Alterman. — Raquel Zylbersztein. — Simón Pukacz. — M. P. de Goldberg. — N. C. Goldberg. — S. Kamien. — Dobe Jachet Kamien de Lilberman. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levín. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil seiscientos noventa y dos del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. A. Levín. Escribano. E.|líneas: iguales de pesos 1.000.000 m|n. cada serie. Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000 e.17|11 Nº 36.854 v.17|11|65

PLASTIPAK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3004. — Primer Testimonio. — Escritura número un mil doscientos treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Miguel Angel Solchaga, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis María Campos número mil setecientos diez; don Tomás Neville Hudson, argentino, casado, domiciliado en la calle Paunero mil cuatrocientos cincuenta, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Raúl Manuel Gondar, argentino, casado, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número doscientos setenta, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Rafael Yudas Kohanoff, argentino, casado, domiciliado en la calle La Roche número doscientos uno, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Hirsch Frenkel, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número mil cuarenta y nueve, tercer piso; don Tiberto Harsanyi, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Madero número mil doscientos setenta y nueve, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Leopoldo Antonio Romero, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número cuatro mil ciento treinta y seis, departamento seis; don Silvio Gagliardi, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número tres mil seiscientos dos; y don y don Isaac Calles, argentino, casado, domiciliado en la calle Almafuerte número ochocientos diez y ocho, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además don Miguel Angel Solchaga, en nombre y representación de don Arturo Edbrooke, argentino, casado, domiciliado en la calle Balcarce número dos mil trescientos treinta y ocho, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y de Electroclor,, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y don Isaac Calles en nombre y representación de Skippy Plastic, Sociedad Anónima Industrial y Comercial personerías que acreditan de la siguiente manera: Don Miguel Angel Solchaga: a) con el Poder Especial que don Arturo Edbrooke le otorgó con fecha ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la Ciudad de Londres, Inglaterra, por ante el Notario Público don Derek Wilfred Julian y que en su original extendido en idioma castellano y debidamente legalizado por las autoridades pertinentes tengo a la vista y agrego a la presente, doy fe; b) Con el Poder Especial que le otorgó Electroclor, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, inscripta en el Registro Público de Comercio el once de febrero de mil novecientos treinta y siete, bajo el número veintidós, al folio quinientos sesenta y seis del Libro cuarenta y cuatro, Tomo A., de Estatutos Nacionales y con posteriores modificaciones, inscriptos en dicho Registro bajo el número ciento once, folio doscientos ochenta y siete, Libro cuarenta y cinco, bajo el número doscientos cuarenta y ocho, folio quinientos setenta y seis, Libro cuarenta y cinco, bajo el número dos mil doscientos setenta y siete, folio doscientos noventa y ocho, Libro cincuenta, bajo el número setecientos setenta y seis, folio cuatrocientos cincuenta, libro cincuenta y uno, y bajo el número dos mil setecientos treinta y tres, folio doscientos diez, Libro cincuenta y dos; todos tomo A., de Estatutos Nacionales, mandato que fue otorgado por escritura de fecha ocho de setiembre del año en curso, pasada bajo el número cinco mil setenta y uno, al folio ocho mil ciento setenta y cinco, del Registro doscientos cincuenta y cinco de esta Capital, a cargo del Escribano Julián Aguirre Ocampo, y que en su testimonio tengo a la vista y agrego a la presente, doy fe. Y don Isaac Calles: a) Con el testimonio de escritura de protocolización del Acta constitutiva, Estatutos y Decreto aprobatorio, del Poder Ejecutivo, pasada con fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta, por ante el Escribano de esta Capital, don Ezequiel L. Callo, bajo el número ciento seis, al folio ciento cuarenta y cinco, del Registro número quinientos cuarenta y nueve a su cargo, la que en testimonio fue inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta, bajo el número mil ciento cuarenta y ocho, al folio cuatrocientos veintiséis, del Libro cincuenta y dos, tomo A., de Estatuos Nacionales; que en fotocopia debidamente certificada por mí el autorizante, se halla agregada al folio mil ochocientos treinta y dos, Protocolo del año mil novecientos sesenta y tres, de este mismo Registro a mi cargo, doy fe; b) Con la modificación de los Estatutos y aumento del capital de la Sociedad, protocolizados por escritura pasada ante mí el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres al folio dos mil noventa, Protocolo de ese año, de este mismo Registro a mi cargo, que en su testimonio, se inscribió en el Registro Público de Comercio el once de octubre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil setecientos noventa y tres, al folio ciento veintisiete, del Libro cincuenta y ocho, Tomo A., de Estatutos Nacionales; c) Con el Acta número siete de Asamblea General Ordinaria, de fecha veintiséis de febrero del año en curso, de la que surge la elección de las actuales autoridades y que en copia simple debidamente certificada por mí el autorizante, se halla agregada al folio mil trescientos noventa y cuatro, del Protocolo corriente; d) Con la continuación del Acta mencionada y la que en copia simple certificada por mí el autorizante también se halla agregada al folio último citado del Protocolo corriente; e) Con el Acta de Directorio número ochenta y tres, correspondiente a la reunión practicada el ocho de julio del año en curso, por la que se resolvió la intervención de la Sociedad mencionada en la constitución de "Plastipak, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y de la que agrego copia simple debidamente certificada por mí, el autorizante, a esta escritura, doy fe. — Y en el carácter invocado los comparecientes dicen: Que por la presente protocolizan y elevan a escritura pública el acta constitutiva, estatutos y decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional de la Sociedad "Plastipak, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en esta ciudad, calle Paraná número cuatrocientos veinticinco, piso undécimo, a cuyo efecto me exhiben en este acto, el expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número veinte mil ciento quince, de donde procedo a transcribir literalmente los documentos mencionados que obran respectivamente a los folios uno y dos, tres a nueve y veintiuno, los que dicen así: "Plastipak, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en las oficinas sitas en Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos cuarenta, primer piso, los señores: ingeniero Miguel Angel Solchaga, Raúl Manuel Gondar, Tomás Neville Hudson, ingeniero Rafael Yudas Kohanoff, Enrique Hirsch Frenkel, Tiberio Harsanyi e Ing. Leopoldo Antonio Romero, todos por sí; el ingeniero Silvio Gagliardi y Arturo Edbrooke, ambos por sí, y en representación de "Electroclor", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de acuerdo a constancias en acta de Directorio de fecha 29 de abril de mil novecientos sesenta y cinco, el ingeniero Isaac Calles por sí y en representación de "Skippy Plastic", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, conforme acta de Directorio de fecha ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, todos mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Plastipak", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, y aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado, formando parte de la presente acta. — Segundo: Emitir veinticuatro series de acciones ordinarias de las cuales seis series serán de la clase "A", con derecho a cinco votos: seis series de la clase "B", con derecho a un voto; seis series de la clase "C", con derecho a cinco votos y seis series de la clase "D", con derecho a un voto. — Las series emitidas resultan totalmente suscriptas, conforme al siguiente detalle: Grupo A - B. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Clase "A". — Clase "B". — Clase "A". — Clase "B". — "Skippy Plastic", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, representada en este acto por el ingeniero Isaac Calles. 2.600.000. — 2.600.000. - 260.000. - 260.000. - Isaac Calles. 80.000. 80.000. — 8.000. — 8.000. — Rafael Yudas Kohanoff. 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Tiberio Harsanyi. — 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Leopoldo A. Romero. 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Enrique H. Frenkel. 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Total. 3.000.000. — 3.000.000. — 300.000. — 300.000. — Grupo C - D. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Clase "C". — Clase "D". — Clase "C". — Clase "D". — "Electroclor", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, representada en este acto por el ingeniero Silvio Gagliardi y Sr. Arturo Edbrooke. 2.600.000. — 2.600.000. — — 260.000. — 260.000. — Silvio Gagliardi. 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Arturo Edbrooke. 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Miguel Angel Solchaga. 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Raúl Manuel Gondar. 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Tomás Neville Hudson. 80.000. — 80.000. — 8.000. — 8.000. — Total. — 3.000.000. — 3.000.000. — 300.000. — 300.000. — Por consiguiente, el capital suscripto total alcanza a la suma de doce millones de pesos moneda nacional, habiendo integrado cada accionista, en este acto, el diez por ciento de su respectiva suscripción, o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional, totalmente en efectivo. — Tercero: Establecer en seis el número de Directores, resultando electos para el Grupo A - B, los señores: Isaac Calles, Tiberio Harsanyi y Rafael Kohanoff y para el Grupo C - D, los señores: Miguel Angel Solchaga, Raúl Manuel Gondar y Tomás Neville Hudson. —

A su vez y por unanimidad resulta electo para Presidente el ingeniero Isaac Calles y para Vicepresidente el ingeniero Miguel Angel Solchaga. — Para los cargos de Síndico titular y Síndico suplente, son electos los señores Jorge Miguel Luetich y Julio Eduardo de Sa Pereira, respectivamente. — Los Directores y Síndicos electos, ejercerán sus respectivos mandatos hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria. — Cuarto: Autorizar a los señores, Ing. Isaac Calles y|o Ing. Miguel Angel Solchaga y|o Aron Trajtenberg para que actuando conjunta, separada, alternativamente e indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de sus estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación que fuera exigida, incluso la denominación social así como solicitar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias que fueran necesarios para su constitución definitiva, debiendo firmarse la pertinente escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Sobreraspado: Nilda Sa. Entrelíneas: Hirsch. — H — doscientos. Todo vale. — Skippy Plastic. S. A. I. C. — Tiberio Harsanyi. — Isaac Calles. — Electroclor, S. A. Ind. y Com. — Hay dos firmas ilegibles. — Isaac Calles. — Tiberio Harsanyi. — Rafael Kohanoff. — Enrique H. Frenkel. — L. Romero. — Miguel Solchaga. — A. Edbrooke. — T. N. Hudson. — Silvio Gagliardi. — R. M. Gondar. — En mi carácter de Escribano titular del Registrdo de Contratos Públicos Nº 547, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Miguel Angel Solchaga, Raúl Manuel Gondar, Tomás Neville Hudson, Rafael Yudas Kohanoff, Enrique Hirsch Frenkel, Tiberio Harsanyi, Leopoldo Antonio Romero, Silvio Gagliardi, Arturo Edbrooks e Isaac Calles, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello. — "Plastipak" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Estatutos. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "PLASTIPAK" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero. —

Artículo 2º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones: Industriales: Mediante la fabricación de artículos de plásticos en general y especialmente envases, sus accesorios en cualquier material, como así también maquinarias, herramientas e implementos para la fabricación de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías y materias primas en general y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá establecer, adquirir o arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales, adquirir y

enajenar inmuebles, muebles y semovientes, permutarlos, gravarlos con toda clase de derechos, adquirir fondos de comercio; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas; efectuar toda clase de operaciones con las autoridades estatales, con particulares, sociedades o Bancos del país o del exterior. La enumeración antedicha es sólo enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de Sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por Seiscientas mil acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, dividido en series de Quinientos mil pesos moneda nacional de las cuales treinta series son de la clase "A" con derecho a cinco votos: treinta series son de la clase "B" con derecho a un voto: treinta series de la clase "C" con derecho a cinco votos y treinta series de la clase "D" con derecho a un voto. La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio no pudiendo emitirse nuevas series si las anteriores de igual clase no se encontraran totalmente suscriptas e integradas en no menos de un diez por ciento. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de Trescientos millones de pesos moneda nacional, en series de Quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de acciones al portador y/o nominativas, ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, clase "B", con derecho a un voto, clase "C" con derecho a cinco votos, clase "D" con derecho a un voto en proporción a las existentes y/o preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea. Cada resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Sesenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos precedentes. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Artículo 6º: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas series que se emitan, dentro de sus respectivas clases, en proporción a sus tenencias, a cuyos efectos deberán emitirse tantas series de cada clase como sea necesario para mantener la proporción existente entre ellas al tiempo de la emisión. Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. El Directorio podrá entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto y gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no por tres años, de hasta un 25 o/o anual, pudiendo además tener una participación adicional en las utilidades de hasta un punto por cada punto de dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias por sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas. Estas acciones podrán ser rescatadas total o parcialmente en los términos del artículo 343 del Código de Comercio, debiendo el Directorio, en el caso de practicar sorteos parciales, anunciarlos durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — Artículo 8º: Las acciones llevarán la firma del Presidente y de un Director y contendrán los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. La sociedad sólo reconocerá un propietario por acción. Podrán emitirse títulos por una o más acciones, a criterio del Directorio, los que contendrán también todos los requisitos legales. Mientras las acciones no estén totalmente integradas sólo se emitirán certificados provisionales, que llevarán las mismas firmas que las acciones, pero estos certificados serán nominativos y sólo podrán canjearse por acciones al portador una vez que hayan sido totalmente pagados. El Directorio podrá disponer, de acuerdo con el o los tenedores de acciones que se cambien, acciones ya emitidas al portador por acciones nominativas y viceversa. Estas modificaciones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia e inscriptas en el Registro Público de Comercio. La cesión de acciones nominativas deberá inscribirse en un registro especial, que firmarán el cedente y el cesionario, sin lo cual la transferencia no producirá efectos contra la sociedad ni contra terceros. — Artículo 9º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaron, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al doce por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 10º: La suscripción o posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de este estatuto y de todas las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas adoptadas de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y de estos estatutos. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro, seis u ocho directores titulares, según lo fije la Asamblea General, a razón de dos, tres o cuatro directores titulares designados por mayoría de votos de accionistas poseedores de acciones clases A-B y C-D, presentes en la Asamblea General. En el caso de no concurrir a la Asamblea General accionistas poseedores de un grupo de acciones, los directores correspondientes a ese grupo serán designados por mayoría de votos de los accionistas presentes del otro grupo. Cuando la revocación del mandato de un director no resulte de la sola decisión de grupo de las acciones que lo designó, en Asamblea General realizada con el quórum establecido en el artículo décimo séptimo, y sí del voto de la Asamblea General, dicha revocación deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. — Artículo 12º: El mandato de los directores es de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes, celebrada en el plazo del artículo 347 del Código de Comercio. Los directores deberán depositar cincuenta acciones de la sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo 13º: El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente, y si lo considera conveniente podrá atribuir a otros directores cargos especiales. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo del presidente, del vicepresidente o de alguno o algunos de los demás directores, el o los directores restantes, con la conformidad del síndico, designarán de entre los accionistas poseedores de acciones del grupo correspondiente, al o a los directores reemplazantes hasta la celebración de la primera Asamblea General o por el tiempo de la ausencia temporaria del o de los directores titulares, no pudiendo el Directorio adoptar ninguna decisión mientras éste no se encuentre totalmente integrado. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y por lo menos una vez cada tres meses. Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán con el voto favorable de más de la mitad de los miembros que lo componen y se transcribirán en el libro de actas. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo 14º: El uso de la firma social estará a cargo, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los directores, uno representante del grupo A-B y otro del grupo C-D, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en forma individual o conjunta. — Artículo 15º: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su presidente, vicepresidente o quien lo reemplace y de otro director, o bien por intermedio de la persona o personas que el Directorio designe a este efecto; b) Administrar los negocios de la sociedad, pudiendo, en consecuencia, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de los Estatutos, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito cheques u otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los bancos acordar las garantías normales al giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines al objeto social; c) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; d) Adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y querellar a cualquier imitador o falsificadoar de dichas marcas o patentes y ejercer cualquier acción criminal, denuncia o querella contra cualquier persona que cometa un delito en perjuicio de los intereses de la sociedad; e) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y extraordinarias, determinando el Orden del Día respectivo y resolver, dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios, de acuerdo con el Síndico, que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlo en conocimiento de la Inpección General de Justicia; h) Nombrar de su seno, si lo juzga conveniente, uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración la que se cargará a gastos generales del ejercicio, ad-referéndum de la primera Asamblea que se celebre. — El monto de estas asignaciones, más las que con arreglo al artículo décimo octavo, inciso b), perciban los Directores por distribución de utilidades, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento del total de los beneficios. — Cuando en un ejercicio, a raíz del reducido monto de las utilidades, se crea menester sobrepasar dicho porcentaje tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; i) Dictar los reglamentos internos que crea necesarios; j) Redactar la memoria anual, confeccionar el balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer la formación de fondos de reserva especiales y el reparto del dividendo; k) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; l) En general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en el mismo, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la Asamblea de Accionistas. — Artículo 16º: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. — La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Síndico, que se cargará a gastos generales. — Artículo 17º: Habrá dos clases de Asambleas, ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente y con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Para las asambleas en primera convocatoria se requerirá la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto de cada grupo y en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes. — Para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá siempre la concurrencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto de cada grupo. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes excepto para las resoluciones del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y del Artículo 11º de este estatuto en que se requerirá la mayoría de votos presentes dentro de cada grupo. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. — En su ausencia, presidirá el Director o Accionista que designe la Asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Las acciones darán derecho a los votos establecidos en el artículo cuarto, excepto para la elección de Síndicos en que las acciones clases "A" y "C" sólo gozarán de un voto por acción. — Artículo 18º. — El ejercicio social terminará el treinta y uno de julio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia; los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General anual se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores; c) Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubieran emitido, teniendo prioridad el dividendo acumulativo atrasado; d) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea, teniendo en cuenta la participación adicional, si correspondiera, de las acciones preferidas. — Artículo 19º: Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo 20º: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. — Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. — Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias; c) En cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias y en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionista, teniendo en cuenta la participación adicional, si correspondiera, de las acciones preferidas conforme al contrato de emisión. — Sobrerraspado: sesenta — proporción — conocimiento — impedimento — respectivo — nombrar — teniendo. Entrelíneas: de la sola decisión del grupo. Todo vale. — Skippy Plastic S. A. I. C. Tiberio Harsanyi. — Isaac Calles. — Electrodor S. A. Ind. y Com. Hay dos firmas ilegibles. Tiberio Harsanyi. — Isaac Calles. — Enrique H. Frenkel. — Rafael Kohanoff. — L. Romero. — S. Gagliardi. — A. Edbrooke. — Miguel A. Solchaga. — R. Gondar. — T. N. Hudson. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal,

certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Miguel Angel Solchaga, Raúl Manuel Gondar, Tomás Neville Hudson, Rafael Yudas Kohanoff, Enrique Hirsch Frenkel, Tiberio Harsanyi, Leopoldo Antonio Romero, Silvio Gagliardi, Arturo Edbrooke e Isaac Calles y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 Set. 1965. — Visto el expediente N-20.115|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Plastipak, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Plastipak, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 30 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible y un sello. — Resolución P. J. Nº 001462. Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes solicitan la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, a los comparecientes, se ratifican en su contenido, y en prueba de conformidad, la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Miguel A. Solchaga. — T. N. Hudson. — R. M. Gondar. — Rafael Kohanoff. — Enrique Frenkel. — Tiberio Harsanyi. — L. A. Romero. — S. Gagliardi. — Isaac Calles. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio tres mil cuatro del Registro número quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio, en trece sellos de actuación notarial números: cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos setenta y seis, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos setenta y ocho, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos setenta y nueve, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y uno, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y dos, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y tres, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cuatro, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y seis, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y siete, cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Julio Fabio Dubson (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 38.000. e.17|11. Nº 36.869 v.17|11|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MALVALISA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Venta de Cuotas Sociales: Según documento privado de fecha uno de julio de 1965 los señores Vicente Angel Luisi y Casimiro Fernández, venden, ceden y transfieren al otro socio Ricardo José Jorge y al no socio José María Casanova, argentino, San Juan 4357 Cap. Federal, la totalidad de su aporte social consistente en Quinientas treinta y cuatro cuotas de capital de MALVALISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de mil pesos moneda nacional cada una, a razón de Doscientas sesenta y siete cuotas cada uno, en la suma de su valor nominal de Quinientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional. — En virtud de esta venta la cláusula Cuarta de contrato social queda modificado en cuanto se integra de la siguiente manera: Ricardo José Jorge cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una y José María Casanova cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una. La cláusula sexta se modifica en el sentntido de qua la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán uso de la firma social, firmando conjuntamente en todas las operaciones y negocios que realicen con la sociedad. — E|línea: argentino, San Juan 4357, Cap. Federal. — Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.17|11 Nº 36.604 v.17|11|65.

BIARRITZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 20 de septiembre de 1965 se aceptó la renuncia presentada por el gerente Erminio Dámaso Alem. Asimismo se resolvió suprimir un cargo de gerente, en consecuencia el artículo quinto de BIARRITZ, S. R. L., dirá: Artículo 5º: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Eduardo Roberto Molina quien queda designado gerente.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.17|11 Nº 36.816 v.17|11|65

WONDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 1º de octubre de 1965, el señor Samuel Glembowski vende, cede y|o transfiere libre de toda deuda y|o gravamen al señor Ermando Cuomo y por el precio de pesos 482.097.— 200 cuotas de capital valor nominal $ 1.000.— c|u. que le corresponden en la firma WONDER S. R. L. y se designa gerente de esta sociedad al señor Ermando Cuomo en reemplazo del señor Samuel Glembowski que renunció.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.17|11 Nº 36.822 v.17|11|65

TECNOPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que, Tecnoplast, Soc. de Resp. Limitada, prorrogó el plazo de su duración, modificando el art. 1º, que queda así: Primera: La sociedad se denominará "TECNOPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle El Cano 3732 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior y exterior del país. — La duración del contrato se fija en diez años, a partir del primero de enero de 1963. — Todo por documento del 26 de diciembre de 1963.

Buenos Aires, 8 noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.17|11 Nº 36.826 v. 17|11|65

HILAKRON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, HILAKRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó el capital de $ 6.750.000.— a la suma de pesos 10.000.000.— m|n., quedando así distribuido: Eduardo Benito Fernández Lerdou, Adoldo Luis Enrique Langlais, Pedro Rechax, Eduardo Alfredo Fernández, Severino Torreiro y Andrés Eduardo Bernadi, 11.111 cuotas cada uno, valor $ 1.111.100.- m|n. y Manumarti S. A. I. C. 33.334 cuotas, valor $ 3.333.400.- m|n. — Queda firme lo demás del contrato original, todo según documento del 23 de octubre de 1965.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.17|11-Nº 36.819-v.17|11|65

EVELSON & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Bernardo Evelson, argentino, casado, domiciliado en la calle Londres 4271; Jaime Moscovich, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Suipacha 370; Isidoro Kofmansky, argentino, casado, domiciliado en la calle Pujol 1490; Santa Ana Evelson de Maskin, argentina, casada, domiciliada en la calle Cadiz 4098; Marcos Evelson, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal 5078; Amalia Evelson de Hahn, argentina, casada, domiciliada en la calle Hidalgo 60, en su carácter de únicos componentes de EVELSON & CIA. S. R. L., con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 8 de mayo de 1963, bajo el número 937 al folio 233 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos mayores y hábiles convienen lo siguiente: Primero: El señor Jaime Moscovich, cede y transfiere a don Bernardo Evelson las ciento sesenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, por su valor nominal, recibiendo su importe en efectivo en este acto sirviendo el presente de bastante recibo. — Segunda: Los socios restantes, prestan su conformidad con la presente cesión, en consecuencia y atento a la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Evelson Moisés y Sarcansky de Evelson Clara sus sucesiones" efectuada en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de agosto bajo el número 2101 al folio 304 del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que en adelante quedarán así: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales le corresponden cuatrocientos cuarenta y seis al señor Bernardo Evelson; diez cuotas al señor Isidoro Kofmansky; cuarenta y ocho cuotas a la señora Santa Ana Evelson de Maskin; cuarenta y ocho cuotas al señor Marcos Evelson; cuarenta y ocho cuotas a la señora Amalia Evelson de Hahn. — Quinta: La Gerencia de la sociedad estará exclusivamente a cargo del socio señor Bernardo Evelson, quien usará la firma social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley 11.645, firmando en forma individual precedida de un sello con el nombre de la sociedad, quedándole prohibido comprometerla en prestaciones a título gratuito o fianzas de obligaciones de terceros. — La parte restante de esta cláusula no sufre modificaciones, así como las demás cláusulas del contrato social continúan en todo su vigor. De conformidad se firma este ejemplar único que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Bernardo Evelson. — Jaime Moscovich. — Isidoro Kofmansky. — Santa Ana Evelson de Maskin. — Marcos Evelson. — Amalia Evelson de Hahn.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. - Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.17|11 Nº 36.606 v.17|11|65

BOULOGNE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Juan Roberto Delpy, argentino, soltero, con domicilio en Juncal 1399, Buenos Aires; Roberto Antonio Bernal, argentino, casado, con domicilio en Vicente López 2628, Buenos Aires, Gregorio Rozenblat, argentino, casado, con domicilio en Bartolomé Mitre 2452, Buenos Aires; Mauricio Enrique Pietrokovsky, argentino, casado, con domicilio en Ugarteche 3121, Buenos Aires, Roberto Jorge Soudan, argentino, casado, con domicilio en Avenida Libertador General San Martín 4894, Buenos Aires, y la sociedad "José Turtula e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, con fecha 28 de julio de 1965, bajo el número 1838, al folio 266, del Libro 49 de Contratos, por quien firma y representa su socio gerente, Francisco Juan Turtula, italiano, soltero, con domicilio en Directorio 5094 Buenos Aires, que es también el domicilio de la sociedad, a quien representa; todos mayores de edad, hábiles y capaces, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad tiene por objeto la construcción por cuenta propia o de terceros, de edificios destinados a ser vendidos bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, pudiendo a tal efecto adquirir, inmuebles, venderlos, gravarlos o hacerlos gravar con hipotecas o con cualquier otro derecho real; contratar con socios o terceros la construcción de todos o parte de cada edificio sin perjuicio de realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "BOULOGNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y fija su domicilio en Boulogne Sur Mer 975, Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo, fijar otros, establecer agencias, representaciones y|o sucursales en el interior o exterior del país. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000.—), dividido en 30.000 cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios han suscripto e integrado en bienes en la siguiente forma: Juan Roberto Delpy, cinco mil cuotas o sea la cantidad de quinientos mil pesos (m$n. 500.000.—); José Turtula e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cinco mil cuotas, o sea la cantidad de quinientos mil pesos (m$n. 500.000.—); Roberto Antonio Bernal, cinco mil cuotas o sea la cantidad de quinientos mil pesos (m$n. 500.000.—), Gregorio Rozenblat la cantidad de cinco mil cuotas, o sea la cantidad de quinientos mil pesos (m$n. 500.000.—); Roberto Jorge Spudan, la cantidad de seis mil seiscientas sesenta y cuatro cuotas o sea la cantidad de seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos (m$n. 666.400.—); y Mauricio Enrique Pietrokovsky la cantidad de tres mil trescientas treinta y seis cuotas o sea la cantidad de trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos (m$n. 333.600.—) todo ello integrado de acuerdo al balance e inventario firmado por separado y formado por muebles, útiles, créditos, etc. — Cuarto: Esta sociedad se constituye por un plazo de 4 años, a contar de la fecha del presente, pudiendo disolverse por el pedido de la mayoría de los socios, una vez cumplidos los dos primeros años de existencia. — Quinto: La administración, gestión y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Juan Roberto Delpy, Francisco Juan Turtula y Mauricio Enrique Pietrokovsky, que quedan designados gerentes. — Con la firma indistinta de dos cualquiera, de los antes nombrados, la sociedad puede comprar, vender, permutar, dar y recibir sumas de dinero, tomar dinero en préstamos, operar en cuenta corriente bancaria, emitir, aceptar o librar cheques, giros, letras y toda clase de papeles comerciales; suscribir contratos de locación de obras o servicios y|o subcontratos de gremios de la construcción; actuar y obligar a la sociedad ante cualquier autoridad, Dirección o Instituto Nacional, Provincial y o Municipal; actuar en juicio cuando la sociedad sea actora o demandada y ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, etc.; esta enumeración no es limitativa y se entiende con la amplitud como en derecho sea posible, salvo las limitaciones que a continuación se determina. — Para los actos de disposición, sea comprar, vender o permutar bienes inmuebles, otorgar escrituras traslativas de dominio, constituir hipotecas o cualquier otro derecho real, o para poner en venta los departamentos o locales que construya la sociedad o para otorgar o revocar poderes generales o especiales, los socios gerentes deberán obtener para esas operaciones la previa aprobación de la Asamblea de socios, que la aprobará por mayoría de capital. — Queda prohibido usar la firma social en operaciones extrañas al giro social. — Los gerentes firmarán con su firma personal antecedida de un sello social. — Sexto: El día 30 de junio de cada año, se practicará un balance general e inventario de los bienes de la sociedad, que deberá ser elevado a la consideración de los socios en un plazo de 90 días, oportunidad en que deberá ser celebrada una asamblea de socios, con previa citación por escrito. — El balance será aprobado por el doble voto de mayoría de personas y capital. — Previa constitución del fondo de reserva legal que dispone la Ley 11.645, las utilidades o pérdidas se distribuyen de acuerdo el capital aportado.

— Séptimo: Cada socio individualmente puede ejercer libremente cualquier actividad competitiva o no del objeto social sin limitaciones. — Octavo: No podrá cederse cuotas a terceros o aceptarse nuevos socios sin el consentimiento de la unanimidad de los socios. — Toda otra cuestión se resolverá por simple mayoría de capital dejándose constancia en el libro de actas rubricado al efecto.

— Noveno: En caso de incapacidad, fallecimiento, concurso civil, convocatoria de acreedores y|o quiebra de un socio es causa de su separación de la sociedad.

— Ocurrido cualquiera de esos hechos, se practicará un balance general especial al efecto, dentro de los quince días, con intervención del representante del incapaz o heredero del fallecido, quienes deberán unificar su presentación en una sola persona en el plazo fijado, caso contrario, dicho representante será designado por los socios sobrevivientes; el importe que resulte de dicho balance a favor del socio separado, sea capital, cuenta particular, utilidades, etc., le será abonado el 30 o|o al contado y el resto en cuotas mensuales en un plazo de 18 meses con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos. — Décimo: La liquidación de la sociedad por el

vencimiento del plazo, o por cualquiera de las causas fijadas en el Código de Comercio, será realizada por los gerentes y con los mismos poderes y atribuciones fijados en el artículo quinto del presente. — Décimo Primero: Cualquier duda, diferencia y|o divergencia suscitada entre los socios y|o sus herederos, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio. — Los árbitros, antes de entrar a deliberar nombrarán un último árbitro que fallará en caso de no existir acuerdo entre los primeros. — El fallo así dictado es inapelable y sus cumplimientos obligatorio y hará cosa juzgada. — Los socios por sí y por sus herederos renuncian a la vía judicial. — En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: — Juan Roberto Delpy. — Roberto Antonio Bernal. — Gregorio Rozenblat. — Mauricio Enrique Pietrokovsky. — Roberto Jorge Soudan. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.17|11-Nº 36.625-v.17|11|65

IMPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor David Prawdzinski Furman, argentino naturalizado, el señor Roberto Boris Pakman, argentino naturalizado y la señora Sara Bielsky, argentina, todos con domicilio en la calle Sarmiento 2689, Capital, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor David Prawdzinski Furman, vende, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Roberto Boris Pakman un mil ochocientas cuotas capital y a la señora Sara Bielsky doscientas cuotas capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan dos mil cuotas capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "IMPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 14 de junio de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1963, bajo el número 1288, al folio 291, del libro 46 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1965 y por la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que el vendedor declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionaarios, en la proporción indicada, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor David Prawdzinski Furman en virtud de la cesión que se efectúa se aparta totalmente de la sociedad "Imper, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación. — Tercero: El señor Roberto Boris Pakman y la señora Sara Bielsky, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas primera, quinta y séptima del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: La cláusula primera se modifica en la siguiente forma: La Sociedad girará bajo el rubro de "Imper, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Sarmiento 2689, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias, sucursales, fábricas y representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país. — Quinto: La cláusula quinta se modifica en la siguiente forma: La dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Roberto Boris Pakman quien en este acto queda designado Gerente, y lo hará con su firma personal, precedida del rubro social adoptado, y la que no podrá emplear en fianzas, garantías o avales a terceros extraños, ni en negocios ajenos a la misma. — El mandato conferido al socio gerente es amplio y sin limitación pudiendo adquirir bienes muebles, inmuebles, venderlos, permutarlos, arrendarlos, hipotecarlos y prendarlos con derechos reales o sin ellos; mercaderías de cualquier naturaleza, maquinarias, percibir bienes en pago; operar a crédito con todos los Bancos Nacionales, Provinciales, mixtos o particulares creados o a crearse con sujeción a los reglamentos pactando plazos e intereses, abrir cuentas corrientes, en los mismos, efectuar depósitos de cualquier naturaleza y extraerlos, firmar cheques, letras, pagarés y cuanto más papel comercial y bancario sea lícito; presentarse en licitaciones públicas o privadas, y ante toda autoridad Nacional, Municipal, civil, reparticiones autárquicas y Tribunales de todos los fueros y jurisdicciones para efectuar reclamaciones y hacer valer sus derechos, ya sea por sí o apoderados, otorgando los poderes especiales o generales necesarios para esos y otros fines y revocarlos; fusionarse con otras sociedades o transformarse en otra de cualquier naturaleza o tipo; y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y negocios sean de beneficio social. — Sexto: La modificación de la cláusula séptima es la siguiente: El 30 de septiembre de cada año, se practicará un Balance General, sin perjuicio de los de comprobación y saldos mensuales; las utilidades líquidas y realizadas que arroje, una vez deducido el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, y demás previsiones y amortizaciones que señalen la técnica contable, el remanente será distribuido en proporción al capital, y las pérdidas en su caso en idéntica proporción. — Séptimo: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: con domicilio en la calle Sarmiento 2689, Capital. — Vale. Firmado: D. Prawdzinski. — R. B. Pakman. — Sara Bielsky.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.360.— e.17|11-Nº 36.652 v.17|11|65

AUTO—IMPULSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre la Sra. Adelma María García de Camarasa, argentina, casada, L. C. número tres millones cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho, y el señor Ramón Fariña, argentino, casado, L. E. número seiscientos veintitrés mil doscientos setenta y ocho, ambos domiciliados en la Avenida Juan B. Justo Nº 7795, 1º piso, Dto. B, de Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las particulares contenidas en las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados queda constituida una Sociedad que girará bajo la denominación de "AUTO—IMPULSO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá por objeto la compra y venta de automotores y rodados en general, máquinas y motores de todo tipo y para todo uso, muebles metálicos o no, artículos y artefactos eléctricos o no, para el hogar, la industria y el comercio en general, y todos los repuestos afines y anexos a todo lo anteriormente enunciado, y sus financiaciones, constituyendo domicilio legal y comercial en la Avenida Juan B. Justo Nº 7795, 1º piso, Dto. B, de Capital Federal. — Segunda: El capital social se fija en la suma de pesos 150.000.— m|n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), que se aportan en efectivo y que los socios suscriben en la siguiente forma: La Sra. Adelma María García de Camarasa, m$n. 75.000.— (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) y el señor Ramón Fariña, m$n. 75.000.— (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional). — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de la iniciación de actividades. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: Adquirir por compra y otras formas, bienes muebles o inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; acusar o promover querellas, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueren menester. — Igualmente la sociedad podrá ejercer operaciones bancarias o comerciales con entidades nacionales o privadas, y con bancos particulares u oficiales, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos y otras operaciones en cuenta corriente, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios y la firma social consistirá en un sello con el nombre completo de la misma y la firma personal de los socios gerentes o de un apoderado a nombrarse. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando la sociedad lo estimara conveniente. — A efectos de lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se establece que la aprobación de balances se efectuará en forma expresa por los socios quienes firmarán al pie de la copia transcripta en el libro de inventarios. — Las utilidades que se obtengan una vez abonadas las obligaciones del negocio, constituida la reserva legal y las que los socios estimaran convenientes, se distribuirán entre los socios por partes iguales y en la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios produce automáticamente la liquidación y disolución de la sociedad y de los bienes existentes. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad tendrá a su cargo tales tareas, el socio restantes y el apoderado legal nombrado por la sociedad. — Novena: Las partes se someten por cualquier divergencia que se suscitara durante la vigencia del presente contrato o período de liquidación al juicio de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles obligándose al mutuo y recíproco cumplimiento suscriben el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: A. M. García de Camarasa y R. Fariña.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.17|11-Nº 36.639 v.17|11|65

LOS CUATRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 1093. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, y sin testigos por no habérsemelo requerido, comparecen los señores Mary Susanne (María Susana) Reynolds de Botting, que firma "Mary S. Botting", inglesa, casada en primeras nupcias con Roberto Fraser Botting; don Richard (Ricardo) Wittaker Reynolds, que firma "R. W. Reynolds", inglés, soltero; Eduardo Gillermo Reynolds, que firma "E. G. Reynolds", argentino, casado en primeras nupcias con doña Joyce Bridger, y don Tomás Enrique Reynolds, que firma "Tomás E. Reynolds", argentino, casado en primeras nupcias con doña Margarita Edith Mac Donell, todos personas mayores de edad, domiciliados en la Avenida Roque Saenz Peña mil ciento ochenta y cinco de la Capital Federal, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por su derecho propio. Y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el siguiente contrato, que queda aprobado con arreglo a las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco queda constituida entre las partes una sociedad que girará en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de "LOS CUATRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio estará ubicado en esta ciudad, actualmente en Avda. R. Sáenz Peña mil ciento ochenta y cinco, quinto piso departamento G, o en el lugar que más adelante resuelvan los socios gerentes, sin que para ello sea necesaria la modificación del presente contrato. — Podrá ejercer su actividad en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Su duración será de veinticinco años contados desde el primero de enero de mil novecentos sesenta y cinco, pudiendo prorrogarse este plazo o anticiparse su disolución por resolución de los socios. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto administrar toda clase de bienes, desempeñar cualquier mandato y representación e intervenir en la formación de otras sociedades, especialmente en comanditas por acciones o anónimas, desempeñándose en las mismas como socia gerente o solidaria, o ejercer cargos de director o síndico e intervenir en cualquier carácter en las asambleas. — Para el logro de sus fines la sociedad podrá intervenir en cualquier acto y|o contrato, contraer cualquier clase de obligaciones, comprar, ceder, vender, hipotecar, y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos y|o acciones, suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados y actuar en justicia. — Artículo Tercero: El capital de la sociedad será de diez mil pesos moneda nacional representado por cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, y que los socios suscriben totalmente en este acto y por partes iguales entre todos ellos integrándolo en dinero efectivo en la proporción del cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones y obligándose respecto del saldo para el momento en que la sociedad así lo exija. — Artículo Cuarto: La sociedad estará dirigida y administrada por todos los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes. — La sociedad quedará obligada por la firma conjunta de dos cualquiera de ellos y también por la firma de uno de los socios cuando la totalidad de los mismos se hubiesen otorgado poder recíproco entre sí para actuar en forma individual en el ejercicio de las facultades que el presente contrato otorga a los gerentes. — La sociedad quedará igualmente obligada con la firma de otros gerentes o apoderados generales o especiales conforme los correspondientes mandatos, todos los cuales para comprometer a la sociedad deberán ser previamente inscriptos en el Registro Público de Comercio. — Los socios gerentes tienen a su cargo la dirección, administración y disposición de todos los bienes, negocios e intereses de la sociedad, estando facultados para disponer de ellos sin otra limitación que la de no comprometerla en prestaciones gratuítas, o fianzas para asuntos ajenos al interés o fines sociales. — Podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la Ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código civil y artículo seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio, quedando en consecuencia facultados para suscribir toda clase de documentos públicos y|o privados; conferir poderes generales y|o especiales y además obligar a la sociedad y ejercer las funciones que a la misma corresponden como socia gerente, solidaria, directora, síndico o en cualquier otro carácter en las sociedades en que ello forme parte, conforme resulta del objeto social. — Estas mismas atribuciones y facultades podrán ser desempeñadas en cualquiera de las formas previstas por este mismo artículo y siempre y cuando los correspondientes mandatos así lo autorizaren. — Artículo Quinto: El ejercicio social queda cerrado el treinta y uno de diciembre de cada año. — En esa fecha se practicará un balance general e inventario así como la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas. — Dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio los socios deberán presentar en forma fehaciente sus observaciones. — Si así no lo hicieren se reputará aprobada la mencionada documentación. — Las pérdads y ganancias serán soportadas y|o distribuidas por partes iguales entre todos los socios. — Estos podrán adjudicarse asignaciones o convenir retiros periódicos en carácter de reembolso de gastos efectuados en relación a su carácter de gerentes. — Artículo Sexto: Los socios podrán disolver la sociedad de común acuerdo en cualquier momento o retirarse cualquiera de ellos con un preaviso fehaciente de seis meses antes de la fecha del cierre del balance. — En este último caso dentro de los noventa días siguientes a la finalización del ejercicio se reembolsará al saliente el importe de su capital, reservas y utilidades que les corresponden reservándose la sociedad el derecho de diferir el pago del cincuenta por ciento del total a pagar por el término de un año en cuyo caso, abonará un interés del quince por ciento anual. — En todos los demás casos la disolución será efectuada por los socios con las mismas facultades otorgadas por este contrato para la administración de la sociedad y, respetándose la misma proporción para la distribución del saldo final o la cobertura de la pérdida resultante. — En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios la sociedad continuará con los sobrevievientes y la parte del fallecido se liquidará a sus sucesores y|o herederos en la misma forma y condición previstos para los salientes. — Artículo Séptimo: Las resoluciones de los socios serán adoptadas salvo disposición expresa en contra de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco por simple mayoría de votos, a cuyo efecto cada socio tendrá un voto en las deliberaciones pudiendo hacerse representar en las deliberaciones por otros socios mediante carta poder extendida al efecto. — Las divergencias entre los socios serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes dentro del término de quince días designarán un tercero y fallarán en el término de treinta días y luego de integrado el tribunal arbitral. — Bajo ta-

les conceptos queda constituida "Los Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios al fiel cumplimiento de este contrato con arreglo a derecho, y solicitando del escribano autorizante expida testimonio de esta escritura a efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Así lo otorgaron previa lectura que les dí, se ratificaron de su contenido y firmaron por ante mí, de que doy fe. — Mary S. Botting. — R. W. Reynolds. — E. G. Reynolds — Tomás E. Reynolds. Hay un sello. — Ante mí: Manuel María Gagliardo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil noventa y tres de este Registro número doscientos cuarenta y seis a mi cargo. — Para "Los Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la serie A, numerados: cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos treinta y tres, cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos treinta y cuatro, cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos treinta y cinco, y cinco millones cuatroceintos sesenta y seis mil doscientos treinta y seis, que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Manuel María Gagliardo. — (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.17|11 Nº 36.641 v.17|11|65

ANGELO COIFFEUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Arcángel Leocata, italiano, soltero, peinador, domiciliado en Corrientes numero 587, sexto piso, Capital Federal, cédula de identidad número cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco expedida por la Policía Federal; la señora Ursula Lowe, alemana, casada, domiciliada en Corrientes número 587, sexto piso, Capital Federal, cédula de identidad número dos millones quinientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco, expedida por la Policía Federal; y la señora Antonieta Russo, italiana, casada, pasaporte número cuatro millones once mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliada en Salvador María del Carril número 3129, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones la Ley 11.645, y bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada ANGELO COIFFEUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Esmeralda número 1269, de esta Ciudad pudiendo establecerse sucursales, o agencias o representaciones en cualquier punto del país. Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación de un salón de peinados para señoras, pudiendo asimismo efectuar toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a su objeto en cualquier punto del país. — Artículo tercero: La sociedad se constituye por un plazo de cuatro años, con opción a uno más, a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, estando totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: un millón ochocientos mil pesos (m$n. 1.800.00) el socio Arcángel Leocata y cien mil pesos (m$n. 100.000) cada una de las socias Ursula Lowe y Antonieta Russo. — Estos aportes han sido realizados en forma conjunta en este acto en muebles, útiles e instalaciones según balance e inventario que se levanta en la fecha, que corre agregado y que se considera parte del presente contrato. — Artículo quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Arcángel Leocata en calidad de gerente, pudiendo ejercerla sin limitación alguna, conforme lo prevé el artículo 16 de la Ley 11.645. — La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad y ninguno de los socios podrá comprometerla en negocios ajenos a la misma. — Artículo sexto: Anualmente el 31 de agosto se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueren impugnados u observados por los socios, debiendo estos documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Artículo séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y el saldo se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital. En la misma forma se procederá con las pérdidas si las hubiere. — Artículo octavo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios. — La misma continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo unificarse la representación. — En caso de que estos no desearen proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, la que se pagará en cuatro cuotas trimestrales iguales por el valor resultante. En caso de liquidación de la sociedad, ya sea por haber vencido el plazo del contrato o por acuerdo entre los socios, se efectuará conforme a lo dispuesto por el Libro II, Título III, Capítulo X del Código de Comercio. — Artículo noveno: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, cualquiera de los demás socios tendrán privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente. — En caso de que todos los socios resuelvan gozar de este privilegio, las cuotas se repartirán proporcionalmente al capital aportado. Artículo décimo: Cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores y amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes a su vez nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Artículo décimoprimero: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. Conforme las parte y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Arcángel Leocata. — Ursula Lowe. — Antonieta Russo.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000 e.17|11 Nº 36.633 v.17|11|65

JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Joaquín Rodríguez Fernández, español, viudo, C. I. Nº 1.348.883, con domicilio en la calle Pampa Nº 1638, 1er. piso, Capital Federal; Joaquín José Rodríguez Saumell, argentino, casado, C. I. número 1.681.667, con domicilio en la calle Zapiola Nº 1710, Capital Federal; Enriqueta Manuela Rodríguez Saumell de Fleischer, argentina, casada, L. Cívica Nº 0324523, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 1968, 6º piso, Capital Federal; Ana María Calviño Varaona de Rodríguez Saumell, argentina, casada, L. C. Nº 0774627, con domicilio en la calle Zapiola Nº 1710, Capital Federal y Rodolfo Otto Fleischer, francés, casado, C. I. Nº 2.469.671, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 1968, 6º piso, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: — La sociedad girará bajo la denominación de "JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Arregui Nº 2975 de Capital Federal o donde los socios resuelvan establecerse en el futuro. — Segunda: La sociedad continuará las operaciones comerciales de "Joaquín Rodríguez Fernández e Hijos, Sociedad Colectiva" de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — A tal efecto los únicos socios componentes de esta última, señores Joaquín Rodríguez Fernández, Joaquín José Rodríguez Saumell, y Enriqueta Manuela Rodríguez Saumell se comprometen a formalizar dicha transferencia con efecto retroactivo al primero de enero de 1965. — Su objeto será la fabricación de tejidos elásticos, compra-venta de tejidos, confecciones de prendas en general y podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial. — Tercera: La fecha de iniciación de la sociedad se fija el Primero de enero de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, aprobando y ratificando los otorgantes todas las operaciones sociales efectuadas hasta la fecha. — Su duración será de 10 años, o sea que vencerá el 31 de diciembre de 1974, quedando para esa fecha este convenio automáticamente prorrogado por un lapso igual, siempre y cuando alguno de los socios no hubiere manifestado en forma fehaciente con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo, su deseo de no continuar en la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en 3.000 cuotas de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto de la siguiente manera: El señor Joaquín Rodríguez Fernández, 1.300 cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Un millón trescientos mil pesos moneda nacional, que integra con su cuenta capital y parte de su cuenta particular en la sociedad colectiva antecesora; el señor Joaquín José Rodríguez Saumell, 800 cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Ochocientos mil pesos moneda nacional, que integra con su cuenta capital y parte de su cuenta particular en la sociedad antedicha; la señora Enriqueta Manuela Rodríguez Saumell de Fleischer, 800 cuotas de Un mil pesos cada uno, o sea ochocientos mil pesos moneda nacional, que integra con su cuenta capital y parte de su cuenta particular en la sociedad antecesora; la señora Ana María Calviño Varaona de Rodríguez Saumell, 50 cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional, que integra en efectivo, y el señor Rodolfo Otto Fleischer, 50 cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional que también integra en efectivo. — Quinta: Serán Gerentes de la sociedad los señores Joaquín Rodríguez Fernández, Joaquín José Rodríguez Saumell y Enriqueta Manuela Rodríguez Saumell de Fleischer, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma haciendo uso de la firma social en forma individual cada uno de ellos — En caso de ausencia o incapacidad de los gerentes la dirección y administración de la sociedad quedará a cargo de los subgerentes Ana María Calviño Varaona de Rodríguez Saumell y Rodolfo Otto Fleischer, quienes harán uso de la firma social en forma conjunta. — Sexta: La firma social consistirá en el nombre de la sociedad seguido de la firma personal de uno cualquiera de los gerentes, y puede ser usada para realizar en nombre de la sociedad todas las operaciones que hagan a su objeto, y realizar todos los actos jurídicos de administración y disposición que sean necesarios incluso efectuar toda clase de operaciones en bancos oficiales o particulares, incluido el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., confiriendo poderes de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos internos. — Queda prohibido utilizar la firma social para comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad y para garantías o avales a terceros. — Séptima: De las decisiones sociales se dejará constancia en el Libro de Actas rubricado. — Octava: El ejercicio se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se hará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, que será sometido a la consideración de todos los socios. — Si transcurridos los 30 días de la notificación en forma fehaciente no fueran observados, se considerarán aprobados. — De las utilidades realizadas y líquidas se formará el fondo de reserva legal siendo el resto distribuido entre los socios en la siguiente forma: Al señor Rodríguez Fernández el 40 %; al señor Rodríguez Saumell el 20 %; a la señora Rodríguez Saumell de Fleischer el 20 %; a la señora Calviño Varaona de Rodríguez Saumell el 10 % y al señor Fleischer el 10 %. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes de su vencimiento deberá avisar con tres meses de anticipación por lo menos. — En tal caso el haber que resulte de un balance que se practicará al efecto le será liquidado en cuatro cuotas semestrales iguales, sin intereses, debiendo hacerse efectiva la primera a los 120 días del balance practicado. — Décima: En caso de liquidación resuelta por los socios la misma será practicada por éstos de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo-Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán optar por liquidar el haber del socio fallecido en la forma que dispone la cláusula novena o admitir a los herederos del socio fallecido o a los representantes legales del incapacitado, en ambos casos unificando representación. — Décimo-Segunda: Ningún socio podrá vender, ceder, transferir o gravar por cualquier título total o parcialmente sus cuotas de capital, acreencias, utilidades a favor de terceros sin el consentimiento de los demás socios. — Décimo-Tercera: Todas las dudas, divergencias o disparidades que se susciten entre los socios con motivo del presente, o emergentes del giro comercial o de la liquidación de la sociedad, serán sometidas al juicio de árbitros arbitradores, designados uno por cada parte con intereses contrapuestos, quienes antes de entrar a laudar, designarán un árbitro tercero para el caso de disentimiento. — El fallo será inapelable. — Bajo las trece cláusulas precedentes queda constituida la sociedad "Joaquín Rodríguez Fernández e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose las partes contratantes a su más fiel y estricto cumplimiento, conforme a derecho, firmando en Buenos Aires, a 15 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — (Fdo.): Joaquín Rodríguez Fernández. — E. Rodríguez Saumell de Fleischer. — Rodríguez Saumell. — Ana María Calviño de Rodríguez Saumell. — R. Fleischer. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560. — e.17|11-Nº 36.675-v.17|11|65

DAS-CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Héctor Antonio Dascanio, con domicilio en San José Nº 1725, piso octavo, departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires y Héctor Augusto Dascanio, con domicilio en Luis María Campos Nº 2853 de la ciudad de Avellaneda, mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "DAS-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: principal la compra-venta, permuta, consignación de automotores en general, como también la importación, exportación, explotación, financiación y administración de todo lo concerniente al rubro, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo. — Tercera. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraná Nº 489, piso uno, oficina cuatro, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios. La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios por partes iguales. Las cuotas son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El tiempo de duración del presente contrato se previene por un período de diez años, pudiendo disolverse esta sociedad a pedido de uno de los socios, notificándoselo con una anticipación de treinta (30) días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, en calidad de gerentes, con la única limitación que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, que se considerarán aprobados automáticamente transcurridos noventa (90) días desde la fecha de cierre del ejercicio. Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reserva legal del cinco (5) por ciento, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación, o liquidar la sociedad. — Novena: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, designado por ambas partes, su fallo será inapelable y surtira para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas a toda acción o tramitación judicial. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicado precedentemente. — S|R.: y, Nacional. — Vale. — "Das-Car Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Toda Vale. — Héctor A. Dascanio. — Héctor Antonio Dascanio.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.17|11-Nº 36.690-v.17|11|65

COGUL CIMINELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco reunidos los señores Francisco Cogul Omella, con domicilio en la calle Spur Nº 656 y Julián Francisco Ciminella, con domicilio en la calle Colón Nº 293, ambos domiciliados en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "COGUL CIMINELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa y comercialización de frutas, verduras y hortalizas, pudiendo dedicarse además a la comercialización de ramos similares. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraná 489, piso uno, oficina cuatro, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios. La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea quinientas (500) cuotas cada uno, las mismas son integradas en bienes, de conformidad con el balance suscripto por los socios que forman parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez (10) años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un (1) año de la fecha de constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa (90) días a la fecha de cierre del ejercicio económico. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, en calidad de gerentes, pudiendo en tal forma representarla en todos sus negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos noventa (90) días de cerrado el ejercicio no se formularen observaciones. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reserva legal del cinco (5) por ciento, las utilidades o pérdidas serán distribuidas en partes iguales entre los socios. — Novena: Para el caso de compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar, entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar la liquidación de la sociedad. Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del treinta (30) por ciento del capital social advertido en cualquier época. En caso de liquidación de la sociedad, por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio, del remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen, o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Décima segunda: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, designado por ambas partes, su fallo será inapelable. Sin recurso judicial alguno y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada, renunciando los mismos en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. De conformidad se firma el presente contrato en lugar y fecha del encabezamiento. — S|R.: cambiado, efectuadas, socios, entre, respectivas, tendrá. Vale. — F. C. Omella. — Julián F. Ciminella.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.17|11-Nº 36.688-v.17|11|65

PROMOTECA
COMPAÑIA HIPOTECARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Carlos Guillermo de Pablo, soltero, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y cinco mil cincuenta y dos y don Francisco Daniel Augier, casado, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y tres, ambos argentinos, mayores de edad, con Cédulas de Identidad expedidas por la Policía Federal, con domicilio en la Capital Federal, calle Méjico dos mil ochocientos diez, piso primero, departamento uno, hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PROMOTECA COMPAÑIA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá domicilio en esta ciudad, actualmente en la Diagonal Roque Sáenz Peña seiscientos quince, piso séptimo, oficina setecientos catorce, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a todo tipo o clase de operaciones y negocios inmobiliarios en general y en especial a la obtención de hipotecas de distintos grados y plazos, a la compraventa y construcción de inmuebles, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos seis años. Podrá ampliar su objeto por resolución de los socios a cualquier otra actividad lícita, comercial e industrial — A tales fines, tendrá capacidad para comprar, vender y permutar toda clase de bienes, dar o tomar dinero prestado, ya sea de entidades privadas o instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas de cualquier jurisdicción, intervenir en licitaciones públicas o privadas ante entidades oficiales, particulares o mixtas de cualquier jurisdicción o fuero y realizar cuantos más actos de administración, disposición o gestión por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean necesarios al mejor cumplimiento de las finalidades sociales. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por los socios por partes iguales. — Dicho capital ha sido totalmente integrado según balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Cuarta: El cargo de gerente será desempeñado por el socio, don Carlos Guillermo de Pablo. — La dirección de la sociedad y administración así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio gerente, quien en tal carácter y forma, podrá obligar a la sociedad en actos propios de los negocios sociales y ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios, a cuyo efecto tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las normas legales. — Quinta: Sin perjuicio de las mayorías exigidas en los Arts. doce y trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cincuenta y cuatro, los socios decidirán sobre todas las cuestiones que versen sobre los negocios sociales, incluso la aprobación de balances, por mayoría de votos, y a esos fines, cada cuota de capital suscripto tendrá un voto. — Sexta: Al día treinta de junio de cada año, se realizará un balance general. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y el saldo que resultare se distribuirá en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno de los socios. — En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Después de transcurridos tres años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, a cuyo efecto deberá notificar por telegrama colacionado a la sociedad, la fecha de su retiro efectivo, con una antelación no menor de seis meses. — El haber del socio renunciante, se le abonará en seis cuotas semestrales, iguales a partir de la fecha en que hizo efectivo su retiro. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. — En ambas hipótesis, se liquidará la parte del socio fallecido o del declarado incapaz a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, en su caso, abonándose a los herederos o al representante legal la parte correspondiente en la forma estipulada más arriba para el caso de retiro de los socios. — Octava: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación del patrimonio se hará de acuerdo a las prescripciones de los Arts. cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Novena: Para todo lo no previsto en el presente, serán aplicables las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente la del Código de Comercio y las del Código Civil en el orden indicado. — Décima: Los socios conjunta o separadamente no podrán comprometer a la sociedad con algún tipo de garantía comercial o particular. — Décima Primera: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen su domicilio en los lugares arriba indicados, sometiéndose desde ya, a los Tribunales de esta Capital, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas precedentes se deja constituida la sociedad "Promoteca, Compañía Hipotecaria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmándose el presente contrato para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos Guillermo de Pablo. — Francisco Daniel Augier.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880.— e.17|11 Nº 36.687 v.17|11|65

CHILDREN'S S.R.L.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chrstian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de 1965, entre los señores Angel Miselevich, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Carril 975, 3º P. de esta capital y Judas León Erlich, argentino, casado, mayor, con domicilio en la calle Tte. Gral. Eustoquio Frias Nº 577 de esta Capital, únicos socios integrantes de la razón social CHILDREN'S, S.R.L., con domicilio en la calle Pasteur Nº 394, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 4 de julio de 1961, bajo el Nº mil quinientos veinticinco, al folio ciento cincuenta y cuatro del Libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada por una parte y por la otra los señores Luis Miselevich, con domicilio en la calle Tres Arroyos Nº 915, casado, mayor de edad, argentino y Marta Susana Domínguez, con domicilio en la calle Leiva Nº 4835, soltera, mayor de edad, argentina, Convienen 1º) Los señores Luis Miselevich y Marta Susana Domínguez ingresan a la sociedad, suscribiendo cien cuotas de mil pesos cada una, es decir un aporte de cien mil pesos cada uno. — 2º) Los contratantes resuelven por medio del presente ampliar el capital de la sociedad en cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil doscientas cuotas de mil pesos cada una. — A los efectos legales correspondientes se modifican los artículos tercero, que amplía el término de duración de la sociedad, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, duodécimo, décimo tercero y décimo cuarto según las cláusulas primera y segunda introducidas en el presente y en la sifuiente forma: Tercero: La sociedad tendrá un término de duración de cincuenta años, a partir del 2 de enero de 1961, fecha de iniciación de su giro comercial. — Los socios gerentes tienen el derecho de solicitar la disolución anticipada de la sociedad, facultad que es exclusiva de los mismos. — Para el caso que fuese solicitada anticipadamente la disolución de la sociedad, deberá comunicarse en forma fehaciente al otro socio gerente con una anticipación mínima de 180 días. — Los demás socios sólo podrán peticionar su retiro, preavisando en igual tiempo y forma que el establecida para los socios gerentes. — Cuarto: El capital social estará constituido por la suma de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatro mil doscientos cuotas de mil pesos cada una. — Quinto: Los señores Angel Miselevich y Judas León Erlich, suscriben dos mil cuotas capital, proviniendo el aumento de suscripción de los socios mencionados de la capitalización del saldo acreedor de cuentas particulares de cada uno de ellos. — Los socios que se incorporan Sres. Luis Miselevich y Marta Susana Domínguez suscriben respectivamente cien cuotas capital de mil pesos cada una, proviniendo el aporte de capital de los mismos de su saldo acreedor en la sociedad al 30 de junio de 1965. — El capital social se halla totalmente integrado por los socios en instalaciones, inmuebles, muebles y útiles. — Se deja constancia que la marca Children's oportunamente transferida a la sociedad por los señores Angel Miselevich y Judas L. Erlich sigue siendo patrimonio de la misma. Sexto: La administración y gerencia de Children's, SRL, queda exclusivamente a cargo de los socios gerentes, señores Angel Miselevich y Judas L. Erlich. — Séptimo: Los socios gerentes podrán representar a la sociedad en forma indistinta, ya sea para actuar ante los organismos judiciales, como ante los administrativos, ya sean nacionales o provinciales, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entidades autárquicas, arbitrales y gremiales y sustituir total o parcialmente estas facultades a favor de terceros: así como también están facultados en forma indistinta para endosar cheques, efectuar descuentos, venta de cheques y letras, firma y endoso de documentos. — A la firma deberán aditar el sello de socio gerente y la razón social. — La sociedad solamente quedará obligada por la firma conjunta de los dos socios gerentes y el sello de la razón social en operaciones tales como libramiento de cheques, giros, avales y demás actos que por su naturaleza impliquen obligar a la sociedad. — Octavo: Para el emjor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, la misma podrá utilizar toda clase de operaciones bancarias, aceptar licitaciones, importar exportar, celebrar contratos de locación, etc., y otorgar los poderes necesarios a tales efectos. Esta enumeración es de carácter puramente enunciativa. — Por ende, queda involucrada en ella todo acto u operación mercantil necesaria para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Duodécimo: Anualmente y con fecha 30 de junio de cada año practicará el balance general e inventario. — Las ganancias y pérdidas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Los socios gerentes, señores Angel Miselevich y Judas L. Erlich el 38 o|o respectivamente. — Los dos socios restantes el 12 o|o cada uno. — El 5 o|o de las utilidades se destinará como fondo de reserva legal. — Décimotercero: Al concluir el balance anual se determinará: a) Las sumas que retirarán los socios; b) Retiros periódicos de los mismos, dejándose constancia si se imputarán a cuenta de utilidades o a gastos generales. — De dichas resoluciones se dejará constancia en el Libro rubricado de Actas, que lleva la sociedad. — Décimo cuarto: En caso de incapacidad física, legal o fallecimiento de uno de los socios gerentes, la sociedad no se disuelve, quedando la gerencia a cargo del supérstite. — Los derecho habientes del socio gerente fallecido deberán unificar la personería en uno de ellos de común acuerdo con el sobreviviente. — En caso de fallecimiento de los socios no gerentes, así como incapacidad física o legal de los mismos, la sociedad continuará con los demás socios, quedando éstos facultados en sus respectivas proporciones a adquirir la cuota capital del fallecido al valor nominal del aporte. — En ningún caso las cuotas sociales podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, siendo el derecho de opción exclusivo de los socios que integran la sociedad. — 3º) Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato social, que no hubiesen sido modificadas expresamente por el presente. — 4º) Las modificaciones incorporadas por este contrato tiene efecto retroactivo al primero de julio del corriente año. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio se suscribe el presente. — Testado, cuotas. No vale. Sobre borrado: Seguridad: e|l: Social. Toda vale. — Angel Miselevich. — J. L. Erlich. — Luis Miselevich. — Marta S. Domínguez.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.17|11 Nº 36.692 v.17|11|65

D E Y Z A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 30 de abril de 1965, los señores Germán Ismael Zabaleta y Amanda Elba Barromeres de Zabaleta, en su carácter de integrantes de "DEYZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ceden y transfieren a sus otros socios don Horacio Francisco Devesa y doña María Alcira de Igarzabal de Devesa, en partes iguales, las quinientas cuotas de capital que tenían en la referida sociedad, quedando en consecuencia el Capital Social constituído así: Horacio Francisco Devesa 500 cuotas o sean $ 500.000, y María Alcira de Igarzabal de Devesa 500 cuotas o sean $ 500.000 m|nal.; y como consecuencia de la cesión de cuotas se modifica la cláusula primera del contrato original, fijando domicilio legal de la sociedad en esta Capital calle Viamonte 1546, y el mismo domicilio como asiento principal de sus negocios. Así también se modifica la cláusula séptima, quedando nombrado como socio gerente el Sr. Horacio Francisco Devesa con todas las facultades que tenía el anterior gerente, estando el uso de la firma social a cargo de los dos socios en forma indistinta y separadamente, debiendo firmar bajo el aditamento de la Sociedad, quedando vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato originario. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640.— e.17|11-Nº 36.635-v.17|11|65

VON HAMM Y PRILLWITZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 28 de octubre de 1965, los componentes de la sociedad "VON HAMM Y PRILLWITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven por este acto aumentar con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965, el capital social de la suma de m$n. 300.000.— m|n., a la suma de $ 1.000.000.— m n. mediante la capitalización parcial de las cuentas particulares de los socios a la cuenta capital, modificándose en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente manera: Art 4º: El capital social asciende a la suma de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal) compuesto de mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Garbet von Hamm 500 cuotas y el señor Alfredo Eugenio Prillwitz 500 cuotas. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.17|11-Nº 36.691-v.17|11|65

C O R D O B A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto: Que por acto privado de fecha 14 de octubre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "CORDOBA SOC. DE RESP. LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440.— e.17|11-Nº 36.695-v.17|11|65

SIMEX INTERNACIONAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad SIMEX INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado del 5 de julio de 1965, suscripto por todos los socios, se incrementó el capital social en la suma de $ 460.000. (Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M|N.) mediante la capitalización de utilidades, elevándolo a $ 1.000.000.— (Un Millón de Pesos M.N.), con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1965 y se modificó la primera parte de la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada así: "Cuarta: El capital social asciende a m$n. 1.000.000.— (Un Millón de Pesos M. N.) dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, aportado en las siguientes proporciones: Luis Chryniewiecki, cinco mil cuotas por valor de $ 500.000.— (Quinientos Mil Pesos M. N.); y Aurora Nélida Lutterbeck de Barini, cinco mil cuotas por valor de $ 500.000.— (Quinientos Mil Pesos M.N.)...". — Buenos Aires 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.17|11-Nº 36.702-v.17|11|65

D.M.B.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Abraham Desatnik, argentino, casado, domiciliado en Warnes setecientos sesenta y uno, Capital Federal, Héctor Mazzei, argentino, casado, domiciliado en César H. Bacle tres mil ochocientos ochenta y siete, Capital Federal, y Orlando Benozzi, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia siete mil quinientos doce, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar resuelven de mutuo y común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de D. M. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización y fabricación de ventiladores, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa pudiendo dedicarse además a cualquiera otro ramo o actividad que los socios resuelven de común acuerdo. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en Rivadavia siete mil quinientos doce, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una dividida de la siguiente forma: Abraham Desatnik: un mil ciento veintiséis cuotas o sea pesos, un millón ciento veintiséis mil; Héctor Mazze: Setecientas siete cuotas o sea pesos setecientos siete mil; Orlando Benozzi; setecientas siete cuotas o sea pesos setecientos siete mil. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotrae la validez del presente contrato. — Sexta: Cualquiera de los socios componentes podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a los otros componentes con una anticipación no menos de noventa días. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo del socio Abraham Desatnik, que será la suya propia, bajo sello de "D. M. B. Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedándole terminantemente prohibido usarla para especulaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. Para tramitaciones ante oficinas públicas será indiferente la firma de cualquiera de los socios. — Octava: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y dedicación para lograr el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Novena: Para el mejor logro de los fines que hacen el objeto social la sociedad podrá operar con cualquier banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Décima: Anualmente el día treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Décima Primera: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima Segunda: En caso de retiro voluntario de uno de los socios los socios restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro del capital social. — En este último caso el capital a integrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los tres meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Cuarta: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios, herederos o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato de la disolución o liquidación de la sociedad será resuelta y dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia. — Los árbitros, antes de considerar cualquier cuestión, designarán el tercero que ha de resolver en definitiva sin formar tribunal para el caso de discordia entre ellos. — El laudo que este dicte será definitivo e inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Bajo lo establecido en las precedentes catorce cláusulas a cuya fiel observancia se obligan las partes, queda formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut-supra. — Fdo. Abraham Desatnik. — Héctor Mazzei. — Orlando Benozzi. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Abraham Desatnik, Héctor Mazzei y Orlando Benozzi. — Doy fe. — Buenos Aires, setiembre veintiocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl U. García Alonso, escribano.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080.— e.17|11 Nº 36.693 v.17|11|65

TITAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — Entre los señores Angel Nodar, español, casado; Heriberto Fuchs, alemán, casado; Armando Augusto Ercilio Borio, argentino, casado; Salo Pius, alemán, viudo; Delia de las Mercedes Salvatierra, argentina, casada; Alejandro Genaro Llanos, argentino, casado; León Bernardo Drucaroff, argentino, casado; "Sucesores de M. Nodar, Sociedad en Comandita por Acciones", representada en este acto por sus socias colectivas doña María del Carmen Nodar y doña Angela Inés Nodar, quienes acreditan su personería con el testimonio del contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil ciento veintinueve al folio cuatrocientos treinta y nueve del libro doscientos treinta y nueve de Contratos Públicos; Ricardo Cristino López Silva, argentino, casado, e Irene Dragovich Vigna de Poggi, argentina, viuda, que concurre por sí y en representación de sus hijas doña Fanny Magdalena Irena Poggi de Lozano y doña Susana Martha Poggi en su carácter de únicas y universales herederas de don Juan Carlos Poggi, según declaratoria de herederos tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dieciocho, secretaría número treinta y seis, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil novecientos cincuenta y uno al folio ochenta y ocho del libro cincuenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acreditando su personería con el poder especial que las mismas le otorgaran en esta Ciudad el siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno ante el Escribano Público don Alfredo Soares Gache, que en testimonio debidamente legalizado exhibe, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro de "TITAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y es continuadora de su homónima constituida por escritura pública del dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número ochocientos cincuenta y uno, al folio doscientos once del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que sufrió tres modificaciones con posterioridad, que figuran sucesivamente inscriptas de la siguiente manera: la primera bajo el número novecientos setenta y seis, al folio trescientos cuarenta y ocho del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad limitada, con fecha ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis; la segunda bajo el número tres mil doscientos ochenta y cuatro, al folio treinta y dos del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y la tercera bajo el número tres mil ciento siete, al folio doscientos sesenta y uno del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, de cuyo activo y pasivo se hace cargo, siguiendo con los números de inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores, de la Aduana de la Capital Federal, números cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte y diesiséis mil ochocientos cincuenta y ocho, respectivamente, ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número setecientos setenta y dos, al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro del libro cuarenta y seis de Transferencias de Negocios. — Segunda: La sociedad tendrá el asiento legal de sus negocios en la Avenida de Mayo novecientos ochenta y uno, piso cuarto, oficina cuatrocientos ocho, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Tercera: La duración de este contrato será de tres años, a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Al término del primer período que vencerá el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, el presente contrato podrá prorrogarse por otros períodos de tres años, no pudiendo en ningún caso, exceder la vigencia de noventa y nueve años. — Para optar a la prórroga, los socios constituyen la obligación de reunirse con antelación mínima de noventa días al vencimiento de cada período; dicha reunión deberá contar con la presencia de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado y será válida la resolución tomada con la aprobación de socios presentes que constituyan el cincuenta y uno por ciento del capital presente. — Cuarta: El objeto de la sociedad es continuar con el ramo de su antecesora, consistente en la industrialización y comercialización de artículos metalúrgicos, plásticos y de goma, como así a la importación y exportación. — Dentro de los ramos de dedicación específicos, realizará todas las operaciones, trámites y gestiones, ya sea con empresas privadas, instituciones oficiales dependientes del gobierno nacional, provincial o municipal, en cualesquiera de sus dependencias o reparticiones. — Podrá asimismo continuar con el movimiento de las cuentas bancarias abiertas por la sociedad antecesora y gestionar cuentas nuevas en cualquier institución crediticia, incluso en los Bancos: Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000.— m|n.) cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Armando A. E. Borio dos mil doscientas cuotas o sea dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000.— m|n.); Angel Nodar mil trescientas cuotas o sea un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000 m|n.); Salo Pius ochocientas cuotas o sea ochocientos mil pesos ($ 800.000.— m|n.); Delia de las Mercedes Salvatierra setecientas cuota o sea setecientos mil pesos ($ 700.000.— m|n.); Heriberto Fuchs quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos ($ 500.000.— m|n.); Alejandro G. Llanos quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos ($ 500.000.— m|n.); León B. Drucaroff quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos ($ 500.000.— m|n.); Irene D. V. de Poggi quinientas cincuenta cuotas o sea quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000.—); Fanny M. I. Poggi de Lozano doscientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos setenta y cinco mil pesos ($ 275.000.— m|n.); Susana M. Poggi doscientas setenta y cinco cuotas o sea doscientos setenta y cinco mil pesos ($ 275.000.— m|n.); Ricardo C. López Silva cien cuotas o sea cien mil pesos ($ 100.000.— m|n.) y la sociedad "Sucesores de M. Nodar Sociedad en Comandita por Acciones" dos mil trescientas cuotas o sea dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000.— m|n.), capital que es integrado en su totalidad de acuerdo al inventario que debidamente firmado por los socios y certificado por contador público nacional se agrega y forma parte del presente contrato. — Sexta: Queda expresamente consignado que cada socio se hace responsable del valor de los bienes aportados a la sociedad. — Séptima: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo, conjuntamente, de dos gerentes, socios o no; para el primer período de tres años se designa a los socios señores Angel Nodar y Heriberto Fuchs, quienes actuarán con las más amplias facultades para la representación social, estándoles prohibido usar la firma de la sociedad en negociaciones extrañas a los fines de la misma, ni prestarla en fianzas o garantías personales y de terceros. — Al único efecto del endoso de cheques, pagarés, giros o letras para ser depositados en instituciones bancarias en las cuentas de la sociedad o pagos a acreedores de ésta los dos gerentes podrán suscribirlos en forma indistinta. —

Octava: Los gerentes podrán ser removidos para causa justificada determinada en reunión de socios, con la presencia del setenta y cinco por ciento del capital integrado y el voto afirmativo del cincuenta y uno por ciento del capital presente. — Ningún gerente podrá renunciar a su cargo sin el preaviso que marca la ley once mil setecientos veintinueve y sus modificaciones. — En caso de remoción, fallecimiento o renuncia de alguno de los gerentes, su reemplazante deberá ser nombrado dentro del plazo de diez días. — Novena: Los gerentes actuando en forma conjunta podrán otorgar, dentro de las facultades de su mandato, y con las limitaciones que estimen pertinentes, poderes a favor de terceros, socios o no, para que actúen en su reemplazo, siendo responsables solidariamente de la gestión de esos mandatarios. — En todos los casos la sociedad únicamente podrá estar representada por la firma conjunta de los dos gerentes o la de uno de estos con un apoderado. — Décima: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general para establecer la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, o las pérdidas que los balances arrojen, serán repartidas o soportadas en su caso por los socios en proporción de las cuotas de capital integradas por cada uno al principio de ese ejercicio. — Décima primera: En las reuniones de socios, cada uno tendrá derecho a tantos votos como cuotas de capital tenga integradas en el momento de producirse las votaciones. — Décima segunda: Los socios podrán dedicarse a otras actividades industriales, comerciales, profesionales o técnicas. — A los gerentes les queda prohibido actuar en negociaciones que constituyen competencia directa para la sociedad ni podrán contratar con ésta. — Décima tercera: No obstante lo pactado en la cláusula tercera, cualquier socio podrá separarse de la sociedad, debiendo avisar a los demás socios por medio de telegrama colacionado, con antelación mínima de noventa días al treinta de junio o treinta y uno de diciembre de cada año, por quedar convenido que solamente en esas fechas podrán hacerse efectivas separaciones de socios. — Producida la separación, los restantes socios tendrán prioridad con relación a terceros para adquirir a prorrata de capital integrado las cuotas de los socios salientes. — Si alguno de los socios continuadores no quisiere adquirir cuotas de los socios salientes, no podrá oponerse a que la operación se realice y estará obligado a dar su conformidad y concurrir a la firma de la cesión pertinente. — En este caso, las cuotas que correspondieren al socio que no quiera adquirirlas quedarán automáticamente a disposición de los demás, debiendo practicarse una segunda distribución a prorrata, de las mismas. — Décima cuarta: En todos los casos de retiros de socios, cualesquiera sean las circunstancias que los originen, el valor de las cuotas y las condiciones de pago serán fijadas de común acuerdo entre las partes. — Si no se logra acuerdo en el precio y|o condiciones de pago, o si ningún socio quisiere adquirir las cuotas del saliente, éste podrá negociarlas a terceros, pero deberá hacerlo por todo su capital y a una sola persona. — Los restantes socios se obligan a aceptar al nuevo socio que ingrese en las condiciones mencionadas, salvo que hubiere razones de índole moral o comercial que justificaren su rechazo. — Décima Quinta: Salvo el caso previsto en la última parte de la cláusula décima cuarta, o mediante acuerdo unánime de los socios, no podrán ingresar a la sociedad nuevos socios. — Décima sexta: La sociedad llevará su contabilidad en libros principales y auxiliares rubricados de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Copiará en libro rubricado las actas de las reuniones de socios para dejar constancia de las resoluciones tomadas en las mismas, que a los fines de funcionamiento y organización interna tendrán la fuerza legal del presente contrato. — Cada socio podrá revisar personalmente o por medio de profesional o técnico a su cargo, los libros de contabilidad y toda la documentación de la sociedad. — A tal fin deberá comunicar su determinación a la gerencia y realizar la revisación sin perturbar las actividades normales de la empresa. — Décima séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades normalmente. — Los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado podrán optar por continuar en la sociedad o retirarse de ella, resolución que deberán tomar en un plazo de noventa días a contar desde la fecha de fallecimiento o la sentencia judicial. — Si los herederos o curadores del socio fallecido o incapacitado resolvieran continuar en la sociedad, deberán unificar su representación y comunicar a la sociedad el nombre del representante dentro del mismo plazo. — Producido alguno de los casos previstos en la presente cláusula, la sociedad practicará un balance especial para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, y la reunión de socios autorizará a los gerentes para que dentro de las posibilidades financieras de la empresa se efectúen adelantos a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas que el socio fallecido o incapacitado tuviere en la sociedad sin retirar. — Décima octava: Para resolver la liquidación anticipada de la sociedad se requerirá el voto de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. — Sin embargo será causa suficiente para proceder a la liquidación anticipada mediante la decisión del cincuenta y uno por ciento del capital integrado el hecho de que un balance general arroje pérdida o dos balances consecutivos produzcan ganancias inferiores al diez por ciento del capital integrado. — El procedimiento de liquidación, cualesquiera sean las causas que la provoquen, será fijado por la reunión de socios, dentro de lo establecido por el Código de Comercio. — Décima novena: Toda duda, diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación serán resueltos por amigables componedores, árbitros arbitradores, uno por cada sector disidente. — Si no se lograre acuerdo entre los árbitros, la cuestión pasará al arbitraje judicial, quedando aceptada como única instancia de los Tribunales de la Capital Federal en el fuero Comercial. — En prueba de conformidad los comparecientes firman el presente contrato, dejando así constituida a la sociedad, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: A. Nodar; A. G. Llanos; H. Fuchs; S. Pius; Delia M. Salvatierra; Irene D. V. de Poggi; L. B. Drucaroff; A. A. E. Borio; Ricardo López Silva; M. C. Nodar y A. Nodar. — Entre líneas: "mil" y "las", vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.480.— e.17|11 Nº 36.713 v.17|11|65

BRONFLECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 28 de octubre de 1965, los socios señores Jacobo Fleiderman y Jaime Isaac Sijvarger, únicos socios de la sociedad "BRONFLECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto fijar el término de vigencia social el día 31 de marzo de 1966. — Firmado: Fleiderman. — Sijvarger. Testado: fijar: No vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 680.— e.17|11-Nº 36.746 v.17|11|65

ARRIADOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Mercedes García, argentina, casada, domiciliada en la calle Helguera 2581 y don Juan Norman Roig, argentino, domiciliado en la calle Navarro 4297, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Elevar el capital social, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, de la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, o sea que se eleva en la suma de Un Millón Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.300.000.—) de la sociedad "ARRIADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la que los contratantes son los únicos componentes, la que se formalizó por instrumento privado de fecha 31 de marzo de 1961, según resulta del respectivo contrato, inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1961, bajo el Nº 1992, al folio 221 del libro 41 de contratos de S. R. L. — Segundo: El aumento se efectúa respetando las proporciones del capital anterior de cada uno de los socios por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los mismos, según certificación contable que forma parte del presente contrato. — Tercero: El capital social que por este acto se eleva a la suma total de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.000.—) se divide en quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y se halla suscripto e integrado en partes iguales de siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada socio. — Cuarto: Se prorroga el plazo de duración del contrato social extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 1970, modificándose la cláusula octava del contrato original la que queda redactada en la siguiente forma: Octava: La presente sociedad tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1970, pudiendo prorrogarse por acuerdo de ambos socios". — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social no modificadas por el presente. — Los contratantes en un todo de acuerdo con lo expresado precedentemente ssucriben el presente en Buenos Aires, el dieciocho (18) de octubre de 1965. Firmado: M. García. — J. Norman Roig. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 199, de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Mercedes García y de don Juan Norman Roig, las que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Firmado: Guillermo Antonio Delfino. — Hay un sello. — Fuera de líneas: Cincuenta. Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965.
— Tatiana Schifris, secretaria.
$ 3.080.— e.17|11-Nº 36.704 v.17|11|65

MONTECARLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 15 de octubre de 1965 los señores Avelina Josefa Guerrero de López, Cecilia Elvira Catena de Robredo, Héctor Ismael López Guerrero y Héctor Luis Pena Sagasta, venden respectivamente y por valor nominal a los señores Carlos Angel Ritacco, argentino, domiciliado en Bartolomé Mitre 519, Capital Federal, y Felipe Antonio Magliano, argentino, con domicilio en Bartolomé Mitre 519, Capital Federal, por partes iguales, las un mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de las que los cedentes son titulares en conjunto en la sociedad "MONTECARLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", antes con domicilio en Callao un mil cincuenta y ahora en Varela un mil ciento treinta y seis, ambos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.160.— e.17|11-Nº 36.724 v.17|11|65

BENINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, entre las siguientes personas: don Catullo Benini, soltero, domiciliado en Melo 1934, 6º G; don Gualterio Benini, casado y doña Renata Alda Catalina Ricci de Benini, casada, estos dos últimos con domicilio en Rodríguez Peña 408, 3º D y representados por sí mismos, no así el primero, que lo hace con poder conferido recíprocamente con el segundo por ante el escribano señor Reynaldo S. Glasman con fecha cinco de Abril de 1960 por escritura número ochocientos noventa y seis al folio 1.827 y cuya parte pertinente dice "que se otorgan recíprocamente entre sí poder general amplio de administración, para que el uno en representación del otro intervenga en sus negocios y asuntos de orden administrativo, comercial, industrial y judicial, cualquiera que fuere su naturaleza y la jurisdicción a que corresponda, a cuyo efecto se autorizan para practicar los siguientes actos: a) Administración...; b) Gestiones administrativas...; c) Adquisición y enajenación de bienes...; d) Locación...; e) Gravámenes...; f) Formación de sociedades. Constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones; reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribr o enajenar acciones de compañías; representar al otorgante en asambleas o Directorios en que tenga interés o parte, y percibir dividendos o utilidades y dar recibos..." — Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que se denominará BENINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, ahora en la calle Lavalle 1731, donde fija su domicilio legal pudiendo instalar agencias o representaciones en el interior del país. — Segundo: El principal objeto de la sociedad es la compra, venta, distribución, producción, importación, exportación de repuestos, accesorios artículos eléctricos, para automotores, tractores y máquinas agrícolas en general, como así también la fabricación de máquinas en general afines, similares o no para el automóvil, además podrá extender sus actividades a cualquier otro ramo de conveniencia social. — Tercero: El término de duración de la Sociedad se fija en veinticinco años. El socio que desee retirarse antes de ese término deberá comunicarlo a los otros componentes con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro, debiéndose hacer balance e inventario general a esa fecha y reintegrarle su parte en cuatro cuotas iguales y semestrales que no devengarán interés alguno. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de 3.000.000.— (tres millones) pesos moneda nacional dividido en 3.000 cuotas de mil pesos cada una el que ha quedado integrado en su totalidad con las mercaderías, materiales, instalaciones etcétera, que se detalle en el inventario que forma parte de este contrato. Dicho capital está suscripto en la siguiente forma: socio Catullo Benini, la suma de 1.500.000.— (un millón quinientos mil) en 1.500 cuotas; socio Gualterio Benini, 1.200.000.— (un millón doscientos mil) en 1.200 cuotas y socia Renata A. C. R. de Benini, 300.000.— en 300 cuotas. — Quinto: Para el supuesto de cesión y transferencia de las cuotas se dará preferencia al otro u otros socios. — Sexto: El día treinta de Setiembre de cada año finalizará el ejercicio anual y se practicará un balance e inventario general. Deduciendo el cinco por ciento que establece la ley hasta alcanzar el diez por ciento del capital; las utilidades se distribuirán en proporción al capital de cada socio y en la misma forma se soportarán las pérdidas en su caso. Si éstas excedieran del sesenta por ciento del capital la sociedad a pedido de cualquiera de sus integrantes podrá entrar en liquidación. — Séptimo: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social queda a cargo de cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, pudiendo actuar indistintamente cualesquiera de ellos. Para todos los efectos de la ley, inclusive para la aprobación de balances, cada cuota dará derecho a un voto. — Octavo: Para su mejor y más amplio desenvolvimiento la sociedad podrá tomar parte en otras entidades comerciales o realizar negociaciones en común y aceptar representaciones. — Noveno: Los gerentes actuarán con amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales otorgando cuanto instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos, privados, mixtos, oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Décimo: Los gerentes gozarán de una remuneración mensual que se fijará por acta y que se imputará a Gastos Generales. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el o los socios vivientes resolverán en el término de treinta días de ocurrido el mismo sobre la continuidad o liquidación de la sociedad. De resolverse por la continuidad los herederos del socio fallecido unificarán su personería y ese representante en su condición de ta lactuará con las mismas facultades y obligaciones del socio fallecido. — Duodécimo: Toda divergencia que se suscitare ya sea entre los socios o entre éstos y los representantes de los interesados será sometida dentro de los ocho días de producida, al dictamen de tres amigables componedores, quienes actúan como únicos árbitros. — Décima tercera: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 y las supletorias de los Códigos Civil y de Comercio. Bajo el articulado precedente se da por formalizado este contrato obligándose a su fiel y correcto cumplimiento de acuerdo a derecho. — Por poder de Catullo Benini, Gualterio Benini. Gualterio Benini, Renata R. de Benini. — Rectificamos la cláusula del contrato en la forma siguiente: don Catullo Benini, soltero, domiciliado en Melo 1934, 6º G, don Gualterio Benini, casado, ambos de nacionalidad italiana y doña Renata Alda Catalina Ricci de Benini, argentina, estos dos últimos con domicilio en Rodríguez Peña 408, 3º D...".

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965.
— Tatiana Schifris, secretaria.
$ 7.720.— e.17|11-Nº 36.729-v.17|11|65

F. O. J. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Seiscientos Dieciséis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Alfiero Fantechi, don Ovidio Fantechi y don Osvaldo Borghi, casados, italianos, con domicilio en la calle Morlote número ochocientos veintisiete, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que por documento privado del veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto por mandato judicial en el Registro Público de Comercio, el veintisiete de junio del mismo año, bajo el número mil sesenta y seis del Libro diez y nueve, folio trescientos cincuenta y siete, entre los comparecientes en primer y segundo término y don Juan o Juan Américo Fantechi, constituyeron por el término de diez años a contar desde la fecha de dicho documento, la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro y razón social de "F. O.J.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con capital de Ciento cincuenta mil pesos nacionales; Que por escritura del veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante mí ex-adscripto, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco de este mismo Registro a mi cargo, el primero y segundo de los comparecientes con don Juan Américo Fantechi, aumentaron el Capital Social a Trescientos mil pesos nacionales, inscribiéndose ello en el Registro citado, bajo el número ciento sesenta y ocho, al folio doscientos cincuenta y nueve, del Libro veintiocho; Que por escritura pasada ante mí, el dieciocho de abril de mil novecientos sesenta, al folio doscientos sesenta y tres de este mismo Registro, inscripta el trece de junio del mismo año, bajo el número mil quinientos noventa y seis, al folio treinta y ocho, del Libro cuarenta, don Juan Américo cedió y transfirió a los comparecientes Alfiero y Ovidio Fantechi, sus cien cuotas sociales, quedando en consecuencia el capital de trescientos mil pesos nacionales, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por partes iguales y designándose Gerentes de la Sociedad, a ambos comparecientes; Que por escritura pasada ante mí, el cinco de abril de mil novecientos sesenta y uno, al folio doscientos cuarenta y dos, de este mismo Registro, inscripta en el de Comercio el diecinueve de septiembre del mismo año, bajo el número dos mil trescientos sesenta y seis, al folio doscientos setenta y cinco, del Libro cuarenta y uno, se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad por diez años más o sea que el plazo de duración de la Sociedad, es de veinte años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, venciendo en mil novecientos setenta y uno. — Y el señor Alfiero Fantechi, argrega: Que Vende, Cede y Transfiere sus ciento cincuenta cuotas de capital, de mil pesos cada una, a don Osvaldo Borghi, asegurando no haber impedimento legal ni encontrarse inhibido, realiza esta cesión y transferencia, por el importe de las cuotas, o sea por Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que declara haber recibido antes de ahora en dinero efectivo, de manos del cesionario, por lo que le otorga recibo y carta de pago por la presente, transfiriéndole todos sus derechos, acciones y calidad de socio, haciendo subrogación legal a favor del mismo, sin reserva alguna de su parte. — Enterado el cesionario, manifestó su conformidad y aceptación. — El señor Ovidio Fantechi, en calidad de único otro socio, manifiesta su conformidad, agregando con el señor Borghi, que ambos quedan designados Gerentes de la Sociedad, con facultad de actuar conjunta o separadamente; teniendo domicilio la Sociedad, siempre en esta Capital, calle Morlote números ochocientos veintisiete al ochocientos cuarenta y uno. — Previne la necesidad de inscribir, lo cual se encomendó al autorizante. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Fantechi Alfiero. — O. Borghi. — Ovidio Fantechi. — Hay un sello. —Ante mí: Mario Benítez Cruz. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil noventa y tres del Registro doscientos cuarenta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para los Interesados expido este primer testimonio en dos sellos de Actuación Notarial números tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre-raspado: abril — dividido — trescientas — designándose — asegurando — por — ochocientos. — Vale. — Mario Benítez Cruz. — Hay un sello. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.080.— e.17|11-Nº 36.747-v.17|11|65

TEXTIL PLATEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, Constante Juan Daneri, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1532, Dto. 2, Capital Federal, Raúl Alfredo Bacci, domiciliado en la calle Avda. Maipú 417, Dto. "C", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y la señorita Susana Noemí Daneri, domiciliada en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1532, Dto. 2, Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de TEXTIL PLATEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1532, Dto. 2, Cap. Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos de lana, algodón, seda, gasas y rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la industria textil y del vestido. — Podrá asimismo efectuar importación y exportación, compra y venta y distribución de mecaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ejercer representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y cualquier otra actividad comercial lícita. — Tercera: Para la realización de los fines la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio y cualquier otra clase de útiles y cualquier valor cotizable o no en la Bolsa de Comecio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas o personas jurídicas; Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre éllos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticrésis, servidumbres; Efectuar toda clase de operaciones con bancos o instituciones oficiales o privadas y realizar todos los actos jurídicos que fueran necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales. La enunciación precedente es meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de su constitución. A su vencimiento, si ninguno de los socios comunicara por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, su deseo de retirarse, el plazo de duración se considerará automáticamente prorrogado por cinco años más. Quinta: El capital social lo constituye la suma dè un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Constante Juan Daneri, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000); Susana Noemí Daneri, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) y Raúl Alfredo Bacci, mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000). La suscripción e integración se realiza en créditos según Balance, que suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Administración social estará a cargo de los socios señores Constante Juan Daneri y Raúl Alfredo Bacci, quienes en calidad de Gerentes tendrán el uso de la firma social, debiendo actuar conjuntamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Cada treinta de junio se efectuará el Balance General, que será considerado aprobado si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. — De los beneficios realizados y líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o), para formar el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en la siguiente proporción: Constante Juan Daneri, el veinte por ciento (20 o|o); Susana Noemí Daneri, el catorce por ciento (14 o|o); Raúl Alfredo Bacci, el sesenta y seis por ciento (66 o|o). — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La sociedad se considerará disuelta por expiración del plazo de duración previsto en la cláusula cuarta. — La liquidación será practicada por la persona o personas que designen los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los socios restantes podrán optar: a) Por adquirir la parte del socio fallecido o incapaz abonando los saldos que a su favor arroje el Balance General "ad hoc", que a esa fecha se practicará en la siguiente forma: el veinte por ciento (20 o|o), al contado y el saldo en dos cuotas anuales con el quince por ciento (15 o|o) de interés anual; b) Continuar los negocios sociales con los herederos o representantes, debiendo unificar la representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados por las partes, cuyo fallo será inapelable. — Décima Primera: Se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones tomadas por los socios. — Décima Segunda: En todos los casos no previstos por el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645, y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad con las doce cláusulas que anteceden firman el presente contrato en el lugar y fecha "ut supra", indicados. —R. A. Bacci. — Constante J. Daneri. — Susana N. Daneri.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.000.— e.17|11 Nº 36.827 v.17|11|65

AUDINO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissesn, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUDINO Y CIA. S. R. L. Aumento de Capital. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1965, entre los señores Antonio Carmelo Audino, casado, itallano, domiciliado en Independencia 3918 y Osvaldo Domato, casado, argentino, domiciliado en Carlos Calvo 3685, ambos mayores de edad y de esta Capital, han convenido aumentar el capital social de la S. R. L. Audino y Cía., ubicada en Muñiz 776 de esta ciudad, de m$n. 600.000 a m$n. 2.000.000. — Dicho aumento de capital está dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, aportadas en partes iguales y totalmente integradas, de acuerdo al balance cerrado el 31 de julio de 1965. — Antonio Carmelo Audino. — Osvaldo Domato.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.17|11 Nº 36.614 v.17|11|65.

TRICOLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José Steinman, con fecha 2 de setiembre de 1965, la sociedad "TRICOLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, modificando por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social que en adelante dirá así: Cláusula Cuarta. — El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, las que se agrupan en seis series formadas y adjudicadas en la siguiente forma: Serie "A" integrada por tres mil doscientas cincuenta cuotas, adjudicadas en su totalidad al señor Jacobo Chalcoff, Serie "B" de dos mil quinientas cincuenta cuotas, al señor Kanevsky, Serie "C" de mil trescientas cincuenta cuotas, al señor Julio Miguel Gurovich, serie "D" de mil ciento cincuenta cuotas, al señor Sajarie Gurovich, serie "E" de novecientas cincuenta cuotas, al señor Coss y serie "F" de setecientas cincuenta cuotas, al señor Ricardo Chalcoff. El capital social ha sido totalmente integrado y se halla representado por mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, y demás rubros del balance citado, practicado el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuya copia firmada por los socios se agrega como parte integrante de la presente escritura.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.17|11 Nº 36.781 v.17|11|65.

EQUIFERRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Pública Nº 528 de fecha 23 de octubre de 1965 pasada ante el Esc. de Santos Lugares Dn. Benjamín A. Rajlin los Srs. Juan Pedro Terrile, Emma Heduan y Jorge Wilson Handley, únicos socios de "EQUIFERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto aumentar el Capital Social a la suma de Un millón de pesos, modificándose en consecuencia la cláusula respectiva que queda redactada en la siguiente forma: Cuarto: El capital social asciende a la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas o integradas por los socios en la siguiente proporción: don Juan Pedro Terrile aumenta su aporte desde ciento sesenta cuotas por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional a Cuatrocientas cuotas por valor de Cuatrocientos mil pesos de igual moneda; don Jorge Wilson Handley aumenta su aporte desde ciento sesenta mil pesos moneda nacional por ciento sesenta cuotas, a la de Cuatrocientas cuotas por valor de Cuatrocientos mil pesos de igual moneda y doña Emma Heduan aumenta su aporte desde ochenta cuotas por valor de Doscientos mil pesos moneda nacional a la de doscientos cuotas por valor de Doscientos mil pesos de igual moneda. — Fdo.: Esc. B. J. Rajlin.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.17|11 Nº 36.796 v.17|11|65.

ADMINISTRACION REYCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Masdeu Eugenio José Alejandro, español, con cédula de identidad número un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y uno con domicilio en la calle Chile dos mil novecientos noventa y uno de esta Ciudad y la señorita Salerno María Elena, argentina, con libreta cívica número cero cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete con domicilio en la calle Albarracín mil seiscientos setenta y siete de esta Ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para contratar acuerdan constituir una sociedad de responsabliidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará para todas sus actividades comerciales e industriales bajo la denominación y el rubro de "ADMINISTRACION REYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio comercial legalmente constituido en la calle Chile dos mil novecientos noventa y uno de esta Ciudad pudiendo los socios determinar en cualquier momento el traslado de la sede social y realizar en cualquier punto del país todas las operaciones autorizadas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Segunda: La sociedad tendrá duración por el término de veinte años a contar del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro en que entrará en vigor este contrato y se dan por iniciadas las actividades comerciales. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la administración, remates, corretajes, representaciones y mandatos como agentes de venta como intermediarios, agentes de seguros generales, distribuidores, importadores o exportadores, interviniendo en la compra y venta de fondos de comercio, maquinarias, implementos agropecuarios, campos y fraccionamientos o loteos, propiedades, industriales y establecimientos industriales o comerciales, de transportes generales, agentes hipotecarios o prendarios actuando por convenio como mandatarios y comisionistas en operaciones lícitas de cualquier naturaleza, efectuar remates judiciales o particulares e intervenir en juicios en representación de terceros. — Cuarta: El capital social según inventario que forma parte de este contrato se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) el que fue aportado en muebles, efectivo, documentos

al cobro y otros elementos según balance adjunto en la proporción que se detalla: setenta cuotas de mil pesos cada una por el señor Masdeu y treinta cuotas de mil pesos cada una aportadas por la señorita Salerno. — Quinta: La sociedad será administrada por cualquiera de los socios con las facultades y obligaciones que la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco autoriza a los socios gerentes, los cuales en forma individual podrán firmar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquiera otro establecimiento o repartición pública o del Estado, Provincial, Municipal, establecimientos privados o personas particulares, firmar cheques, pagarés, vales, letras, giros, contraer deudas por préstamos, hipotecas, prendas, dar y recibir o tener y dar en depósito, en cuentas especiales con garantía a personas o sociedades constituidas. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un Balance General que deberá ser aprobado u observado por los socios dentro de los sesenta días de practicado. — Si se produjeran pérdidas que excedan del veinte por ciento del capital social los socios deberán resolver sobre la conveniencia de reintegrarlo o reducir el capital de la sociedad. — Séptima: De las utilidades líquidas que arroje el balance general se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva hasta cubrir el diez por ciento del capital social, el quince por ciento para aumento de capital social y el ochenta por ciento será distribuido entre los socios, en la siguiente proporción y de acuerdo a las cuotas suscriptas, el setenta por ciento para el señor Masdeu y el treinta por ciento para la señorita Salerno. — Las eventuales pérdidas de haberlas serán soportadas en igual proporción. — Octava: En caso de resolverse aumento de capital social los socios participarán en igual proporción a las cuotas suscriptas inicialmente, si alguno de los socios renunciara a ese derecho podrá ser cubierta por el socio restante, participando para todos los efectos en la nueva proporción resultante, las pérdidas y utilidades de acuerdo a las cuotas integradas por cada uno de los socios personalmente — Novena: Todas las resoluciones de interés social, inclusive la aprobación de los balances generales se resolverán por simple mayoría de cuotas capital y cada cuota equivale a un voto. — Se llevará un libro de actas rubricado donde se asentarán todos los acuerdo y resoluciones, debiendo la gerencia a pedido de cualquiera de los socios entregar copia firmada de las actas. — Décima: Notificado el retiro de cualquiera de los socios se practicará un balance general y el socio restante podrá optar por la continuación de los negocios sociales con la misma denominación comercial y tendrá opción de reintegrar el capital al socio saliente en un plazo no mayor de seis meses sin interés. — Décima Primera: Si se produjera el fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta el próximo ejercicio con los herederos o menores del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación, limitándose su intervención al control y a la fiscalización de los negocios sociales. Efectuado el balance general el socio gerente y los herederos o sucesorés determinarán seguir con el giro de la sociedad o entrarán por la liquidación total. — El socio gerente que se encuentre al frente de la sociedad puede optar por continuar con la sociedad con los términos de retiro voluntario con relación al socio fallecido y según la opción de la cláusula décima del presente contrato. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento con arreglo a derecho y que firman en lugar y fecha ut supra. — Eugenio José Alejandro Masdeu. — María Elena Salerno.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.17|11 Nº 36.757 v.17|11|65

LA FAROLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto: En Buenos Aires, a diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Aníbal Calzón, Ramón Pena Ríos, José Pena Liste; españoles y Domingo Echeverría y Juan Luis Echeverría, argentinos, todos casos y domiciliados en General Enrique Martínez novecientos ocho de esta Capital, convienen en formalizar el presente contrato de Sociedad: Primero: Queda constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el rubro social de "LA FAROLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio y asiento principal de sus negocios es en la Capital Federal, actualmente en la calle General Enrique Martínez novecientos ocho, con sucursales en Roca ochocientos noventa y nueve de Vicente López y Eduardo Costa mil ochocientos cuatro de Martínez, ambos de la provincia de Buenos Aires con facultad de establecer sucursales y agencias en todo el país. — Tercero: El capital es de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscripto e integrado totalmente y representado por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, rodados y derechos a inmuebles, conforme con el detalle que se acompaña firmado por los socios y forma parte integrante del presente. Está distribuido el capital en partes iguales entre los socios, es decir que cada uno de los firmantes es titular de cuatrocientas cuotas sociales. — Cuarto: La administración, gerencia y uso de la firma se confiere a todos los socios. Para obligar a la sociedad los señores Calzón, Pena Liste o Pena Ríos deberán firmar uno de ellos con uno cualquiera de los señores Echeverría. Para disponer de los bienes inmuebles, máquinas o fondos de comercio así como hipotecarlos o prendarlos se requiere la firma de todos los socios. Para actuaciones judiciales o administrativos bastará la intervención de un solo socio gerente. — Quinto: El objeto de la Sociedad es la explotación de tintorerías, lavaderos y afines, su industrialización y comercialización, representaciones y comisiones en general. Para sus fines operarán con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y todo otro ente bancario o financiero oficial o privado, efectuando todas las operaciones de estilo en plaza con la firma de dos gerentes de la forma expresada en el artículo cuarto. — Sexto: El plazo de duración de la Sociedad se fija en diez años con retroactividad al primero de Junio de mil novecientos sesenta y cinco hasta cuya fecha la Sociedad venía actuando "en formación". Noventa días antes de finalizado los primeros cinco días de contrato los socios podrán pedir la disolución de la Sociedad, notificando a ésta y a los socios mediante telegrama colacionado. Solamente con la conformidad de todos los socios podrá disolverse la Sociedad antes de finalizar el término y en cualquier momento. La transferencia de cuotas podrá hacerse entre los socios, quienes tienen opción de compra, requiriéndose una notificación telegráfica y un plazo de deliberación de treinta días, pasado cuyo término podrán adjudicarse las cuotas a terceros siempre que éstos sean aprobados para su ingreso por mayoría de socios. — Séptimo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado siempre que éstos dentro de los treinta días manifestaren por telegrama tal deseo, y dentro de los treinta días subsiguientes unifiquen la personería, en un solo representante. De no producirse tal opción la Sociedad continuará con los demás socios, quienes adquirirán las cuotas del socio fallecido o incapaz. A sus herederos o al incapaz se le abonará el importe nominal de sus cuotas y saldo que le correspondiera de acuerdo con el último balance, más un valor llave proporcional a sus cuotas. Si las partes no se pusieren de acuerdo en su valor, se designará un árbitro amigable componedor único, cuyo fallo será inapelable, quien determinará también la forma de pago. — Octavo: El treinta y uno de Mayo de cada año se practicará un inventario y balance general a los efectos de fijar las utilidades o pérdidas habidas durante el ejercicio. Las utilidades líquidas o realizadas de acuerdo al balance a que se ha hecho referencia, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta completar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán distribuidas en la misma proporción. — Noveno: Los socios deberán prestar su trabajo personal para la Sociedad. Gozarán de un período de licencia anual cuyo plazo se fijará por acta en el Libro respectivo de Actas. Si un socio justificare ampliación del plazo de licencia se le acordará con la condición que por su cuenta y cargo se designe un suplente, cuyos haberes de indemnizaciones pagará el referido socio, lo que se hará constar por Acta. — Décimo: Cualquier duda en la interpretación del presente contrato, dificulta entre los socios o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad se resolverá por árbitros y amigables componedores nombrándose uno por cada parte en disidencia, y si hubiere empate se designará por los mismos árbitros uno tercero cuyo fallo será inapelable. Conformes otorgan el presente en el lugar y fecha ut-supra. En este estado las partes aclaran el artículo séptimo en el sentido que el valor real y actualizado a ese instante de los bienes muebles e inmuebles, así como toda clase de elementos que formen el patrimonio de la sociedad, y que para el caso de que las partes no se pusieren de acuerdo con el valor de los bienes los mismos deberán ser fijados por un perito que podrá auxiliar a los árbitros citados en el contrato. Se firma en la forma antes expresada. — Ramón Pena Ríos. — José Pena Liste. — Domingo Echeverría. — Juan Luis Echeverría. — José Aníbal Calzón.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.17|11-Nº 36.802-v.17|11|65

TEXTIL NAZCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de 1965, reunidos los señores Alberto Babor, casado, argentino, domiciliado en Cuenca 228; David Cohen, casado, argentino, con domicilio en Cuenca 228; Marcos Cohen, casado, argentino, con domicilio en Corriente 2565; Luis Wartensleben, casado, alemán, con domicilio en Caracas 338; Nassim Cohen, casado, brasileño, con domicilio en Avellaneda 3532 y Marcos Farjat, viudo, sirio, con domicilio en Cuenca 228, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "TEXTIL NAZCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la calle Nazca 427, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad es por tiempo indeterminado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la compra, venta, importación, exportación, comercialización e industrialización de artículos textiles y sus derivados o afines. — Podrá realizar además toda clase de operaciones comerciales que las leyes permitan y que los socios resuelvan por mayoría, como comprar, vender, permutar o transferir biene muebles e inmuebles, semovientes, rodados, marcas, patentes, títulos mobiliarios, celebrar contratos con personas o cualquier tipo de sociedades establecidas o a establecerse; para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. — La sociedad podrá abrir cuentas corrientes en toda clase de Bancos oficiales y|o privados del país o del extranjero, operando con cualquier institución de crédito, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional. — Cuarta: El capital social será de $ 1.800.000.— pesos moneda nacional, dividido en 18.000 cuotas de $ 100.— cada una, suma ésta integrada por los socios en partes iguales, es decir que cada socio suscribe e integra 3.000 cuotas por un total de $ 300.000.— pesos moneda nacional. — El capital social se halla totalmente integrado en muebles, instalaciones, mercaderías, cuentas a cobrar, de acuerdo con el balance general que los socios firman y aprueban y que, firmado por contador público nacional, forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Luis Wartensleben, Alberto Babor y David Cohen a los que se les designa gerentes con las más amplias facultades teniendo el uso de la firma social, dos de ellos indistintamente y en forma conjunta — Sexta: Anualmente, al 30 de setiembre, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y de las utilidades resultantes, previa deducción del 5 o|o para la reserva legal, se distribuirán entre todos los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas también por partes iguales. — Séptima: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo avisar a los demás con una anticipación mínima de 30 días, practicándose a ese efecto un balance general. — Los socios restantes tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas del socio dimitente, en proporción a las que cada uno posea. — El importe que le correspondiere por la cesión de cuotas, lo percibirá el socio saliente en seis mensualidades iguales y consecutivas abonándose la primera de ellas a los 30 días de practicado el balance general practicado a ese efecto. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno o algunos de los socios se procederá en la misma forma que la indicada en el párrafo anterior, percibiendo los herederos del causante el importe de la cesión de cuotas dentro de un plazo máximo de 60 días corridos desde la fecha en que se practique el respectivo balance general. — Octava: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución, será sometida a amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de no ponerse de acuerdo designarán a un tercero para dirimir la cuestión. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Luis Wartensleben. — Marcos Farjat. — Marcos Cohen. — Nassim Cohen. — David Cohen. — Alberto Babor. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Alberto Babor, Luis Wartensleben, Marcos Farjat, Marcos Cohen y David Cohen por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre veintiuno de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y firma que dicen: Sara Fedora Josevich de Neuman, escribana. — S|raspado: Buenos Aires, vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.17|11 Nº 36.817 v.17|11|65

CAFARO Y DI YORIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que CAFARO Y DI YORIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aceptó el ingreso como socio con un aporte de $ 250.000 del Sr. Rodolfo Juan José Cafaro, argentino, soltero, mayor de edad, vive en Pte. José E. Uriburu 1389, de esta ciudad. Elevó el capital social a $ 5.000.000 m|n., capitalizando cuentas particulares de los socios y el que, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 c|u., pertenece, a José Cafaro 22.500 cuotas; a Rafaél P. Di Yorio, 25.000 cuotas, y, a Rodolfo J. J. Cafaro, 2.500 cuotas. — Prorrogaron el plazo de su duración hasta el 28 de febrero de 1980. — Se amplia el objeto social determinado en la cláusula segunda, en el sentido de que dedicará su capacidad como empresa constructora de obras de arquitectura y|o ingeniería en general, fluviales, marítimas, terrestres y aéreas; la importación y exportación de todos los productos y materiales necesarios en cualquier estado de elaboración, sus maquinarias, motores, accesorios, repuestos y cuanto haga a su objeto. — Se designa gerente al Sr. Rodolfo J. J. Cafaro, con las facultades y prohibiciones, y uso de la firma en la forma que lo hacen los otros dos socios gerentes determinada en las cláusulas 6a. y 7a. del original. — Que en cuanto a las pérdidas y ganancias previstas en el Art. 11, deducido el porciento de reserva legal y otras facultativas, el neto se distribuirá entre los socios en relación a sus aportes. — Se ratifican las restantes cláusulas en cuanto no se opongan a lo pactado por este documento del 30 de octubre de 1965.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.17|11 Nº 36.831 v.17|11|65

PROSIDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 30 de setiembre de 1965 reunidos todos los socios que integran la firma "PROSIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron de común acuerdo reducir a tres años el plazo de duración de la sociedad, a contar del primero de julio de 1963, salvo el derecho de terceros.

Buenos Aires, octubre 18 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.17|11 Nº 36.837 v.17|11|65

I T E U

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre Román Márquez Martínez, español, casado,

domiciliado en Franco 2614; Capital; José Márquez, español, casado, domiciliado Franco 2614, Capital; Telmo Márquez, español, casado, domiciliado Franco 2614 Capital; Eugenio Boz, italiano, casado, domiciliado Barragán 295. Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires e Italo Boz, italiano, casado, domiciliado General Roca 392, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, todos ellos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad mercantil que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los contratantes arriba individualizados queda constituida una sociedad que girará bajo la denominación de "ITEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tendrá su domicilio en calle Franco 2614, Capital, el que podrá ser cambiado, como asimismo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Segundo: La duración del presente contrato se fija en el término de cincuenta años a contar de la fecha. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la industria de la construcción, decoración, compraventa de inmuebles y de materiales de construcción, su importación o exportación o cualquiera otra actividad lícita que los socios decidieran emprender, por cuanto la precedente enumeración, tiene carácter meramente enunciativo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital lo suscriben íntegramente los socios en las siguientes proporciones: Román Márquez suscribe 160 cuotas; Telmo Márquez suscribe 160 cuotas; Eugenio Boz suscribe 10 cuotas e Italo Boz suscribe 10 cuotas. La integración del capital suscripto, se realiza en especie, mediante la transferencia a favor de la sociedad, de los bienes muebles, útiles, herramientas, y maquinarias, por cuyo valor, cada uno en la medida de su aporte, se responsabilizan, todo lo cual se reconoce debidamente, mediante la suscripción del balance de constitución que se declara parte integrante del presente contrato. — Quinta: La gerencia de la sociedad será ejercida individual e indistintamente por los Señores Eugenio Boz e Italo Boz, cualquiera de los cuales representará válidamente a la sociedad. En tales condiciones, la gerencia será ejercida de acuerdo a lo estatuido en el Art. 16 de la ley 11.645, teniendo por consiguiente las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y representarla válidamente, en todos sus actos, estando facultados inclusive para abrir cuentas corrientes, solicitar créditos a Instituciones bancarias y también al Banco de la Nación Argentina, de la Provicia de Buenos Aires Industrial de la República Argentina o cualquiera otra institución bancaria o de crédito, oficial o privada. Se declara que la presente enumeración de facultades no tiene en forma alguna (carácter limitativo) carácter limitativo y sí solamente enunciativo. — Sexta: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario, con el objeto de determinar la utilidad o quebranto que arroja la evidencia del ejercicio que concluye en esa fecha. — El importe de las utilidades o pérdidas que arroje la evidencia del ejercicio, será distribuido entre los socios en forma proporcional al capital suscripto en la empresa. — Séptima: En cualquier momento de la vigencia de esta sociedad, los integrantes pueden por unanimidad decidir la disolución social. En este caso, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación, estando esa labor a cargo de los gerentes, quienes realizarán los bienes sociales al mejor postor. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos subrogarán en todas sus atribuciones el causante, correspondiéndoles el mismo trato en cuanto a derechos y obligaciones, que el socio fallecido. Los herederos deberán en todos los casos unificar la representación en sus relaciones con la sociedad. — Novena: Para cualquier divergencia que surja entre los socios respecto al presente contrato, será dirimida mediante árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a fallar, nombrarán un tercero, para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se firma este único ejemplar, para su inscripción. Entre paréntesis: carácter limitativo, no vale. — S|raspado "Franco". Vale. — "S|raspado" octubre. También vale. — I. Boz. — Eugenio Boz. — J. Márquez; T. Márquez. — R. Márquez.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — S|R. "Noviembre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.17|11 Nº 36.862 v.17|11|65

B E M S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veinte y tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano del Partido de Vicente López, don Félix Juan D'Agnillo, al folio mil quinientos setenta y tres, del Registro número Cuarenta y ocho a su cargo, don Eduardo Busso, cedió y transfirió a favor de don Edgardo Luis Echenique, Manuel Eduardo Méndez Martínez y don Enrique Saban, las Ciento veinte y cinco cuotas capital de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas en la proporción de cuarenta y una cuotas para el señor Edgardo Luis Echenique; y cuarenta y dos cuotas para cada uno de los señores Manuel Eduardo Martínez y Enrique Saban, que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de BEMS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en ese Juzgado en lo Comercial de Registro con fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil ciento noventa y cuatro, al folio doscientos sesenta y cinco del Libro cuarenta y seis, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ciento treinta y dos, al folio cuatrocientos sesenta y cuatro del Libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La cesión se retrotrae al 1º de junio de 1965. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880. e.17|11. Nº 36.874 v.17|11|65

METALURGICA SAN ANDRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco pasada ante el Escribano del Partido de Vicente López, don Félix Juan D'Agnillo, al folio seiscientos noventa y seis del Registro número Cuarenta y ocho, a su cargo, doña María Weeting Schmitz de Salbach, en su carácter de cónyuge supérstite y única heredera de don Heriberto o Heriberto Oscar Salbach Schonberg, cedió y transfirió a favor de don Oscar José Fornassari, las catorce mil cuotas capital que tiene y le corresponde en la sociedad "METALURGICA SAN ANDRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en ese Juzgado en lo Comercial de Registro, con fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y dos bajo el número mil cincuenta y ocho, al folio ciento siete, del Libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión de cuotas tiene carácter retroactivo al 1º de septiembre de 1963. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280. e.17|11. Nº 36.872 v.17|11|65

JOYERIAS NIZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 2 de noviembre de 1965, los componentes de la sociedad "JOYERIAS NIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Libertad 422, Capital Federal, ha resuelto cambiar la razón social, dejando establecido, que la sociedad girará en lo sucesivo bajo la razón social "Joyerías Daystar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y por el mismo acto, se ha resuelto modificar parcialmente la cláusula sexta del contrato social en lo referente al uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos, la que estará a cargo en forma indistinta de los socios gerentes don Isaac Szpin y|o don Manuel Esteban Aragón, pudiendo delegar su mandato por poder a doña Lidia Marta Castro, con todas sus mismas e idénticas facultades que las cláusulas sexta les confiere. — Todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor. — Enmendado: cambiar — dejando. Vale. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520. e.17|11. Nº 36.859 v.17|11|65

DELMANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Juan Del Franco, con domicilio en la calle Chanas 1585, Haedo, de nacionalidad italiano, casado, mayor de edad, C. I. 4.009.574; Felice Palma, con domicilio en la calle Sargento Cabral Nº 1545, Haedo, de nacionalidad italiano, casado, mayor de edad, C. Identidad 4.606.359; Francisco Fernández, domiciliado en Dr. Melo 4070, Remedios de Escalada, español, casado, mayor de edad, C. I. 5.839.593, todos hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley **11.645** la que será regida por las cláusulas siguientes: Primera: Nombre y domicilio: Con retroactividad al día 1º de abril de 1965 queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "DELMANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en la calle Darragueira Nº 2304, Capital o donde lo determinen los socios, pudiendo establecer sucursales y|o representaciones. — Segunda: Objeto: Tiene por objeto la sociedad la realización de trabajos de construcciones civiles en general pudiendo extender sus actividades, dedicándose a toda otra actividad lícita que los socios resuelvan por unanimidad desarrollar, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos en todas sus formas, comerciar por cuenta propia o de terceros, realizar compras de mercaderías o materias primas, y cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se relacione con su objeto, inclusive su participación en empresas análogas o su adquisición. — Tercera: Capital Social: Se establece el Capital Social en la suma de 1.500.000 pesos moneda nacional, totalmente constituido en muebles, útiles de herramientas, materiales, maquinarias y accesorios que figuran el inventario por separado y que forman parte del presente contrato, representado por cuotas de mil pesos moneda nacional aportadas por partes iguales por los socios. — Cuarta: Duración: Se formaliza la sociedad por el término de Diez años a partir del 1º de abril de 1965, pudiendo los socios por mutuo acuerdo renovarla por períodos iguales. — Quinta: Administración: Será representada, administrada y dirigida la sociedad en todos sus actos por los señores Del Franco, Palma y Fernández a quienes se les designa directores gerentes, teniendo el uso de la firma social con todas las facultades de la ley Nº 11.645, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades legales, con la única prohibición de usarla en actos ajenos al objeto de la sociedad, no otorgar fianzas, avales, garantías de terceros, o realizar contratos a título gratuito. — Las cuentas bancarias serán abiertas a orden recíproca pudiendo llevar los cheques que se libren la firma de cualquiera de los socios indistintamente. — Los socios firmarán con su firma habitual, acompañada de la leyenda "Delmandez, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En esta forma podrán utilizarla en el cumplimiento de sus funciones para proceder en nombre de la sociedad en todas las circunstancias sin necesidad de tener que justificar poderes especiales, celebrar todos los actos que reputen necesarios o convenientes para los fines sociales, incluso aquellos para los cuales se necesita poder especial, de acuerdo a los artículos 608 del Código de Comercio, 782, 839 y 1.881 del Código Civil. — Sexta: Prestaciones Personales: Los socios deberán aportar su trabajo personal, en beneficio de los intereses y negocios de la sociedad, debiendo consagrar a sus tareas todo el tiempo que ellas exijan, no pudiendo dedicarse a otras que tuviesen similitud o semejanza con las que constituyen el objeto de la sociedad y que pudiesen significar competencia o fuesen en menoscabo de sus intereses. — Como compensación por los servicios prestados a la sociedad, los socios tendrán derecho a retiros mensuales con cargo a Gastos Generales. — Séptima: Aumento de Capital: Los socios podrán de común acuerdo aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles una vez que se resuelva su integración. — Octava: Balance y Contralor: El 31 de diciembre de cada año, se cerrará el ejercicio económico-financiero de la sociedad, procediéndose a practicar un inventario y balance general, con estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Además del Fondo de reserva legal se realizará la reserva correspondiente a la Ley 11.729 y todas aquellas que los socios consideren convenientes. — Novena: Utilidades y Pérdidas: Los beneficios de cada ejercicio serán distribuidos entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, entendiéndose por beneficios del ejercicio la utilidad líquida neta que se obtenga luego de realizadas las amortizaciones y constituidas las reservas detalladas en la cláusula anterior. De producirse quebranto en un ejercicio, será cubierto con la reserva facultativa; agotada ésta, con la legal y de no cubrirse totalmente tampoco con esta reserva, se pasará el saldo a nuevo ejercicio, a fin de compensarlo con futuras utilidades. — Décima: Disolución - Liquidación: Serán motivo de disolución los siguientes: a) El vencimento del plazo fijado; b) El incumplimiento reiterado y malicioso de las cláusulas de este contrato por alguno de los socios; c) Por muto acuerdo de los mismos, en cualquier momento de su vigencia. — Décima Primera: Fallecimiento - Incapacidad - Interdicción: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o interdicción civil o comercial de alguno de los socios, ni por el concurso de alguno de ellos. Dentro de los quince días de producido el fallecimiento o interdicción de un socio se hará realizar inventario y balance general a esa fecha, a fin de determinar el haber social de la sucesión o del interdicto, pudiendo optar por la restitución del aporte más los beneficios acumulados, o bien continuar los negocios sociales con un representante, en iguales condiciones del representado. — Décima Segunda: Arbitraje - Jurisdicción: Toda duda o divergencia o cuestión de hecho que se suscite entre los socios desde la firma de este contrato y hasta la total liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte divergente; los ya designados nombrarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Igual procedimiento se adoptará en caso de discordia con los herederos y/o representantes legales de cualquiera de los socios. — Décima Tercera: Omisiones: Toda situación no prevista especialmente en este contrato que pudiese producirse se resolverá con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley número 11.645 y, en forma supletoria, por el Código de Comercio y el Código Civil. En base a las trece cláusulas que preceden se deja constituida la presente sociedad "Delmandez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose en forma y con arreglo a derecho al fiel cumplimiento del presente contrato, que en prueba de conformidad y previa lectura ratifican y suscriben las partes en el lugar y fecha arriba indicados, habilitándose con el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Juan Del Franco. Felice Palma. Francisco Fernández.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.520. — e.17|11 Nº 36.838 v.17|11|65

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ABPATE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.317 v.30|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN PESCETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.313 v.30|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO EDUARDO LIMONGELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.234 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ITALO RUTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.386 v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.433 v.30|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos "BRETON, JORGE MARIA, s|concurso civil" en los que se ha ordenado ponerse de manifiesto en Secretaría el estado de la graduación de crédito efectuado por la sindicatura, haciéndose saber a los acreedores que en el plazo de quince días deberán formular las observaciones a que se acogen con derecho. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.040.— e.17|11-Nº 37.300 v.18|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MATILDE STRAUCH DE MEIER.
Pub. 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.291 v.30|11|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA ARRAUSI DE REVERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.231 v.30|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO MASSAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 37.321 v.30|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELIA MAGDALENA ESCALANTE Vda. de GRAMAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.199-v.30|11|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita durante seis meses un día cada mes, a SEVERINO ALVAREZ, para que compaderzca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 360.— e.17|11-Nº 37.181-v.17|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CITTADINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.387-v.30|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días al demandado señor SIXTO CORONEL comparezca a estar a derecho por sí o apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Vignes, Rodolfo Emilio y otros c|Coronel, Sixto s|rescisión contrato".
Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37|.299-v.23|11|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO TOMAS PITARCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.197-v.30|11|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GUILLERMO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.258-v.30|11|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO BORZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.261-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLD IRVINE REID. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.263 v.30|11|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CAFFARO o CAFFARO DE CARANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.316 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.244 v.30|11|65

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PASCUAL PIAZOLI o PASCUAL JUAN JOSE PIAZZOLI. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.253 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR ARATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.369 v.30|11|65

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO TOMAS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.314 v.30|11|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nro. 42 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MOISES BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.406 v.30|11|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MAZZEO DE MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.212 v.30|11|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA MARIA GUIGONI O BIANCA MARIA GUIGONIS o BLANCA GUIGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.179-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CASABONA de CASABONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.455-v.30|11|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA DUBINI de SCIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.187-v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIA CHASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.241-v.30|11|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por quince días a BELTRAN, EUGENIO, JUAN y EDUARDO ROUYS para comparecer en juicio "Calabria de Cocciolo María Rosa s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.000.— e.17|11 Nº 37.319 v.23|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ANDRES PABLO PAUWEIS. — publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. Alberto H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.255 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS GAROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — Alberto H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 37.259 v.30|11|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FREIJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.456 v.30|11|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADA GIORGI de LUSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.427 v.30|11|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 37.150 v.30|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, comunica por dos días a Prat S. R. L., que tenía domicilio en Hipólito Yrigoyen 4251, que dentro de dos días desde la primera publicación del presente debe comparecer en los autos "GINI DE GALLONI MARIA ADELA y otras contra PRAT S. R. L. s|cobro ejec.", a manifestar si los bienes embargados en los mismos, reconocen prenda o cualquier otro gravamen, bajo apercibimiento de ordenarse la subasta de dichos bienes.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.17|11-Nº 37.183 v.18|11|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a Cornelio Peeters, para comparecer en el juicio "KISHAZY VERA c|DEVOTO HECTOR H. y otros y PEETERS CORNELIO; consignación de alquileres y reconocimiento de inquilina", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Marcelo J. Achaval, secretario.
$ 1.320.— e.17|11-Nº 37.297 v.19|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita a Juan Carlos Zuarco para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro de los seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Autos: GONZALEZ ENCRACIA y otra c|ZUARCO JUAN C. y otros s|desalojo. — Zbigniew Jefzy Dostal, secretario.
$ 880.— e.17|11-Nº 37.158 v.18|11|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ENRIQUETA TINI DE PALESA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.17|11-Nº 37.151 v.23|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. - Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, Nº 15.813, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.17|11 Nº 7.847 v.23|11|65.

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VEZZUCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.17|11 Nº 7.848 v.23|11|65

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ENRIQUE DEFRANCHI y CARLOS AUGUSTO FANTINI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la presente causa Nº 8.561|965, que se les sigue por el presunto delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 8 de octubre de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.17|11 Nº 7.849 v.23|11|65.

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO PUJATO y SALVADOR MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.17|11 Nº 7.850 v.23|11|65.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI DI FLORIO DE KRENZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.799), bajo apercibimiento de daclararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.17|11 Nº 7.851 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE GIROMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.17|11 Nº 7.852 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR VARALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 23.852), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.17|11 Nº 7.853 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO COLACE, para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

e.17|11 Nº 7.854 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FERNANDEZ y NELLY DEL VALLE ZOLOAGA DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.932), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

17|11 Nº 7.855 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JOSE COCUZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

17|11 Nº 7.856 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR SAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

17|11 Nº 7.857 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CALDERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.17|11 Nº 7.858 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BRAULIO GARCIA y JOSE FELIX HOYO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación en causa Nº 23.570, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.17|11 Nº 7.859 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO L. TOMATTI (causa Nº 24.204), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.860 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL ROTEMBERG (causa Nº 24.169), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario

e.17|11 Nº 7.861 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CESAR HEVRA (causa Nº 24.143), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.862 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaria Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DE PIETRO (causa Nº 24.173), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.863 v.23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS PUNGITORE (Causa Número 24.259), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.864 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO MALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 24.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.865 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VICTORIO ARCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 24.293), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buesos Aires, setiembre 29 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.866 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN ROBERTO CHALUKIAN, (causa Nº 24.273) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.867 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ESPONA, (causa Nº 24.291) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.868 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa número 24.278), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|11 Nº 7.869 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS NASIF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|11 Nº 7.870 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JUAN SZWEC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Jorge C Benítez Cruz, secretario.

e.17|11 Nº 7.871 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ELIAS PECORARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|11 Nº 7.872 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO NATALIO SEBASTIAN SALAMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|11 Nº 7.873 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FERRUCIO CHIESMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|11 Nº 7.874 v.23|11|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa número 13.758, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 17|11 Nº 7.875 v. 23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HANSEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 13.455), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 17|11 Nº 7.876 v. 23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA CATALINA SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Corrupción (Causa Nº 13.877), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 17|11 Nº 7.877 v. 23|11|65.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e. 17|11 Nº 7.878 v. 23|11|65.

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 2.57) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Esc. Armín F. Gaite, secretario.

e. 17|11 Nº 7.879 v. 23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MEYER SCHAPIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 2832), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Esc. Armín F. Gaite, secretario.

e. 17|11 Nº 7.880 v. 23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA ARGENTINA FERRO de PIZARRO, (causa Nº 2846), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Esc. Armín F. Gaite, secretario.

e. 17|11 Nº 7.881 v. 23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SCAZZIOTTA, (causa Nº 2847), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Esc. Armín F. Gaite, secretario.

e. 17|11 Nº 7.882 v. 23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA HAYDEE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12962, (causa Nº 2786), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Esc. Armín F. Gaite, secretario.

e. 17|11 Nº 7.883 v. 23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTIAGO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12962, (causa Nº 2780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Esc. Armín F. Gaite, secretario.

e. 17|11 Nº 7.884 v. 23|11|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12 Secretaría Nº 137 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CAMPOLIETO DE BAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|11 Nº 7.885 v.23|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a EITEL LEOPOLDO PELTZER a comparecer en la causa Nº 1840 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|11 Nº 7.886 v.23|11|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA SARA ERLICHMAN DE LODIZINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2894", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.17|11 Nº 7.887 v.23|11|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho a CATALDO ANTONIO SABELLA, en la causa Nº 4711 que por el delito de estafa, se le sigue ante la Secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incompetencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 2 de septiembre de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|11 Nº 7.888 v.23|11|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza para que concurra a estar a derecho a ADOLFO MIGDAL, dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, en la causa Nº 5012 que, por el delito de estafa se le sigue por ante la secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|11 Nº 7.889 v.23|11|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que comparezca a estar a derecho a RENATO ROSSI, en la causa Nº 4422 que, por el delito de tentativa de robo, se le sigue por ante la secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|11 Nº 7.890 v.23|11|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a CLOTILDE B. SPINER DE BERCHER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5013, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|11 Nº 7.891 v.23|11|65

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a AROLDO ANASTACIO MAESTRE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5075 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 146 a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|11 Nº 7.892 v.23|11|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a INGEBORG KROJANKER de WASSERREICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.010, que se le sigue por defraudación prendaria, ante la Secretaría número 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|11-Nº 7.893-v.23|11|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde su primera publicación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia, a SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ, a estar a derecho en la causa Nº 4.295 que por el delito de hurto se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|11-Nº 7.894-v.23|11|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado (Causa número 5.033), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|11-Nº 7.895-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MIGUEL SPINEDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|11-Nº 7.896-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE GROSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|11-Nº 7.897-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTA ALTADONA de SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|11-Nº 7.898-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO DOMINGO BRITTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|11-Nº 7.899-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR PENELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario .

e.17|11-Nº 7.900-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO FELIPE CARMELO CINGOLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|11-Nº 7.901-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA GRILLO de GALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|11-Nº 7.902-v.23|11|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO CARLOS RUDI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4646 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|11 Nº 7.903 v.23|11|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19 secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. José Alberto Seyahian, secretario.

e.17|11 Nº 7.904 v.23|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMOGENES VILLARROEL CORDOBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. Fernando Basso Craig secretario.

e.17|11 Nº 7.905 v.23|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GONZAGA MARQUES PATRAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. Fernando Basso Craig secretario.

e.17|11 Nº 7.906 v.23|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CAPRISTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. Fernando Basso Craig secretario.

e.17|11 Nº 7.907 v.23|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARIA PONS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires octubre 5 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.

e.17|11 Nº 7.908 v.23|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de "LA PRIMAVERA S. A." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires octubre 5 de 1965. Federico G. Fauzón, secretario.

e.17|11 Nº 7.909 v.23|11|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO ANTONIO SALERNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.17|11 Nº 7.910 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CESAR DE MARCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.17|11 Nº 7.911 v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAURA M. TORRIENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.17|11 Nº 7.912 v.23|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO HELIOS AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.17|11-Nº 7.913-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE GERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.17|11-Nº 7.914-v.23|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALDO OSVALDO PERONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.17|11-Nº 7.915-v.23|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.17|11-Nº 7.916-v.23|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSUE HIGINIO VISCONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.17|11-Nº 7.917-v.23|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ELGLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art.

302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.17|11-Nº 7.918-v.23|11|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NOVOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.
e.17|11-Nº 7.920-v.23|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON R. VANDERWALT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 302 del C. P. (causa 1.362), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.17|11-Nº 7.919-v.23|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de GALERNA, S. R. L., la convocatoria solicitada fijándoseles treinta días a contar de la última publicación para presentar al síndico Elena Berjman, Defensa 665, piso 1º, Dto. F, los justificativos de sus créditos. El 16 de febrero de 1966 a las 8 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aiires, noviembre 9 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000 — e.17|11-Nº 37.368-v.23|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de distribución de la quiebra "SANTARELLI HNOS.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720 — e.17|11-Nº 37.377-v.18|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución provisional de la quiebra de JOSE LUIS URALDE que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 800 — e.17|11-Nº 37.327-v.18|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 2, comunica que el 10 de diciembre de 1965 a las 9, se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, la junta de acreedores de "VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, S. A.", por suspensión de la que debió celebrarse el día 11 del corriente mes. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.320 — e.17|11-Nº 37.159-v.19|11|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Héctor Alegría, Secretaría Nº 28, a mi cargo en los autos caratulados "PODESTA, MARIO, R. - CONSTRUCCIONES s| quiebra", notifica a la fallida las siguientes resoluciones: Buenos Aires, 21 de febrero de 1963... decláranse en estado de quiebra a Mario R. Podestá (Construc. - Inmob.)... - Federico Gaii Villafañe. uez y "Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Autos y Vistos: ... cítese al demandado a los fines de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Representante Oficial para que lo represente y defienda, intimándosele también deposite la cantidad de quince mil pesos m|n. que se presuponen provisoriamente para seguir adelante los trámites del juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 85 de la ley 11.719 ... Héctor Alegría. Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
e.17|11 Nº 7.846 v.23|11|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a OSVALDO PICARELLI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.920|65, caratulada: "Irigoyen, José Martín, s|Infracción artículo 212 C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.17|11-Nº 7.921 v.23|11|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ISMAEL CABRERA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5336 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.17|11-Nº 7.922 v.23|11|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ANDRES MORENO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4841|65 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.17|11-Nº 7.923 v.23|11|65

Art. 65 de la ley 50 y decreto ley Nº 1793|56. Juzgado en lo Fed de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría número 1, cita por cinco días a "DENTES RAFAEL", para comparecer en juicio "Fisco Nacional, c|Dentes Rafael s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, 30 de setiembre de 1965. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.17|11-Nº 7.922 v.23|11|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a NICODEMO ANKUDOWICZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.17|11-Nº 7.923 v.23|11|65

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a EDITH LASCANO DE GONZALEZ, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la ccausa Nº 8504 B, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del infrascripto.
La Plata, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.
e.17|11-Nº 7.924 v.23|11|65

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar de la primera publicación del presente a APARICIO DE OLIVERA, para qúe comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Nº 73|64). — Publíquese por cinco días.
Posadas, 6 de octubre de 1965. — Evers José Ursini, secretario.
e.17|11-Nº 7.925 v.23|11|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por diez días en el juicio "DI BENEDETTO LUIS NICOLAS c|DI BENEDETTO NICOLAS ANTONIO y otros s|división de condominio", que el Mártillero Enzo Arístides Páez, el 5 de diciembre de 1965, a las 11 horas y en la misma rematará la finca calle Irigoyen Nº 450 entre Zapiola y Bolívar de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires, compuesta de 37m092 frente, Sud, 5m10 Oeste al final martillo en contra disminuyendo frente a 36m392 con ese ancho se prolonga hasta 81m404 de la línea frente, 81m404 costado Este y 36m392 contra frente Norte. Venta "ad corpus" y estado físico actual. Base pesos 350.000. Al contado. Entrega totalmente desocupada. Seña 8 % y Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.400.— e.17|11 Nº 37.402 v.30|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "DEFEO, FRANCISCO c|TORRES, JOSE s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará el día 27 de noviembre, a las 10 horas, en Sarmiento 632, Ofic. 2a., una finca sita en el Partido de la Matanza, cerca est. "Gregorio Laferrere", con frente a la calle Víctor Hugo s|n., entre Av. Olmos y Diag. Norte, edificada en lote terreno designado en el plano subdivisión con el Nº 15, de la Manzana 30. Superficie: 375 metros cuadrados, con base de pesos 98.550 m|n., al contado, Seña 8 %. Comisión 3 %. Haciéndose constar que según cláusula 4a. escritura hipotecaria, dicha finca no podrá arrendarse durante su vigencia.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.200.— e.17|11 Nº 37.229 v.23|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por cinco días en los autos: "MENSI, LUIS CARLOS c|ZOPPI, JUAN JOSE y otro s|ejecución hipotecario", que Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el miércoles 24 de noviembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, el lote de terreno designado 5, manzana 33, en San Isidro, calle Intendente Neyer que mide: 10 m. de frente por 20m38. Superficie: 203,69 m2. Base: $ 115.673,82. Desocupado. Seña 8 % y Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 3.000.— e.17|11 Nº 37.358 v.23|11|65

Nº 23

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "MARTIN JOSE c|TUÑON ABEL c|Ejecutivo", que el martillero público Miguel Jorge Díaz de Tuesta rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de noviembre de 1965, a las 14 horas, el departamento Nº 14, piso 2º, situado en la calle Tucumán Nº 1650 de Capital. Superficie 74 metros cuadrados. Base $ 200.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.000.— e.17|11 Nº 37.169 v.23|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en juicio "J. ROGNER BALET E HIJOS, S. A. contra Motormecánica S.A.I. y C. sobre de alquileres", que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 20 de noviembre de 1965, a las 14 hs., en Córdoba 5160 donde se exhiben: un tractor International 4 cilindros naftero; un motor Chevrolet reacondicionado T.R.235114; una maquina alisadora de bancada con dos motores número de inventario 975|602; un torno entre punta con motor acoplado número de inventario 987, sin base al mejor postor al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Máximo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.040.— e.17|11 Nº 37.397 v.19|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "NOBLEZA RADIO SAC. e I. c/GUERREÑO, Henry s/ej. prend.", que el martillero L. M. Cortés Funes rematará en Gascón 956 —donde se exhibe— el 3 de diciembre a las 10 hs. un televisor eléctrico marca "Geloso" Nº 5.269. Base $ 53.000 m/n. al contado; comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.320.— e.17|11-Nº 37.441-v.19|11|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "DIONISIO de J. MONASTERIO e hijos c/CARLOS BOBBIO s/ ejec. prendaria", que el martillero Sr. Enrique C. Brinkmann rematará, el día sábado 20 de noviembre a las 11 hs., en la calle Crámer Nº 4354, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una máquina de tejer rectilínea, Nº 066, de frontura 10x100 cms., marca La Semeuse R. I. -4, con defectos y fallas. Sin base. Seña y comisión de práctica. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del C.P.C.).
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.360.— e.17|11-Nº 37.228-v.18|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el Juicio "METALURGICA BAHIA BLANCA S. A. c/MORANI, DOMINGO y FONTICELLI de MORANI ESTHER s/Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de noviembre de 1965, hora 8.30; "Una amasadora eléctrica de pan, marca Siam modelo 9/10 Bolsas Nº 110; Una sobadora eléctrica marca Siam modelo La Tragadora Nº 2.246; una batidora eléctrica marca Siam modelo P20 Nº 21; Una ralladora eléctrica de pan, marca Siam modelo toda Metálica Nº 809; Una armadora eléctrica de pan marca Siam modelo Plus Pan Nº 92; Una balanza marca Siam modelo 15 kgs. Nº 13.979. Todos estos bienes están completamente equipados", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 627.000. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.000. — e.17|11-Nº 37.180-v.19|11|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 3, días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|BARAKAT ABRAHAM VICtor s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno Nº 1441, el día 1º de diciembre próximo, horas 10.15, un camión Magirus Deutz, modelo 1958, M. 1996-221-40 desarmado e incompleto. Se exhibe De La Peña 2056, Wilde, Prov. de Buenos Aires. Base m$n. 240.891. — Pat. 452.645 Prov. de Bs. As.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560.— e.17|11-Nº 37.391-v.19|11|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c/PALACIOS JUVENAL ANGEL s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 1º de diciembre próximo, hora 10.30, un camión Ford, modelo año 1938, playo, motor 4386884 Pat. 618-657 Prov. Bs. Aires. Se exhibe Avda. Pavón 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 76.530. Seña 30%.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440.— e.17|11-Nº 37.390-v.19|11|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O. c/BARAKAT ABRAHAM VICTOR s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 1º de diciembre próximo, hora 10, un camión Berliet, modelo año 1951, motor 1416; Patente 825750, Chassis E2261, Cap. Federal. Se exhibe De La Peña 2056, Wilde, Prov. de Bs. Aires. Mal estado e incompleto. Base m$n. 38.373.50. Seña 30 %.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560.— e.17|11-Nº 37.389-v.19|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica por dos días en el juicio "CONCOLINO ALBERTO s| quiebra", que el martillero Salvador J. Livolsi rematará el 22 de noviembre 1965, a las 17 horas, en Carhué 1443|53, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Maquinarias: 1 encoladora "Brunet" Nº 1320; ídem "Jonet"; 1 ídem s|marca; 1 elevador voltaje "Diana"; 1 trasadora "Reflex"; 1 ídem "Grafex"; 1 descartonadora "Exito"; 3 cosedoras "Grafex Exito"; 1 cizalla; 1 motor 1|2 HP.; Cartones; 8.800 planchas

diversas medidas; Cajas cartón: 3.470 diversas medidas; Tapas cajas cartón: 2.080 medidas diversas; varios: 3 mesas madera; 3 sillas; 1 plancha hierro 0,80 x 4,50; 1 cinta transportadora; 3 banquitos; 7 estanterías madera; 1 matrices cortantes; 1 caja fuerte 0,50 x 0,60; 1 matafuegos; 1 tambor cola vacío; ídem con 50 kg. de cola; 1 elevador de cortina metálica eléctrico; 1 estufa a querosene; 3 plafonds; 7 arañas para fluorescentes; 2.200 papeles en affiches; 56 juegos de clichés varias marcas; 4 juegos etiquetas; 8 grabados varias marcas; 1 elev. voltaje "Italavia" Nº 3768. — Venta al contado, comisión 10 %. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.720.— e.17|11-Nº 37.287-v.18|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "A. FERIOL Y CIA. S. A.C. I. I. y F. c|SILSON S.R.L., s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Defensa 337, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que se entregará una vez aprobada la subasta, el 26 de noviembre a las 10 hs. una máquina agujereadora de banco, capacidad 13 mm., con mandril marca "Televel" Nº 33295, ind. arg.: y un serrucho mecánico sin motor, marca "Romano" Nº AFC-746, ind. arg. — Base $ 18.700.— Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 1.920.— e.17|11-Nº 37.162-v.19|11|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "LOVECCHIO, DOMINGO c|LOPEZ, TOMAS ANTONIO y otros s|ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el 20 de noviembre de 1965, a las 10.30, en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos siguientes: 1 heladera comercial, 4 puertas, "Siam"; 1 máquina café express "Omega"; 1 frente de bar, mostrador y vasera madera; 8 mesas y 19 sillas madera. Seña 30 %. Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación remate.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440.— e.17|11-Nº 37.442-v.18|11|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "GRUNBERG LEON c|MAJUL FRANCISCO s| ejec. prendaria", que el martillero Vicente Montano, rematará el día 24 de noviembre de 1965 a las 11 hs. en calle 11 de Septiembre número 3182, Cap. Fed., donde tambien se exhibe, en el estado en que se encuentra, un equipo fuente de alimentación en corriente continua con rectificación a Selenio para galvanoplastía marca Poloni Nº 141, modelo GC 861 de 500|250 amperes en 8|16 voltios. Venta al contado entregándose la unidad una vez aprobado judicialmente el remate. Base $ 30.735.— m|n. Seña 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.280.— e.17|11-Nº 37.330-v.19|11|65

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "GRUMBERG LEON contra AYEST ZEC y LEGUIZAMO, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente Montano, rematará el día 24 de Noviembre de 1965, a las 11 hs., en calle 11 de septiembre 3182, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra, un equipo fuente de alimentación corriente continua a Selenio, para galvanoplastia de 100|500 amp. en 8|16 v., marca POLONI, modelo extra compacto. — La unidad se exhibe en domicilio indicado. Venta al contado entregándose la unidad aprobado el remate judicialmente. — Base: $ 91.000.— m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160.— e.17|11-Nº 37.332-v.19|11|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio: "MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c.|PUENTE ADOLFO y STAFFA de PUENTE CLARA ISABEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Mario Perfetto, el 20 noviembre 1965, hora 11 en Nahuel Huapi 2133, donde se exhibe, rematará la motoneta Siambretta T.V. motor Nº 002110 chasis Nº 01422 de 175cc. Base: $ 37.000.— Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.17|11 Nº 37.418 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "GRANDIO y LOPEZ S. A. c.|CIA. TRASANDINA DE CUEROS S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Güemes 3365 en donde se exhibe, el día 30 de noviembre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1962, tipo DP-400 de 175", de distancia entre ejes equipo "A" con motor Diesel Perkins Nº 6.103.320 y chasis Nº 360.985, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 70.410 m|n. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 37.396 v.19|11|65

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos caratulados "ALONSO VILLANI y SOLARI s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 26 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en el local de la fallida, calle Rondeau 3956, Capital lugar donde se exhiben los siguientes bienes: máquina cepilladora, con motor eléctrico y aspiradora; lijadora y aspiradora; cepilladora, coser, cortadora, colocadora tacos: muebles: bancos calzado, sillas, estanterías, bancos escritorios, juego sofá y sillones; armario, vitrina. Varios: radio usada, hormas calzado, sacabocados, un rollo forro, recortes badana, viras moldes cartón, zapatos varios mujer. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Dinero efectivo. — Remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.880.— e.17|11 Nº 37.151 v.19|11|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA y Cía., S.R. L. c|MAÑA GERARDO s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 de diciembre próximo, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motofurgón Siambretta modelo año 1962, 125 cc., motor 3-25781, bastidor 06939. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.17|11 Nº 37.392 v.19|11|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24; comunica por tres días en el juicio "ONETO RUBEN RICARDO c|MANISCALCO SANTOS A. s|Ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441 el día 30 noviembre actual hora 10,30, un automotor Rastrojero, pick-up, año 1955, motor Borgward Nº 690287, serie 7649, chasis 32032, Pat. 749.281, Cap. Federal. — Se exhibe Avda. Lib. Gral. San Martín 4800. Base: m$n. 50.482. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Guillermo F. Tabanera secretario.

$ 1.560.— e.17|11 Nº 37.394 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "BARRAGAN, FRANCISCO y otro c|CESAR E. FECIT s|ejec. prend." que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 30 de noviembre de 1965, a las 16 hs. en Boedo 397, Cap., donde se exhibe: "un automotor "Morris" mod. 1947, tipo furgón, motor Nº 58986 de 45 C. V." Base $ 85.780.— Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.600.— e.17|11 Nº 37.188 v.19|11|65

Nº 13

Juzgado Comercial 13, Secretaría 26, comunica por 3 días en el juicio "GESTORIA DEL REY S. R. L. c|MANSILLA, RAMON s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 30 de noviembre de 1965, hora 15, en Chorroarín 1324, donde se exhibe: un automotor para uso particular marca "SIMCA", modelo año 1946, motor Nº 834025, patente Ciudad de Buenos Aires, año 1964, Nº 601592, usado. — Base m$n. 57.800. — Seña 30 %. — Comisión 10 % El bien se entrega aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.17|11-Nº 37.412 v.19|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GAMBUZZA, MARIO ALFONSO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de noviembre de 1965 hora 8.30: "Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo V.33.F.Nº1602, completamente "equipada", que se exhibe en la calle Montequieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 97.073. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.17|11-Nº 37.311 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BENTANCOURD DE GONZALEZ, LIBERTAD Y TRIPODI, ORLANDO VIRGILIO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de noviembre de 1965, hora 8.35: "Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-860-K Nº 43066, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 46.110. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

E|L: "lio". Vale. S|R.: "Bentancourd. Vale. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.17|11-Nº 37.310 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S.A. c|BORGIA, JOSE SERAFIN Y NORTE HOGAR. s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de noviembre de 1965, hora 8,30: "Una heladera eléctrica marca Carma modelo W-9 Nº 144959, fabricada bajo licencia "Westinghouse, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.760. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.040.— e.17|11-Nº 37.305 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRETTI, ALDO GERMAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de noviembre de 1965, hora 8,35: "Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam modelo TA-43 Nº 4553 completamente "equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 154.700. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.17|11-Nº 37.307 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGUENS DE NOELL, MERCEDES, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de noviembre de 1965, hora 8,30: "Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C.53 Nº 14882 completamente "equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 25.740. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.17|11-Nº 37.309 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLIVA, JUAN s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalia rematará en Paraná 489 7º piso, Of. 42 Capital, el día 30 de noviembre de 1965, hora 8,30: "Una conservadora eléctrica, marca Siam modelo C-53, Nº 1.592, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 29.835. — Al contado. — Comisión 10%. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920 — e.17|11-Nº 37.308 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|MIERES, HIPOLITO y PROMOVENT S. R. L. s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de noviembre de 1965, hora 8,35: "Una heladera a kerosene marca Carma modelo Sello de Oro A-710K Nº 35.294, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieú número 551, Capital. — Base: m$n. 42.300. — Al contado. — Comisión 10%. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.160. — e.17|11-Nº 37.303 v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LA MOLINA, JOSE CARLOS s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 30 de noviembre de 1965, hora 8,30: "Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam modelo AVR-130 Nº 10.155, completamente equipado. — Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam modelo AVR-130 Nº 10.156, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 112.520. — Al contado. — Comisión 10%. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160. — e.17|11-Nº 37.302 v.19|11|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CRITEX S. A. I. C. s|quiebra que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 26 de noviembre de 1965, a las 14 hs., en la calle Almte. F. J. Segui Nº 1871, Capital, donde se exhibe: escritorios, mesas de trabajo, sillas, máq. cortar m| Wolf Nº 18.353, estanterías, camisetas t|remera p|hbre. y niños, cortinas, conos hilos, cajones transp. merc. retz., géneros, etc. — Sin base. — Entrega Inmediata. — Al contado. — Comisión 10%. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800 — e.17|11-Nº 37.201 v.19|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por orden del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, secretaría Nº 31, se hace saber por tres días que en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|METALURGICA TUCAN SRL. s|ejec. prendaria", el martillero Guillermo J. Andreau rematará el 7 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1290 de Martínez, Prov. de Bs. As., donde se exhibe de 9 a 13 hs. Un torno marca Pia, modelo 1500 entre puntas Nº G.55-1589. — Base: $ 140.000 m|n. — Al contado. Seña 30%. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 12 de noviembre 1965. — José M. Romero, secretario.

$ 2.040 — e.17|11-Nº 37.443 v.19|11|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría 36, comunica por 2 días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ANTONIO GINEVRA e HIJO s|ejecución prendaria" que el martillero Marcelo Benoit rematará el día 25 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Honduras Nº 5473, de la Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: 1) 1 máquina lavadora de botellas de 3|4 a 1 lt. de capacidad, sistema de inmersión, 15 canastos porta botellas de frente, rendimiento 7.500 b|h. carga y descarga automática; 5 bombas lavadoras accionadas por sendos motores, marca Mocar de 3 CV y moto reductor con motor marca Mocar. Completa con todos sus accesorios normales, marca Manstiver, mod. DM 75, Nº 148. — Base m$n 1.092.697. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta.— Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Manuel A. Galmes, secretario.

$ 2.000 — e.17|11-Nº 37.250 v.18|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ANTONIO GINEVRA E HIJO s| ejecución prendaria" que el martillero Marcelo Benoit rematará el día 25 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Honduras Nº 5473, de la Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: 1 equipo para embotellamiento de vino; rendimiento 6.000 botellas por hora, compuesto por: a)1 elevadora rotativa de 40 picos, marca Buratto Hnos. Nº 07; b) 1 encorchadora marca Buratto Hnos. Nº 07, con 8 dispositivos y guía de acero inoxidable y reductor de velocidad, como accesorios; c) 1 estampilladora marca Buratto Hnos. Nº 193, con porta estampillas registrable y colero como accesorios c|potencia de accionamiento: 1 CV; reductor de velocidad; como accesorios; d) 1 etiquetadora marca Buratto Hnos. Nº 046, con estrella giratoria, 10 planchas porta etiquetas, colero y reductor de veloci-

dad, todo como accesorios. 1 equipo para embotellamiento de vino, rendimiento: 6.000 botellas|hora, compuesto por: a) 1 elevadora rotativa de 40 picos marca Buratto Hnos. Nº 06; b) 1 encorchadora marca Buratto Hnos. Nº 06, con dispositivos y guía de acero inoxidable; c) 1 estampilladora marca Buratto Hnos. Nº 192, con porta estampillas registrable y colero, y reductor de velocidad, como accesorios; d) 1 etiquetadora marca Buratto Hnos. número 045, con estrella giratoria, con 10 planchas porta etiquetas y colero reductor de velocidad, como accesorios. El equipo lleva como accesorios: 9 m. de cinta transportadora de botellas (cadena tipo Rex) y mesa acumuladora de botellas de 0,85 m. de diámetro, completa. Base m$n. 1.799.798,45. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 10.400.— e.17|11-Nº 37.249-v.23|11|65

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION PRO ALIMENTACION INTEGRAL APAI

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre a las 17 horas, en Sarmiento 1876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe Fiscalizador por el período 21 de septiembre 1962 al 30 de septiembre 1965.

2º Designar miembros titulares y suplente C. D., del Organo Fiscalizador y 2 Asociados firmar Acta.

3º Acción Pública problema leche.

La Comisión Directiva

$ 128.— e.17|11 Nº 37.451 v.17|11|65

A. M. Zs. E.
Sociedad Israelita de Habla Húngara en la Argentina

Con sede en la calle Colombres 74, invita a sus socios para la Asamblea General Anual, a realizarse el día 28 de noviembre de 1965, las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.
2º Memoria del Ejercicio.
3º Balance General.
4º Elección de Comisión Directiva.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 104.— e.17|11 Nº 37.420 v.17|11|65

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 25 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Cangallo 1362, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un Presidente "ad-hoc" para dirigir la Asamblea.

2º Designación de dos socios presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta de la misma.

3º Ratificar por aclamación el nombramiento a socio honorario del Presidente de la República Italiana Hon. Giuseppe Saragat.

4º Incorporación a la A.I.M.I. de la Asociación Civil Cultural y Beneficencia "Unión Italiana".

5º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondientes al 48º ejercicio que va del 1º de julio de 1964 al 30 de junio de 1965.

6º Nombramiento de la Comisión Electoral.

7º Elección de 14 consejeros titulares, 8 consejeros suplentes, 5 miembros titulares y 5 suplentes del Organo de Fiscalización, 3 miembros titulares y dos suplentes del Jurado de Honor.

Una vez considerados los puntos del 1º al 6º, se pasará a cuarto intermedio hasta las 8 horas del Domingo 28 de noviembre para efectuar las elecciones de que se trata en el punto 7º del Orden del Día, cuyo acto se cerrará a las 16 horas del mismo día.

Se recuerda a los señores Asociados que a fin de participar en la Asamblea y para su funcionamiento rigen las disposiciones de los Artículos 47, 51, 53, 96, 97, 98, 100 del Estatuto Social.

Una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de socios presentes.

Ing. José Cóppola, presidente. — Ctdr. Libero Celetti, secretario.

$ 1.084 e.17|11 Nº 37.423 v.19|11|65

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1964 - 1965. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 18 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social de nuestra entidad, calle Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1965.

2º Elección de tres socios para integrar la Mesa Escrutadora.

3º Elección de: un Presidente por dos años; un Vicepresidente por dos años; ocho miembros titulares por dos años; cuatro vocales suplentes por dos años y tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores: Enso I. Alberto, que renunció como vocal al ser postulado presidente y resignó luego este cargo; Héctor E. Nocetti, Marcelo C. Loubes, René L. Cabrera, Néstor H. Ferrero, Lucas Navarro (h) y César A. Parisi, que terminan sus mandatos, Luis M. Aristizabal por renuncia, Gerardo Aguirre por renuncia y terminación de mandato, Enrique Paz Illobre, Rubén Sommi y Ambrosio Iseleff que reemplazaron a titulares cuyos mandatos concluyen, Alfredo L. Salinas, suplente pasado a titular por fallecimiento del Ing. Héctor A. A. Cerruti, Dante C. Cassone, Luis Giménez Costa y Juan B. Magioncalda, que concluyen su mandato.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Héctor E. Nocetti, presidente. — Néstor H. Ferrero, prosecretario.

Nota: Debe elegirse presidente y vicepresidente, ambos por el tiempo de mandato normal, en razón de la acefalía producida por la vacancia simultánea de ambos cargos y la inaplicabilidad del art. 25 del Estatuto Social.

$ 360.— e.17|11-Nº 37.435-v.17|11|65

AZOPARDO, S.A.I.C.F.

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Cálcena 547, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Artículo Nº 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 369 del Código de Comercio.

3º Remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.

5º Consideración de las posibilidades futuras de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280 e.17|11 Nº 37.214 v.19|11|65

AGROEXPORT, S.A.C.I. y F.
Importación y Exportación
Registro Nº 18.102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local Azopardo 728, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Social Nº 1 vencido el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|11 Nº 37.243 v.23|11|65

AVINCAS
S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas en el local de la calle Avda. de Los Incas 4237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347. Inc. 1º del Código de Comercio y de la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|11-Nº 37.448-v.23|11|65

ASOCIACION REMISEROS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, Avda. La Plata 2675, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio fenecido el 30|6|65.

4º Informe de Tesorería y Sres. Revisores de Cuentas.

5º Elección para cubrir los cargos vencidos, y por el término de dos años, a saber: Sres. Nicanor Méndez (Presidente); Juan Lo Zito (Vicepresidente); Francisco Montaiuti (Secretario); Leoncio Nosti (Prosecretario); Andrés Sánchez (Secret. de Actas); Juan Cajuez (Tesorero); Leonardo Fucile (Vocal 3 y Herminio Cid (Revisor de Cuentas).

6º Elección por dos años, para cubrir los cargos vacantes, a saber: Vocal 1º (Sr. Rafael Tróccoli, miembro renunciante) y Revisor de Cuentas (Sr. Francisco Fucile, miembro fallecido).

$ 2.432 e.17|11 Nº 37.272 v.26|11|65

ANCAL
Soc. en Com. por Acciones

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas en Cangallo 683, 2º "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al 4º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Administrador y del Síndico para el próximo ejercicio.

4º Otros asuntos que resuelva la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Administrador.

$ 2.400 e.17|11 Nº 37.274 v.19|11|65

ASOCIACION VECINAL "LOMA DE SAAVEDRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados mayores de 18 años y con seis meses de antigüedad, como mínimo, de socios, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1965, a las 20 horas en el local social, calle Pico 3540, para considerar la Memoria y Balance del 26º ejercicio terminado el 31 de julio de 1965 y elegir los nuevos miembros de la Junta Administradora en los cargos que terminan el presente año. — La Comisión Directiva.

$ 128 e.17|11 Nº 37.414 v.17|11|65

ABALON
S.A.C.I.I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria 25|11|65, 9 hs. en Paraguay 1307, 1º, 18, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 11 Estatutos.

$ 1.800.— e.17|11-Nº 37.446-v.19|11|65

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Estimado Consocio:

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social el día 28 de noviembre de 1965, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria 1964-1965, su aprobación.

3º Consideración y aprobación del Balance, cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, e Informe del Organo de Fiscalización.

4º Designación de los señores: Alejandro Aruguete, Jacobo Aruguete, José Tobi, León Bonomo como Socios Honorarios a propuesta de la C. D.

5º Renovación de la Comisión Directiva para el período 1965-1967.

6º Designación de dos socios para refrendar el Acta. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1965. — Davil Djaen, presidente e Isaac Sarano, secretario.

Nota: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria, (Art. 31º). — David Djaen, presidente. — Isaac Sarano, secretario.

$ 348.— e.17|11 Nº 37.160 v.19|11|65

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.
A. T. Y. M.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Noviembre de 1965, a las 11 horas, en Defensa 113, piso 10, A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1965;

2º Aumento del Capital de la Sociedad.

3º Designación de nuevo Directorio y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 13 los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|11 Nº 37.167 v.23|11|65

ANTONIO PANIZA S.A.C.I.
Importadores - Representantes

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido número legal a los efectos de la realización de la Asamblea Ordinaria convocada para el 28|10|1965, se cita a los señores accionistas a la Segunda Convocatoria para el día 25 de noviembre 1965 a las 17,30 horas en Córdoba 2088, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Síndico y gestión de los Directores en el décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Destino de las utilidades.

4º Determinar forma de pago de los honorarios del Directorio.

5º Designación de Directores titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de los Estatutos.

6º Designación de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 35.397 v.19|11|65

"B"

BEFORD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
(Expte. Nº 9.754)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en Rivadavia 2631, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Ratificación del mandato de los síndicos.

2º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicios al 31|3|63, 31|3|64 y 31|3|65.

3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 37.395 v.23|11|65

BRICLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Viamonte 1470 (3º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo vigésimo del estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|11 Nº 37.325 v.23|11|65

BONANZA, S. A. C. I. F. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 1646, 9º piso Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente y designar accionistas para firmar el acta, determinándose el número de directores titulares y suplentes.

Las acciones deberán ser depositadas en la caja de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 37.453 v.23|11|65

BENVENUTO y CIA. CASA DE CAMBIO, S. A. C. y F.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre, a las 9 horas en 25 de Mayo 273, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Cód. de Comercio al 30|9 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|11 Nº 37.210 v.23|11|65

"C"

CARIWARE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Registro Nº 16.108)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaira que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Pavón 4055, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios terminados el 31 de julio de 1963; 31 de julio de 1964 (ambos sin operaciones) y 31 de julio de 1965; resolver sobre la distribución de utilidades y las retribuciones estatutarias.

2º Elección de tres Directores por un año y de un Síndico titular y otro suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|11 Nº 36.845 v.23|11|65

COMPAÑIA SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de octubre de 1965 a las 11 horas, convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de noviembre de 1965 a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Florida 628, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Síndico.

3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.120.— e.17|11 Nº 37.186 v.19|11|65

CINEPA S. A.

Conv. Asamb. Ord. 29|11|65, en Diag. Norte 547, 2º, a las 15 hs., tratar Doc. Arts. 347 C. C. al 31|7|65, Elección un Director y Síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 730. e.17|11 Nº 37.370 v.19|11|65

CABALLITO
S. A. Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas en Rosario 840, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|11-Nº 37.379 v.23|11|65.

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
(Reg. 4.026)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Gral. Ordinaria, (2da. Convocatoria), 26|11|65, hs. 16, Guevara 1597, efectos considerar documentación Art. 347, C. de C. Ejercicio cerrado 30|6|65.

Aplicación saldo Revalúo contable Ley 15.272; remuneración Síndico; remuneraciones Directores, del Ejercicio cerrado 30|6|65, percibidas en exceso (m$n. 3.495.658) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el Art. 29 de los Estatutos; elección Síndicos (titular y suplente) por un año y dos Accionistas firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 de los Estatutos sobre el depósito de Acciones.

$ 2.760.— e.17|11-Nº 37.281 v.19|11|65

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Nº 2976

CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 30 de octubre de 1965, no se realizó por falta de quórum, en consecuencia convocamos por segunda vez a los señores Accionistas a la 33ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 447, 3er. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los Directores que corresponda por dos años y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 28 del Estatuto Social.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — El Directorio.

$ 4.080. e.17|11 Nº 37.239 v.19|11|65

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.225

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en nuestras oficinas Maipú Nº 859, piso 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio, por el 5º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|11 Nº 37.240 v.23|11|65

CASA FRANK S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.034

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 8 hs., en Sarmiento 2053, Capital, para tratar:

1º Ratificación cargos directores y aprobación de lo actuado por el Directorio desde el 29|5|65, hasta la fecha de Asamblea;

2º Elección de dos directores;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280. e.17|11 Nº 37.372 v.19|11|65

CREDITOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Nº 5.824

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 20,30 horas, en la Sede Social, Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio al 31|7|1965.

2º Ratificación retribución Directores.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.17|11 Nº 37.149 v.23|11|65

CONSORCIO AUTOMOTOR DE AMERICA LATINA
S. A. Transportadora y Comercial
Expte. Nº 17.890

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas en el local Paraná 777, 9º piso para tratar:

1º Modificación Art. 1º de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|11-Nº 37.445 v.23|11|65

CORPORACION FINANCIERA AMERICANA S.A.C.I. y F.
Nro. 9.356

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Av. Córdoba 1525, piso 13, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C., ejercicio al 31|7|65.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|11-Nº 37.457-v.23|11|65

C O V E R Y
S. A. I. C. I. A. F. y M.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1965, a las 10 horas en el local social de la calle Sarmiento 846, 5º P., Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 1er. Ejercicio comercial terminado el 31 de julio de 1965.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes; elección de los mismos, y Síndicos titular y suplente (Art. 8º).

3º Aprobación de la remuneración de los señores Gerentes, dispuesta por el Directorio (Art. 9º).

4º Fijación de la remuneración a los señores Directores y la cantidad a distribuir en concepto de utilidades a los señores Accionistas (Arts. 8º y 12º).

5º Fijación de la remuneración del señor Síndico (Art. 10º).

6º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.200.— e.17|11-Nº 37.408 v.23|11|65

CUMBERLAND S. A.
Com. Fin., Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 25|11|1965, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código Comercio, 5º ejercicio 31|8|1965 y distribución utilidades.

2º Fijación número directores y designación un año. Elección síndicos titular y suplente, un año.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|11-Nº 37.206 v.23|11|65

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.

SEGUNDA CONVOCATOTRIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos y designación de directores delegados.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.17|11-Nº 37.215 v.19|11|65

C E D A M A
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29|11|1965, horas 10, en Teodoro García 2331, para considerar aumento de capital y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.17|11-Nº 37.284 v.23|11|65

CONSTRUCCIONES MARBA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede San Martín 492, piso 3º, Of. 24, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.211 v.23|11|65

"D"

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (Argentina)
Sociedad Anónima
Nº 4.495

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Estatutos y Decreto-Ley Nº 1.793/56, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 620, 8º piso, Capital Federal, el 26 de noviembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de julio de 1965 y del Informe del Síndico.

2º Destino del saldo de utilidades.

3º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por un año, Síndico y Síndico Suplente

4º Remuneración del Directorio por el ejercicio actual, Síndico, Garente General y Subgerente, de conformidad con los artículos 12, 21 y 20 inc. h) de los Estatutos, respectivamente, a cargar a la cuenta de Gastos Generales.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 27 de nuestros Estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en nuestras oficinas de Rivadavia Nº 620, Capital Federal, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 8.400.— e.17|11-Nº 37.227-v.23|11|65

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.
Registro Nº 9.013

Convócase Asamblea Ordinaria para 30/11/65, 10 horas, en Moreno 1833, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio al 30/9/65.

2º Elección Directores, síndicos y designación dos accionistas para firmar Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.409-v.23|11|65

"E"

EL SOL DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Nº 9.703)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Proyecto de reformas al Estatuto Social, incluyendo aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1965.

El Directorio.

$ 3.800.— e.17|11-Nº 37.226-v.23|11|65

EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA SAFIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 646, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación por los señores accionistas, de la compra celebrada del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 642/46/50, de esta Capital.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11-Nº 37.230-v.23|11|65

E L M A C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera, Agrícola y Ganadera
(Nº 18.193)

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 30 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Cangallo Nº 1561, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.

2º Designación de Presidente, fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de un Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.800.— e.17|11-Nº 37.328-v.23|11|65

EL FUERTE
Compañía Argentina de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día viernes 26 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta respectiva.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.

3º Distribución del saldo de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.000 e.17|11 Nº 36.358 v.19|11|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Belgrano 427, Cap. Fed., a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutaria: Art. 5, 16 y concordantes.
2º Capitalización 2a. cuota Revalúo Contable.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|11-Nº 37.267-v.23|11|65

EL BRASERO
Sociedad Anónima
Agropecuaria y Comercial
Expediente Nº 17.727

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|4|65: Distribución de utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|11-Nº 37.339-v.23|11|65

EVELINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Evelina S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Asignación de honorarios mensuales a Directores y Síndico para el ejercicio 1965|1966.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.17|11-Nº 37.424-v.19|11|65

"F"

FRITECA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 864, piso 9º, Of. 901, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.17|11-Nº 37.286-v.23|11|65

FINANZAUTO ARGENTINA S.A.F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre, a las diez horas, en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 974, piso 4º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección Directores y Síndicos y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.17|11 Nº 35.996 v.23|11|65

FRUTICOLA DANTE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios y accionistas en segunda convocatoria, para el día 25 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en Doblas 1565, 1er. piso, dpto. 5, Capital, para tratar:

1º — Administración de los negocios sociales. Estado general.
2º — Retiro de socio colectivo y modificación contrato social.

$ 1.800 — e.17|11-Nº 37.373-v.19|11|65

FEIGELMULLER Y REGAZZONI "CALO - FYR" S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1965, a las 10 horas en nuestras Oficinas, calle Pereyra 1721, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Ratificación remuneración a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio 1964|65.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 26 octubre 1965. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|11 Nº 36.744 v.23|11|65

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Caseros 3435, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347: inciso 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.520 e.17|11 Nº 36.514 v.19|11|65

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.
Expte. 3.820

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1965, horas 19, en Tucumán 2137, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejer. 30|6|65.
2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680 — e.17|11-Nº 37.290-v.19|11|65

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO

de nuestra consideración: La Junta Directiva de la Federación Argentina de Tiro, se dirige a ud. dando cumplimiento al art. 14 del estatuto y la convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1965 a las 19 horas en nuestra sede social, calle Moreno 1270, piso 1º, oficina 109.

El señor Representante de la Asociación de Tiro Afiliada acreditado ante la F. A. T. tomará conocimiento del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general correspondiente al 51º ejercicio (1964-1965).
2º Elección de (7) siete miembros por tres (3) años en reemplazo de los señores: Enrique Bazán Vera; Angel Bottinelli; Raúl F. Galbisso; Melchor J. López; Víctor Poleschuk; Oscar E. Schulte; Sebastián Vives.
3º Elección de siete (7) miembros suplentes por el término de un (1) año.
4º Elección tres (3) miembros para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
6º Designación de dos (2) asambleístas para firmar aprobando el acta respectiva. — Víctor I. Peirano, presidente. Enrique A. Rébora, Horacio San Turio, secretarios.

$ 336 — e.17|11-Nº 37.444-v.17|11|65

"H"

HECHER Y CIA., S. A. C. I. F. I. y A. Frutos del País
Registro Nº 13.071

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 27 de noviembre de 1965 a las 18 horas, en Panamá 984, 4º piso, Dto. 15, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920 — e.17|11-Nº 37.419-v.19|11|65

HENNINGER INTERNATIONAL S. A. ARGENTINA
Asesora Cervecera y de Mandatos

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria, a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Cochabamba 3371, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — El Directorio.

$ 3.360 — e.17|11-Nº 37.285-v.19|11|65

"I"

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a la hora 20, en la sede social de Uruguay 879, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital conforme art. 4º Estatutos (Decreto 852|55).
2º Incorporación de otros miembros al Directorio (Art. 9º Estatutos).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.040 e.17|11 Nº 37.385 v.19|11|65

I. R. A.
INDUSTRIAS REFRIGERANTES ARGENTINAS
I. C. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Palpa 2698 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Documentos del artículo 347, inc. 1), del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2. Fijación de miembros del Directorio, designación de sus integrantes y de el Síndico Titular y el Suplente.
3. Remuneración de los Directores y el Síndico.
4. Aumento del Capital autorizado a m$n. 50.000.000.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.800 e.17|11 Nº 37.224 v.23|11|65

INDUSTRIAS METALURGICAS T. A. S. A. L. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de noviembre de 1965, a las 15,30 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|1963 y 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y proceder a su elección.
5º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

$ 5.200 e.17|11 Nº 37.393 v.23|11|65

"J"

JULIAN DOMINGUEZ S. A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria 30|11|65 a las 15 horas Azopardo 914. — Tratar Doc. Art. 347 C. C. — Remuner. Direct. — Elec. Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.17|11 Nº 37.429 v.23|11|65

JOSE VILLALBA E HIJOS S. A. C. I. F.
Nº 19.071

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, en el local Manuel Artigas 5460, hora 10.

1º Consideración documentos art. 347 inciso 1º Código de Comercio.
2º Elección Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.200.— e.17|11-Nº 37.399-v.23|11|65

"L"

LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local social de la calle Esmeralda 339, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al décimo cuarto Ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º Consideración de la renuncia presentada por el señor Síndico Suplente.
3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|11-Nº 37.467-v.23|11|65

LANDINI HERMANOS, S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.345

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento Nº 2971, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de julio de 1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — El Presidente.

$ 3.800 e.17|11 Nº 37.362 v.23|11|65

LOS PINGOS, S. A. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, de Inversiones y Finanzas
Expte. Nº 7.595

A Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas, en Paraná 981, 5º piso, para considerar:

1º Documentación Art. 347, inc. 1) Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965; Distribución de utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|11-Nº 37.341-v.23|11|65

LAPATAIA S. A. C. I. e Inmob.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1965, en el local sito en la calle Libertad 434, Buenos Aires, fijándose como hora de iniciación las 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 e informe del Síndico.
3º Elección total del Directorio para cubrir tres miembros titulares por el término de un año, del Síndico titular y Síndico suplente, para cumplir con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 19 del Estatuto, los señores Accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, calle Libertad 434, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965.

El Directorio.

$ 6.600 e.17|11 Nº 36.415 v.23|11|65

LINOTIPIA RELAMPAGO ELIAS HERS S. A. C. I. I. y F.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Tucumán 2141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965 y distribución de utilidades.
3º Honorarios a Directores y Síndicos, Art. 20º, inciso b) del Estatuto.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.000 e.17|11 Nº 36.952 v.23|11|65

LAS LOMAS
Soc. en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de: "Las Lomas", Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1965, a la hora diez, en su local sito en la calle Alsina 930, de la Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del socio que presidirá la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Elección de Síndico titular por un ejercicio.
4º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.000 e.17|11 Nº 37.252 v.19|11|65

LA MUTUA
Asociación Mutualista del Personal de la Junta Nacional de Granos

Conforme al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en la calle Paseo Colón Nº 359|79, Capital Federal, el día 24 de noviembre próximo venidero, a las 19 horas la primera, y la segunda a continuación de aquélla, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º — Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y 30 de junio de 1965.
2º — Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y un Vocal suplente, todos por un período de dos años, en reemplazo de los señores Jorge Iván R. R. Castagnino, Alfredo Luis Parrondo, Augusto C. Pollio y Marco A. López Rendon, respectivamente, quienes cesan en sus funciones por terminación de sus mandatos.
3º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º — Consideración del siguiente proyecto de reforma a los Estatutos, propuesto por la C.D.:
Art. 14 último párrafo: "la C. D. queda facultada para aumentar el porcentaje de interés que crea oportuno aplicar a los préstamos concedidos, según sean amortizados en 10, 15 ó 20 mensualidades".
Agregado al Art. 3º, Inc. a): "los jubilados, que revisten en la entidad de acuerdo al artículo 55 de los Estatutos, abonarán una cuota mensual equivalente al 50 % de la tasa que en tal carácter tengan asignada los socios que están en actividad en la Junta Nacional de Granos".
2º — Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Jorge Iván R. R. Castagnino, Presidente. — Raúl A. Olaeta, Secretario.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964.
Artículo 28. — El Artículo 28 de los estatutos dice: "La Asamblea quedará constituida a la hora citada con la mitad de los socios que se encuentren en condiciones de votar. No logrado ese número, luego de transcurrido media hora quedará constituida legalmente con los socios presentes.
$ 248.— e.17|11 Nº 37.198 v.17|11|65

"M"

MASIS, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en Avda. Pueyrredón 1158, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|7|65.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.200.— e.17|11 Nº 37.347 v.23|11|65

MANU
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Cabildo Nº 2312, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º — Aprobación del informe del Gerente.
3º — Elección de un Síndico titular.
4º — Retribución al Síndico saliente.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800.— e.17|11 Nº 37.351 v.23|11|65

MOVIL AGRO PEHUAJO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Exptc. Nº 14.680
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en Paraná 768, para considerar:
1º Documentación art. 347 inc. 1) Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|7|64 y 31|7|65; Distribución de Utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|11 Nº 37.340 v.23|11|65

MECA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 6.323
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local social de la calle José María Moreno 1312, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elección Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar Acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|11 Nº 37.363 v.23|11|65

MADEPAR, S.A.C.I.F.I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1569, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Remuneración al Directorio.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Reforma Estatutos.
5º — Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e.17|11 Nº 37.430 v.23|11|65

MERCATOR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la Sede Social, Avda. Belgrano 687, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio relativos al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
4º Modificación del Estatuto Social, en las cláusulas relativas al Capital de la Sociedad.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.17|11 Nº 37.168 v.23|11|65

MANUEL BAUTISTA E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria, Inmobiliaria y de Representaciones
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local sito en la calle Libertad 434, 8º piso, of. 82, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico-financiero, cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Ratificación o modificación de las retribuciones mensuales a los miembros del Directorio por su desempeño en cargos de carácter administrativo y técnico en la Sociedad.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 6.600.— e.17|11 Nº 37.293 v.23|11|65

MAINAR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 18.913
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Morelos 532, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, del C. de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31|7|65.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 — e.17|11-Nº 37.275 v.23|11|65

"N"

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Cooperativa de Seguros Limitada
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los estatutos, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 30 de noviembre de 1965, a las 10.30 hs., en el local social, calle Paraná 976, planta baja, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;
3º Sueldos y|o gratificaciones al personal;
4º Elección de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes por tres años;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Consejo de Administración.
$ 5.000.— e.17|11 Nº 37.449 v.23|11|65

NOCETI S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 20 horas en José E. Uriburu 1216, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965.
2º Asignaciones al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|11-Nº 37.400 v.23|11|65

NOIRET, PEREZ QUESADA Y PALACIOS S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre próximo, a las 17 horas, en Av. de Mayo 1370, piso 11, ofic. 302, para tratar: Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; consideración memoria y demás documentación tercer ejercicio al 30|IX|1965; elección Directorio por tres años; designación síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|11-Nº 37.384 v.23|11|65

N. DIEZ VELASCO S.A.I.C.
Registro Nº 16.595

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Directorio Nº 649, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|11-Nº 37.306 v.23|11|65

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Matheu 96, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|11-Nº 37.218 v.23|11|65

"O"

OPTICA MONTECARLO
Sociedad Anónima Comercial
Nº 19.857

Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria día 27|11|65, 13 horas, Av. Sáenz 821, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|7|65; remuneración directorio y síndico; distribución utilidades y elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.17|11-Nº 37.288-v.23|11|65

OESTE S.A.I.C. y F.
2º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la Avda. Córdoba 1367, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del revalúo del activo fijo - rubro inmuebles.
2º Consideración documentos del artículo Nº 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Liquidación de la sociedad. Cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 369 del Código de Comercio.
4º Designación de los liquidadores y de sus funciones según los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.280.— e.17|11-Nº 37.207-v.19|11|65

"P"

PLONTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Tres Sargentos 449, segundo piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Consideración de la misma documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
3º Elevación del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, en la forma y condiciones prescriptas por el Art. 6º de los estatutos;
4º Consideración de todo lo actuado hasta el presente por los señores apoderados de la sociedad y administradores;
5º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año;
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 6.600.— e.17|11-Nº 37.447-v.23|11|65

PLATERIA COYA
S.A.I.C.I. y F

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Sarmiento 999, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio al 31|7|1965;
3º Aumento capital autorizado y consiguiente reforma Art. quinto de estatutos sociales;
4º Elección síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|11-Nº 37.432-v.23|11|65

PUERTO TIGRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, piso 12, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|11-Nº 37.336-v.23|11|65

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
4.469
2a. CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en Elía 461, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 22º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijar el número de directores y elegir presidente, vicepresidente, directores y Síndicos titular y suplente por un año.
3º Considerar distribución de utilidades y retribuciones al directorio, Art. 10º, Inc. a) y b), y al Síndico, Art. 13 del Estatuto.
4º Consideración del compromiso de la Sociedad con el Banco Industrial de la República Argentina, de no distribuir dividendos en efectivo superiores al 10 o|o anual del capital de la sociedad, mientras sea deudora del Banco.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.840 e.17|11 Nº 35.690 v.19|11|65

"R"

RENARDET SUDAMERICANA S. A.
(Nº 14.342)

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 30 de noviembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Cangallo número 1561, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.
2º Designación de un director titular.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 37.326 v.23|11|65

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|10 al 3|11|65.

$ 2.800.— e.17|11 Nº 34.091 v.23|11|65

RIZMAR
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, en su sede social Juan B. Alberdi 2939, a las diez horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección total del directorio y síndico y fijación de su número.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea, deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos.

$ 4.200.— e.17|11 Nº 37.411 v.23|11|65

RICOFER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 22 horas, en el domicilio legal de la firma, calle Ramón L. Falcón 1318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la sede del domicilio legal, calle Ramón L. Falcón 1318, Capital Federal, de acuerdo al artículo 19 del estatuto legal. — El Directorio.

$ 7.200.— e.17|11 Nº 37.378 v.23|11|65

RUTASOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de noviembre de 1965, en su sede social calle Gorostiaga 1650, Capital a las once horas, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Número de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|11 Nº 37.209 v.23|11|65

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(Nº 2246)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 25 de noviembre de 1965, 12 horas, Brasil 119, para

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|65;
2º Resolver capitalización saldo revalúo contable;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.17|11 Nº 37.217 v.23|11|65

"S"

SANZ HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Salguero 2838, 5º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11-Nº 37.294 v.23|11|65

SEVERAL MOTORS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Financiación de Automotores

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en segunda Convocatoria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local Social de la Avenida Belgrano Nº 1175, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración renuncias directores y síndicos titular y suplente.
3º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los renunciantes.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.520 e.17|11 Nº 36.005 v.19|11|65

SARAFIAN HNOS. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Larrea 229|31, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|7|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.17|11 Nº 37.438 v.23|11|65

SNIAFA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de noviembre de 1965, a las 9 horas en el local social de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 308, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, -que incluye el proyecto de distribución de utilidades-, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Capitalización de parte del saldo de revalúo contable ley Nº 15.272.
3º Honorarios del síndico titular.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que correspondan.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone la parte final del artículo 16 de los estatutos que dice: "Hasta tres días antes de la reunión, los accionistas podrán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en una institución bancaria o compañía oficialmente autorizada a recibir títulos en depósito, del país o del extranjero y en este último caso en las instituciones que se enunciarán para obtener el boleto de entrada en el que se consignará el número de acciones depositadas y el número de votos que les corresponde".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. El Directorio.

$ 10.800.— e.17|11-Nº 37.428 v.23|11|65

SAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo ejercicio, para el día 26 de noviembre de 1965, a las diez y ocho horas, en Avenida Montes de Oca 1176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y su elección.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|11-Nº 37.337 v.23|11|65

SAURIO S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 14,30 horas en el local sito en la calle Rivadavia 6003, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del doc. art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Renovación del Directorio.
3º Aumento capital autorizado a $ 10.000.000.
4º Remuneración del Directorio y Síndico.
5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000. e.17|11 Nº 37.353 v.23|11|65

SOLARES & GONZALEZ S. A.
Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 11.949

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convooca a los señoores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 607, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar los documentos consignados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|11-Nº 37.365 v.23|11|65

"T"

T E L A T E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.011

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en la calle Viamonte Nº 2650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
4º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.
5º Designación de dos acionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 17|11 Nº 37.355 v. 23|11|65

T A L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Transportes

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, Lavalle 2190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|7|65.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.600 e. 17|11 Nº 37.318 v. 23|11|65

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, en Cangallo 1454, de esta Capital, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
3º Consideración y aprobación de honorarios a los Directores con cargos ejecutivos y retribución a la Sindicatura.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: Artículo 18 del Estatuto. — El Directorio.

$ 5.600 e. 17|11 Nº 37.331 v. 23|11|65

"U"

UNION COMERCIANTES DE ELECTRICIDAD
Asociación Gremial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en la sede social, Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 5º "A", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fechas 30 de noviembre de 1964.
2º Designación de tres asociados para constituir la Comisión Electoral.
3º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe respectivo de la Comisión Revisora de Cuentas, relativo al último ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1964 y el 30 de setiembre de 1965.
4º Nombramiento entre los concurrentes de dos afiliados a efecto de suscribir el Acta en nombre de la Asamblea.
5º Elección de:
- 1 Presidente;
- 1 Vicepresidente (hasta completar período).
- 1 Secretario General.
- 1 Secretario de Actas (hasta completar período).
- 1 Protesorero.
- 2 Vocales Titulares.
- 5 Vocales Suplentes.
- 3 Revisores de Cuentas Titulares.
- 2 Revisores de Cuentas Suplentes.

Mario Antonio Bonacossa, secretario general (interino).
Santiago Carvajal, presidente.

$ 384 e. 17|11 Nº 37.298 v. 17|11|65

"V"

VEMAG'S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 14.180

Convócase Asamblea Ordinaria el 29 de noviembre de 1965, en Avenida Rómulo S. Naón (ex-Forest) 1922, Capital, a las 20 horas, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Com. al 31 de julio de 1965.
2º Retribución Directores y Síndicos.
3º Designación Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar Acta.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|11 Nº 37.189 v.23|11|65

"W"

WICARS S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|11|65, 11 horas, en Estado de Israel 4120, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|7|65.
2º Fijación número Directores y su elección.
3º Elección Síndicos titular y suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 1965. — El Directorio.

$ 2.800 e. 17|11 Nº 37.295 v. 23|11|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T.E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102, esquina PATAGONES Nº 2000, Capital Federal. — Vendedor: José María César. — Compradores: Agustín Dorsa y Agustín Miguel Dorsa. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

Nota: Las maquinarias existentes en este negocio no entran en esta venta, quedan de propiedad del vendedor.

$ 2.800. e.17|11. Nº 37.257 v.23|11|65

Armen Gregorio Cholakian, Martillero Público, Paraná 567, avisa: Domingo Morgavio transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de AVENIDA SAENZ 674|6, de comercialización de textiles, a Domingo Morgavio S.A.C.I. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.400. e.17|11. Nº 37.247 v.23|11|65

Abasolo Tomas V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Delfina Armesto viuda de Somoza, por sí y por poder por sus hijos menores de edad, Héctor José y Silvia Inés Somoza, vende a Constante Ruben Gómez y Ramón José Gómez Radio, negocio Panadería Mecánica y Confitería, denominado "Entre Ríos", sito calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1931|35, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas.
$ 2.400. e.17|11. Nº 37.301 v.23|11|65

Gerardo Garí, Martillero Mat. Número 1044, avisa: Cayetano Sanguine, Alberto García y Dante Octavio Fraietta, venden a Vicente Scilingo, su negocio de Bar, Minutas y Despacho de Bebidas, sito en AVENIDA DEL TEJAR 3682|84, domicilio de las partes. — Reclamaciones de Ley, en Av. del Tejar 3846, Oficina 30, de 15 a 18 horas. — Tel. 701-8917|70-0670.
$ 1.800. e.17|11. Nº 37.357 v.23|11|65

"B"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Jesús Pérez y Claudio Pérez, venden a Ramón Pérez, con retroactividad al 1º|1| 1963, las partes indivisas que tienen y les cpden. del neg. "Panadería Mecánica", calle BOLIVIA Nº 2526, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente a esa fecha. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.400. e.17|11. Nº 37.278 v.23|11|65

"C"

María de Vita, avisa que vende a Jorge Osvaldo Camarotti, su negocio de peluquería para hombres ubicado en la calle CAMARONES 1925. — Reclamos de ley y domicilio de partes, A. M. Cervantes 2025, Capital.
$ 1.200. e.17|11. Nº 37.213 v.23|11|65

Doctor Mauricio Rabinovich, abogado, con Of. Esmeralda 155, piso 2º, "D", Capital Federal, T.E. 45-4465, avisa que los señores Félix Ernesto Salum y Luis Saffores, venden libre de todo gravamen, su negocio Expreso Grandal, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1022, de esta Capital, a los señores Juan Carlos Gargaglione, Alberto Blas Gargaglione y Hugo Bastita. — Reclamos de ley y dom. de partes, en nuestra oficina.
$ 2.000. e.17|11. Nº 37.334 v.23|11|65

Evaristo Mourelle, Martillero Público, con oficina en Remedios 2851, Capital, avisa al comercio que los señores Roberto Osvaldo y Leonildo Ciriaco González y José Armando y Juan Manuel Coccaro, venden a los señores, Hugo Benjamín y Germán Ortiz y Héctor Oscar Mourelle su negocio de panadería mecánica y pastelería ubicada en COCHABAMBA 2662|64 de Capital. Domicilio de partes y reclamo|t|ley|m oficinas.
$ 2.200.— e.17|11 Nº 37.153 v.23|11|65

"CH"

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor José Rodríguez Carou, vende a su socio José Carou la parte mitad indivisa del negocio de Despacho de Comestibles por menor y Vta. de bebidas envasadas y por copas sito en la calle CHARCAS Nº 4100, esq. ACEVEDO Parte compradora se hace cargo del activo y pasivo; domicilio partes reclamos ley en el negocio.
$ 2.200.— e.17|11 Nº 37.161 v.23|11|65

"G"

Aviso al Comercio: Que Manuel Villar cede y transfiere su parte indivisa del negocio de Hotel-Pensión sito en la calle GRAL. ENRIQUE MARTINEZ Nº 842|44, Capital, a Rossina Villar, quien toma a su cargo Activo y Pasivo. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes, Pinto 3899, Capital.
$ 1.600.— e.17|11 Nº 37.283 v.23|11|65

Alberto J. L. Muttoni, Abogado-Escribano, con Estudio en Bmé. Mitre 836, 1er. piso, Cap., sus domicilios, comunica que Enrique Curi vende a Eduardo Luis Pérez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas de su propiedad, sito en la calle GENERAL SOLER Nº 5999 esq. AREVALO Nº 2107, Cap., haciéndose cargo del activo y pasivo, dejándose constancia que el vendedor hubo el citado negocio por compra efectuada a David Guillermo Calderón y José Enrique Alvarez según boleto de compraventa de fecha 13 de mayo de 1965. Oposiciones de ley ante este Estudio.
$ 3.200.— e.17|11 Nº 35.898 v.23|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 16|11|65.

"J"

Rocco, Brusetti y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1116, 6º piso, Capital, comunican al comercio en general que los señores José Ramón Fernández, José Manuel Suárez, José Ramón Suárez y Antonio Vidal, venden a los señores Ramón Berdulla y Telmo Barchiesi el fondo de comercio de su negocio de hotel-alojamiento denominado "Molino Hotel", sito en la calle J. SALGUERO 74 y 76 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 3.000.— e.17|11 Nº 37.304 v.23|11|65

"L"

Antonio F. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: José Manuel Alvarez y Atilio Castro (Insc. Réd. 311.840-02) venden su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, por menor, calle LOPE DE VEGA 2699 a Héctor Alberto Cerles (Insc. Réd. en trámite). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.800.— e.17|11 Nº 37.440 v.23|11|65

"M"

Se avisa por el término de ley que Artis, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Artis Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, el activo y pasivo del Establecimiento industrial metalúrgico y comercial, sito en esta ciudad, MONASTERIO 167. Reclamos de ley ante el Escribano Gregorio Meserman, Cangallo 318, piso 4º, Oficina 30, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.000.— e.17|11 Nº 37.266 v.23|11|65

"O"

Juan Castro, martillero público oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Isolino Regueiro, vende su negocio de Despacho de pan y facturas, sito calle O'GORMAN 3528, Cap., a Eliseo López. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.200.— e.17|11 Nº 37.200 v.23|11|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

AMARO S.A.C.I.A.I.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 7º del Estatuto, el que deberá ejercitarse dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente, comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su sesión del 3 de noviembre ppdo., la emisión de 65 series de acciones ordinarias de 5 votos por acción por seis millones quinientos mil pesos moneda nacional, las que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.17|11 Nº 37.166 v.19|11|65

INCHAUSPE & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50 millones, y que, a partir del 26 de noviembre de 1965, y contra presentación del cupón Nº 3, se abonará el dividendo del 7 o|o en efectivo y del 10 o|o en acciones liberadas, aprobado por dicha Asamblea, así como se entregarán las acciones emitidas por resolución de la misma, en pago del revalúo parcial de otras sociedades (9,99443 o|o). — El Directorio.
$ 1.800 e.17|11 Nº 37.205 v.19|11|65

HELOS S.A.I.C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos, a partir del día 6 de diciembre de 1965, el dividendo del ejercicio comercial 1964|5. — El pago se hará efectivo en la sede de la sociedad: Perú 375, entrepiso, Buenos Aires.
El Directorio.
$ 1.080 e.17|11 Nº 37.450 v.19|11|65

IMPRESIT-SYCIC VIAL
Sociedad Anónima C. I. I. F.

Infórmase accionistas que Asamblea resolvió aumento capital autorizado y emitido de m$n. 100.000.000 a m$n. 200.000.000 mediante emisión 1.000.000 acciones ordinarias a entregar en pago dividendo 100 o|o ejercicio 1964 cuando Directorio resuelva ponerlo a disposición.
$ 1.080 e. 17|11 Nº 37.461 v. 19|11|65

LADIKO S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas de Ladiko S.A.I.C. que el Directorio en su sesión del día 3 de noviembre de 1965, ha resuelto emitir nueve (9) series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos de m$n. 1.000.000 c|u. numeradas del Nº 14 al 22 inclusive y una (1) serie de acciones ordinarias clase "B", 1 voto Nº 3, de m$n. 1.000.000, que destinará oportunamente al pago de dividendos. El Directorio.
$ 1.560.— e.17|11 Nº 37.194 v.19|11|65

GEOTECNICA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Expediente Nº 5.040

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 22 de noviembre próximo será puesto a disposición el dividendo del 33,33333 por ciento en acciones ordinarias de un voto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, Tucumán 410, 1er. piso, en el horario de 15,30 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 7 entregándose acciones ordinarias de un voto con cupón adherido Nº 8 y derecho a dividendo desde el 1º|1|65.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|1964. — El Directorio.
$ 2.880.— e.17|11 Nº 37.182 v.19|11|65

COFIBA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Solís 1973, Capital

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series trigésima primera a quincuagésima del capital social en acciones ordinarias al portador integrables a la par en efectivo en el momento de la suscripción. —
$ 1.320 e.17|11 Nº 37.437 v.19|11|65

INTERSUIS
Sociedad Anónima, Administradora y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias de v. n. 100 pesos cada una al portador llamando los accionistas a la suscripción a la par e integración al contado de las mismas.
$ 1.080 e.17|11 Nº 37.436 v.19|11|65

JOSE KAHAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.187

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir 3 series de acciones ordinarias al portador Clase A (con derecho a 5 votos por acción) por un total nominal de $ 3.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.200 e.17|11 Nº 37.410 v.19|11|65

LADIKO S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas de Ladiko S.A.I.C. que la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1965, delegó en el Directorio, el resolver sobre la oportunidad de poner a disposición los dividendos aprobados por la misma. — El Directorio.
$ 1.080.— e.17|11 Nº 37.193 v.19|11|65

CLARINADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a $ 50.000.000 m|n. y que el Directorio resolvió la emisión de 60.000 acciones ordinarias clase "B", series 201 a 260.
$ 840.— e.17|11 Nº 37.388 v.19|11|65.

ALEMANN Y CIA. S. A. G. I. y F.

Comunícase el aumento del capital autorizado de v$n. 21.000.000 a v$n. 42.000.000 contra presentación acciones se entregará, por revalúo contable, una acción nueva por cada acción en tenencia, en 25 de Mayo 626, desde 22|11|65.
$ 840 e. 17|11 Nº 37.383 v. 19|11|65

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio de la Sociedad dispuso la emisión de 22.800 acciones ordinarias clase "B" como capitalización del saldo de Revalúo Contable.
$ 1.080 e. 17|11 Nº 37.376 v. 19|11|65

FROIM BERCHOLC E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que el Directorio en su sesión de fecha 4|11|65 resolvió la emisión de las series 13ª a 18ª inclusive de acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por un total de $ 6.000.000. Preferencia 1 acción nueva por cada 2 en su poder, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440 e. 17|11 Nº 37.361 v. 19|11|65

ELEGRAFER S.A.I.C.I. y F.
Nº 19.018

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el Directorio ha resuelto emitir a la par las series 6a. a 15a. con un total de 100.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción con participación en los dividendos a partir del 1º de julio de 1965. — Plazo para la suscripción hasta el 20 de diciembre de 1965 en Argerich 2780, Capital, debiendo integrarse como mínimo el 20 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800 e.17|11 Nº 37.458 v.19|11|65

H.A.X.A.S. S.A.

Comunícase el aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000 y la emisión de 3 series acciones ordinarias por un total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.17|11 Nº 37.352 v.19|11|65

OXIDIA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 14.336

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 14.000.000 y la emisión de 70.000 acciones ordinarias Clase "B" 1 voto, de v$n. 100 c|u., para el pago del dividendo declarado por dicha Asamblea. — El Directorio.
$ 1.320.— e.17|11 Nº 37.322 v.19|11|65

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Registro Nº 517

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores Accionistas que esta Empresa entregará $ 15 min. por acción, en efectivo, como dividendo complementario del ejercicio 1964|65 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre ppdo., en el escritorio central de la Compañía, Corrientes 378, 6º piso, los días 22, 23 y 24 del corriente, de 14.30 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 12. Pasada esa fecha se abonará en la Administración, calles Estévez y Levalle, Avellaneda. — El Directorio.
$ 2.040.— e.17|11 Nº 37.320 v.19|11|65

COPPA SAVIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 13.802

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 del corriente se encuentran a disposición de los señores accionistas el dividendo provisorio del 6$ o o correspondiente al ejercicio Nº 5, según resolución del Directorio. — El Directorio.
$ 1.320 e.17|11 Nº 37.254 v.19|11|65

LA CASA DE LOS METALES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 1965, ha procedido a la protocolización del aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000,— y la emisión de las series veintiuna a cincuenta de acciones ordinarias al portador, clase "A" por un valor total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.680 e.17|11 N: 37.246 v.19|11|65

LA CASA DE LOS METALES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series ocho a veinte de acciones ordinarias, al portador, clase A, por un total de m$n. 6.500.000. — El Directorio.
$ 960 e.17|11 Nº 37.245 v.19|11|65

CARIVAY S.A.C.I.F.I.A.

Cumpliendo estatuto social llámase a suscripción e integración total de pesos 2.000.000,— por las series 6 a 10 en acciones clase B de 1 voto. — El Directorio.
$ 840 e.17|11 Nº 37.237 v.19|11|65

ALVAREZ PITTALUGA S.A.C.I. y F.

Se comunica que a partir del 18|11| 1965 y en el domicilio legal de la Sociedad, se pondrá a disposición de los señores accionistas el dividendo en acciones correspondiente al año 1964, por un importe nominal de $ 1.000.000, como así también el importe nominal de $ 1.000.000,— que corresponde a la Capitalización de la Reserva Facultativa. — El Directorio.
$ 1.440 e.17|11 Nº 37.232 v.19|11|65

HILANDERIA CHARLONE S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas de "Hilandería Charlone S.A.C.I." que el Directorio resolvió la emisión de 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos números cinco al catorce inclusive. — Derecho y preferencia a suscripción al contado según Estatuto. — El Directorio.
$ 1.080 e.17|11 Nº 37.216 v.19|11|65

DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones clase "A" de cinco votos, por ochocientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.17|11 Nº 37.335 v.19|11|65

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima

Se comunica a los señores Accionistas, que atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1964, el capital autorizado ha sido elevado a mil millones de pesos moneda nacional, y se han emitido ciento diez series de acciones ordinarias de clase B - 1 voto, de un millón de pesos moneda nacional, cada serie, destinadas a efectuar la capitalización de la tercera y cuarta cuota del Revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|11 Nº 37.329 v.19|11|65

LAQUIMAR S. A. C. I. F.
San Martín 170, 5º, Capital

Directorio lleva a conocimiento de Accionistas que aumento del Capital Autorizado por m$n. 8.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 16|9|65, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — Directorio resolverá oportunamente emisión acciones.

El Directorio.

$ 1.320 e.17|11 Nº 35.912 v.19|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 12|11|65.

CREDITO AV. SANTA FE S. A.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión y el llamado a suscripción de las series 71, 72 y 73 inclusives, por un total de $ 3.000.000, de acciones ordinarias nominativas, clase "B", con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión del diez por ciento de su valor nominal. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por el estatuto social, dentro del término de quince días, a contar de la fecha de la última publicación.

El Directorio.

$ 3.400 e.17|11 Nº 37.296 v.23|11|65

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

PAGO DIVIDENDO — LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas, que, en la Sede Societaria en calle Córdoba Nº 487, primer piso, se cumplimentan las siguientes circunstancias:

a): Pago del dividendo en acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto, con valor a la par y con dividendo a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965, y por un total de $ 3.575.000.

b): Pago en efectio, en la alícuota que corresponda, para completar el dividendo del 15 o|o, en dinero en efectivo y por un total de $ 550.000.

Para hacer efectivo el pago del dividendo debe presentarse el cupón Nº 4.

c): Llamado a la suscripción, que cerrará el 15|12|1965, de $ 3.925.000 en acciones ordinarias, clase B, con valor a la par, con integración en el momento de la registración y con dividendo a partir del 1 de julio de 1965.

Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.720 e.17|11 Nº 37.289 v.19|11|65

COLBAR S. A.
Sarmiento 309 - Capital

Comunícase Accionistas que Directorio resolvió emisión 20.000 acciones ordinarias goce dividendo a partir 1|1|65, que ofrécense en suscripción a actuales accionistas en la proporción del 200 o|o de sus tenencias mediante pago efectivo y a la par. — Acciones no suscriptas quedan a disposición del Directorio.

$ 1.440 e.17|11 Nº 37.282 v.19|11|65

SARQUIS Y SEPAG HNOS. S.A.C.I. y F. Nº 12.290

Se comunica a los señores Accionistas, a fin de que ejerciten el derecho de preferencia establecido por los Estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las series 27a., 28a., 29a. y 30a. de acciones ordinarias clase "B", de un voto por acción, al portador, valor nominal de cien pesos cada una. — Valor total a emitir $ 4.000.000. — Condiciones: suscripción a la par y pago en efectivo en el acto de la suscripción. — Tales acciones tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio a iniciarse el 1º de enero de 1966.

El Directorio.

$ 2.280 e.17|11 Nº 37.256 v.19|11|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AUGUSTO VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.812 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON DEL RIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.811 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO SZPAKOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.810 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA BIAFORTE DE RICCITELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Santos S. Faré (Hi), secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.786 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CAPONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Santos S. Faré (Hi), secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.642 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.10|11 Nº 36.189 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.10|11 Nº 36.219 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE A. o JOSE MELITON ALEJANDRO GARCES. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.734 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BARRERA Vda. de PAZO y de don JOAQUIN MANUEL PAZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.850 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUCHETTI de ZENOBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, oct. 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.4|11. Nº 35.302. v.18|11|65

Juzgado Civil Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOZZONE de GALLO o TERESA MARIA BOZZONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.404 v.19|11|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO ATTARDI.— Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.970-v.23|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES CARMEN SALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.008 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA PIGNATARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.404 v.25|11|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORETO NUÑEZ de MACHADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 35.951-v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA REYMONDO de FALIVENE y PEDRO FALIVENE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.10|11 Nº 36.208 v.24|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO PERTICA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.055-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de BAGA SINGH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e. 16|11 Nº 36.940 v. 29|11|65

El Juzgado Civil Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA DELGADO de SCAFATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.141-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MASCARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 35.914-v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MEDICA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.632 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE, RAFFAELA PIROLO de PETRONE y AURELIO ROQUE PETRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 35.716 v.22|11|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO ALBERTO BORRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 36.647-v.26|11|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICERIO LAHITOU ISTUETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.873-v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FORMICHELLI y MARIA DOMINGA RECCHIA de FORMICHELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.9|11-Nº 36.051-v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LUISA REPETTO de TACCONI.—Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.960-v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLINA CELINA GONZALEZ de PELLIZARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.620 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MINIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.741 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BURECOVICS y de doña TERESA DOBRYN de BURECOVICS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.831 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BUVAILA o SARA BUVAILA de SCHVARZMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.972 v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA o TEODORA JULIA JOSEFINA SAMPIETRO DE GILARDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.622 v.22|11|65

El Juzgado Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CURRAO y ELENA MANGONE DE CURRAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.426 v.25|11|65

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MIGUEL RAGOZZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.026-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEJLA CYGEL de ARCAVIN o BERTA SIGUEL de ARCAVIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e. 10|11 Nº 36.345 v. 24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTISO o SANTIO de CALZON FIDALGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965 — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.10|11 Nº 36.309 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTELA de la PEÑA DE ROSITTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.10|11 Nº 36.183 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PINOTTI y CAROLINA BEGHETTI de PINOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.10|11 Nº 36.187 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MOGLIA o MOGLIE de SCARDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e. 10|11 Nº 36.186 v. 24|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO BOUZA y de Doña CARMEN MARTINEZ DE BOUZA.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 36.564 v.25|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LEONCIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.124-v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.9|11-Nº 36.023-v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO REGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|11-Nº 35.651-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR EDUARDO AUBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.088 v.17|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA BOLLO DE PRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.15|11-Nº 36.856-v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.789-v.26|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BARRIO DE POUCHOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Roberto R. Perez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.848-v.26|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO EMILIO BRIZUELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 setiembre de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 10|11 Nº 36.139 v. 24|11|65

El Juzgado Civil 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CONSUELO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.292. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUFEMIA LINARI de QUADRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.154 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BENEDICTO PAVIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 36.555 v.25|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HUMBERTO BEAUDOIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 34.988 v.17|11|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REYNALDO PEIRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.048-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso a don FLORENTINO SIOLLI EQUILLARI, nombrándose síndico al Dr. Oscar L. Filigura, domiciliado Esmeralda 155, piso 3º "A". Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.200.— e.12|11-Nº 36.530 v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELENA SOBOL de RATTNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.623 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS CAUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 36.560 v.25|11|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA BERRUTI de CAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.761-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ GARCIA de ARNAIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinte de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.344. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ZAMARBIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.021 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROQUE BEVILACQUA o JUAN ROQUE BEVILAQUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.420 v.19|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº siete, Secretaría Nº trece, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JOSE GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.535 v.19|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CAPUTO de BISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.000-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGEA MARIA FRIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.107 v.24|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE TORCUATO GALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.191 v.24|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JOSEFA o JOSEFINA MALCOLM HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.931-v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ENRIQUE ALLIAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.875-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SINAJ y ELDA SZTESEL de SINAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.805-v.22|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEANDREIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|11-Nº 35.807-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO DE CLERCQ y MARIA HERMAN e MARIA THARSILLA CAMILA HERMAN de DE CLERCQ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.4|11. Nº 35.254. v.18|11|65

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION ANITOLFI de TROISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 35.112 v.17|11|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO LARRONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.108-v.29|11|65

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RIAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.645 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA del CARMEN OJUEZ de MIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.143 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CANEVA de ROLANDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.068-v.23|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA MARRE de BRAGA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.877-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION GARCIA de NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Isac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.636-v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO o ALFREDO CARDILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.762-v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANICETA MUÑOZ de DORR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.224. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN ALCANTARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.276. v.18|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO EMILIO o EMILIO JULIO CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.960-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.053-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO EDUARDO NOEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.951-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ABRILIAN de SIMIAN y HARUTIUM SIMIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.945-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.944-v.29|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REGUEIRO de ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.785 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NASIMOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.659 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CLOTILDE RISAU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.230 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALCESTE ITALO CARRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.339 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ZAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.897 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.879 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FRANCISCO PICCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.533 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BALBINA FORTT de NAUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.595-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CARMEN ROMANO de LAIAFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Mario C. Russomannno, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.210. v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELADIA HERRERO de POZOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.207. v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO GIACALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.502 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.507 v.19|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FERRARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 26.584 v.24|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23.9 al 6|10|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA CASULLO de TOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.733 v.26|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO PICCOLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2º de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.656 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIO LIGUORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.648 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALUMMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.043 v.23|11|65

El Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.011 v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LANZILLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 35.964 v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MELLUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.013 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO MAFFI o EUGENIO HECTOR MAFFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.864 v.23|11|65

El Juez Doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado 11, Secretaría 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ASTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre quince de 1965. El Secretario.
$ 2.800. e.4|11. Nº 35.181. v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.031 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores
Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE LOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.086 v.17|11|65

Juzgado Nacional Nº 11 en lo Civil, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN BUIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 36.420 v.25|11|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDIVINO ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.044-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don EMILIO CANDALECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|11.Nº 36.783 v.26|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES VIDAL, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.172 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MOSCA de SELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.275 v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MALNOWICZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.226 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN OLGA ALVAREZ o ALVAREZ Y RAMA de PISTACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.029 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MIELNIGZUK MELNIK de KISIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.701-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ELADIO CASTRO y de doña FILOMENA RINALDI Viuda de CASTRO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.187-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN o HERMAN EUGENIO COQ y de doña CATALINA RAVA Vda. de COQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.057 v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LANZILLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.393 v.19|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LAMAS LAMELA y Doña AMALIA OTERO u AMALIA OTERO CAGIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|11.Nº 36.601 v.26|11|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o BENITO JOSE o BARUCH JOSEL BINSTEIN o BINSZTEJN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.195 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HIGINIO GIMENEZ FERRER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.935 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILFRED HERBERT DOUBELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.108 v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.669 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LEONARDO JOSE PEREYRA IRAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.116 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MANUEL CAPINEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.436 v.25|11|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO BICHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.392 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA CARMELA BILOTTA de LAMANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.328-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DE LOS ANGELES BARRERA de MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.417 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIANCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.433 v.19|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a don PEDRO MARTINEZ y doña HILDA JOSEFA TENORIO para comparecer en autos: Martínez María Eva, s|adopción, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.16|11-Nº 37.092-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGOB BERBERIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.15|11.Nº 36.714 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LAGOS RODRIGUEZ y RAMONA ENCARNACION DASI de LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Raúl F. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.917 v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN WENCESLAO URCELAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.15|11.Nº 36.707 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUSSEIN ASSAD SALEH, o AUSSEIN ASSAD; y CHAMES DIAB de ASSAD SALEH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.140 v.24|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.038 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA ANLLO de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.624 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAVELINO o SABELINO o SADELINO o ISABELINO STUBRIN y SAMUEL STUBRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200 e.8|11 Nº 35.782 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA LOVOTTI de ARRIGHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.708 v.22|11|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL LOPEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.793 v.22|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUIDO de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 35.039 v.17|11|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ROBERTO HORN o EMILIO HORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.043-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.005-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ZACCARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.117-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BARBERIS y FRANCISCA SCIANCA de BARBERIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.184 v.24|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ANDREONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.836 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº: 15, Secretaría Nº: 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES PEDRO PIACENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.621 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO QUESADA y CLOTILDE PETRONA MENDEZ de QUESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 25 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.185-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAPRETTI de MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.400 v.19|11|65

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARINO y ANTONIA RAVIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintinueve de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 35.637 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HECTOR MOSTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.519 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GENARO ANTONIO SCHIAVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.467 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MESSINA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.394 v.25|11|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS VENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.936-v.29|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO SPATICCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.736 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS MINIERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.313 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL COSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.283 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO GULBERTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.252 v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOMERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 36.012 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA WEISKOPF de GEYER y de don ESTEBAN CARLOS GEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 35.976 v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.142 v.17|11|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LARRANDART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.140-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.15|11.Nº 36.669 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 15 días a JORGE OMAR DI RADO y FRANCISCO DI RADO, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Morici Enrique y otra c|Di Rado Omar J., cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.200.— e.10|11 Nº 36.243 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.002 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.072 v.23|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RINA DELIA ANDREANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 36.028 v.23|11|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAUGA de CIPRIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, a 29 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.860 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 35.841 v.22|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.129 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 35.666 v.22|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.110 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.571 v.25|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HADAD de DAIUB y de MIGUEL DAIUB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.070 v.17|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.343-v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 17 Secretaría nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.301-v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERNANDEZ de CASTRO. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.225-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO GIGLI o GIGLI GISMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 35.182 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.425 v.19|11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHOLEWA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.891-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VLADIMIRO SANTIAGO BULJEVICH. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.841 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY MARIA ZULEMA GUZZETTI de TATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.849 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADO ROSLAN y JULIA MARIA REPETTI de ROSLAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.220 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LIRILO CUBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 36.128 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL ITHURRART de TAVERNA o MARIA ITHURRADT de TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.722-v.22|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA JULIA CAMILA BERTIN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Agusstín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.9|11-Nº 36.057 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADORACION VICENTE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.209-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUSINATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 35.208-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DRAGONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.017 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LAURA NICORA de DEANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.220-v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA o NATALINA SCHIANI o SCHIANNI de BOZZUFFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.386 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LATRONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.511 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.503 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CARNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.506 v.19|11|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAULONE de REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.384 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.109-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ALTALEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.908-v.29|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO TOGNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.16|11 Nº 37.124 v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CORTES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 35.274 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.016 v.17|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BISTOLFI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.593 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965.— Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 36.715 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO FONQUERNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.660 v.26|11|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUTISTINA o BATTISTINA FRANGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 36.239-v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO IZZO y MARIA ANA BENEDICTA CANEPA de IZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.678-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA UBERLINDA MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.815 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña SARA BLACKERMAN de JELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.215 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TIRASSO; AGUSTINA ROSSI de TIRASSO y ORLANDO AGUSTIN TIRASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.293 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.329 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.330 v.18|11|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MONTEGGIA y DAMIANA RODRIGUEZ de MONTEGGIA o DAMIANA RODRIGUEZ HERRERA de MONTEGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965.— Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.16|11 Nº 36.976 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VILALTA de URDINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.956 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVEDIS SANTOURIAN y KHATOUN TOJATIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.904 v.29|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO IANNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.104 v.29|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BELLA REYES FLORES de DOMINGUEZ ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.898 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGAZINIK de WAINER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre once de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.730 v.26|11|65

Diego L. Barroetaveña, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 20, cita por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CLEMENTE VILAS. — Publíquese por diez días.
Secretaría 40.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.646 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JESUS PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. Enrique Conte Mac Donnell, secretario
$ 2.400.— e.15|11-Nº 36.636 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAMBEIRO o CAMBEIRO PEREIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.181 v.24|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ENRIQUE DE LA SERNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.253 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL VERGARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.303 v.24|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS o BERNARDO KRICHESKY o KRISCHESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.609-v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE o JOSE LUIS ARROSIO y de MARIA FLORA STAGNARO de ARROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.8|11-Nº 35.832-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SERAFIN BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 35.863 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.230 v.18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DOWHAN. Publíquese por diez. días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Juan L. Peña. secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.127 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA LANGE de ROSSI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.587 v.25|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.372 v.25|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA TRIGO viuda de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.459 v.19|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39 del Dr. Juan L. Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE IANNUZZI o YANUZZI o IANUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.457 v.19|11|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX VERGARA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 36.953 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DAL ZOTTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.148 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ROTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.018 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ERRO de LAMOURET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|11-Nº 36.019 v.23|11|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA PATRONE de MARGIOTTIELLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 34.970 v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA o ROSA MAZZACARO de GENISE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.874 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TEODORA DIAZ o TEODORA DIAZ de DIEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.873 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.835-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO DANDOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.529 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 35.871 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENTURA LIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.12|11 Nº 36.405 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ROSA OTERO de DELORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 35.682. v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarete Feldberg o Margarete Hanna Wittgenstein o Margarita Hanna Feldberg de Wittgenstein o Margarete Hanna Feldberg de Wittgenstein o Margarita Feldberg de Scheidemann o Margarete Feldberg de Scheidemann o Margarita Juana Feldberg o Margarete Hanna Feldberg o Margarita Hanna Feldberg o Margarete Scheidemann. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 6.000.— e.4|11 Nº 35.356 v.18|11|65

Nº 22

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PINCIAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 36.901 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN BALLIPARIO o BELLIPARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.753 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CIURLANTI Y MARIA AVELINA ABALO DE CIURLANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.784 v.26|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR ARTURO CHIERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.665 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAFAELA LOMONICO de INTILI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.144. v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MUÑOZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 36.348. v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o ROSA MARIA LUISA BENCINI de TERZANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.965 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCIANO ALLEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 36.000 v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita por 30 días a herederos y acreedores de don AQUILINO LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 35.998 v.23|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA OLIVETO de LOISI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.9|11 Nº 35.881 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN RICO de LA SPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 35.876 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZUGARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.9|11 Nº 35.872 v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANICETO de SALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 35.869 v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MUZZUPAPPA de BURSESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 36.111 v.23|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO TRUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.747 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA REGINA MALATERRA de BISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.248 v.18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA CLAUDINA DOTTI de OTTONELLO o CLAUDINA ELCIRA DOTTI de OTTONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 35.312 v.18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERKMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 35.639. v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LILIAN SALICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 35.212-v.17|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO o GUIDO SIRO MARIA o GUIDO S. M. BUDRIESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 35.323 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTA SALERNO de PETERSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.288 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO PREITI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.041 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA NICOLOSI de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.033 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COSMANO. — Púb. 10 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 36.204. v.24|11|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.12|11 Nº 36.588 v.25|11|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLONIA CAIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.5|11 Nº 35.525 v.19|11|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ABATANGELO o ABBATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 37.075 v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y aceredores de ELISARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.074 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de JUAN MANNA Y MARIA MAGDALENA MANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.791 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ORLANDI de COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.225. v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA BOLLENTINI de MOLLURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.233. v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO MOLINARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 36.340. v.24|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TOLENTINO de ANCORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 36.045 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLANAS PEDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.968 v. 23|11|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA VICENTA PAPARATTO DE SIMONE Y MARIA LOIACONO DE PAPARATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.871 v. 26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDELLE RAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.967 v. 23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GIRI o EMILIO PASCUAL GIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.12|11 Nº 36.520 v.25|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.628 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AVERSA o AVERZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.2|11 Nº 36.498 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NICOLAS BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.814 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.799 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BARGELATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.266 v. 18|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MACCHI de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.206 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LUISA TARTABINI de CERIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.978 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MARCELO BENVENUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.118 v.17|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFOROSA NICOLASA POSE GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.019 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMAZZOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.529 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO LARRAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.723 v.22|11|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO BENJAMIN CONFORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Norberto Carlos Scota, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.928 v.29|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita por treinta días herederos y acreedores de RITA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 — e.16|11-Nº 37.045-v.29|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta díes a herederos y acreedores de doña ADALGISA SAINI de TUBBY y de don TULIO TUBBY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto seis de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.961 v.29|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civili número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CURCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 — e.16|11-Nº 37.107-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS u OSCAR DAUS y LUISA GUTIERREZ DE DAUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.780 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ROGGERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.774 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONO DEFINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.797 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MIGUEL WELSH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.768 v.26|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR EUSEBIO PALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.735 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO MOMESSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.868 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ILGISONES o CATALINA ILGISONES de GUELMAN o CATALINA ILGUISONIS o CATALINA ILGUISONIS de GELMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.194. v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA CAROLINA CARNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.12|11 Nº 36.582 v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARKOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.12|11 Nº 36.377 v.25|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.203. v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.10|11. Nº 36.249. v.24|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TURCOL, VIRGINIA DIAMANTE de GUASTI y JUAN GUASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 9|11 Nº 35.922 v. 23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE FRANCISCO del GIUDICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.963 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KIPNIS de CAPEIKA. — Publíquese por diez días. — Bs. As., 22 de octubre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 36.040 v.23|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don ANGEL JUAN BERNETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 35.930 v. 23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO JANIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.796 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LLANERAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 35.817 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JAVIER JOSE MUÑIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.160 v. 18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 34.976 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA VIOLANTE CANULLO de MASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.327 v. 18|11|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO COLOMBOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 37.047-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO NOLIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 — e.16|11-Nº 36.954-v.29|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PARRONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 — e.16|11-Nº 36.920-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISOGENO CRISOLINO; o CRISOGONO JOSE: o CRISOGONO CRISALINO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 — e.16|11-Nº 36.897-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA y|o ADELINA LIRA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 36.899-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS AGGIO. — Publíquese por diez días.— Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.15|11 Nº 36.842 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 30 días y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA DONANTUONI DE SALVATIERRA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.622 v.26|11|65

Juzgado Nacional en la Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.717 v.26|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO GIACOMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.621 v.26|11|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.861 v.26|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MAZZUCHI de GUIDI, REGINA MAGNONI de MAZZUCHI, JOSE MAZZUCHI y CARLOS MAZZUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.15|11 Nº 36.631 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ELOY FINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.814 v.26|11|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GALMARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.858 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BOVIO de CHAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 36.288. v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MARIA BUSCEMI de CASELDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 36.116 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ARGENTINA BATTIONE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 35.601 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO DOLINDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.626 v.22|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FRONTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.611 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GRANITO de FURNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.707 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ACERBI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.783 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CAROLINA MAFFEI de ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 35.816 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIMONETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.339 v. 18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARCOLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.232 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MANCINO y MARIA ANTONIA BISACCIA de MANCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|11 Nº 35.434 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARRAU. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 35.349 v. 18|11|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIANCO de IANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.205 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.12|11 Nº 36.373 v.25|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GABRIEL BUSQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.12|11 Nº 36.399 v.25|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA STOCKER de ONDRUY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto cuatro de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 37.069 v.29|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO SPACECH. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.658 v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS YORIO o JORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.957-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERONIMO MANUEL MENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.644 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI EVE MONTES DE OCA de GUITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.287 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PARISI y doña JOSEFA MONGIOI, o JOSEFA MONCHOVI o JOSEFA MONCHOVIN de PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.10|11 Nº 36.307 v.24|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA AGNES SIVORI de DASSO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.055 v. 23|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO CHIARI BASSANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.058 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NARDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 36.067 v. 23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICASIO RAMON RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|11-Nº 36.004-v.23|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIA ROSSI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|11 Nº 36.136 v.24|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DI CLEMENTE o DI CLEMENTE de DONATUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.201 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA RODRIGUEZ de NIEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.865-v.23|11|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.768 v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL o PABLO CALDWELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 35.777 v.22|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS CICHERO o JUAN CICHERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 4|11 Nº 35.194 v. 18|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.4|11. — Nº 35 202 v.18|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PARAPAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.101 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.099 v.17|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CEBRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 35.052 v.17|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.360 v.19|11|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO MENENDEZ CANAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|11. — Nº 35.466 v.19|11|65

Juzgado Nacional Civil 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JEREMIAS SERAFIN CASTAÑO o CASTAÑO SANCHEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Air., octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 — e.12|11-Nº 36.578-v.25|11|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.063-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON SALAMA o LEON SALAMA COHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.888-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOMINGA DEL BOSCO vda. de GRILLO o DOMINGA DEL BOSCO vda. de GRILLO, o DOMINGA DEL BOSCO vda. de DI GRILLO, o DOMINGA BOSTO vda. de DI GRILLO, o DOMINGO BOSCO vda. de GRILLO, o DOMINGA BOSTO vda. de DI GRILLO, o DOMINGA BOSTO vda. de DE GRILLO, o DOMINGA BOSCO vda. de GRILLO, o DOMINGA BOSCO vda. de DI GRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 6.400.— e.16|11 Nº 36.889 v. 29|11|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN o VALENTINO MASTROVINCENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.985-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA LEONOR VIDARTE de MASTRANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 37.096 v.29|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MOTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.083 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE MORTOLA de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.229 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|11. — Nº 35.494 v.19|11|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SAMPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 N: 36.924 v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GRACIANO PAROLA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 — e.12|11-Nº 36.378-v.25|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE CARRARA y RODINO o FEDERICO JOSE CARRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.10|11 Nº 36.152 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOSINDA GONZALEZ de ACEBEDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.10|11 Nº 36.292 v.24|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BOTELLA o BOTELLA HERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.888-v.23|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREIRA BELLO de BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 35.921-v.23|11|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BARDI de PALLARES o PILAR BARDI de PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 36.671 v.26|11|65

Juzgado Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO FELIPE LIBIO ABACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.15|11 Nº 36.638 v.26|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMERIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 36.612 v.26|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ESTHER ALMADA DE VIDELA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 — e.12|11-Nº 36.545-v.25|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE ARRIGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.3|11 Nº 34.969 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.3|11 Nº 35.020 v.17|11|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.041 v.29|11|65

El Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MALLIE DE ROUQUAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.949 v.29|11|65

El Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTITUTA REY DE GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.950 v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 36.850 v.26|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ELIAS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|11. — Nº 35.341 v.18|11|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TORISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|11. Nº 35.221 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ANASTASSIADIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — César F. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 35.125 v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONZONCILLO. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|11-Nº 36.042-v.23|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a CARMEN ELENA RODRIGUEZ PRADO de BUTTINI; CARMEN ELENA BUTTINI Y RODRIGUEZ; ELSA ANGELICA BUTTINI Y RODRIGUEZ; JOSE ADALBERTO ANTONIO BUTTINI Y RODRIGUEZ; CATALINA CAMINO de ETCHEPARE; ADELA ETCHEPARE; SABINA ETCHEPARE; ALEJANDRO ETCHEPARE; MARIA ESTEFANIA DAINCIART; ADELA ORBEA Y ETCHEPARE; MATILDE ORBEA Y ETCHEPARE; ENRIQUE CASTO ORBEA Y ETCHEPARE; CASTO ORBEA; y JOSEFINA GRATTAROLA de ETCHEPARE, para que comparezcan como demandados a estar a derecho en los autos "Parodi de Scavone, Juana c|Rodríguez Prado de Buttini, Carmen Elena y otros s|Escrituración", a los fines y bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 2.880.— e.16|11 Nº 37.120 v.18|11|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANEL GOMEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 — e.12|11-Nº 36.402-v.18|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA LANATTA de CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.400.— e.16|11 Nº 36.984 v.22|11|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALIENTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.400.— e.16|11 Nº 36.910 v.22|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SERGIO OSORIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965 — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. e.15|11 Nº 36.787 v.19|11|65

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a ANA MUOLLO de SOMARUGA y a EDUARDO L. SOMARUGA, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Somaruga Eduardo L. y otra s|Ejecutivo de $ 12.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Héctor R. López, secretario.
$ 1.320.— e.16|11 Nº 37.131 v.18|11|65

Nº 11

El Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAXIMA SOLAGUREN de NUÑEZ y DIONISIO NUÑEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — José L. Mó, secretario.
$ 1.400.— e.16|11 Nº 36.890 v.22|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 11 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANASTASIA CUPER de KRYWYJ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — José Luis Mo, secretario.
$ 1.200 — e.12|11-Nº 36.558-v.18|11|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUMERSINDO CACHO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 — e.12|11-Nº 36.490-v.18|11|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita a CARLOS MARCELO CANDELONE GALLINA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Vicenta María Varone de Felipe, dentro del término de seis días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.080.— e.16|11 Nº 36.919 v.18|11|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA ZALAZAR de CIANCIARULO o CIANCIARULLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — José H. Alcacer, secretario.
$ 2.800. e.15|11 Nº 36.855 v.26|11|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400. e.5|11. — Nº 35.441 v.19|11|65

Nº 27

El Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MOSCIARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Juan Carlos Cobián, secretario.
$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.266 v.17|11|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz número 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ...A FAUCI de MONGIARDINO, MANUEL A. ROSA MONGIARDINO de RISITANO y ANTONIO RISITANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Carlos A. Aldamonte, secretario.
$ 1.600 — e.12|11-Nº 36.522-v.18|11|65

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA AGUEDA CULETTO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 — e.12|11-Nº 36.383-v.18|11|65

Nº 32

El Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MOURIÑO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965 — Carlos Antonio Cornejo, secretario
$ 1.200. e.15|11 Nº 36.661 v.19|11|65

Nº 33

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de SABINO BRUNO y JOSEFA BRILADA de IRINGER. — Pub. 5 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.400 e.10|11 Nº 36.142 v.17|11|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña GUMERSINDA MENDEZ Vda. DE DIAZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400 — e.12|11-Nº 36.478-v.18|11|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE PADULA. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Carlos H. Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.16|11 Nº 37.040 v.22|11|65

Nº 38

El señor Juez de Paz del Juzgado Nº 38, cita por tres días a J[illegible] SERMAN, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Frimerman, Angel c Jaim Wasserman s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200, e.15|11 Nº 36.732 v.17|11|65

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DORA BRAGINSKA de FELDMAN y DANIEL FELDMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.400 e. 10|11 Nº 36.235 v. 17|11|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a don ATILIO FRANZOSI, para comparecer en juicio que por cobro de alquileres le sigue Amilcar Bautista José Calvino, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200, e.15|11 Nº 36.765 v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL PEREZ o ANGELITO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|11-Nº 7.748 v.18|11|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO LOPEZ Y MANUEL LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación. Nº 34.070, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|11 Nº 7.653 v.17|11|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.12|11-Nº 7.749 v.18|11|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ALVAREZ (causa número 35.032) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.12|11-Nº 7.750 v.18|11|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO IACONIANNI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.631, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|11-Nº 7.751 v.18|11|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS FULLONI, C. I. 2.806.722, procesado por infracción ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.651, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|11-Nº 7.252 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ALDERETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (29.470), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|11-Nº 7.753 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL LOPEZ PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.560), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|11-Nº 7.754 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO F. del GIORGIO JARDEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.12|11-Nº 7.755 v.18|11|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANGEL OSCAR CRESCIPULLI y a PALMIRA LOREDANA LAZZARI procesados por quiebra fraudulenta, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 24.600, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|11-Nº 7.756 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ALFREDO LOCCISANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.774 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|11 Nº 7.757 v.18|11|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DIETER MEURER, a comparecer en la causa Nº 27.832, que se le sigue por estafa y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|11 Nº 7.654 v.17|11|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO VICTOR SAPORITI, a comparecer en la causa número 29.647, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.10|11 Nº 7.660 v.17|11|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FAUSTO SILVESTRE MARQUES y RAIMUNDO COTSIFIS a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|11 Nº 7.659 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DENTE, a comparecer en la causa Nº 29.054, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965 — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|11 Nº 7.658 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE NICASIO VENIALGO, a comparecer en la causa Nº 29.836, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Armando A. Caccuri, secretario.
e.10|11 Nº 7.657 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO RUBEN FERRARO, a comparecer en la causa Nº 29.069, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|11 Nº 7.656 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EMETERIO MASJOAN, a comparecer en la causa Nº 29.050, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.10|11 Nº 7.655 v.17|11|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.689 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.12|11 Nº 7.758 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TARANTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.690 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.12|11 Nº 7.759 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación (12.629), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.661 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA H. BILLORDO DE DAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 13.651), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.662 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA GRUNWALD SCHKOLNIK de GOYCOOLEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.760), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.663 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA GIMENEZ (Causa 13.771), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.664 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDSON DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.665 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES AMIL ALONSO de HARISPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa número 13.849), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.666 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSCAR POGGI (Causa número 13.868), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.667 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a "LITA" MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa número 13.818), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.668 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA ABRIOLA (Causa Nº 13.823), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.669 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON BACHANSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 13.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.10|11 Nº 7.670 v.17|11|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días, a JOSE COLACE, para que se presente a estar

a derecho en la causa Nº 1195 que se le sigue por tentativa de incendio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.10|11 Nº 7.671 v.17|11|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, a cargo del doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del doctor Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JULIO CESAR MARIL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.112 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.10|11 Nº 7.673 v.17|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días, a COSSIMO LA ROSA a comparecer en la causa Nº 1.192 que se le sigue por tentativa de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.10|11 Nº 7.672 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARTACHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.146 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.10|11 Nº 7.674 v.17|11|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EGIDIO TOMIETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.442 que se le sigue por lesiones, art. 92 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.760 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GAUSORO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.480 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.761 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ESTELA CAMARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.495 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.762 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CARLOS FIORI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.329 que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.763 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SMALDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.426 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.764 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA BONAVENTURA DE SMALDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.426 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco 5) días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.765 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA ABREVANECH DE FINKELBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.437 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|11 Nº 7.766 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO ARTURO SALAZAR RICHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad ideológica en instrumento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.675 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN AUGUSTO IBARROLA, MANUEL CALVETE (H) y MANUEL CALVETE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.369), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.676 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON LOCASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.375), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.677 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.372), bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.678 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL CARMEN MEIGOMIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.358), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.679 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARIO PEREZ MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 29.345), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.680 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO OSCAR ORTEGA y ANGEL ARMANDO VERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 29.339 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.681 v 17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS E. GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.333 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.682 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MACCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.357 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.683 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL IAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.404 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|11 Nº 7.684 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TROVATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires setiembre 22 de 1965.— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|11 Nº 7.685 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JORGE BELLIO y JOSE ARMANDO CUNEO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.10|11 Nº 7.686 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ACOSTA (a) ARGÜELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.687 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO F. CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.10|11 Nº 7.688 v.17|11|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MOLTROSIO o MOLTRASIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 11.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.767-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR MAZZA (Causa Nº 11.313), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.768-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a MARTHA SILVIA BENDERSKY, a comparecer en la causa Nº 11.306, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires 5 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.769-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ISIDRO MALDONADO (Causa Nº 12.593), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|11-Nº 7.775-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días, a VICTOR OSVALDO GENTILE, a comparecer en la causa Nº 11.300, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 133.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.771-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUGLIELMINO (Causa Nº 11.321), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|11-Nº 7.770-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON NEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 12.642), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|11-Nº 7.772-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CEREBELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 11.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.12|11-Nº 7.773-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROBERTO CHAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue

por malversación de caudales (Causa número 12.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|11-Nº 7.774-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FRUCTUOSO ARRIGO (Causa 12.603), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|11-Nº 7.776-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO FERRADAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.265 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965.— Horacio J. Venini, secretario.
e.10|11 Nº 7.689 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA J. M. DE FLEISCHER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.234 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.— Horacio J. Venini, secretario.
e.10|11 Nº 7.690 v.17|11|65

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES AZUBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.237 que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aire s,setiembre 27 de 1965.— Horacio J. Venini, secretario.
e.10|11 Nº 7.691 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 11 Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a QUINTIN NICOLAS GUERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.089), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|11-Nº 7.692 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES IRENE AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (sumario 11.706), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|11-Nº 7.693 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO CAYUQUERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que ses le sigue por defraudación prendaria (11.745), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|11-Nº 7.694 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RUBEN CAMP para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.737), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|11-Nº 7.695 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RITO DAVID CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|11-Nº 7.696 v.17|11|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANFREDO ABENDZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.777 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS GUTZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.778 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS CALANDRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa número 3.167), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.779 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO CHESTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 3.168), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.780 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR LORENZO ARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.781 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOBIAS CABANCIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.782 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEMETRIO CONSTANTOPULOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.000), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.783 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIRA LECHARTIER de RAMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.784 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIA ABRUZZINI de SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 3.163), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.785 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE VICTOR OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.786 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HUMBERTO AGULEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|11 Nº 7.787 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.12|11 Nº 7.788 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.12|11 Nº 7.789 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR NOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1965 — Armín F. Gaite, secretario.
e.12|11 Nº 7.790 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ISAAC CALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.792 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PAGOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.793 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MINUTELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.794 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965 — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.795 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO TOFANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965 — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.796 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REMESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.797 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LINARES o PINARES o SINARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.798 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JESUS YOUNG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.791 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.12|11 Nº 7.799 v.18|11|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AQUILES DOMINGO FANCHELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.550", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|11-Nº 7.697 v.17|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE BERNEL a comparecer en la causa Nº 2.921, que se le si-

gue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|11-Nº 7.698 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a "LUDWING MAJEVSKY" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2.883", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.10|11-Nº 7.700 v.17|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a SIMON SUDELNITZKY a comparecer en la causa Nº 2.932, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|11-Nº 7.699 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME TAMBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2.885", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.10|11-Nº 7.701 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA LEBB de VATANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|2.884", bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.10|11-Nº 7.702 v.17|11|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBERTO CASULLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, sumario Nº 4.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|11-Nº 7.703 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO IDABERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, sumario Nº 4.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|11 Nº 7.704 v.17|11|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RAFAEL IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.584, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|11 Nº 7.705 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE PAGANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, Nº 2.863, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|11 Nº 7.706 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, Nº 2.863, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1965 — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|11 Nº 7.707 v.17|11|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABDONA ANTINORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto (sumario Nº 1.487), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.12|11-Nº 7.800-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO VICENTE MIRASOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física en las personas y robo automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965 — Alfredo Battaglia, secretario.

e.12|11 Nº 7.801 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ADOLFO GABET, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1532, que se le sigue por el delito de hurto y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Alfredo Battaglia, secretario.

e.12|11 Nº 7.802 v.18|11|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PILICZUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.760, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.12|11-Nº 7.804 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA MELO de MEGY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Clodomiro José Luque, secretario.

e.12|11 Nº 7.803 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FIGUERA GAMALLO o GEMELLO o CHEMELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.701, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.12|11.Nº 7.805 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a C. TARULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.12|11-Nº 7.806 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EVARISTO CAMPOS NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.12|11-Nº 7.807 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO POLETI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.12|11-Nº 7.808 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|11-Nº 7.809 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO AQUISTAPACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|11-Nº 7.810 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|11-Nº 7.811 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|11-Nº 7.812 v.18|11|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.10|11 Nº 7.708 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 5.129, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.10|11 Nº 7.709 v.17|11|65

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL RAMUNDO, a comparecer en la Causa Nº 4.941, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.12|11-Nº 7.813-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO I. GOMEZ a comparecer en la Causa Nº 4.068, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.12|11-Nº 7.814-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AGUSTIN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.10|11 Nº 7.710 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MACEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1965. — Juan José Magdaleno, secretario.

e.10|11 Nº 7.711 v.17|11|65

Nº 20

Art. 1141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO PARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - causa número 4.720 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e.10|11 Nº 7.712 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO IGNACIO BARNETT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa Nº 4.838 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e.10|11 Nº 7.713 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTINA SOLANA URQUIZA de VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa Nº 4.810 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e.10|11 Nº 7.714 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO HUGO PAGNOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.748 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.10|11 Nº 7.715 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO HORACIO CORRIERI

para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.818 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.10|11 Nº 7.716 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CUCCHINIELLO y ARMANDO PIRRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 4.870, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.10|11 Nº 7.717 v.17|11|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALEJANDRO JARO (causa 3.932), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.10|11 Nº 7.718 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX DUCATENZEILER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 4.528), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|11 Nº 7.719 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANGEL IÑIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.628), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|11 Nº 7.720 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario número 4.615, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|11 Nº 7.721 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL FUOCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario número 4.618), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|11 Nº 7.722 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO GRANDIO (causa número 4.428), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.10|11 Nº 7.733 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS PEDRO CRAVEA (Causa Nº 4.434), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en instrum. privado, defraud. y estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.10|11-Nº 7.726-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIZARDO RAMON QUINTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Artículo 94, C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.10|11 Nº 7.724 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NEIF ABDALA REFAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Sumario Nº 4.462), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Juan A. Serra, secretario.
e.10|11 Nº 7.725 v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MALSTEIN (Causa Nº 4.434), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en instrumento privado, defraudac. y estafa reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.10|11-Nº 7.727-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS GONZALEZ (Causa Nº 4.434), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. en instrum. priv. defraudación y estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. —Juan Alberto Serra Secretario.
e.10|11-Nº 7.728-v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO GUIDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 25, Ley 11.386 (Causa número 599|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.729-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALE MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 127, Código Penal (Causa Nº 751|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.730-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LEISEROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.731-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID GOLT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 263, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.732-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MATEOS y FERNANDO GUILLERMO MARTINEZ TORRENT, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 753|64), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.733-v.17|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a KHOZAHI AHMAD ALOUAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 83|65), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.10|11-Nº 7.734-v.17|11|65

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Leopoldo Isaurralde, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a OLGA SANTALLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.386|57 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 1º de octubre de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.12|11-Nº 7.815-v.18|11|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del doctor Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a FLORENCIO LEANDRO VERA, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 2º piso.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. Walter Pérez, secretario.
e.10|11-Nº 7.735-v.17|11|65

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del doctor Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SVERRE SKAVHANG, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. Walter Pérez, secretario.
e.10|11-Nº 7.736-v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30 comunica a NELIDA J. ZIAMI, en el juicio: "Fisco Nacional c| Nélida J. Ziami s|cobro de pesos, que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. ...Por ello y siendo justa la presunción del actor (Art. 185 de la Ley 50), Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a la demandada a pagar al actor, dentro de 10 días, la suma reclamada de m$n. 8.101,90, con intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Regulo los honorarios del Sr. Procurador Fiscal en la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional. Notifíquese personalmente o por cédula. — Carlos E. González Bonorino. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.10|11-Nº 7.643-v.17|11|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe E. Prat, Secretaría Nº 34, a cargo del suscripto, cita por el término de diez días, a contar desde la última publicación del presente a don ENRIQUE LUIS FRANCISCO GANDOLFI, a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Manuel Juan Catala, secretario.
e.10|11-Nº 7.646-v.17|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma CADUL, S. A. C. I. F. I. y A., a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Manuel A. Galmés, secretario.
e.10|11-Nº 7.647-v.17|11|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, secretaría Nº 41, cita por 3 días a ALCIRA D. GERVASSIO DE BECCHETTINO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Gervasio de Becchettino Alcira D. s| cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
e.10|11 Nº 7.648 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por tres días a RIMEX S. R. L., para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Rimex S. R. L., y|o quienes resulten componentes s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge R. Gáspar, secretario.
e.10|11 Nº 7.649 v.17|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, cita por tres días al FRIGORICO SAN CRISTOBAL S. R. L., a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional c|Frigorífico San Cristóbal S. R. L., s|ordinario $ 46.733,50 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — El secretario.
e.10|11 Nº 7.650 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, cita a RAMON ALBERTO DOMINGUEZ, para comparecer en el juicio Fisco Nacional c|Domínguez Ramón Alberto, s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — El secretario.
e.10|11 Nº 7.651 v.17|11|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 50, cita en el Juicio: "LA NACION c| FIORESTA FIDEL OSCAR s cobro ejecutivo de pesos", al demandado para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro de los 5 días a partir de la última publicación. — Sartorio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — E. Alberto Santa María, secretario.
e.10|11 Nº 7.652 v.17|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al procesado EMILIO LIFSCHITZ, para que se presente a es-

tar a derecho en la Causa Nº 233|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2 de la Dra A. Mabel García, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Secretaría, 29 de setiembre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.12|11-Nº 7.816-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE FERNANDEZ, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 418|64, que se le sigue por contrabando, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso.

Secretaría, 27 de septiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|11-Nº 7.817-v.18|11|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARINO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29|65, que se le sigue por infracción al Art. 303 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.

Secretaría, 6 de octubre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.12|11-Nº 7.818-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado JAIME BORRAS, para que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 413|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría número 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Secretaría, 6 de octubre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.12|11-Nº 7.819-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal (Causa Nº 244|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay Nº 1536, 2º piso.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.12|11-Nº 7.820-v.18|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JUSTEL MENENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1.832, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.12|11 Nº 7.821 v.18|11|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA PATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.822 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARIO GIUFFRIDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.823 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LOPEZ TRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.824 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLLACCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario

e.12|11 Nº 7.825 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del prsente, a EDUARDO VICENTE VICTORERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.826 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.827 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ARIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.12|11 Nº 7.828 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID NUDELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. —

e.12|11 Nº 7.829 v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, e contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO JORGE GARCIA ZARATE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|11-Nº 7.830-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, e contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO DILUISE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|11-Nº 7.831-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, e contar desde la primera publicación del presente a ELJO IKEI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|11-Nº 7.832-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|11-Nº 7.833-v.18|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. GARCIA BAGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|11 Nº 7.737 v.17|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. DESANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|11 Nº 7.738 v.17|11|65

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GARCIA (H) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —Buenos Aires, setiembre de 1965. — Aristóbulo A. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.10|11 Nº 7.739 v.17|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CURIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|11 Nº 7.741 v.17|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM STILERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|11 Nº 7.740 v.17|11|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO FELIX SAVRANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días .— Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.12|11-Nº 7.834-v.18|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO BESADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302, Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 196 . — José Julio Lemos, secretario.

e.12|11-Nº 7.835-v.18|11|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Nº 10, cita y emplazo par treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CARAVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 196 . José Julio Lemos, secretario.

e.12|11-Nº 7.836-v.18|11|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CICCOPIEDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Nemesio González (hijo), secretario.

e.12|11-Nº 7.837-v.18|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.12|11-Nº 7.838-v.18|11|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE VOCATURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Nemesio González (hijo).

e.12|11-Nº 7.839-v.18|11|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, del presente a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P., (Causa 1.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Carlos Guerberoff secretario.

e.12|11-Nº 7.840-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P., (Causa 1.196), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|11-Nº 7.841-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. P. (Causa Nº 1.052), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|11-Nº 7.842-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HERZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|11-Nº 7.843-v.18|11|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCRECIA CATALINA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Causa Nº 1.896), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.12|11-Nº 7.844-v.18|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor A. R. Patuel, se hace saber a don VICTORINO CERRI y a don LUIS RUBEN PROVENS CALDERON, que deben comparecer a estar a derecho, en los autos caratulados "Arrieta de Acuña, Clotilde P. c|Cerri, Victorino y otro s|cobro ejecutivo, dentro del término de quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes, en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.200 e. 10|11 Nº 36.147 v. 17|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de GAMAFA S. A. CONST. INMOB., FINANC., IND, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Julio Romeo Primiani los justificativos de créditos. El 17 de febrero de 1966 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.600.— e.16|11-Nº 36.958 v.22|11|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de "ESTEBAN BONGIOVANNI S. R. L. s|quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de setiembre de 1964. Síndico Miguel Adolfo Rotblat, domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, ofic. 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 21 de diciembre de 1965, a la hora 9, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.200 e. 10|11 Nº 36.241 v. 17|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "BENDJOUYA LEON" fecha provisoria de cesación de pagos 4 de mayo de 1964. Síndico Araceli L. Armoa de Galíndez, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 3 de febrero de 1966 a las 9 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.600.— e.15|11-Nº 36.755-v.19|11|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días, a María Esther Aguilar de Hanine y Rosario José Orlando para comparecer en el juicio: "BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORPORATION c|AGUILAR DE HANINE M. E. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320.— e.16|11-Nº 36.882 v.22|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a José M. Hanine y María Esther Aguilar de Hanine, para comparecer en el juicio: "BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORPORATION c|HANINE J. M. y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320.— e.16|11-Nº 36.883 v.18|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a DISUR S. A., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Disur S. A. sobre cobro ejecutivo de $ 2.892.203,80 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.200 e. 10|11 Nº 36.335 v. 17|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "STANDARDIMEL S. R. L". Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de diciembre de 1961; Síndico: Angel Saferstein, domicilio: Córdoba 991, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el 30 de noviembre de 1965. Señálase el 17 de diciembre de 1965, a las 8 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.000.— e.16|11-Nº 37.009 v.22|11|65

Juzgado Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO SANTA ROSA S. A. C. I, la convocatoria solicitada fijándose 20 días para presentar a la Síndica Emma M. Fernández Loureiro, Av. de Mayo 1365, 3º, Esc. 21/25, los justificativos de créditos. El 8 de junio de 1966 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.600.— e.12|11-Nº 36.477 v.18|11|65

Juzgado Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de MANCHESTER S. A. C. I. F. I. Fecha cesación de pagos 11/11/61. Síndico Mario Annaratone, Avda. Libertador 184, a quien los acreedores deberán presentar documentos justificativos dentro de 20 días. Señálase el 9/12/65 a las 8 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Nov. 5 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.400.— e.15|11-Nº 36.628-v.19|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de: "RIMETAL, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA s| QUIEBRA". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de enero de 1964. — Síndico: Enrique L. Vidal, domicilio: Uruguay 560, 5º p. of. 54|55, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el día 14 de diciembre pxmo. a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.16|11-Nº 37.086 v.22|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría, el proyecto de distribución de fondos de la quiebra "CERAMICA SAN VICENTE, CABOULI, GILER Y CIA.", que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 800.— e.16|11-Nº 37.028 v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de CHEMICAL S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 3 de diciembre de 1965, para presentar al Síndico Juan A. Gastañaga, los justificativos de créditos. El 21 de diciembre de 1965 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — El secretario.

$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.434-v.18|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, a los acreedores de COMPAÑIA DEL CAUCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Simón Kojusner, domiciliado en Corrientes 2763, piso 4º, oficina 12, los justificativos de créditos. — El 23 de marzo de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.110 v.22|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a Basilio García Ruiz, para comparecer en el juicio: "ELI LILLY AND COMPANY OF ARGENTINA INC. c|BASILIO GARCIA RUIZ s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.878 v.22|11|65

Juzgado en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de COLDMAKER, S. R. L. fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de mayo de 1962. Síndico: José Luis Astraldi, con domicilio en la calle Lavalle 900, 10 piso, Dtp. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. — Señálase el día 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000.— e.16|11-Nº 36.122 v.22|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|11|65.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a los señores Pedro Goyeneche y Juan Luis Restivo para absolver posiciones y reconocer documentos a la audiencia a celebrarse el día 30 de noviembre de 1965 a las ocho horas, en autos "RIZZO, FRANCISCO y otro c/PEDRO GOYENECHE y otros s/cobro de pesos", prueba actora, bajo apercibimiento de tenerlos por confesos y por reconocidos los documentos en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.200.— e.15|11-Nº 36.865-v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de GYPSA S. R. L., la convocatoria solicitada fijándose el plazo de quince días para presentar al síndico Simón Kojusner, domiciliado en Corrientes 2763, Piso 4º, Of. 12, los justificativos de crédito. El 31 de marzo de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000.— e.12|11-Nº 36.376-v.18|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de ADOLE S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de abril de 1964, Síndico Isaac J. Yivoff, domicilio Lavalle 1334, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, señálase el día 18 de febrero de 1966 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer los pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 3.600.— e.12|11-Nº 36.423-v.18|11|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución de fondos de la quiebra de "NUÑEZ, DANIEL", que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 880.— e.16|11-Nº 36.073 v.17|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 10|11|65.

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "A. ZARATE Y CIA. S. R. L.", fecha de cesación de pagos 11 de Junio de 1964; Síndico Dr. Egidio C. Trevisán, Florida 336, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 21 de Diciembre de 1965 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.800.— e.12|11-Nº 36.433-v.18|11|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMINE CONSIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.393|65 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.10|11 Nº 7.744 v.17|11|65

Juzgado Federal de 1ª Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS FAINSOD, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 14.278, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.12|11-Nº 7.845-v.18|11|65

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE ALFIERI y NUNCIO ALFIERI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.253|65, que se les sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|11 Nº 7.746 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ESTANISLAO AGUSTIN KAZDA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.121|65 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|11 Nº 7.747 v.17|11|65

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a OSCAR TRAVI para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado sito en la calle Cerrito Nº 24, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 2.344|62 caratulada "Municipalidad de San Isidro s|denuncia falsificación documentos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 1º de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|11 Nº 7.745 v.17|11|65

SAN JUAN

Señor: JACINTO CURUBETO. — Hago saber a Ud. que por disposición del Sr. Juez Federal Suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martín Maffezzini, y por el presente Edicto, que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación, deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro de la fecha de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, habiéndose decretado tal medida en los Autos Nº 56, Año 1961, caratulados: "C.|Curubeto, Jacinto. — Por: Defraudación. — Damnif.: Banco de la Nación". — San Juan, treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.10|11 Nº 7.743 v.23|12|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "BONI, VIUDA de SUICHI ALCIRA s| sucesión", que el martillero Eduardo Daniel Binaghi, rematará el día 18 de noviembre 1965, a las 15 hs., en la calle Belgrano Nº 2875, donde se exhiben los siguientes objetos: 1 comedor compuesto de aparador, trinchante, 1 mesa y 10 sillas tapizadas, 1 heladera de madera a hielo, 1 puerta con canilla, 1 gobelino, 2 mts. x 1.00 aprox.; 1 araña de bronce 7 luces, 4 cuadros con vidrio sobre papel pintado, 1 ropero, 3 cuerpos con 3 vidrios, 1 cama de 1 1|2 plaza de hierro, 1 toilet, 2 mesas de luz, 1 colchón 1 1|2 plaza, 1 ropero de 1 puerta con espejo, 1 toilet, 1 cama de 1 plaza de madera, 1 colchón de 1 plaza, 1 caja de hierro Santamarina, base de madera 1 mesa de sala tapa mármol, 1 juego de living 3 piezas, seña 30 o|o; comisión 10 o|o, venta al contado.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Santo S. Fare, secretario.

$ 3.240. e.16|11 Nº 36.980 v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PORCELANA MARQUESA S.A.C.I.F.I. s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui, rematarán el día 20 de noviembre de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo bien, la propiedad ubicada en la calle Chacabuco Nº 754 de Bernal, (Bs. As.) edificado sobre 2 lotes de terreno, cada uno de 28,87 de frente por 64,08 de fondo. Superficie total 3.699,98 m2 con todo lo edificado y adherido al suelo. Desocupado. Base $ 1.902.255,90 m|n. Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — José M. Romero, secretario.

$ 3.400.— e.10|11 Nº 36.154 v.17|11|65

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por diez días, que en juicio: "RAFFO, FEDERICO y otra c|COLOMBRES BAUDRIX, GRACIELA s|ejecución hipotecaria", el Martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital Federal, el miércoles 1º de diciembre de 1965, a las 16 hs., rematará la unidad Nº 22, del quinto piso, del edificio calle Virrey Melo hoy José Andrés Pacheco de Melo Nº 3026, de esta Capital Federal. Superficie cubierta: 30,93 m2. — Base: $ 300.000 m|n; al contado 8 o|o, a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200. e.16|11 Nº 36.877 v.29|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, comunica por cinco días en el juicio MOLINELLI LUIS ANGEL s|Sucesión, que el martillero Domingo R. Spinelli. Rematará sobre el mismo inmueble el sábado veinte de noviembre a las 16 y 30 horas. Casa ubicada en Ciudadela calle San Agustín 352, a sólo 150 mts. Avda. Gral. Paz y Rivadavia. Mide 8m66 de frente al Este, por 20m784 de fdo. Sup. Total 179m99. Ocupada. Base 250.000.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.667-v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "BARRUTIETA JOSE T. A. c|YANKELEVICH JOSE s|Ejecución Hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de noviembre próximo a las 15,30 hs., el departamento unidad 23 del 3er. piso de la finca Tucumán 1420 — 22 — 24 — 28 — 30, Capital; Sup. excl. 76,24 ms. cs., porc. 1,73 o|o; Según cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, el deudor deberá entregar desocupado el inmueble. Base $ 745.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800.— e.10|11 Nº 36.327 v.24|11|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "REPETTO de VARELA ELVIRA DOMINGA c|BLANCO de GRACIA ELENA A. y otros" s|división de condominio, que el martillero Alberto Díaz rematará el día 22 de noviembre a las 16 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad calle Luis Sáenz Peña Nº 1609 (desocupado) entre las calles Garay y Brasil, y mide según títulos 8m33 al frente Este, 41m78 de fondo en el costado Sud, 41m84 en el Norte, y 8m33 en el contrafrente. Base contado 3.750 pesos m|n. el metro cuadrado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000. —e.15|11-Nº 36.752-v.19|11|65

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SEIJAS, JOSE MARIA y otros c|NUÑEZ, ISMAEL ENRIQUE y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero Gerónimo Horacio Pabon rematará el 26 de noviembre de 1965, a las 14 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca Luzuriaga 1635|37|39 de Capital Federal, edificada en el Lote 10, Manzana C; superficie: 158,13 m2. Se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra dejándose a salvo del comprador para cuestionar cualquier supuesta locación. Venta al contado. Base $ 1.724.433,38. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Humberto Iº Nº 3124, T. E. 93-6006.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.000.— e.15|11-Nº 36.620-v.19|11|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "COVIAN de TESORIERO, AURORA, s|Testamentaría", que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., designados a propuesta de partes, rematarán en pública subasta, el día lunes 29 de noviembre de 1965, hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, los inmuebles siguientes: 1º) calle José Inocencio Arias Nº 59, esquina Cornelio Saavedra Nº 2|10|14, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que consta de gran salón para negocio, sin columnas interiores, con amplias vidrieras, garaje y dependencias, que se entregará desocupado, edificado en los lotes unidos 1 y 2 que miden según títulos 21 metros 65 de frente al Nord Oeste sobre José Inocencio Arias por 25 metros 98 de frente a Saavedra, superficie total 562,672 metros2. ad-corpus. Base pesos 1.209.800.— 2º) calle Reconquista Nº 49|51|59 esquina Pueyrredón número 37 y 49, de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, consta de gran salón para negocio, con una sola columna interior y amplias vidrieras, garaje y dependencias, formado por un lote de terreno que es parte de los lotes 781 y 782, compuesto de 28,30 metros de frente sobre la calle Reconquista por 28,66 mts. sobre la calle Pueyrredón, superficie total de 825,408 metros2. ad-corpus. Base $ 785.000.— 3º) Un lote de terreno baldío, situado cerca de la estación Bonifacio, pueblo Laguna Alsina, partido de Guaminí, provincia de Buenos Aires, designado parcela 7, Circunscripción VIII, Sección A, de la manzana 19, y Nº 3 de la manzana E. Sus medidas 50 mts. en cada uno de sus cuatro costados, superf. 2.500 mts2. Base $ 11.700. Condiciones de ventas: Dando el 50 % al contado y el otro 50 % en dos anualidades iguales con el 15 % de interés anual y garantías hipotecarias de primer grado sobre los mismos inmuebles, escrituras traslativas de dominio, por ante el escribano designado por el juzgado, don José F. Berzá, y demás condiciones mencionadas a fs. 794, fs. 850 y fs. 1022. Informes y prospectos a los martilleros Carlos Pellegrini 1286, piso 3º, teléf. 44-8536 y 25 de Mayo número 311, Capital Federal. Señas en efectivo 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, ocho de noviembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 10.800.— e.15|11-Nº 36.607-v.19|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "DE PAZ de CRISTALLO MARIA DEL CARMEN CARLOTA y otro c|RAGGIO ANGEL EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble Argerich 666-70, Capital; mide 8m52 frente N. E. por 45m03 fondo; Según cláusulas 5ª y 9ª de la escritura hipotecaria el deudor se obligó a ocupar el inmueble y en caso de ejecución a entregarlo desocupado dentro de los diez días de decretado el remate. Base pesos 650.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Roberto R. Perez Demaria, secretario.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 36.331 v.17|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, autos: "WAIMBERG ADOLFO OSCAR c|SZENIC de WAIMBERG MARTHA s|Divi. sep. de bienes y tenencia", comunica por tres días que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el día jueves 18 de noviembre, a las 17 horas en el local calle Montevideo 548, los bienes muebles tasados a fs. 273|74 y 289. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.680.— e.15|11 Nº 36.794 v.17|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "PEREZ JULIAN c|RUIZ BENAMAR GUILLERMO s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Salvador Marín, rematará el día 20 de noviembre de 1965, a las 14 horas, sobre el mismo, el siguiente bien: un departamento señalado como unidad 5, individualizado con la letra "B", del piso 1º del inmueble ubicado en esta Capital, calle Valentín Gómez 2988. — Superficie propia 42.49 m2. — Porcentual 3,51 %. — El bien se subasta desocupado. — Base m$n. 400.000 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Más informes ver expediente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 3.600.— e.15|11 Nº 36.870 v.19|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos "DE OROVIO y RIBOT IGNACIO M. c|LATESSA GENARO RAFAEL sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Gallina rematará el 22 noviembre 1965, 15 horas, en Avenida Córdoba 1504, piso 12º B. de esta Capital, el lote 1, manzana L', según plano 48-265-53, Grand Bourg, Km. 36, F. C. N. G. B., Partido General Sarmiento, Provincia Buenos Aires, formando esquina con una superficie de 201,31 m2. — Base: m$n. 129.470, contado; 8 % a cuenta precio; 3 % comisión.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.400.— e.15|11 Nº 36.745 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "KAMERMANN de SCHOCRON ADELA — sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de noviembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Cossio 5875, alquilado; mide 8m66 frente S. E., 34m68 costado S. O. y 34m52 costado N. E. Base $ 328.000, contado, 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.600.— e.10|11 Nº 36.325 v.24|11|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "LECLERC, RENE M. c|MERLO, CARLOS ALBERTO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio C. Sant' Andrea, rematará en sus oficinas calle Cerrito 228 (Piso 3º), el jueves 18 de noviembre de 1965, a las 18 horas, el departamento sito en la Capital Federal, calle Ayacucho Nos. 1065|1067, designado con la letra "A", unidad Nº 17, piso octavo y azotea. Superficie de la unidad funcional 137,97 m. c. Porcentual 5,01 o|o. Conforme cláusula 4º escritura hipotecaria en caso ejecución el propietario deberá desalojar el inmueble dentro 30 días notificada sentencia judicial. Base $ 1.341.000 m|n., al contado, 10 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.200.— e.10|11 Nº 36.173 v.17|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio DELLEPIANE AVELLANEDA ANTONIO y otra c|COSTA ROBERTO y otra s ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 hs., la unidad 1, planta baja, José Pedro Varela 3289, Capital; Sup. cta. propia 87.88 ms. cs., porc. 38,83 o|o. — Según cláusula 5a. de la Escritura Hipotecaria los deudores deberán entregar el bien desocupado. — Base pesos $ 500.000.— contado. — 20 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.400 e.10|11 Nº 36.332 v.17|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en los autos "MOAVRO de FERRARI AMALIA MARIA y otros c|MELINGER, AMALIA s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Juan Carlos Devoto, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 26 de noviembre, 14,30 hs.: 1 lote designado con el Nro. 20 de la quinta Nº 12 del Paraje de Don Torcuato, del Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Mide 350 m2. — Base m$n. 220.000, al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión, 3 o o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400. e.16 11 Nº 37.095 v.22|11|65

Nº 16

Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "OSORIO MIGUEL y ANGELA CERVANTES, contra CAPDECOUME de DREHER ISABEL ROSA, s ejecución hipotecaria", que el martillero señor Augusto L. Balstrocchi, rematará el miércoles 24 de noviembre 1965, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con frente a las calles Pedro Goyena esquina Juan J. Passo números 654 700, lote 3, manzana 6, edificada en terreno que mide 42,4 cm. con frente a la calle Juan J. Passo, por 45 m. 5 cm. con frente a la calle Pedro Goyena Superficie total 1 9·7 ·2 m2. Base m$n. 5.600.000.—, al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento en efectivo. "La cláusula octava del contrato hipotecario establece que la deudora y sus sucesores quedarán además obligados a las siguientes prestaciones: a) A dar aviso fehacientemente y comprobado a los acreedores dentro de los diez días siguientes al de hecho de las modificaciones que se operen en los enunciados dominio y de las turbaciones que sufriese la actual posesión del inmueble hipotecado; b) A abstenerse de arrendar el inmueble hipotecado sin previa conformidad de los acreedores, dada por escrito. Toda locación que por sus condiciones menoscaben el valor venal del predio será considerada insubsistente y sin valor alguno a los efectos de la venta pedida en juicio". — La finca a subastarse se encuentra ocupada por persona que no detenta el derecho de locación. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti. Secretario. — Informes: Florida 142, piso 6º, Of. "O", T. E. 46-8220, Capital Federal.

Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 19.200.— e. 9|11 Nº 35.721 v. 23.11|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "MORELLI DE SCOVENNA MARIA A. y otros c|PARRA MARIA D. y otro s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 22 de noviembre a las 15.30 horas, un inmueble sito en el Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado "Puente Ezcurra", ruta tres, Km. 33,500, hostería de nombre "La Cautiva", con una superficie total de 496 m2. — Base $ 1.307.250 m|n. — Seña y a cuenta de precio 8 %. — Comisión, 3 %. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.100 e. 16|11 Nº 37.192 v. 22|11|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BUCETA JUAN CARLOS c| VOLPE ANTONIO y otros s|División de condominio — Incidente s|Ejecución

de Sentencia", que el martillero Juan Daniel Saráchaga rematará el 19 de noviembre de 1965 a las 15,30 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Alvar Nuñez 340|342, Capital Federal. Mide: 8,66 m. al S. O. por 43,30 m. de fondo en el costado N. O.; 43,63 m. de fondo en el costado S. E. y 16,54 m. en su contrafrente al N. E. Venta al contado y al mejor postor. Base pesos 372.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.12|11 Nº 36.356 v.18|11|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 19, secretaría Nº 38, comunica por cinco días en los autos: "LEGUINECHE ESCURRA DE ROM CARMEN c|IÑIGUEZ ANGEL LAZARO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jacinto Carró rematará el 29 de noviembre a las 9 hs., en Directores 2283 un lote de terreno ubicado en el Cuartel VI, Partido de Matanza, Pcia. Bs. As., designado como lote 12, el cual forma parte del lote 3 del establecimiento denominado La Recoleta. El lote tiene una superficie poligonal de 4 hectáreas, 71 áreas, 56 centiárias y una superficie extrapoligonal de 1 hectárea, dos áreas, 93 centiáreas, lo que hace una superficie total de 5 hectáreas, 74 áreas, 49 centiáreas. Circ. VI. Sección L. Parcela 821, F. Base $ 178.589,90. Seña 8 %. Comisión 3 %. Buenos Aiires, 3 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.200 — e.12|11-Nº 36.532-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio "VAGLIO de LELLAVALLE ERNESTA y otra c|BECERRA o BECERRA CASTREN ERMELINDA y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 horas, el inmueble Bacacay 3040, Capital; mide 8m66 frente N.; 20m96 costado E., 21m57 costado O. y 8m68 contrafrente S. Base $ 285.900 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.000.— e.10|11 Nº 36.329 v.17|11|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que en el juicio SANZ CARLOS y otros contra JORGE DESMOTTE S. A. I. C. I. F., (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 24 de noviembre a las 15,30 en Reconquista 513 el inmueble sito en esta Capital calle Montevideo 1562|64, constituido por dos fracciones que unidas miden: 26 mts. de frente al Sud por 54,15 m al SO: 17,15 m. en el contrafrente donde comienza un martillo en contra que mide 3.08 m en dirección al S. E. por 8,80m, hacia el N. O. hasta dar con el contrafondo que mide 51,68 m, al N. E., en el estado y condiciones en que se encuentra, en razón de tratarse de una construcción sin terminar, haciéndose constar que conforme a la cláusula 6a "el deudor declaró que el inmueble no se encontraba arrendado y se comprometió a no arrendarlo durante su vigencia". — Base de venta $ 15.000.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.200. e.16|11 Nº 37.011 v.22|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, comunica por diez días en autos "MUTUAL DEL EMPLEADO SOC. COOPERATIVA LTDA. c|CERULLO EMILIO RAFAEL s|Ejec. Hipotecaria", que el Martillero Ruben Fernández rematará el 21 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital un lote de terreno, Partido Tigre, Islas Delta del Paraná, Lote 4 fracc. 1a. "Superficie 983 mts.2 frente Río Sarmiento, baldío, Parque Los Naranjos. Base $ 36.982.80. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 5.600.— e.10|11 Nº 36.212 v.24|11|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "BONET CARMELO M. c|AUGER CARLOS ALBERTO y otra s|hipotecario", que el martillero Francisco Lacman, rematará en la calle Moreno número 1441 de la Capital Federal el día 19 de noviembre de 1965, a las 16 horas, un lote de terreno hoy edificado; en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado como lote B de la fracción VIII compuesto de una superficie total de 2 hectáreas 42 áreas 86 centímetros y 35 decímetros cuadrados, mide 110 metros de frente por 220.90 metros por el costado noroeste. — Catastro: Circunscripción III, Parcela 374. — Base: $ 274.047. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.200.— e.15|11 Nº 36.820 v.19|11|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "VERRASTRO VITANGELO s|sucesión" que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 19 de noviembre a las 16 horas en el local de la calle Montevideo 548 la finca ubicada en la calle Balbastro Nº 543 entre las de Senillosa y Doblas y mide: 8,66 metros de frente al S. por 36,52 metros de fondo. De acuerdo a constancias de autos la finca deberá entregarse totalmente desocupada con excepción de la sala (fs. 78). Base: trescientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional con 33 ctvs. (m$n. 323.333,33) o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 4.200 — e.12|11-Nº 36.354-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: "GARCIA y GARCIA, CONSTANTINO c|PASCALI LYDA EGLE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el 25 de noviembre a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un departamento en Mar del Plata. Edificio Anaconda, Avda. Luro 2228|32|40|42, designado subparcela 02-01 del segundo piso. Sup. cubierta 83 mc. 85, que con la galería y el balcón totalizan 90 mc. 47, porcentual 1,24 %. el terreno donde se encuentra edificado el inmueble tiene superifcie de 761 mc 94. Base $ 410.400. Seña 8 % y comisión 3 %. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 4.000 — e.12|11-Nº 36.506-v.18|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "FOGGIA LUIS c|MULLER DON SANTOS CASTO s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 18 de noviembre próximo a las 15.30 horas, el local unidad funcional Nº 1 de la planta baja de la finca Av. Naciones Unidas 150, San Martín. Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires: Sup. total funcional 126,50 ms. cs.. según cláusula 7ª de la Escritura Hipotecaria el deudor deberá entregar la unidad desocupada. Base $ 511.100 contado, 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600.— e.10|11 Nº 36.328 v.17|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en autos: "AMATUZZO, JOSE c|GERMAN, DAVID s|cobro hipotecario, que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde, rematará el martes 30 del cte. hora 17 en Venezuela 1902|12|20|24 esq. Pozos número 511, el local ubicado en esa esquina, compuesto de planta baja, entrepiso y sótano, designado en la división en propiedad horizontal como unidad uno (porcentual 25,93 %). Sup. total cubierta según títulos 260,5 mts2.; discriminados: pta. baja 134,70 mts2.; sótano 116,65 mts2. y entrepiso 8,70 mts2.

Base $ 1.164.344,52 al ctdo. Seña 8 por ciento, comisión 3 %, en efectivo.

Nota: por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, secrtaría Nº 17 donde tramita la quiebra de 'Droguería Universal SCA", este local se entregará al adquirente totalmente desocupado. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 12.000 — e.16|11-Nº 37.115-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos: "GUAZZOTTI, MARCOS c|FORLINO TERESA A., ejec. hipotecaria" que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 18 de noviembre, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2 piso, Capital Federal; 6 lotes de terreno, ubicados en el Pueblo de San Justo, Cuartel 3º del Ptdo. de Matanza próximos a la Estación Isidro Casanova F.C.G.B. con todo en ellos, plantado, clavado y demás adherido al suelo y que se designan en el plano de subdivisión que cita su título, con los Nros. 7, 8, 9, 10, 11, 12, de la manzana letra "G" con la ubicación, medidas, y superficies siguientes: Lote 7, con frente a la calle Gallo, e|las del Ceibo y Condarco; mide: 30 mts. de frente al N.E. por 69m50 de fondo. Sup.: 2.085 m.c. — Lote 8, con frente a la calle Gallo, formando esquina a la Condarco, mide: 49m50 de frente al N.O.; 32 mts. en su otro frente al S.E.; 4m24 en la ochava: 52m50 al S.O.; y 35 mts. al N.O. Sup.: 1.833 m.c. — Lotes 9 y 10, con frente a la calle Condarco e|la de Gallo y Centenario; mide: cada uno, 34m50 de frente al S.E. por 52m50 de fondo. Sup.: de cada lote: 1.811,25 m.c. — Lote 11, con frente a la calle Condarco formando esquina a la de Centenario; mide 32mts. de frente al S.E.; 49m50 en su otro frente al S.O.; 4m24 en la ochava; 35 mts. al N.O. y 52m50 al N.E., Sup.: 1.833 m.c. — Lote 12, con frente a la calle Centenario, e|las de Condarco y El Ceibo, mide: 30 mts. de frente al S.O. por 69m50 de fondo, Sup.: 2.085 m2. Base pesos 485.668 m|n. cada lote. En caso de no cubrir la cantidad reclamada en autos: $ 3.399.761,88 m|n., se procederá a la venta del Lote 13, con la misma base anterior, cuyas medidas son las siguientes y con frente a la calle Centenario e|las de Condarco y El Ceibo mide 30 mts. de frente al S.O., por 69m50 de fondo. Sup.: 2.085 m. c. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VII. Sección G, Quinta 2. Parcelas: 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente. — Los lotes se entregarán libre de ocupantes, y como condición de venta las escrituras, serán otorgadas por ante el Escribano Luis M. Parral, con oficinas en Bmé. Mitre 559, 5º piso, Esc. 509, Capital Federal; Seña: 8 %. Comisión 3 % en efectivo

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 11.400.— e.12|11-Nº 36.461-v.18|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "LYNCH ULIBELARREA INES ADELA y otros c|BENVENUTO JORGE ISAAC y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 25 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., 8 chacras ubicadas en Matheu, Circ. XI - Secc. Rural 2929 del Pdo. de Escobar. Pcia. Bs. Aires, señaladas con las letras m, cc, bb. aa, z, y, s, n. en el plano aprobado Nº 118 - 47 - 1962. Superficies de los lotes: m: 5 Has. 74 as. 48 cas.: cc: 4 Has. 57 as. 58 cas.; bb: 4 Has. 58 as. 24 cas.; aa: 4 Has. 52 as. 29 cas.: z: 3 Has. 82 as. 87 cas.; y: 3 Has. 82 as. 61 cas.; s: 15 as. 48 cas.; n: 5 Has. 74 as. 94 cas. Base $ 12 el m. c. 10 o|o seña en el acto del remate. 30 por ciento al escriturar y el saldo en 3 cuotas anuales, iguales y sucesivas con 15 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 10.400.— e.10|11 Nº 36.326 v.24|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "OTERO FRANCISCO de BORJA y otra c/VIERA JEREZ PINO y otro, s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital ,el día 18 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el local unidad Nº 1 de la planta baja de la finca Ricardo Rojas 451/53, Capital. Sup propia total: 114,55 m2. Porcentual 15,83 %. Según cláusulas 6ª y 3ª, inciso C de la escritura hipotecaria, está ocupado por el propietario, quien se obligó o no alquilar. Base $ 1.000.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200. — e.3|11 Nº 34.968 v.17|11|65

Nº 27

El Juzg. Civil Nro. 27, Sec Nro. 53, comunica por cinco días en autos: FIALLEGAS DE BIANCHI NICASIA c|MANZINI RODOLFO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Mandri rematará el día lunes 22 de noviembre a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el inmueble de la calle 17 de Noviembre sin número entre Chuquisaca y Ernesto Plass, de la localidad de Villa Tessei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sup. 213,50 mts2. Base m$n. 109.916,40. Seña 8 %. Comisión 3 % Al contado. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 — e.16|11-Nº 37.089-v.22|11|65

JUDICIAL — Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio "MARINI de BARBETTI ELVIRA y BARBETTI DANTE, sucesiones", que el martillero Alfredo H. Yáñez, con domicilio en calle Arenales Nº 3152, Capital, rematará el día 21 de noviembre, a las 16 horas, en Casco 163|65, Capital, el inmuebl ecalle Casco 163|65 que consta de dos plantas: Planta baja: garage, living comedor, cocina, baño, Planta alta: 3 dormitorios, baño. — Desocupada. — Base: $ 345.332. — Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.15|11 Nº 36.699 v.19|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en los autos: "CANEIRO RODRIGUEZ ARTURO y otro c|PALAU LLAURO MERCEDES CARMEN s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 18 de noviembre a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un departamento en propiedad horizontal, en la calle Paraguay Nº 2421, e|Larrea y Pueyrredón, 2º piso Nº 6. Sup.: propia: 70m27, y de uso exclusivo 10m60, que hace un total de 80m37. Porcentual, de 6,06 %. Base pesos 550.000. Al contado 8 % de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600 — e.12|11-Nº 36.459-v.18|11|65

Nº 28

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "RAFFO BERISSO E. y otros c|LUZZI ANTONIO A. y otra s|hipotecario", que el día 21 de noviembre de 1965, a las 18 horas, sobre la misma, el martillero público Carlos Alberto Domínguez, rematará la finca sita en la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs. A., con frente a la calle antes Cinco, hoy Ayudante Segundo Cairene Nº 940, entre las de 6 y Podestá, edificada en el lote 11 de la manzana 11 C., compuesto su terreno de 8,66 mts. de frente por 43,63 mts. de fondo, o sean 377,83 mts. cuadrados lindando por el N. E. con la calle Ayudante Segundo Cairene, por el S. E. con el lote 12 y el lote 16, por el S. O. con más terreno de su manzana, y por N. O. con el lote 10, según título. — Base: $ 850.000 m|n. al contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 % en efectivo. — Se hace constar que en la escritura hipotecaria, cláusula 2º dice así: "Los deudores manifiestan bajo juramento que habitan el inmueble con su familia, no existiendo subinquilinos y quedándole prohibido alquilarlo total o parcialmente mientras subsista la hipoteca, sin previo consentimiento de los acreedores".

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 6.600.— e.12|11-Nº 36.528-v.18|11|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "ESPER ESPERIDON y otros c|DIANO ROBERTO s|hipotecario", que el martillero Armando César Saint Lary, rematará el domingo 28 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el mismo, el inmueble de calle Guido Spano 4758, Munro, Partido de Vicente López, de 8 mts. 66 cms. de frente por 43 mts. 30 cms. de fondo, con una superficie total de 374 metros 98 decímetros cuadrados. Base $ 2.000.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200 — e.16|11-Nº 37.019-v.22|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: PALLOMBELLA FRANCISCO y otra c| ALARCON PEDRO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará el día 21 de noviembre 1965, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Lanús 3356, edificada, lote 12, manzana 34, superficie 300 metros cuadrados. — Base: $ 319.025 m|n. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.600.— e.15|11 Nº 36.661 v.19|11|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "KAJICA ZANE FRANCISCO c|GARCIA RODRIGUEZ JOSE s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 30 noviembre actual, hora 11, 6 lotes de terreno, desocupados, ubicados barrio Santa Anita, Monte Grande, Prov. Bs. Aires, Circunscripción 5a., Sección G, manzana 47, parcelas 17 y 18, de 161,30 metros cuadrados c|u.; y parcela 19 de 236 m2.; manzana 43, parcelas 17 y 18 de 161,30 m2. c|u. y parcela 19 de 236 metros cuadrados. — En block. — Base: m$n. 61.300. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 36.805 v.19|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nac. de Paz Nº 3, comunica por 2 días en juicio "S. A. INTER BAS C. I. y C. c|CASA UN RINCON MUSICAL s|ord.", que el martillero J. J. C. Urquiza rematará en Honduras 4370, donde se exhiben, el próximo 22

noviembre a las 12: 2 radios Melody; 1 aclimatador aire Uber y 3 toca discos para conectar a radios. Sin base, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 880 — e.16|11-Nº 37.142-v.17|11|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "SOC. ANON. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS c|LACO ATHENAS s|ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el día 17 de noviembre próximo a las 16 horas, en San José 1754: una cortadora de fiambres marca Bianchi Nº 2973, funcionando. — Sin base. Al contado. — Comisión 10%. — Testado: "Seña 30%" no vale. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.560 — e.15|11-Nº 36.834 v.17|11|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "AMZEL, ALBERTO c|ROTOLI y MARIANO" s|ejec. prendaria que el martillero señor Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el día 2 de diciembre del año 1965, a las 16 horas lo siguiente: Un televisor marca "Si Rog", modelo gran angular N 128. Base $ 17.100; al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 por ciento. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.920 — e.16|11-Nº 36.955-v.18|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "D'URSO RAFAEL c|LOZANO RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Angel Paredes rematará en Carlos Calvo 1456, donde se exhibe, el día 30 de noviembre, a las 14 horas, el siguiente objeto: un automotor tipo pick-up marca Ford modelo año 1960 motor Nº F100LCBA-18623 con patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1965 Nº 727.644. Base: $ 150.003. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.940.— e.16|11-Nº 36.896-v.18|11|65

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "PREMRL, JUAN c|BURGOS, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Antelo rematará en Juan Bautista Alberdi 4430, donde se exhibe, el día 25 de noviembre de 1965, hora 11: un automóvil usado, marca Cadillac modelo 1953, tipo convertible, motor Nº 536268105, patente de la Provincia de Buenos Aires número 352489. Base m$n. 210.000. Seña 30%. Comisión 10%. — El bien se entrega aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 — e.15|11-Nº 36.643 v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio: "GEB RÖCHLING EISENHANDELSCLLECHAFT c|GARCIA y LENZI, IND. y COM, S. R. L, e|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el día: Sábado 20 de noviembre, a las 17 hs., s|la misma. — Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle El Cano Nº 4893. Esq. Avalos. Edif. en el Lote Nº uno, manzana "D" compuestos de: 21m65. S. O.; 11m20 en su otro frente S, las mismas dimensiones, en su costado N.O; y 21m65 al N.E. Sin base y al Contado. — De la cláusula tercera de la escritura hipotecaria. La sociedad ejecutada, deberá entregar la finca totalmente desocupada. La escritura traslativa de dominio pasará por ante el Escribano señor Roberto P. Y. Abal, o el que designe el vendedor. — 8% de seña. Comisión 3% en efectivo. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.400 — e.15|11-Nº 36.813 v.19|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días que en el juicio "THE BANK OF TOKYO LTDA. c|COOPERATIVA PLATENSE DE HORTICULTORES, ejec. Hip." que el martillero don Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, a las 15 horas: Propiedad en Haedo, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. D. F. Sarmiento, calle Rivadavia números 16502|16 esquina Libertad números 105|15, construida s|terreno de mts. 17,32 fte. s|Rivadavia y mts. 32.96 en su otro fte. s|Libertad, por mts. 13,87 y mts. 43,30 en sus respectivos ctafies. Base $ 10.655.187. — Propiedad en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. Gral. Roca, calle Hipólito Yrigoyen Nos 9272 80, construida s|terreno que mide mts. 17.32 de fte. por mts. 43 de fdo. Base $ 9.963.703. — Propiedad en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. Gral. Roca, Avenida Sarmiento s n. esquina calle Nº 2 (Tokio), construida s terreno que mide mts. 20 por mts. 20.01 de fdo., lotes Nos. 2 y 3. Base $ 254.410. — Propiedades en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. Gral. Roca, Avenida Sarmiento esquina calle Nº 2 (Tokio), lotes Nos. 1 y 4 de mts. 11 x 20 y mts. 10 x 20 respectivamente, Sin Base. — Propiedades en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. Gral. Roca, calle Nº 2 (Tokio) al llegar a Avenida Sarmiento, Lotes Nos. 5, 6 y 7 de mts. 10 x 40 c|u., sin base. — Condiciones de Ventas: el comprador podrá optar por las siguientes facilidades: Hipotecas en primer grado s|los bienes adquiridos por el 50 o|o del precio obtenido, pagaderos 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años a partir de la escrituración con el interés del 15 o|o anual en las condiciones usuales. Escrituras traslativas de dominio e hipotecarias se otorgarán dentro de los 60 días de aprobado el remate y por ante el Escribano Sr. F. Javier Ruiz de Luque, de la Capital Federal, calle Córdoba Nº 1637, piso 5º. Totalmente desocupadas. Con todo lo edificado y plantado. Rematará el día jueves 25 de noviembre a las 15 horas: Señas 8 o|o y comisiones 3 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 12.000.— e.10|11 Nº 36.215 v.17|11|65

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en el juicio "CABALLERO de CUCULLU CARMEN M. contra CABALLERO HORACIO C., ejecutivo", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 24 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, la propiedad en Temperley, calle Vicente López Nº 915|17. — Títulos en autos. Superficie 99mc47. Base: $ 180.600 m|n. al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Visitas de lunes a viernes de 17 a 20 horas.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000.— e.16|11-Nº 37.012-v.22|11|65

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "Expediente 20.648 de fecha 15|12|64", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 19 de noviembre de 1965, a las 18 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: un mueble de pie, contiene radio, tocadiscos y grabador, marca Grunding, importado Stereo Modelo T.M.6-O-U; un aparato televisión marca Zenith, con su mesa hierro; un cuadro acuarela paisaje, firmado Castagnino; un dibujo a carbón, representa niño pensando, firmado Pellegrini; una obra motivo flores crisantemos, firmado Curuchet, un juego living compuesto de sofá 3 cuerpos, con tres cojines, dos sillones con su cojín c|uno y dos sillones sin brazos, tapizados en tela, todos con funda; un cuadro óleo antiguo, figura de mujer, y un escritorio estilo francés, con tres cajones y herrajes de bronce, tapa cuero decorada. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, dinero efectivo. — Remate sujeto aprobación judicial Art. 520 del C. de Proc.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.720.— e.15|11-Nº 36.762-v.17|11|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría 6, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ OSCAR c|HERRERO ANTONIO s|ej.", que el martillero señor Federico Ocampo rematará el 25 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca sito en calle Coronel Suárez 1545, Villa Scasso, Partido de Matanza, Superficie 204.17 mts. Compuesta de negocio y galpón. Base: $ 43.411,13 m|n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado. En el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.200.— e.16|11-Nº 37.025-v.22|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "INCA MOTOR c|HOLMBERG, RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Godoy Cruz Nº 1490 de esta Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1965, a las 9.30, el siguiente bien: una motocicleta marca Legnano, de 49 cc. de potencia, motor número 116868, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 12.560. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.280.— e.16|11-Nº 36.911-v.18|11|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "LAINO, CARLOS ALBERTO c|MARTINEZ, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 29 de noviembre a las 9 horas, en José María Moreno 975, donde se exhibe, un automotor usado, marca Renault Ika, tipo Dauphine, motor tipo Ventoux número 2011634, 4 cilindros, 27 CV, modelo 1961, DA-IV", Chassis Nº 17316, Serie Nº 16131-17471, sedan 4 puertas, patente Nº 392-466 año 1962 de la Capital, desarmado e incompleto. — Base: $ 169.171. — Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.15|11-Nº 36.846 v.17|11|65

Juzgado de Comercio 3, secretaría 6, comunica por tres días en el juicio "ABATE ANGEL c|CIAGLIA DE SOSA IRMA, y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Luis Rubistein, rematará en Rivadavia 7725, el día 13 de noviembre de 1965, a las hora 10, donde se exhibe un automóvil marca Renault Duaphine, modelo 1961, motor Nº 1275357, serie 16131-02615, patente Nº 653.457, de la Capital Federal, usado en el estado en que se encuentra. Base $ 80.977 al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.920 — e.15|11-Nº 36.839-v.17|11|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "VINOS PIRAMIDE, S. R. L. c|LA PRIMAVERA, S. A. I. C., s|ejecución hipotecaria" (exhorto Nº 7.778), que el martillero Marcelino Cenci, rematará en San Juan 3456, el 30 de noviembre de 1965, a las 9 horas, el inmueble sito en esta Capital, calle Punta Arenas 1628 al 1638, esquina Espinosa s|n., con una superficie de 3076ms. cds. 567, ad corpus, en block con todo lo adherido, plantado, edificado e incluidos bienes muebles, instalaciones y maquinarias, con la base de $ 9.838,000. Título y detalle de los bienes en autos. El inmueble se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Seña 8 % Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.400 — e.15|11-Nº 36.634-v.19|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "AGAR CROSS & Co. Ltd. c|SURCO NORDESTE, S. A. C. I. y F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Andrés M. Cusl, rematará en la calle Colón 520, de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, el día 20 de noviembre de 1965 a las 17 horas, dos inmuebles en conjunto con lo edificado y todas las demás adherencias accesorias o naturales que contengan, integrantes de la manzana Nº 255 de la planta urbana de Paso de los Libres, propiedad de la demandada, compuesto uno por 13 metros 45 centímetros al frente sobre calle Colón con 56 metros al fondo, igual al contrafrente y contrafondo, con superficie de 753 metros con 20 decímetros cuadrados o las medidas exactas que pudieran resultar, dentro de los siguientes linderos: Nord-Este, sucesores Adolfo G. Montaña Nord-Oeste, propiedad de Jaime Cortés; Sud-Este, propiedad de María Esther Montes de Oca de Padoan, y Sud-Oeste, calle Colón; y otro de 9 metros de frente sobre calle Pago Largo, con 9 metros 60 centímetros de contrafrente paralelo por 28 metros 145 milímetros de fondo al Nord-Este, igual contrafondo paralelo al Sud-Oeste, formando en esta línea a los 17 metros 90 centímetros de la citada calle Pago Largo, un martillo de 60 centímetros encerrando una superficie de 259 metros con 4520 centímetros cuadrados, lindando al Sud-Este con calle Pago Largo; al Sud-Oeste con María Esther Montes de Oca de Padoan; al Nord-Este, propiedad de sucesores de Adolfo G. Montaña y al Nor-Oeste, con Jaime Cortés. El primer inmueble inscripto en el folio 145 Nº 139 y el segundo folio 146 Nº 140, Tomo primero de fecha 14 de junio de 1962. Inscripción en la Dirección de Rentas, Adrema: P uno mil cuatrocientos veinte y P uno dos mil cuatrocientos uno, respectivamente y en la Municipalidad Nº 5312, superficie total 909 metros 65 decímetros 20 centímetros. Base $ 3.500.000 m|n., seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 por ciento, todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — S|r.: Oeste y Este, vale. — Jorge A. González, secretario.
$ 11.400 — e.15|11-Nº 35.823-v.19|11|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio FRIGORIFICO Y FABRICA DE CHACINADOS "LA POMPEYA", S.R.L., contra BRIASCO AGUSTIN y otros (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán, en Reconquista 513, el 24 de noviembre, a las 15.30 horas, la propiedad calle Remedios hoy Nº 6050, lote 13, manzana B, que mide: 8m66 de frente por 45m38 costado S. O. y 47m63 en el N. E., con todo lo edificado, clavado cercado y demás adherido al suelo, en el estado y condiciones en que se encuentra el inmueble y ocupación existente, resultando de la escritura de hipoteca que los deudores se comprometen no dar en locación total o parcialmente el bien hipotecado. Base: $ 2.365.618 moneda nacional al contado. 8 % de seña. 3 % de comisión en efectivo.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.600.— e.16|11-Nº 37.013-v.22|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SOBEL, HECTOR N., c|TOBIA JORGE s|Ejecutivo", que el martillero Felipe Martí rematará el 20 de noviembre de 1965, a las 9,30, en Moreno 1441, donde se exhiben, el objeto siguiente: 1 televisor, sin marca. Venta al Contado. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación remate.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.16|11-Nº 37.147 v.18|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ MANUEL G. y otros c|SALGADO HECTOR C. y otro s|ejecutivo" que el martillero Enrique B. Roque Allende, rematará el día 23 del corriente a las 18 hs., en Bmé. Mitre 1552, lugar donde se exhiben: un televisor "C. B. S.", Columbia; una alfombra de 3m50 x 2m50 y otra de 5m x 3m50 aproximadamente; un aparato de radio combinado estereofónico "G. Marconi", modelo H. F. P., con a mueble parlante separado; un mueble discoteca; 241 discos varios; un sofá y dos sillones. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 — e.15|11-Nº 33.640-v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días, en juicio "MAR SOC. ANON. COM. y FIN E INMOBILIARIA c|TRANSCONTINENTAL SOC. ANON. DE TRANSP. COM. E IND., su ej.", que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, a finca sita en la calle Cerrito 1117, de esta Capital Federal, entre las de Santa Fe y Arenales, cuyo terreno, según títulos, mide: 13.08 m. de frente al Oeste por 28,38 m. de fondo; sub.total: 371,21 m2. Nomenclatura parcelaria: Circunscripción veinte, sección tres, manzana 13, parcela 23a. — Base: m$n. 6.653.811,90. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La subasta se realizará en la calle Sarmiento 246, piso 6º, Capital. El inmueble se entregará totalmente desocupado.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 12.600.— e.12|11 Nº 36.583 v.2|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "VILLALBA HORACIO c|MATUTE VICTORIANO, s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 25 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Partido de San Vicente, con frente a la calle Maipú y Artes (hoy Bouchard), designada como lote 2, fracción 20, que mide: 110 mts. de fte. sobre Maipú, 92,02 mts. fte. calle Artes; 110 mts. S.E. y 92,02 mts. al S.O. Superficie: 10.000 metros cuadrados. Denominación catastral: Circ. I: Secc. B; Manz. 56; Parc. 1. Saldrá a la venta baldía y libre de ocupantes. — Base $ 104.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.200.— e.12|11 Nº 36.567 v.18|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por diez días en el juicio "VACCARO GABRIEL O. c| FAZIO JORGE RAFAEL y otro, s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el día jueves 25 de noviembre de 1965, a las 18.15 horas: una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Coronel Vidal del F. C. Gral. Roca, Pdo. de Mar Chiquita. Designada, según título, como chacra 19 y según catastro: Circ. II; Sección A; Chacra 25; Parcela 9, y mide 525,00 m'ts de frente Norte y Sud por 800,00 mts. de fondo en los costados Este y Oeste, o sea una superficie de 42 hectáreas. Saldrá a la venta arrendado en $ 33.600.— m|n. por año, con vencimiento el 13|12|66, con opción hasta el 15|12|69, con las mejoras de: casa-habitación, molino, tanque australiano, pileta galpones, arboleda, alambrados externos e internos, etc. Base $ 92.533,33 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de 1965. — Horacio M Oyuela, secretario.

$ 11.200.— e.12|11 Nº 36.562 v.25|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL s|quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras rematarán en el Aeropuerto Internacional Ezeiza, Sector Espigón Nacional, Mantenimiento de Aviones, donde se exhiben y en las fechas y horarios que se indican, los siguientes bienes:

1º) El Domingo 21 de Noviembre a las 10 horas: a) Avión "Curtiss" Súper C 46, matrícula LV-FTX, para carga y pasajeros, con dos motores "Pratt and Whitney". — Base: $ 5.250.000 m.n.; b) Avión "Curtiss" C 46-C.W. 20T. matrícula LV-FTR, carguero, con dos motores "Pratt and Whitney". Base: $ 3.500.000 m|n.; c) Avión "Curtiss" C 46-C.W. 20T. matrícula LV-FTT, para carga y pasajeros, con dos motores "Pratt and Whitney". Base: $ 3.500.000 m|n.; — Las aeronaves se entregarán en el estado en que se encuentran y su precio podrá abonarse así: Seña, 30 o|o en el acto del remate; 10 o o al aprobarse el mismo y el 60 o|o restante en cuatro cuotas trimestrales iguales con más 15 o|o de interés anual, computable desde esa fecha, sobre saldos. — Deberá constituirse hipoteca y seguro a favor de la masa sobre el bien adquirido. — Comisión: 3 o|o; d) Hangar tipo nariz. Mide: 28m. frente por 17 m. fondo. Base: $ 1.875.000; e) Galpón de 12m. por 30m. Base: $ 735.000 m/n.; f) Galpón de 12m40 por 40 m. — Base: $ 757.000 m/n.; g) Galpón de 6m. por 8m. — Base: $ 65.000 m/n. Galpón de 6m por 8m. — Base: $ 65.000 m|n. — Base: $ 65.000 m|n. — El hangar y los tres galpones están construidos en chapa canaleta y armazón metálico. — Se hace constar que no se incluye en la venta la concesión del espacio que éstos ocupan en el Aeropuerto y que las autoridades aeronáuticas exigen su retiro. — Con excepción del galpón -punto g). cuya venta es al contado, el importe de compra de los restantes podrá abonarse así: 30 o|o como seña en el acto del remate; 10 o|o al aprobarse judicialmente el mismo y el otro 60 o|o en cuatro cuotas trimestrales iguales con más 15 o|o de interés anual sobre saldos, con la obligación de constituir prenda a favor del concurso; h) Un motor "Pratt and Whitney" R 2800-85-101 H- recorrido a 0 hora. Base: $ 450.000 al contado.; i) Un motor "Pratt and Whitney" R 2800-101 H- inoperativo. — Sin base, al contado; j) Un motor "Pratt and Whitney" R 2800-101 A. inoperativo. — Sin base, al contado; k) Dos motores R 2800-101 A, desarmados. — Sin base, al contado.

2º Los días 22, 23 y 24 de Noviembre a las 14.30 horas: Cantidad de repuestos en general para aviones "Curtiss". — Consisten, principalmente; Instrumental: indicadores de BMEP- de cantidad de nafta; de presión hidráulica; giros direccionales; pilotos automáticos; diversidad de relays; horizonte artificial, etc.; equipo de radio: cajas control remoto; receptores BC433-LOOPS, receptores tipo MM53B; radio compás de BC433 y BC348; transmisor y receptor RTAPN1, filtros amplificadores y otros; sistema eléctrico: motores para 24 volts., generadores P. I., ecualizadores dobles, platinos magnetos G. E., conduit de medidas y tipos varios; lámparas diversos tipos y aplicaciones de 24 y 28 volts., cables antena, etc.; ferretería AN y materiales: conos de bronce, cilindros traseros y delanteros, cables acero para comando, rulemanes para ruedas; bieletas con rulemanes bombas de vacío, actuadores flap de capot; hélice Hamilton Standard; rodamientos y arañas de hélices; niples de dural y acero; mangueras diversas medidas; elementos para filtro; máscaras y tubos para oxígeno; motores y bombas paso bandera; gatos de ala y otros muchos. Sin base, en lotes, al contado. Comisiones: para las aeronaves: 3 %; para los restantes bienes: 10 %. Exhibición total días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 17 horas.

Informe: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 20.000.— e.12|11-Nº 36.484-v.18|11|65

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por tres días en los autos: "AZAR JUAN ROBERTO c| DAGFEL y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 30 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Santa Fe 3882, Capital Federal, donde se exhibe una máquina multisuma, marca Olivetti Nº 14.892. Al contado. Base $ 14.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.16|11-Nº 37.080 v.18|11|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos: "MADISON S. A. c|PARMA ROBERTO ANIBAL s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 30 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Güemes Nº 4270, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat, modelo del año 1961, con motor Nº 825-143, patente del año 1964 de la Provincia de Buenos Aires, número 371.677, sedan 4 puertas, usado. Al contado. Base $ 171.100. Seña 30 o|o. Comisión 10 o.o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280.— e.16|11-Nº 37.081 v.18|11|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por tres días en autos: "GAGGERO RICARDO M. c|LUIS A. SEGOVIA y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 29 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle San Juan número 4041, Capital Federal, donde se exhibe un automóvil marca Kaiser. Bergantín, modelo año 1961, AA1V, serie número 00298-9876, motor Nº 614.052.330, patente de Capital Federal para taxímetro Nº 28.862; en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 131.085,50. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.15|11-Nº 36.864-v 17|11|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica durante dos días en el juicio "BALLESTEN S. C. A. c| SWVIER, PEDRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Felipe Martí, rematará el día 18 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas, en el garage de la calle Bogotá Nº 2976, Capital, donde se exhibe: un colectivo, marca "Mercedes Benz", modelo 1952, con motor número C. M. 312915E7500923, tipo 3500, sin patentar. En perfecto estado funcionamiento. Base m$n. 231.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. Entrega previa aprobación judicial remate.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 37.144 v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|CURIO, JORGE, s|ejecutivo" que el martillero José Gregorio Gómez. rematará en calle Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 30 de noviembre de 1965, a las 14 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica marca "Egert", modelo E|A80 Nº 2.068 de 2,175 m3. de capacidad, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibirá en calle Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Comisión 10 %. Base: $ 93.800. Seña de práctica.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040.— e.15|11-Nº 36.779-v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "FABRICA ARGENTINA DE TACOS, S. R. L.", su quiebra, que el martillero E. García Calvo procederá a rematar los siguientes bienes: una finca ubicada en la calle Patagones Nº 2423|7 de esta Capital, que mide 10 m. de frente al Sud por 26,03 m. de fondo en el costado Oeste y 26,77 m. en el Este, teniendo en su contrafrente al Norte 10,03 m. lindando al Sud, calle Patagones, al Oeste letra K al Este lote letra I y fondos del lote letra H., y al Norte con parte del lote letra G. Base: $ 623.334. Una finca ubicada en la calle José A. Cortejarena número 2934 de esta Capital que mide 8,66 metros de frente al Norte por 30,31m. de fondo. Linda por el frente al Norte con calle José A. Cortejarena, por el fondo al Sud, con el contrafrente del lote 19, por el Este con lote 28 y por el Oeste con lote 30. Base: $ 204.668. — Ambas propiedades de conformidad con lo resuelto en autos se entregarán desocupadas. — También se subastarán las mercaderías pertenecientes a la quiebra consistentes en maquinarias, motores, instalaciones y diversos implementos todos para la industria textil, muebles de oficina, caja de hierro, ventiladores, etc., todo de conformidad con el inventario de autos, estas mercaderías se rematarán sin base. — Remate de las propiedades el día miércoles 24 de noviembre a las 15 y 30 horas, vendiéndose a continuación las mercaderías a partir de las 16 horas. — Exposición: días 22 y 23 de 15 a 18 y 30 horas y remate en la calle José A. Cortejarena 2934 de esta Capital. — Ambas ventas al contado, sujeto a aprobación judicial. — Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 8.600.— e.15|11-Nº 36.777-v.19|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "DESIMONE MIGUEL ANGEL c|BIANCHI JULIO NICOLAS y otro s|ej. prend.", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, en Avenida Lib. Gral. San Martín 7574, Capital, donde se exhibe: un camión Ford, Modelo 1962, motor 260355, serie F-600-LBA, chapa Nº 680.579, Salto, Prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 266.624. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sujeta a aprobación judicial. Art. 520, C. de Prtos.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920 — e.15|11-Nº 36.709-v.17|11|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "HERIBERTO FREY, S. A. I. C. e I. c|MIRAGLINO, PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero Francisco Vinet rematará en la calle Pavón Nº 3863, Capital, el 18 de noviembre de 1965, a las 15.30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica de iviraró, marca "Heriberto Frey, S. A.", modelo AW 44, para uso comercial Nº 3814, completamente equipada. — Sin base. — Seña: 30 %. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920.— e.15|11-Nº 36.608-v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en los autos "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A. s|Liquidación (Dec. Ley 13.127|57)", que los martilleros Sres. Rodolfo J. W. Vinelli y Armando G. Marolda, en forma conjunta, rematarán en Avda. Corrientes 2510, Capital, los días 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre, 1º de diciembre y días subsiguientes del corriente año hasta terminar, a las 15 horas, los elementos muebles (muebles y máquinas de oficina, armas, camión blindado, etc.) incluidos en el inventario obrante en autos a fs. 267|295, con excepción de aquellos que el Sr. Síndico Liquidador ha detallado en su presentación a fs. 332|341. Condiciones de venta: Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o; venta sujeta a la definitiva aprobación del Juzgado. Los martilleros se hallan autorizados a recibir ofertas bajo sobre en sus domicilios constituidos durante el término de exhibición (8 de noviembre en adelante) y de edictos y hasta el día anterior a la subasta, rigiendo la seña y comisión establecidas como mínimo. Los compradores deberán retirar los bienes adquiridos, en el estado en que se encuentren, dentro del tercer día de notificados y oblando simultáneamente el saldo de precio, del lugar donde se exhiben. Más informes en las oficinas de los martilleros: Hipólito Yrigoyen 710 y Florida 336, Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 7.400.— e.12|11 Nº 36.589 v.18|11|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BRATT REBECA c|KAZANDYIAN JORGE y otra s|ejecución prenda", que el martillero Eduardo J. Porta, propuesto por la parte actora, rematará el 19 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Belgrano 2051, lugar donde se exhiben los bienes: un bahiut enchapado en petyribí, color natural modelo americano, desarmable; una mesa enchapada en petyribí, color natural, modelo americano; seis sillas madera petyribí, color natural, asiento y respaldo tapizado en plástico, color gris. — Base $ 45.000. — Seña 30 o o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400 e.15|11 Nº 36.809 v.17|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "RUIZ ORIENTE, S. R. L., s|Quiebra", que el marillero Jorge H. Bouquet, rematará el día lunes 22 de noviembre, a las 16 hs. en Zuviría 229, donde se exhiben, los siguientes bienes: 262 mts. de cueros curtidos de vaca, vaquillona, becerro "Oscaria", "Gunmetal", etc., lisos y graneados; sacabocados; plantillas; tapas firmes; contrafuertes; hormas; entretelas; 10 carritos con ruedas p|hormas; báscula; escritorios; sillas; mesas; mesadas; bancos; estanterías; mamparas y todas las existencias e instalaciones de la fábrica de calzado "Ruiz Oriente, S. R. L. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.640 — e.16|11-Nº 37.146-v.18|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IBAÑEZ, PEDRO ROSARIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, piso 2º, dto. 18, el día 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 143.970, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|11|65.

$ 1.800.— e.16|11-Nº 35.587 v.18|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el Juicio "CASTIGLIONES JUAN CARLOS A. c|RIOS RAMON y otro s| Ejec. Prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 29 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Rivadavia 10351, donde se exhibe, el siguiente bien: Un auto motor usado, marca Plymouth, modelo 1940, taxímetro, motor Nº MCBA 105279, patente de la Capital Fed. Nº 2973, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 53.900. Contado. Comis. 10 o|o más infs. en autos.

Buenos Aires. noviembre 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.16|11-Nº 37.070 v.18|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA, S.A. c|VILCHES INOCENCIO I. y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 noviembre actual, hora 15.30, en Hortiguera 736, donde se rematará un automotor Citroen, modelo año 1961, furgón, motor 032444445, chassis 3003000739, Pat. 745.019, Cap. Federal. — Base m$n. 117.822. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.15|11 Nº 36.807 v.17|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos PASCUAL ROBERTO ORLANDO c|RIZZO JUAN y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el 30 de noviembre de 1965 a las 9 horas un camión marca "Mack", modelo año 1945, con motor número 672|1; Base $ 114.000, y el mismo día en el mismo lugar a las 9,15 horas, rematará un acoplado marca "Pratti", modelo año 1963, Nº TH-49012 (asiignado), patente de la Cap. Fed. Nº 855537. Base: $ 270.000, ambos bienes en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el lugar del remate. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400 — e.16|11-Nº 37.078-v.18|11|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "SCRIVANO JOSE TRENTINO c|ALVAREZ JOSE y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en 24 de Noviembre 1951, Capital, donde se exhibe el 22 de noviembre, a las 16 hs.: Máquina lavadora de botellas, marca Domecq Nº 203, capacidad para 4.000 botellas por hora, automática. — Base pesos 56.287,35 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Artículo 520).

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920 e.15|11 Nº 36.758 v.17|11|65

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "BALDASSARE HUGO A. D. c| COSSI OSCAR y otro s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 25 noviembre, 15 horas, en San Juan 4027 donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1941, motor Nº MCBA 105.318, patente taxímetro de la Capital Nº 8922. Base pesos 122.200 m|n. al contado. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920 — e.16|11-Nº 37.106-v.18|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "TREROTOLA CARMELO c|NICOLAS TREROTOLA A. c| ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 18 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento Nº 643, 2º piso, Capital Federal. Un inmueble, ubicado en Villa Celina, Pido. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Mariquita Thompson Nº 2144, entre el Nº 2138 y entre las calles Strangford y Unanué Edif, en el lote 13, manzana 17, mide: Sup.: total 433,30 m.c. — Base $ 239.333.— 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado. — El inmueble, está ocupado por el propietario demandado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Arisa, secretario.

$ 4.000.— e.12|11-Nº 36.493-v.18|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: SENATORE C. ARGENTINA S. A. C. I. F. I. c|PARRAQUINI NESTOR E. s|eje. prendaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 25 de noviembre a las 16 hs. en la Coorporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, una Pick up, Chevrolet, año 1961, motor 0417 jet 872 de 126 cv. Serie T.2883 9. Se exhibe en Córdoba Nº 3654. Base $ 124.500 m|n: Seña 30 %. Com. 10 % al contado. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920 — e.16|11-Nº 37.027-v.18|11|65

Judicial. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "ADRIATICO SUR. S.A.C.I. c|MAS SIN HECTOR s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 25 de noviembre de 1965, a las 10,30 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, los siguientes bienes; en el estado que se encuentran y que se exhiben en la calle Ancaste Nº 3131, Capital: Cuatro equipos de aire acondicionado, marca Evanston, de 5 H.P. provistos de compresor Enthalpos, modelo L.P 5, de diseño especial con sello Rotary-Seel importado, bomba de aceite, evaporador ventilador del tipo centrífugo a doble turbina, filtro deshumidificador automático de alta y baja "Penn", importado, llave magnética filtro de aire y llave botonera para puesta en marcha. — Acondicionadores números: 71, 72, 74 y 75, con motores números: 47068, 53974, 53975 y 121.178, de 6 H.P. — A.6014. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. Base $ 617.500 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 3.450.— e.15|11-Nº 36.682-v.17|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "BETES VICENTE contra ARANA CARLOS M. y otro, sobre ejec." que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el día 13 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 4, letra "A", del 2º piso de la finca Av. Callao 1565|73, Capital. Sup. propia, 201,96 ms. cs.; porcentual, 9,18 o|o. Base, pesos 980.000 contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800. —e.10|11 Nº 36.330 v.17|11|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica durante tres días en el juicio "ASSDORIAN, GREGORIO c| MARIA JOSEFINA FUENTES DE GARCIA, s|ejecutivo", que el martillero Felipe Martí, rematará el 20 de noviembre de 1965 a las 9, en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos siguientes: un tocadisco combinado, mueble madera: 1 (una) moto, marca "Puma", motor Nº 219290. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 9 noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800 — e.16|11-Nº 37.145-v.18|11|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AREDELTA

Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, Of. 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar mandato y gestión de los directores y síndico;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de agosto de 1963 y 31 de agosto de 1964;

3º Fijación del número de directores y su elección y del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Compañía, por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 7.000. — e.16|11 Nº 36.973 v.22|11|65

ARIEL

Sociedad Anónima Empresa Constructora
Registro Nº 5.352

De conformidad con el artículo 18º, inciso g) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Corrientes 1312, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación adquisición de inmuebles con pago parcial en acciones ordinarias.

2º — Aumento del Capital Autorizado.

3º — Aceptación crédito otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.16|11. Nº 37.143 v.22|11|65

ANDRES NARA, S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 11.30 horas, en Avda. La Plata 1961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de abril de 1965;

2º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Otros asuntos de interés de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.600. — e.16|11 Nº 36.977 v.22|11|65

ANDRES ORTIZ, S. A.

Ind., Com., Financ. y de Transportes
Expediente Nº 9209

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones del señor presidente;

3º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|11 Nº 36.971 v.22|11|65

AUDAX

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.896

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — El Directorio.

$ 3.360.— e.16|11 Nº 37.035 v.18|11|65

AUTOYORK

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, en el local de la calle José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|65;

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.16|11 Nº 37.018 v.22|11|65

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo establecido por los artículos 37º y 39º del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a usted a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, el día 28 de noviembre de 1965, a las hs. 9.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para que en representación de los demás asociados aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Tratar el aumento de la cuota social;

3º Tratar el alquiler del salón gimnasio;

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

5º Designación de una comisión de escrutinio, compuesta por tres asociados, para hacerse cargo del acto eleccionario, señalado bajo punto Nº 4;

6º Elección de miembros del Consejo Directivo para la renovación parcial de las autoridades del mismo, a saber: Por el término de dos años: Presidente, en reemplazo del señor Joaquín Mario Lombardi, que termina su mandato, al igual que cinco miembros titulares, en reemplazo de los señores Aldo Barillaro, Edgardo Derossi, José Taboada, José Monteverde y Oscar Jolibois. Por el término de un año, tres vocales titulares, en reemplazo de los señores Angel Bonfanti, Oscar Ciresa y Roberto Perera, por renuncia. Por el término de un año, seis miembros suplentes. Por el término de dos años, un miembro titular del Organo de Fiscalización, en reemplazo del señor Jorge Nayen, que termina su mandato. Por el término de un año, un miembro suplente del Organo de Fiscalización. — Arnaldo Esteves, vicepresidente. — Jorge L. Valentini, secretario.

$ 504. — e.16|11 Nº 36.887 v.18|11|65

ACHA - HUAL

Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
(Expediente Nº 19.234)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Paseo Colón 221, 8º piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la actuación del Directorio y socios fundadores, en el período de formación de la sociedad;

2º Aceptación de la compra de un establecimiento de campo;

3º Consideración de la renuncia de un director y síndico;

4º Designación de director y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000. — e.16|11 Nº 36.988 v.22|11|65

AMBERES SOCIEDAD ANONIMA

Fragata Pte. Sarmiento 1885 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en el local social calle Fragata Presidente Sarmiento 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aumento del Capital Social.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|11 Nº 37.073 v.22|11|65

AUCA S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1965 a las 12 horas, en Tucumán 1438, Of. 1, Capital Federal, para conosiderar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar Secertario ad-hoc y 2 accionistas firmar acta.

2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, 12º ejercicio finalizado el 31|7|965 y distribución de utilidades,

3º Designar Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|11 Nº 37.085 v.22|11|65

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA EMPLEADOS DE AGAR CROSS Y CIA. LTDA.

Zepita 3201 - Capital Federal

ACTA Nº 44

En Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 15 horas, se reúne la Comisión Directiva, con la asistencia de la mayoría de sus miembros, bajo la presidencia del titular de la misma, señor Eugenio Cibau. De acuerdo con nuestros estatutos sociales se procede a convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco a las 15 hs., en la calle Zepita 3201, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio 1964/65;

3º Informe de la Comisión Escrutadora para la elección de nuevos miembros de Comisión Directiva para el período 1965/67, en reemplazo de los señores: Eugenio Cibau, Rodolfo Lapettina, Diego Marcó, Aldo Petrizzo, Ricardo de Banovaz, Aldo Clerice, Juan Pons;

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

$ 444. — e.15|11 Nº 36.615 v.17|11|65

ANGELA CORTI DE GIARDINO, S. A. I. G. C. I. y F.

Registro Nº 7929

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1965; a las 10.30 horas, en el local Rodríguez Peña Nº 336, oficinas 51/53, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|65. Remuneración directores por el desempeño de funciones y distribución de utilidades;

2º Elección del Directorio, en reemplazo del que actualmente termina su mandato;

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.090. — e.15|11 Nº 36.600 v.19|11|65

ALGAS PATAGONICA, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en 25 de Mayo 35, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del sindi-

co, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Elección de directores: 3 titulares y 2 suplentes, por 2 años;
3º Elección de síndicos: Titular y suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.200. — e.15|11 Nº 36.130 v.19|11|65

ACACIA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Manuel Trelles 640, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firmar acta;
2º Consideración documentos artículo 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965, propuesta distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 2.800. — e.15|11 Nº 36.311 v.19|11|65

AYAN PITIN
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial
2a. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que, en segunda convocatoria, se celebrará en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 24 de noviembre de 1965, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 9º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea deberá cumplirse con el artículo 15º de los Estatutos.
$ 3.960.— e.15|11.Nº 36.738 v.17|11|65

ASTOR S. A. C. I. I. F. y A.
Expte. 11511
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|11|65, a las 10 hs., en J. A. Pacheco de Melo 1853, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.
3º Reforma del estatuto social.
$ 2.400 e. 15|11 Nº 36.624 v. 19|11|65

ANNAN DE PERGAMINO S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1170, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva de la sociedad, incluído el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1964 y disposición de las utilidades del mismo.
2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Elección de 4 Directores, un Síndico Titular y un Suplente, por el término de 1 año, conforme con el Art. 8º del Estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 10 del Estatuto referente a depósito de acciones o certificados de acciones y a representación en las asambleas.
$ 7.400 e. 15|11 Nº 36.627 v. 19|11|65

ANDERSON, CLAYTON & CO. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1965

2º Consideración de la resolución del Directorio en Acta Nº 377.
3º Destino de Utilidades.
4º Fijación del número y elección por un año de Directores y Directores Suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Los señores Accionistas para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.200 e. 15|11 Nº 36.649 v. 19|11|65

AMANDI
S. A. C. e I.
Congreso 1917|19 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre, a las ocho horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de los señores Directores Titulares y del señor Síndico Titular designados en la Asamblea Ordinaria del 5 de julio de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular para la finalización del ejercicio económico 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|11.Nº 36.767 v.19|11|65

ARNOLDO MAZZINO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8842
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Chaco 104, piso 5, Capital Federal, para tratar:
1º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965, y distribución de utilidades.
2º — Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.10|11. Nº 36.165 v.17|11|65

AGRO-TE S.A.C. e I.
Registrada bajo Nº 19093
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas, en primera convocatoria para el día 20 de noviembre, a las 10 horas, en Sarmiento 559, 5º piso, a fin de tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; Ejercicio cerrado 31|8|65.
2º — Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y fijación garantías de los directores.
3º — Destino de utilidades. — El Directorio.
$ 3.800. e.10|11. Nº 35.563 v.17|11|65

AVICOLA SAN VICENTE SACIFA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 19 noviembre, 19 horas, 25 de Mayo 577, para tratar:
1º — Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º — Elección directores titulares y suplentes, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.400. e.10|11. Nº 36.161 v.17|11|65

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7342
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Cerrito Nº 512, 4º piso, Oficina 5, Capital, para tratar:
1º — Autorizar al Directorio para proceder al pago de dividendos por la suma de $ 5.300.000, en acciones liberadas en la oportunidad que lo considere conveniente.
2º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.10|11. Nº 35.365 v.17|11|65

"ARTEMA" S.A.C.I.F.I.
Nº 10.044
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 1965 a las 18 horas, en Acevedo 241, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Docts. Art. 347, Código de Comercio al 31|7|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|11 Nº 36.539 v.18|11|65

ARGOS S. A. DE AHORRO Y VIVIENDA
Nº 15.911
Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|11|65, en San Martín 201, P. 8, a las 9,30 horas, para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|7|65;
2º Dist. Utilidades;
3º Elección directores titulares;
4º Designación síndicos;
5º Aprobación Asignaciones;
6º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 36.097 v.18|11|65

"B"

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de capital.
2º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 18 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.800. e.16|11. Nº 37.023 v.22|11|65

BAY Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, en Avda. San Martín 3511, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Retribución especial a Presidente y Vicepresidente.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.15|11.Nº 36.823 v.19|11|65

B I S O N T E
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Defensa 562, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|11.Nº 36.844 v.19|11|65

BOKER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Reg. 6394
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Moreno 437, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31 de marzo de 1965.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|11 Nº 36.674 v.19|11|65

BELGRAVIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 26 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en San José 663, planta baja, Dep. 3, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar dejar sin efecto la modificación del Art. 4º de los Estatutos dispuesta en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 1º de octubre de 1965.
2º — Resolver sobre la oportunidad que se emitirán, suscribirán e integrarán, estableciendo la forma y condiciones de pago de las acciones que forman el aumento de capital autorizado aprobado en la referida Asamblea Ordinaria del 1º de octubre de 1965.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.10|11. Nº 35.934 v.17|11|65

BELL'S PARK S. A.
Constr. Inmob. Comer. Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965 a las 9 30 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de tres Directores titulares y tres suplentes por el término previsto en el Estatuto Social.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus certificados en la sede de la sociedad, Sarmiento 348, entrepiso, Oficina 2, Capital Federal, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.120.— e.15|11 Nº 36.174 v.17|11|65

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4736
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Pasteur Nº 777, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Síndicos titular y suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920.— e.15|11 Nº 36.510 v.17|11|65

B I A N C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Alcaraz Nº 4839, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional.
2º Aumento del número de directores titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 13 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|11-Nº 36.828 v.19|11|65

BULYTOR S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de Noviembre de 1965 a las 13 horas, en Sarmiento 1767, para tratar:
1º Aumento Capital autorizado (Art. 6º estatuto social).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.200.— e.12|11 Nº 36.596 v.18|11|65

"C"

COMPAÑIA ENGRAW
Comercial e Industrial S. A.
Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 25|11|1965, a las 11 hs., en San Martín 329, piso 3º, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1965 e informe del síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.16|11 Nº 37.136 v.22|11|65

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 890, piso 5º O, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.16|11-Nº 35.712-v.22|11|65

C O R E I M S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro Nacional: 9603
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a la hora 9, en Montevideo 708, piso 3º, of. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art 20 de los estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 4.000.— e.16|11 Nº 37.079 v.22|11|65

C. O. D. I. S. A.
Compañía de Obras de Ingeniería Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y liquidación;

2º Designación de la Comisión Liquidadora y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.16|11 Nº 37.036 v.22|11|65

CORYCAP, S. A. C. I. F. I. y M.
Registro Nº 14458
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la calle José Bonifacio 1625, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1965;

3º Elección de síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400. — e.16|11 Nº 37.029 v.22|11|65

CONSORCIO ARGENTINO
S. A. C. I. F. I. de R. y M.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de noviembre de 1965, a las 19.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, subsuelo, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Razones por las que se convoca fuera de término;

3º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, 1er. ejercicio al 30|6|1965;

4º Fijación número de directores y su elección;

5º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600. — e.16|11 Nº 37.103 v.22|11|65

CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 13 horas, en nuestra sede social, Sucre Nº 3221, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Elección de directores y síndicos, suplente y titular;

3º Consideración del resultado del ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.16|11 Nº 37.046 v.22|11|65

C.O.D.I.S.A.
Compañía de Obras de Ingeniería, Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|63 y 31|12|64.

2º — Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040. e.16|11. Nº 37.038 v.18|11|65

CLUB DE PESCA LA ROTONDA
Registro Nº 3.288
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1965, a las 21 horas en nuestra Secretaría, calle Crámer Nº 2339 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Balance General y Memoria del Ejercicio, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1964 y el 30 de septiembre de 1965.

3º Elección de Presidente, Secretario General, Tesorero (3) tres Vocales Titulares, (4) cuatro Vocales Suplentes y (1) un Revisor de Cuentas por el término de (2) dos años en reemplazo de los Sres. Humberto Farro, Oscar B. Figueroa, Hugo C. Lucero Osvaldo. G. Rivas, Eduardo Villamil, Marino Rodríguez, Enrique Caiazzo, Oscar Caiazzo, Omar López, Humberto Livoni y Pedro M. Cistoldi, respectivamente que terminan su mandato. (2) dos Vocales Suplentes por el término de (1) un año en reemplazo de la señora Felisa S. de Gómez y señor Antonio López. (1) un Secretario de Actas por el término de (2) dos años en reemplazo del señor Alberto Nieri que renunció. (1) un Vocal Titular por el término de (2) años en reemplazo del señor Miguel P. Orell que falleció. (1) un Vocal Suplente por el término de (1) un año en reemplazo del señor Félix A. Tejada que renunció.

4º Designación de (3) tres miembros para la Comisión Escrutadora y nombramiento de (3) tres socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva

$ 1.032.— e.16|11-Nº 36.927-v.18|11|65

CONSORCIO CHUY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.708
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

2º — Aumento del Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.

3º — Aceptación de la compra de las fincas de la calle Charcas 1685 y 1691.

4º — Aprobación de la venta de las fincas de la calle Charcas 1685 y 1691.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.16|11. Nº 37.098 v.22|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Pinzón 123,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, Ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Honorarios al Directorio.

3º Designación del número de Directores que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos. Elección de Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios por el Ejercicio 1965|66.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.760. — e.16|11-Nº 35.073-v.18|11|65

CLAUSI, IGLESIAS Y CIA.
S.A C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Clausi, Iglesias & Cía. S. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se realizará el día 26 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en el local de su sede social, calle Matheu 24, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Distribución de un dividendo en efectivo del 64,256 o|o por disolución del Fondo de Reserva Decreto Número 6.480|62.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|11. Nº 35.993 v.19|11|65

CENTENARIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2920, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Nombramiento de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 14 de los Estatutos Sociales, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 4.600. e.15|11. Nº 36.263 v.19|11|65

C I F
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.
Expte. Nº 3890
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 18 horas, Sarmiento 1236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de Estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|11. Nº 35.990 v.19|11|65

CIFIMA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 456, piso 4º, Oficina 47, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del informe Memorial correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1965 y dictamen del señor Síndico: Inventario, Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.

2º — Considerar la acción futura de la empresa, consecuencia de su inactividad en el presente ejercicio.

3º — Elección de los miembros que constituirán el nuevo Directorio y del Síndico Titular.

4º — Designación de dos señores Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.15|11. Nº 35.250 v.19|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA GENERAL DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en Callao 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Notas Complementarias, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Destino de Utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al 1º y 2º ejercicios, cerrados al 31|12|63 y 31|12|64.

2º — Elección de un nuevo Directorio y Sindicatura.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán presentar en el domicilio de la Sociedad los títulos de acciones o los certificados de depósito bancario de los mismos, antes del día 22 de noviembre de 1965, a las 20 horas. — El Directorio.

$ 4.600. e.15|11. Nº 35.607 v.19|11|65

CTDI S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 14 horas, en la sede social, calle Herrera Nº 2097, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Designación del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|11 Nº 36.344 v.19|11|65

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4181
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|11 Nº 36.549 v.19|11|65

CORINCO HELVETICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre de 1965 a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 710, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. Ejercicio cerrado 30 de junio 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|11 Nº 36.677 v.19|11|65

CALI S. A.
Agric. Ganad. Com. Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 3, para el día 27 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|11 Nº 36.706 v.19|11|65

CRESPI CASAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 17.081/63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Vieytes 1144, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Designación de síndicos;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.15|11 Nº 36.829 v.19|11|65

CENTRAL DEL ENCENDIDO S. A. C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, 12.30 horas, Paraná 772, Capital, considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndicos.

4º Determinación número Directores y su elección.

5º Elección Síndicos.

6º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

$ 3.000.— e.15|11 Nº 36.732 v.19|11|65

CLORADORA ARGENTINA
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de noviembre de 1965, horas 19, en Lavalle 1123, piso 2º, Capital, para tratar: Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965; Elección directores síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.200 e.15|11 Nº 35.792 v.19|11|65

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 9 horas, en Paraná número 560, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|7|1965.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Director titular, Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|11 Nº 35.322 v.17|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 8.127
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Belgrano 485, 8º Piso, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno Ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|11 Nº 36.293 v.17|11|65

CAMPOMAR S. A.
de Hilados y Tejidos de Lana
Inscrip. Nº 1.745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede central sita en la calle Alsina 930, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 44º Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1965.

3º Distribución de Utilidades.

4º Remuneración al Directorio del 5 por ciento de las utilidades (m$n. 5.498.700) en acciones de Campomar S. A. de Hilados y Tejidos de Lana, ordinarias al portador, de voto simple (1 voto) aforadas al valor nominal, que a la cotización bursátil del día hábil anterior, representan m$n. 4.508.934.

5 Remuneración del Síndico titular.

6º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de estos Directores, titulares y suplentes.

7º Elección de un Síndico titular y un suplente.

Nota: Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados conforme a lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos, en nuestra sede social. Alsina 930, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 9.000.— e.10|11 Nº 35.501 v.17|11|65

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre de 1965, a las 10 horas en Lugones 1765, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 36.269 v.17|11|65

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de presidente en reemplazo del señor Juan Tomasello, de Secretario en reemplazo del doctor Antonio Parisi, y de tres vocales, en reemplazo de los señores Santiago Solazzi, Pedro Ferrari y Manuel García Noya, todos por terminación de mandato y por un período de dos años.

3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores D. Juan Carlos Gamalero, D. Héctor Maccio, D. Héctor agorio.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea. — Juan Tomasello, presidente. — Antonio Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 35.650 v.22|11|65

CODEAL S. A.
Compresoras y Depósitos
3167

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de noviembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración del Acta del Directorio Nº 255, referente a las Gratificaciones y compensaciones a miembros del Directorio.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 30º Ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1965.

4º Fijación del número y elección por un año de Directores y Directores suplentes.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.800 e. 12|11 Nº 36.379 v. 18|11|65

C. W. SCHELP
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en el local social sito en la calle L. N. Alem 689, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965, y distribución de utilidades.

2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 12|11 Nº 36.153 v. 18|11|65

COMERCIAL SUD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de Noviembre de 1965, a las 11,30 horas, en Corrientes 222, piso 17, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Observaciones formuladas por Inspección General de Justicia.

2º Aumento de Capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11-Nº 35.683-v.18|11|65

C. MATARAZZO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1965, en el local social de Avda. Corrientes 5666, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos, incluyendo una mejor determinación de objeto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|11 Nº 36.444 v.18|11|65

"D"

DIMACON
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre 1965, a las 9 horas, que se celebrará en la sede social, Belgrano 225, piso 2º, Of. 8, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, informe del síndico y demás elementos correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Considerar las remuneraciones abonadas en concepto de sueldos por tareas técnicas a los señores directores y fijar la remuneración que corresponde al síndico;

3º Designar directores y síndicos;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 6.000. — e.16|11 Nº 36.881 v.22|11|65

DENTONE HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las diez y siete horas, en su local social, Avda. Vélez Sarsfield 1950, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Capitalización del saldo de revalúo contable;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.15|11 Nº 36.599 v.19|11|65

DON DIONISIO
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Esmeralda 337, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000,— m|n.;

3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.15|11 Nº 35.699 v.19|11|65

12 DE OCTUBRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Florida 165, piso 3º, oficina 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965;

2º Considerar remuneraciones a directores y síndico;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.15|11 Nº 36.629 v.19|11|65

DOKOW Y CIA. S.A.I.C.I. y F.

SEGUNDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de Noviembre de 1965, a las 18 horas, en Alsina 1621, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades, y honorarios que corresponde asignar a directores y síndicos.

3º Designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.280.— e.15|11 Nº 35.834 v.17|11|65

DELTER S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 8.000.000,—;

2º Modificación de los Arts. 5º, 7º, 8º, 11º, 13º, 16º, 17º, 18º, 21º, 22º, 23º, 24º y 25º del Estatuto Social;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|11 Nº 36.190 v.19|11|65

DUNCAN E IGARTUA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 22 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 1432, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|6|65;

2º Fijación de número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|11. Nº 36.280. v.17|11|65

DISINFER S. A.
Indust. Comerc. Fin. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1965 a las 19 horas, en su sede social, sita en Venezuela número 474, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Venezuela Nº 474, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600.— e.15|11 Nº 35.709 v.19|11|65

DISTRIFUL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de noviembre de 1965 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2343, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31|5|65.

2º Determinación del número de directores y su designación.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.400.— e.15|11 Nº 36.662 v.19|11|65

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
Nº 4.253

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda S. A., a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 19 de noviembre de 1965, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la Sociedad y reforma del artículo primero de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|11. Nº 36.217. v.17|11|65

"E"

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. An. Industrial y Comercial
Registro Nº 9127

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidar la emisión de acciones, series 51ª a 70ª;

2º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|11 Nº 36.972 v.22|11|65

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en la Avda. Córdoba Nº 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

2º Reforma total de los estatutos de la sociedad.

3º Cotización en Bolsa de los títulos de la sociedad.

4º Autorización especial a uno o más miembros del Directorio para gestionar lo que decida la Asamblea ante los poderes públicos o privados. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|11 Nº 37.062 v.22|11|65

EL SOL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.

3º Designación de directores titulares y directores suplentes.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a los efectos de su asistencia a la Asamblea.

$ 5.400.— e.16|11 Nº 37.128 v.22|11|65

E C S A I
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

Por segunda vez se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Avda. Córdoba número 1332, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al trigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.061 v.18|11|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES F E R G A R S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de noviembre de 1965, a las 17 horas en Alsina 1450, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n 30.000.000.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|11 Nº 37.006 v.22|11|65

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
Registro Nº 3332

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria del 30|10|65, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para el día miércoles 24 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 1964/65, y distribución de utilidades;
2º Capitalización del saldo del revalúo contable, Ley Nº 15.272;
3º Aumento de capital, artículo 5º de los estatutos;
4º Determinación del número de directores y designaciones pertinentes;
5º Elección de síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|11 Nº 36.992 v.18|11|65

E. L. S. A.
Exportadora Lanera Sud América
Com. Ind. e Inmob. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 de noviembre de 1965, horas 10, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. C.; Ejerc. 30/9/65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.996-v.22|11|65

EL EMPORIO DEL TELEVISOR
Sociedad Anónima
Expediente Nº 13.773

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social de la Avda. Corrientes Nº 1916, de esta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos de Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.16|11-Nº 37.052-v.22|11|65

ELECTRONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Generala Ordinaria, que se realizará el día 29 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarmiento 1967, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1964;
2º Designación liquidadores y Síndico según artículo 12 Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|11 Nº 36.218 v.19|11|65

ESTABLECIMIENTO SAN URBANO
S. A. Agropecuaria,
Ind., Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 17.615

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, horas 11 en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1965;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|11 Nº 36.304 v.19|11|65

EDITORIAL LOSADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido el 31 de julio de 1965;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Autorización para emitir pesos 9.560.000,— destinados al pago de obligaciones según el Art. 3º Inc. E, de los Estatutos;
4º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente;
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.15|11 Nº 35.994 v.19|11|65

EXPLOTACIONES LA AURORA
S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en José M. Moreno 75, 1er. piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Honorarios del Directorio.
3º Aprobación de honorarios según lo dispuesto por Art. 29 de los Estatutos.
4º Distribución de utilidades.
5º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15272.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|11 Nº 36.592 v.18|11|65

ENCURTEX, S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, calle Moldes 2376, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Aumento de capital;
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|11 Nº 36.825 v.19|11|65

EL CENCERRO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 1965, a las doce y treinta horas, en la Avenida Callao Nº 942, piso cuarto, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de Directores (Art. 6).
3º Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (Art. 6).
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 10).
5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 19, inciso "c").
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 16). — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 5.600. e.10|11. Nº 36.262. v.17|11|65

E. LAZARIDES Y CIA., S. A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 24|11|1965, a las 16, en Lavalle 2632.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado;
2º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.400. — e.15|11 Nº 36.808 v.19|11|65

"F"

FRUTICOLA DANTE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas para el 23 de noviembre de 1965 a las 10 horas, en Doblas 1565, 1er. piso, Dpto. 5, Capital, para tratar:

1º Administración de los negocios sociales. Estado general;
2º Retiro de socio colectivo y modificación contrato social.

$ 1.440.— e.16|11 Nº 37.111 v.18|11|65.

FRANCISCO ARIJA E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 14306

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1965 a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 1374, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 ejercicio 31|7|64.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, Síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Emisión de 4 series de acciones de la categoría "B" con derecho a un voto por un total de $ 2.400.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|11 Nº 37.087 v.22|11|65

FELIX ROUMIEU
Sociedad Anónima de Mandatos y Agropecuaria
Expte. Nº 16.134

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, el día 26 de noviembre de 1965, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|11 Nº 37.100 v.22|11|65

FIMARE
Sociedad Anónima Naviera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a la hora 19, en Alsina 1238, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades de ejercicios pasados.
2º Elegir dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|11 Nº 37.054 v.22|11|65

FIRRU S. A.
Com., Inmob., Financ. y Agropecuaria
Nº 11.693

Convócase Asamblea Extraordinaria 27|11|65, Paraguay 880, 7º-54, para considerar:

1º Aumento Capital Autorizado a m$n. 5.000.000.
2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 10º Estatutos.

$ 2.000.— e.16|11 Nº 37.017 v.22|11|65

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Noviembre de 1965 a las 19.30 horas en Viamonte 1636, Planta Baja, Dep. "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Elección de 5 (cinco) Directores Titulares y 3 (tres) Suplentes.
3º Elección 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|11-Nº 36.769-v.19|11|65

F E R M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 1965, a las 19 horas en Viamonte Nº 965, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Determinar las garantías que deben dar los directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 12|11 Nº 36.301 v. 18|11|65

FERLAIN S. A. I. C. I. F.
Nº 11.534

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Nicaragua 4680, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|7|65.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|11 Nº 36.540 v.18|11|65

FLOSA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, noviembre 24 de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 392, 8º Piso, para considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|9|1965 y distribución de utilidades; aumento de capital; elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|11 Nº 36.507 v.18|11|65

"G"

GUIDO SCOSSIROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 6770

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Magallanes Nº 1158, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de Julio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio, conforme al artículo 13º de los estatutos sociales.
3º Fijación del número de Directores (Art. 10º de los Estatutos) y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea de acuerdo al Art. 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el certificado emitido por una institución bancaria del país, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.16|11-Nº 36.894-v.22|11|65

GESIEMES, S. A.
Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, Escritorio 517, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1965 y distribución de utilidades;
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 16|11 Nº 36.929 v. 22|11|65

"GANAGRO" S.A.A.G.C. e I.
Nº 12.540

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Tucumán 2430, Dto. 16, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio Nº 5 a. 31|7|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número y elección de Directores, de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.974 v.22|11|65

GUTENBERG
Compañía Argentina de Seguros S .A.
Registro Nº 13.003

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 3739, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, al 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores titulares, y de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|11 Nº 37.112 v.22|11|65

GRANDES TIENDAS
MANUEL MARTINEZ Y CIA.
S. A. C. e I.
Reg. Nº 7960

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Aprobación de las remuneraciones de los directores con función de gerentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.000. — e.15|11 Nº 36.683 v.19|11|65

GUIRAL Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de noviembre de 1965, a las diez y nueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 981, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.400. — e.15|11 Nº 34.588 v.19|11|65

GUANTES ROEL S. A. I. C. I. y F.
Expediente Nº 19.873

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 26 de noviembre de 1965, horas 8.30 en Nazca 2622, Cap. Fed., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de nombre de la sociedad.
2º Elección dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.15|11-Nº 36.800-v.19|11|65

GAMAFA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1965, a las 8 horas, treinta minutos, en la sede societaria, calle Estados Unidos 783, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración, ratificación o rectificación de la Convocatoria de Acreedores pedida por el Directorio.
2º En caso de ratificación, determinación de la propuesta de concordato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|11 Nº 35.504 v.17|11|65

GUAMPA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 1965, a las trece horas, en Avenida Callao Nº 942, piso cuarto, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Convocatoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de Directores (Art. 6).
3º Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (Art. 6).
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 10).
5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 19 inciso "c").
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 16). — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración las acciones o certificados de su depósito bancario.
$ 5.600. e.10|11. Nº 36.259. v.17|11|65

G R A N A R
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222 (tercer piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspodiente al vigésimo octavo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 12|11 Nº 36.352 v. 18|11|65

"H"

HUGO FOTOMATERIAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.273

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 27 de noviembre de 1965, a las 12.30 horas, en el local social, calle Paraná Nº 63, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º Ejercicio que ha terminado el 31 de julio de 1965.
2º — Remuneración a los señores Directores y Síndico.
3º — Distribución de las utilidades.
4º — Elección de seis Directores por dos años.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. e.16|11. Nº 37.059 v.22|11|65

HIDALGO, SOLA & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Hidalgo, Solá & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Alsina 1156, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Elección del Directorio y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sociales.
$ 3.800. — e.15|11 Nº 36.290 v.19|11|65

HEGA
S. A. I. F. I. C. M.
Expte. 9.888|59

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social sito en Callao Nº 220, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por período de tres años. Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.10|11. Nº 36.228. v.17|11|65

HOFNUNG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.964

CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1965 a las 18,30 horas en el local de la calle Montevideo 527, 5º Piso, oficina 10, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y Documentación Art. 347 Código Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|11 Nº 36.594 v.18|11|65

HILANDERIA SUD AMERICANA
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1965, a las 15,30 horas, en su sede de la calle Córdoba 679, piso 1º, of. 105, para tratar el:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos Art. 347, inc. 1º del C de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Capital autorizado a $ 100.000.000: determinar clase de acciones a emitir y completar capital facultativo Art. 5º;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|11-Nº 35.754-v.18|11|65

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS
C A R L U Z
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Noviembre de 1965 a las 18,30 horas, en José E. Uriburu 362, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. 3er. Ejercicio cerrado al 30|6|65.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.16|11-Nº 36.947-v.18|11|65

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES
S. A. - IADEM

XIIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de noviembre de 1965 a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al XIIº ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de 3 directores titulares y 2 Directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.16|11 Nº 36.994 v.22|11|65

INGENIO SANTA ROSA
S. A. I. C. I. y A.
Número de Registro: N 1668

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|11|65, a las 11,30 hs., en Avda. Belgrano 485, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 31|3|65.
3º Destino de las utilidades.
4º Destino del saldo de revalúo.
5º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y su remuneración.
6º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. — El Directorio.
$ 1.680 e. 16|11 Nº 36.900 v. 18|11|65

IGUALA S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 18.676

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local Azopardo 723, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 16|11 Nº 36.946 v. 22|11|65

IMPORTADORA ELECTRONICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Salta 949, Buenos Aires, el día 26 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución del Saldo de la Cuenta Utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 16|11 Nº 36.421 v. 22|11|65

IMPORTADORES UNIDOS
S. A. C.
Nº de Registro: 5578

2ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a la hora 18, en la sede social, calle Cangallo Nº 1248, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 15º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directorio;
4º Elección de síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|11 Nº 36.175 v.18|11|65

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Instituto de Previsión Americano, Sociedad Anónima de Seguros Generales", a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 927, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración sobre la situación planteada a la Sociedad en vista de la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º Designación de autoridades y funcionarios que cumplimenten las medidas que se adopten.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — El Síndico Suplente a cargo.
$ 4.400 e. 15|11 Nº 36.663 v. 19|11|65

IMPORMOTOR
S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA
(Registro Nº 10.477)
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 841, Capital, para considerar:
1º Reducción de Capital.
2º Designación de directores.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.800 e.15|11 Nº 36.906 v.19|11|65

INSTITUTO ARGENTINO DE SOLDADURA

Personería Jurídica Decreto Nº 12.966 del Superior Gobierno de la Nación, con fecha del 25|10|1960

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
para el jueves 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas en el Salón de Actos de Lima 383, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura y elección de autoridades de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º Informe de la Comisión Directiva.
4º Aprobación del Balance

5º Elección de un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario de Actas, cuatro Vocales titulares y dos Vocales suplentes.
6º Elección de dos Revisores de Cuentas.
7º Designación de dos Asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
8º Designación de dos Asociados presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Según el artículo 19 de los Estatutos habrá quórum cualesquiera séa el número de socios presentes, una hora después de la fijada.
$ 720 e.15|11 Nº 36.776 v.17|11|65

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana S. A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1965, a las 10.30 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965; propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.800 e. 12|11 Nº 36.312 v. 18|11|65

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1965, a las 18.30 horas, calle Belgrano 3402, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio al 31 de Julio de 1965;
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;
3º Consideración del Revalúo Contable realizado (Ley 15.272) y destino del saldo existente;
4º Remuneraciones al Directorio, Síndico saliente y socios fundadores;
5º Elección de nuevos directores y síndico;
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.12|11-Nº 36.059-v.18|11|65

INDULINO
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio de Indulino Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 1370, escritorio 250, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|11 Nº 35.848 v.18|11|65

INGENAR S. A.
Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial Industrial, Minera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avenida de Mayo 1439 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, cuadro de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Remuneración del Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Reforma de los artículos 4; 15; 20; 21; 28 y 30 del Estatuto Social.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.200.— e.12|11 Nº 36.553 v.18|11|65

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1965, a las 11 horas en nuestra Sede Central, Charcas 2330|46, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 38º Ejercicio Social, terminado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21º de los Estatutos que dice:
"Servirá de entrada a la Asamblea una tarjeta extendida a nombre del Accionista, suscripta por el Presidente y el Secretario o el Síndico. En dicha tarjeta se especificará el número de votos que corresponden al accionista y podrá retirarse hasta veinticuatro horas antes de la Asamblea. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otra persona, dentro de las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio."
El Directorio.
$ 7.200 e.12|11 Nº 36.435 v.18|11|65

I.P.A.S.A.
INDUSTRIAL PAPELERA AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1965, a las 11 hrs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta;
2º Prórroga de la duración de acuerdo al Art. 3º de los Estatutos;
3º Reforma de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 36.310-v.18|11|65

IGUERA Y CIA., F. I. C. I. S. A.
Nº 13.511
Convócase señores Accionistas, Quinta Asamblea Ordinaria, Tucumán 731, 1º "A", 23|11|65, hora 9. Efecto tratar doc. Art. 347 C. de Comercio fijación Nº Directores y elección directores titular y suplente, síndicos y accionistas firmar actas.
Buenos Aires, 8|11|65. — El Directorio.
$ 2.200 e.12|11 Nº 36.409 v.18|11|65

INDUSTRIAS MAX S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 9 horas, en Belgrano 254, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de nuevos directores, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.10|11 Nº 35.554 v.17|11|65

ILUSTRE COFRADIA DEL SANTISIMO ROSARIO DE MAYORES
Defensa 422 — Capital
CONVOCATORIA
Vistas las causales que establecen los estatutos de esta Ilustre Cofradía del Santísimo Rosario de Mayores en su artículo 44, para los casos de acefalía; y considerando, que por otra parte ha prescripto el término de tres años (Art. 40) para el cual fue elegida la Comisión renunciante; y teniendo en cuenta las facultades que me confiere el artículo 44, de acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 81, en mi carácter de Padre Provincial, resuelvo:
Convocar a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1965, a las 10 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Designación de dos cofrades para la firma del acta de la Asamblea.
3º Designación de dos cofrades para que actúen como escrutadores.
4º Elección total de la Comisión Directiva y de los revisadores de cuentas.
5º Modificación, de acuerdo a las nuevas normas litúrgicas, del nombre de la cofradía.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Fray Jerónimo Rodríguez, O. P. — Prior Provincial de la Provincia Argentina de San Agustín.
Art. 82: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias podrán sesionar con cualquier número de socios que concurran a la primera citación, hecha pública en un diario de la ciudad y por circulares a los socios, después de transcurridos treinta minutos de espera".
$ 2.000.— e.10|11 Nº 36.273 v.17|11|65

"J"

J U C A S O L
Sociedad Anonima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro 17.244|63
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965 a las 16 horas en Cerrito 512, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 16|11 Nº 36.962 v. 22|11|65

JUAN S. CUNDARI S.A.I.C.F. y M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avenida Alvarez Thomas 661, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º — Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
4º — Elección de un Director Titular y un Suplente, designación de un Síndico Titular y un Suplente.
5º — Designación de dos señores Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.16|11. Nº 37.068 v.22|11|65

JUCA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 3023, 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.
2º Remuneración del Directorio.
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, con motivo del cierre del tercer ejercicio comercial de la empresa que finalizó el 30 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|11 Nº 36.393 v.18|11|65

"K"

KID - LAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Pasteur 488, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, y retribución a los Directores.
3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Fijación de la garantía a otorgar por los señores Directores, por el desempeño de sus funciones.
5º — Reforma de Estatutos. — El Directorio.
$ 5.400. e.16|11. Nº 37.060. v.22|11|65

KLUBOK, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Varela 983, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.16|11 Nº 37.094 v.22|11|65

"L"

LANERA RIOPLATENSE S. A.
Hilandería y Tejeduría de Lana Peinada
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Maipú 864, piso 5º, "B", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.
3º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|11. Nº 37.064 v.22|11|65

L I O N S
Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en San Martín 661, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva;
3º Designación de directores titulares y directores suplentes, por el término de un año;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados provisorios en la sede de la sociedad, con 3 días de anticipación.
$ 5.400. — e.16|11 Nº 37.127 v.22|11|65

L U D I P A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre a las 10 horas en Martínez Rosas 1340, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, del C. C. al 31|8|65.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.16|11 Nº 36.893 v.22|11|65

LA LANERA SAN BLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Cód. de Comercio del décimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
$ 3.200 e.15|11 Nº 36.853 v.19|11|65

LA TOSCA S. A.
Rural y Financiera
2a. CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que, en segunda convocatoria, se celebrará en Sarmiento 643, 7º piso, el día 24 de noviembre de 1965, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del inventario memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965:
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 15º de los Estatutos.
$ 4.080 e.15|11 Nº 36.737 v.17|11|65

LA INVERSORA ARGENTINA S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en Belgrano 687, piso 9º, para tratar:
1º Ratificación de la presentación en convocatoria de la sociedad.
2º Determinación de la propuesta de concordato a ofrecer a los acreedores.
3º Designación ocho directores titulares y tres suplentes.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200 e. 15|11 Nº 36.360 v. 19|11|65

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
Nº de Registro 7005
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en Santa Fe 1200, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al

duodécimo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Retribución del Directorio y Síndico y aprobación expresa Inc. f) Art. 51º de los Estatutos.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
Timoteo Tajahuerce, presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda al artículo 48º de los Estatutos Sociales.
$ 6.000 e. 15|11 Nº 36.513 v. 19|11|65

LIGNUM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Núñez 4820, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30|9 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.800 e. 15|11 Nº 36.265 v. 19|11|65

LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR HNOS. DAICZ Y GROKOP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase, en segundo llamado, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Asunción 3372, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1965.
3º Consideración Capitalización del Saldo de Revalúo contable de Activos Ley 15.272.
4º Aumento Capital Autorizado.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 2.640 e. 15|11 Nº 36.581 v. 17|11|65

LAS CORTADERAS S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que, en segunda convocatoria, se celebrará en Sarmiento 643, 7º piso, el día 24 de noviembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria - Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 15º de los Estatutos.
$ 3.960.— e.15|11 Nº 36.739 v.17|11|65

L U M I C R O M S. A. I. C. y F.
Nº 15.072
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|11|65 a las 9 horas, en Mendoza 2184, Capital, para tratar:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y anexos, del ejercicio cerrado el 31|7|65.
2º Disolución y liquidación de la sociedad.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el atca. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|11 Nº 36.324 v.17|11|65

L U D E B A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1171 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 1171, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Modificación del Art. 3º de los estatutos.
3º Conferir las autorizaciones del caso.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|11 Nº 36.199 v.17|11|65

"M"

Mc HARDY BROWN
Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 690, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|7|65;
2º Honorarios directores y distribución de utilidades;
3º Elección de cinco directores, por el término de dos años;
4º Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año, y fijación de remuneración del ssíndico para el ejercicio entrante;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 5.400. — e.16|11 Nº 37.050 v.22|11|65

METALURGICA ENOTRIA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Pedro N. Arata Nº 1573, Capital Federal, para el próximo viernes 26 de noviembre de 1964, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Aprobación remuneraciones directores que desempeñan tareas técnico y|o administrativas.
3º Fijación retribución directores y síndico.
4º Elección de directores titulares.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la misma.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.600. — e.16|11 Nº 36.046 v.22|11|65

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS
S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Rodríguez Peña 1190 - 10º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 del corriente mes de noviembre, ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente, a las 9 horas, en su local social, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de esta Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes del fijado para la reunión. (Art. 19 de los estatutos).
$ 7.000.— e.16|11 Nº 36.886 v.22|11|65

MACEVA S.A.I.C.I.F.A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965.
Se convoca a los señores Accionistas de "Maceva" S. A. I. C. I. F. A., para concurrir a la Asamblea eneral Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1965, a las diez horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 33, Piso 8º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964, y del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

3º Proyecto de distribución de utilidades y dividendos.
4º Asignaciones al Directorio y Síndico.
5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, manteniéndolo en sus cargos, con las facultades de los estatutos sociales, hasta el 28 de febrero de 1966.
6º Elección de todos los miembros del Directorio compuesto por seis titulares y dos directores suplentes por un período estatutario. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
7º Tratar sobre la conveniencia del traslado del domicilio social.
8º Designar a dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo al Art. 19 del Estatuto social, los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o certificados de los mismos, de acuerdo a sus respectivas tenencias, en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma. — Por el Directorio.
$ 9.200.— e.15|11 Nº 35.337 v.19|11|65

MA-FAL S.A.I.C. y F.
Nº 18.397|64
Convócase Asamblea General Ordinaria 25 noviembre 1965, 19 horas, en Avda. Juan B. Justo 7371, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com. ejercicio 30|6|1965 y distribución utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Aumento Capital Autorizado, hasta en la suma $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 2.600.— e.15|11 Nº 36.708 v.19|11|65

MATTAR HNOS. S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Conesa 1073, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a los miembros del Directorio.
4º Remuneración a los Directores (Art. 10º de los Estatutos).
5º Elección de nuevo Directorio (Art. 7º de los Estatutos).
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea según lo dispone el Artículo 14º de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.
$ 7.600.— e.15|11 Nº 36.843 v.19|11|65

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Distinguido Consocio:
Me es grato invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria de la "Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas", que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea Nº 1028, de esta Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1965 a las 17 horas (1), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 32º Ejercicio.
2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 32º Ejercicio (1º de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965), y fijar el monto del suplemento móvil adicional al subsidio a abonar durante el año 1966 (Art. 20, apartado c) del Estatuto Social.
3º Aprobación de la cuota de Sostenimiento, fijada en la suma de $ 120 m|n. (Ciento veinte pesos moneda nacional) anual, por el Consejo Directivo. (Art. 13 apartado c) del Estatuto Social.
4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
Encareciendo puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.
Jorge Secchi, coronel médico, presidente. — Tomás Darío De Peñalva Torino, Tenel. odontólogo, secretario.
(1).— Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios que halle presente en ese momento (Art. 52 del Estatuto Social).
$ 1.120 e.12|11 Nº 36.408 v.23|11|65

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Valentín Gómez 3227, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio.
Aprobar remuneraciones (Atr. 11, inc. C de estatutos).
3º Aprobar la transferencia de la reserva para renovación de bienes de uso ($ 474.711,76) y del fondo de previsión ($ 3.600.000) a un nuevo rubro "Reserva Facultativa".
4º Elección de presidente, directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 16 de los estatutos.
$ 4.200 e.12|11 Nº 36.132 v.18|11|65

MADERERA RIO PARANA S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Avda. de Mayo 769, 3er. piso, oficina 36, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Fijar remuneraciones a directores por funciones ejecutivas.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|11 Nº 36.178 v.17|11|65

M I S N I E T O S
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17 del cte., a las 11 hs., en la sede social, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 36.306 v.17|11|65

"N"

NUDEL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 26|11|65, a las 8,30 horas en Melincué 2592, Capital, para tratar:
1º Consideración de los Doc. Art. 347 C. de C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|65.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.12|11 Nº 36.323 v.18|11|65

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5536
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Cía. Financiera de Londres, calle Tucumán Nº 825, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|7|1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.200 e. 12|11 Nº 36.515 v. 18|11|65

NORBERTO S. A. C. I. F. I.
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Uruguay 772, 1º P. Of. 11, para considerar:
1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|7|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.12|11 Nº 36.471 v.18|11|65

"O"

O M S A
Organización de Montaje S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas a realizarse en el local de la calle Rodríguez Peña 336, Of. 21, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y el proyecto de distribución de utilidades.
2º Fijar el número de Directores para el nuevo período y elegir nuevo Directorio y Síndicos.
3º Ratificación de la compra del Fondo de Comercio de la S. R. L. antecesora y de todos los actos de la Sociedad Anónima desde la fecha de la transferencia según lo dispuesto en el acta constitutiva.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.200 e.12|10 Nº 35.463 v.18|11|65

"P"

PRUDEN HNOS. S.A.C. e I.
Nº 17.441|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle Paracas 253, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. C. correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Retribución a los Directores y destino de las utilidades.
3º Elección de los Directores para el próximo ejercicio, así como un Síndico titular y uno suplente.
4º Elevación del Capital Autorizado de la sociedad, hasta en la suma de pesos 20.000.000 m|n.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.16|11 Nº 37.031 v.22|11|65

PEUMAN
Industrial y Comercial S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1965 a las 9 hs. en Varela 949, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 31|8|65.
2º Honorarios Directorio y Síndico (art. 13º, inc. b) de los Estatutos Sociales.
3º Aumento de Capital Autorizado. Emisión de Acciones.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|11 Nº 37.139 v.22|11|65

POMINI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Reg. 7153
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para 25 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en Alsina 2048, 2º piso, Capital Federal, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación fecha cierre ejercicio económico.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.15|11 Nº 36.672 v.19|11|65

PUENTE MARQUEZ
Country Club
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Tucumán 1673, piso 3º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|11 Nº 36.406 v.19|11|65

PRODUCTOS MU-MU
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1965 a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, de m$n. 40.000.000 a m$n. 66.000.000, y emisión de acciones hasta cubrir este último monto.
2º Llamado a suscripción de acciones ordinarias a razón de cuatro nuevas acciones por cada cinco de tenencia actual dentro de la clase que se posea.
3º Pago de un dividendo provisorio de 84 o|o a las acciones ordinarias actualmente en circulación y a las emitidas de acuerdo con el punto anterior, que se abonará en acciones de la misma clase que se detente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para formar parte de las asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión.
$ 7.800.— e.10|11 Nº 36.196 v.17|11|65

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las dieciséis horas, en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Capitalización Reserva Especial. Resolución Nº 2190 y Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 — Otras Sociedades.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.15|11. Nº 36.499 v.19|11|65

P R E S T O N S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro: 14.951
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en Belgrano 1661, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio al 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas sobre el cumplimiento del Art. 20 de los estatutos para depósito de sus acciones. — El Directorio.
$ 4.800.— e.10|11 Nº 36.131 v.17|11|65

P U L Q U E
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expte. Insp. Gral. Justicia Nº e|t.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (1ª)
CONVOCATORIA
Los integrantes del Directorio de la sociedad del epígrafe, designados en tales caracteres por el Síndico titular, en uso de las facultades previstas en el artículo 336 del Código de Comercio, convocan a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Sarmiento 643, 4º piso, oficinas 415|416, Capital Federal el día 20 de noviembre próximo, a las 9 horas, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, de tres a ocho miembros del Directorio con carácter de titulares, y de igual o menor número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea.
2º Nombramiento de las personas que ejercerán la sindicatura, titular y suplente, de la sociedad, por renuncia de las que inicialmente se designaran a tales efectos.
3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.10|11 Nº 35.375 v.17|11|65

PORTELLA S. A. I. C. F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22|11|65, a las 19 horas, en Zuviría 360, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado y clase de acciones a emitirse.
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 35.794 v.17|11|65

P R E A L C O S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 19 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Viamonte 1167, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Considerar documentos (Art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1965.
2º Elección de autoridades.
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 36.308 v.17|11|65

PLAZA & JANES S. A. EDITORES ARGENTINA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20|11|65, a las 8 horas, en Montevideo 333, de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término.
2º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 30|4|65.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|11 Nº 36.274 v.17|11|65

PRODOMUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a los señores Accionistas, en Asamblea General, para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria Maipú 323, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1) y 361 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965;
2º Nombramiento de Directores.
3º Designación de Síndicos.
4º Política evolutiva societaria.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.600 e.12|11 Nº 36.595 v.18|11|65

PHIDIAS
Constructora de Viviendas Sociedad Anónima Inmobiliaria e Industrial
Registro Nº 9203
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1965, a la hora 20.30, en Pueyrredón 2190, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio 1|7|63 al 30|6|64.
2º Designación de síndico ad-hoc para que se expida sobre el ejercicio 1|7|64 al 30|6|65.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico ad-hoc correspondiente al ejercicio 1|7|64 al 30|6|65.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Ratificación por la Asamblea de todas las operaciones de venta departamentos calle Santa Fe 462, San Isidro. — El Directorio.
$ 5.200.— e.12|11 Nº 36.416 v.18|11|65

PALADIN S. A. C. I.
Registro Nº 10841
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Zapata 277, Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.
3º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000 e.12|11 Nº 36.508 v.18|11|65

PAPELERA LONDRES S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Ag.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas, en nuestra sede social, Boyacá 1358, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965.
2º Elección Directores y Síndico Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|11 Nº 36.526 v.18|11|65

"R"

ROSENBERG S.A.C.I.
Rodríguez Peña 336, Capital
Registro Nº 9.522
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1965, a las 12 horas en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de Julio de 1965
2º Elección del directorio, del síndico titular y del síndico suplente.
3º Disposición sobre las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|11 Nº 37.088 v.22|11|65

RAIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Galería Güemes, Edificio Superville, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Contrato producción especialidades farmacéuticas a fin de ajustarse a disposiciones vigentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda el artículo 17 de los estatutos sociales.
El Directorio.
$ 5.000.— e.15|11 Nº 36.775 v.19|11|65

RICHMOND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 1161
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 26 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en Humberto 1º Nº 3044, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., ejercicio al 31 VII| 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección Autoridades, Arts. 17 y 27 Estatutos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400. e.15|11. Nº 35.251 v.19|11|65

REALCO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Ganadera y Comercial
Registro Nº 9861
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase por cinco días a los señores accionistas de Realco S. A. Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Ganadera y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la calle Lavalle Nº 1527, piso 11, oficina 46, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.
3º — Información del Síndico sobre las causas de no haberse realizado Asamblea en el año 1964.
4º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000. e.15|11. Nº 35.799 v.19|11|65

REGIONAL MAQUINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 9318
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndicos.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|11 Nº 36.579 v.18|11|65

R I C O L
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Expediente 11253
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Moldes 949, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º — Distribución de utilidades. — Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
3º — Elección de tres directores titulares, por el término de tres años.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.15|11. Nº 36.179 v.19|11|65

RYGA SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7530
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Suipacha 268, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4º Designación de dso accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.12|11 Nº 36.505 v.18|11|65

"S"

S. A. LUCHETTI Y BORDOGNA
Merc., Inmob., Ind., Fin. y Mand.
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 22 de noviembre de 1965, 17 horas, en Suipacha 58, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Doc. Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio 31 agosto 1965.
2º — Elección miembros del Directorio.
3º — Elección Síndicos.
4º — Aumento Capital autorizado.
5º — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.16|11. Nº 37.065 v.22|11|65

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPLOTACION AGRICOLA, AVICOLA Y GANADERA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, y a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 643, 2º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1965.
2º — Determinación de la Retribución del Directorio.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Ratificación por parte de la Asamblea de Accionistas de la venta de las Fracciones Nº 1, 2, 3 y 4, de nuestro inmueble "Estancia Mocoretá", sita en el Departamento Garay (Pcia. de Santa Fe).
5º — Elección de cinco Directores Titulares por un año y dentro de los mismos elección de Presidente y Vicepresidente.
6º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
7º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.400. e.16|11. Nº 37.126 v.22|11|65

S. A. CANTERAS EL SAUCE
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en su sede social, Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración del destino del saldo de utilidades no repartidas.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 17º de los estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
$ 4.800.— e.16|11 Nº 36.937 v.22|11|65

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
N - 1327
Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso)

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio al 31 de julio de 1965.
2º — Aumento del Capital.
3º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|11. Nº 37.014 v.22|11|65

S.A.C. y F. RHODIUS
Expte. N. 1811
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|11|1965, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, N., Capital, para tratar:
Nombramiento de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|8|1965; distribución de utilidades; ratificación remuneraciones, honorarios y elección de síndico titular y suplente.
$ 2.400. e.16|11. Nº 37.090 v.22|11|65

S.A.D.E.T.A.
Sociedad Argentina de Estibajes, Transportes y Almacenajes S.A.C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social sito en Sarmiento número 440, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de los Síndicos titular y suplente.
4º Aprobación de honorarios del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 9 del Estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 6.400.— e.16|11 Nº 36.999 v.22|11|65

SEMILLERA GOMEZ S. A. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asam. Gra. Ord. para el 27|11|65, a las 9 y 30 horas, en 25 de Mayo 244, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas porqué esta Asamblea se convoca fuera de término.
2º Consideración de la documentación de Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
3º Ratificación de lo acordado por reintegro de gastos a los miembros del Directorio y remuneración del síndico titular.
4º Elección de tres directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al Art. 4º de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 5.400.— e.16|11 Nº 35.891 v.22|11|65

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avenida de los Constituyentes 4631, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio financiero, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Determinación de la "Política Fundamental" para la sociedad.
3º Aumento del capital suscripto, dentro del autorizado, a la suma de m$n. 33.000.000.—.
4º Determinación del número de directores y su elección para el nuevo ejercicio.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.15|11 Nº 36.804 v.19|11|65

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.
Ref.: Expediente Nº 2.297
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos escrutadores (Art. 33 de los estatutos);
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
3º Ratificación de la distribución de la segunda cuota del revalúo contable;
4º Asignaciones abonadas a los directores con funciones ejecutivas;
5º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, por el término de un año;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año. — El Directorio.
$ 5.200. — e.15|11 Nº 36.673 v.19|11|65

SAN EUGENIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en calle Arenales 1752, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.15|11 Nº 36.482 v.19|11|65

SAN FRANCISCO FORESTAL S. A. I. y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo sábado 27 de noviembre, a las 10 horas, en el local social de Arribeños 1310, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, y de la remuneración del Directorio y síndico, ésta última en exceso de $ 557.110 sobre el 25 % establecido en el artículo 25º de los estatutos;
3º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos M. Barzi, Miguel A. Zárate y Julio M. Ninenson, cuyo mandato terminó el 31 de julio de 1965;
4º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000. — e.15|11 Nº 36.254 v.19|11|65

S A F I C O
Soc. An. Financiera y Comercial
Nº 1916
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1965, horas 12, en Corrientes 456, piso 20, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|65;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta;
3º Renovación autorización Directorio para adquirir acciones de la sociedad, conforme artículo 343 Código de Comercio;
4º Destino del saldo de revalúo y aumento del capital. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|11 Nº 35.732 v.19|11|65

Sociedad Anónima Pastoril SALAMANCA
Explotación Ganadera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1965, a las 19 hs., en Sucre 2126, 3º "A", Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta;
2º Consideración documentos artículo 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965; propuesta distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.400. — e.15|11 Nº 36.337 v.19|11|65

SATZ Y ALVAREZ S.A.I.C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Lope de Vega 2821, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio finalizado el 31|7|65.
2º — Aumento de Capital.

3º — Ampliación y modificación del Directorio.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
$ 4.400. e.15|11. Nº 36.684 v.19|11|65

S I F M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1965, a las diez horas, en la sede social de Av. Córdoba 1584, 5º "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.15|11 Nº 36.561 v.19|11|65

STARVISION S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 20 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social calle Venezuela 422, P. B. "B" Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades, Remuneraciones a Directores de carácter administrativo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de cinco Directores Titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 6.000.— e.10|11 Nº 35.838 v.17|11|65

SAN FELIPE
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
Orden del Día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1965, a las doce horas, en Avenida Callao Nº 942, piso cuarto, de la Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Determinación del número de Directores (Art. 6).
3º — Elección de Directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (Art. 6).
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 10).
5º — Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 19, inciso "c").
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 16). — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.
$ 6.000. e.10|11. Nº 36.260 v.17|11|65

S. A. SUANSPORT I & C.
(en liquidación)
CONVOCATORIA
Conforme al Art. 21 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Santa Fe Nº 5131, 2º piso, Dpto. Nº 5, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º — Rendición final de cuentas del Directorio-Liquidador, conforme con los artículos 13 y 14 del Reglamento de la liquidación.
3º — Actos finales de la liquidación.
4º — Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la sociedad, Espinosa Nº 2371, Capital, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio Liquidador.
$ 6.000. e.10|11. Nº 36.281 v.17|11|65

S. A. T. A.
Sociedad Anónima Textil Argentina Comercial, Industrial
Registro Nº 10.296
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Núñez 3521, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria Asamblea Ordinaria fuera de término.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta.

3º Consideración de la Doc. que prescribe el Art. 347 del C. C.

4 Determinación número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Aumento del capital social a m$n. 25.000.000, en acciones clase A, de 5 votos por m$n. 5.000.000 y clase B de 1 voto por m$n. 10.000.000, delegando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión.

El Directorio.

$ 5.200 e.12|10 Nº 35.635 v.18|11|65

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1965, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 27 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 23 de noviembre. Los recibos de entrada otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de la mencionada fecha.

$ 25.200. — e.2|11 Nº 34.585 v.23|11|65

"T"

T E R A N S. A.
Com., Ind. y Agrop.
Expte. N|13.702

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1965 a las 12 hs., en la calle Lavalle 1312, piso 2º "A", Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1) del C. de C., ejercicio al 31|7|65.

2º Elección directores y síndicos, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|11 Nº 36.982 v.22|11|65

T R A Z E L
Soc. Anón., Com. Ind., Fin., Inm., Agropecuaria
Expediente Nº 14.654

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 12 horas, en la calle Güemes Nº 4547, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Designación del presidente, vicepresidente y tres directores titulares por un año.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|11 Nº 37.021 v.22|11|65

TALLERES ERCILLA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en Ercilla 6237, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los balances generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas que corresponden a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965.

2º Determinación de plazo y prima de integración del capital suscripto.

3º Designación de un socio solidario y dos comanditarios para firmar el acta.

$ 1.920.— e.16|11 Nº 37.076 v.18|11|65

THE GREEN HOUSE INTERNATIONAL TRADING S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1965, a las 15 horas, en Av. Belgrano 225, 7º piso - A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C. al 31|7|1965.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|11 Nº 37.105 v.22|11|65

TRANSPORTES EMILIO CASTRO
Soc. Anón. Comercial e Industrial
(En formación)

Se convoca a Asamblea General para el día 21 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Acassuso Nº 7625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio relacionada con la continuidad de las operaciones comerciales, cuyo cierre operó el 30|IX|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar, en la sede de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, con una anticipación no inferior a tres días a aquel en que deba realizarse la Asamblea. (Art. 13 Est.).

$ 3.800.— e.10|11 Nº 35.903 v.17|11|65

TOURING CLUB ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de Esmeralda 611, Capital Federal, para tratar el siguiente

1º Autorizar a la Comisión Directiva para que, cuando lo considere conveniente, proceda a la venta del terreno ubicado en esta Capital, Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3466, entre las calles Bulnes y Canning (hoy entre Gerónimo Salguero y San Martín de Tours), compuesto en su extensión, según plano levantado por el Ingeniero Jose María Colombo, como lote 6 A, y que mide 8,67 mts de frente al Norte, por 33,55 mts. de frente en el costado Oeste, teniendo en el del lado Este 32,82, y de ancho en el contrafrente 8,66 mts., con una superficie de 287 metros 38 dm2., lindando por su expresado frente al norte con Avda. Pte. Figueroa Alcorta; por su otro frente con el pasaje Gelly, por el Oeste con el lote 6 b., de propiedad de don Carlos Eduardo Bullrich, y por el Este con el lote 10, por un precio no inferior a m$n. 4.500.000.— y en las siguientes condiciones de pago; 50 o|o al contado, y 50 o|o hasta dos años de plazo, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado a favor de la Institución. y con un interés no menor del 15 o|o anual.

2º Autorizar a la Comisión Directiva para que, si lo considera conveniente, proceda a la venta del local y el departamento ubicados en la Galería Eves, calle San Martín 2564, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, señalados como unidades Local 4 y departamento H, 2º piso, del respectivo edificio, por un precio no inferior a m$n. 6.500.0000 el local, y m$n. 600.000.—, el departamento del respectivo edificio, y en las mismas condiciones de pago de la anterior.

3º Autorizar a los señores Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para suscribir en sus respectivas oportunidades los correspondientes boletos de compra - venta y, en su momento, las respectivas escrituras traslativas de dominio, y en su caso, de constitución de gravámenes hipotecarios que se convengan.

4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea — Federico Fernández Pita, presidente. — Julio E. Descole, secretario general.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios el texto del Art. 33º de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".

$ 6.080. e.9|11. Nº 35.962. v.23|11|65

TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS
Soc. Anónima, Comercial e Industrial
(e. f.)

Se convoca a Asamblea General para el día 28 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local social de calle Montes de Oca 1962, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Comercio relacionado con la continuidad de las operaciones comerciales, cuyo cierre operó el 31|12|964. Análisis del estado económico-financiero de la Empresa al 31|10|965, medidas a adoptar.

2º Consideración de las conclusiones a que arribó la Comisión designada en la reunión de accionistas celebrada el día 27|9|65.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: "Para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar, en la sede de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, con una anticipación no inferior a 3 días a aquél en que deba realizarse la Asamblea. (Art. 18, Estatutos).

$ 6.000 e.15|11 Nº 36.605 v.19|11|65

TALLERES METALURGICOS LANATI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1965 a las 10 horas en San Martín 536, piso 3º. Tratarse: Documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, al 30 junio 1965; elección de Directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|11 Nº 36.681 v.19|11|65

TILDE S. A. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25|11|65, hora 12, en Córdoba 1412, P. 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección directores y síndico titular y suplente.

2º Aumento capital autorizado y designación 2 accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|11 Nº 36.619 v.19|11|65

TEXTILES GLORIA MASLLORENS HNOS. S. A.

CONVOCATORIA
42a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 28 y siguientes de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de Cerrito Nº 836, 6º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades y Capitalización de parte del Saldo de Revalúo Contable.

3º Retribución al Directorio según artículo 21º de los Estatutos.

4º Elección de tres Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 27 y siguientes de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en el local de Cerrito Nº 836, 6º piso, de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos. Ampliación del capital social de $ 150.000.000 a $ 200.000.000 y modificación del artículo 21º otorgando participación en las utilidades al plantel obrero de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 33 de los Estatutos. — "Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. — La Gerencia entregará en cambio, un título especial que servirá de entrada a la sesión, en el cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponde. — Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones."

El Directorio.

$ 14.400 e.15|11 Nº 36.494 v.19|11|65

TEXTILES SINTETICOS SAN BLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social, calle Bouchard 644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, del décimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.15|11. Nº 36.852 v.19|11|65

"U"

U. S. RUBBER INTERNACIONAL
S. A. Com. e Ind.
Productos de Caucho
N - 6217

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24|11|1965, a las 11 y 30 hs., en Garay 50, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre otorgamiento de un dividendo en dinero efectivo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|11 Nº 37.133 v.22|11|65

UNDERHILL S.A.I.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de noviembre 1965, a las 8 horas en Gelly 3387, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital a $ 25.000.000 o en caso de no aprobarse reducción del Capital de $ 15.000.000 a $ 5.000.000 mediante devolución de aportes efectuados por los accionistas contra entrega de certificados provisorios emitidos.

2º Anulación de actuaciones pendientes aún, del aumento de Capital dispuesto en Asamblea del 2 de noviembre 1961.

3º Dejar sin efecto modificación Estatutos, Capítulo 2, Art. 4, inc. a) y b) dispuesto en Asamblea del 2 de noviembre 1961, quedando vigente el texto anterior a aquella fecha.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|11 Nº 35.138 v.17|11|65

ULTRAMARINOS S. A.
Importación y Exportación
Expediente Nº 17.056|1|1963

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en Avda. Amancio Alcorta 1887, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio número 2, vencido el 30 de julio de 1965.

2º — Distribución de Utilidades y retribución al Directorio y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.15|11. Nº 36.763 v.19|11|65

"V"

VANDELA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 612, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|64 y 30|6|1965.

Elección de Directores Titulares y Suplentes. — Elección de Síndico Titular y Suplente. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|11. Nº 36.778 v.19|11|65

VIRGILIO FOSSATI
S. A. I. C.
Registro 6.223

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de noviembre de 1965, a las 18.30 hs., en su sede social, calle Bonpland 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable (Ley 15.272).

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Remuneración a los Directores y Síndico, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de Directores y elección de los Directores que corresponda (art. 15 de los Estatutos).

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 4.560 e. 16|11 Nº 37.195 v. 18|11|65

VERTICE S. A.
Registro Nº 16.859
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1965, a las 20.30 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución del resultado.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 — e.15|11-Nº 36.766 v.19|11|65

"Y"

YASTREMIZ S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 4590, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio acerca de la tramitación y constitución definitiva de la sociedad y actividades realizadas en ese período.

2º Fijación de la fecha de iniciación de mandato del actual Directorio y Sindicatura.

3º Adquisición del Fondo de Comercio de la ex-sociedad A. Yastremiz e Hijo.

4º Elevación del capital autorizado a $ 20.000.000.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|11 Nº 35.559 v.19|11|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Faustino Juan Caputi, avisa que transfiere su negocio de despacho de pan, comestibles y quiosko de cigarrillos, a Dionisio Suárez, libre de toda deuda, situado en AVDA. GRAL. MOSCONI 2721. Oposiciones ley Rivadavia 6195, piso 1º Dr. León Lew, abogado.

$ 1.400 e. 16|11 Nº 36.993 v. 22|11|65

José Giménez, Mart. Púb., Ofic. Av. de Mayo 1190, piso 1º, Ofic. 1, Cap., avisa: Roberto Nadales, e Isaac Bareiro, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en AVDA. CALLAO 716, Cap. a José Raúl Ramos. Domic. partes y reclamos de ley mis ofic.

$ 1.200 e. 16|11 Nº 37.016 v. 22|11|65

Fausto Carloni hace saber que por escritura pública número noventa, de fecha cuatro de junio de 1962, por ante el Escribano Público Manuel Mario Lifchitz, ha transferido el activo y pasivo de su negocio de carpintería metálica ubicado en ALLENDE 2681 y BAIGORRIA 5071, de esta Capital, a partir del 1º de abril de 1961, a favor de Esmecar. S. A. C. I. Reclamos de Ley, y domicilio de las partes: Baigorria 5071

$ 2.600.— e.16|11 Nº 36.921 v.22|11|65

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públ., Of. Sarmiento 1967, Cap. Martillero José Antonio Pernas, avisan que: Camilo José Rodríguez, Nicolás Micelotta, Miguel Antonio Domínguez, Sergio Horacio Rodríguez, Manuel Rodríguez, Ruggero Cardillo, Benito Villaverde, Ramón Blanco y Domingo Carlos Yáñez venden a Cesáreo Losada, Antonio Pérez, Emiliano Deheza e Higinio Paulino Moreno para "Roca y Sáenz" Soc. de Resp. Limitada (en formación) su negocio de bar y lunch y venta de helados y golosinas envasadas, denominado Paulista sito en esta Capital, AVENIDA SAENZ Nº 989. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 3.400 e. 16|11 Nº 37.097 v. 22|11|65

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Rogelio Alonso y Marino Pérez venden a Alfredo Collar y Evangelina Vilas de Collar, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la AVENIDA CORDOBA 1565, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.16|11 Nº 36.925 v.22|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ramón Castro, Réditos 280.555-004; Inocencio Bernabé Méndez, Réditos 426.220-002; Guadalino Francisco Payero, Réditos 547.719-004, y José Salvador, Réditos 828.219-004, venden a "Pizzería Gaona S. R. L." el negocio de restaurante, rotisería, parrilla, casa de lunch, bar, confitería, elaboración y venta de pizza, fainá, postres, empanadas, churros, venta de bebidas, venta de helados, y nueve mesas en acera, sito en esta Capital, calle AVENIDA GAONA Nº 4794|96|4800 y SEGUROLA Nº 793, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

$ 4.000 e. 16|11 Nº 37.135 v. 22|11|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Lisardo Martínez y Arturo Nieves venden a Antonio Fernández, Emilio Nogueira y Luis Alcuri, el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle AZCUENAGA Nº 1268, 4º piso, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 16|11 Nº 37.134 v. 22|11|63

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius Martillero Público, avisan: Agustín Fidalgo, Jesús Fondevila y María Luisa Torres Vda. de González venden a José Matijis y Celina Natividad Smith Torres, negocio hotel alojamiento sito AVDA. RIVADAVIA Nº 1479, piso 2º, "C". Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.

$ 2.200 e. 15|11 Nº 36.741 v. 19|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Roberto Salvador Demarco y Horacio Angel Demarco venden a Severino Gervasio Fernández y Manuel Fernández Dovade, negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3402|12 esquina DELGADO Nº 588|600, de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.400 e. 15|11 Nº 36.760 v. 19|11|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Concepción González de Bernardez, vende a Leovigildo Santalla y Rodolfo Fadini "Hotel", calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3518. Reclamaciones de ley y domicilio partes n|ofnas.

$ 1.400 e. 15|11 Nº 36.790 v. 19|11|65

Juan Carlos Cardoso vende a Arturo Salvador Viccari el local de restaurant, sito en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4931. Reclamos y domicilios. Escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, 3º derecha, Capital.

$ 1.200 e. 15|11 Nº 36.793 v. 19|11|65

José Cardone, Martillero Público, con oficinas en la calle Membrillar 45, local 79, avisa que: Carlos Alberto Chao, vende a Roberto César Brun y Miguel Angel Ramón Gallo, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle AVENIDA SEGUROLA 37, Local interno Nº 14, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000 e. 15|11 Nº 36.857 v. 19|11|65

Pedro Pemow transfirió con fecha primero de junio de 1961 el activo y pasivo de su negocio de fundición de metales, laminación de aceros, compra venta de maquinaria industrial, su importación y exportación, sito en Alvear 93º, Ramos Mejía, cuya administración gira en la Capital Federal, AVENIDA DE MAYO 1370, 5º piso, Of. 90 y en calidad de aporte a la sociedad Establecimiento Metalúrgico Pecú, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la Avenida de Mayo 1370, 5º piso, Of. 90, Capital Federal, domicilio de las partes y para reclamos de ley 11.867.

$ 2.600.— e. 15|11 Nº 36.798 v. 17|11|65

Por cinco días: Ley 11.867: Gioja y Cía., Soc. Col., con domicilio en Balcarce 880, hace saber que ha transferido a Hermes Caldentey y Cía., S. A., su parte indivisa del fondo de comercio, consistente en las consignaciones de vacunos y porcinos en el Mercado de Liniers, sito en AV. de los CORRALES y TELLIER, Capital Federal, Casilla número 3. Reclamos de ley, a la compradora, Hermes Caldentey y Cía., S. A., en sus oficinas: Perú Nº 79, 1er. piso, Capital Federal.

$ 2.600. — e.15|11 Nº 36.840 v.19|11|65

Cesa mi intervención transferencia negocio "Mercadito Tito" Carnicería y Verdulería sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 2487 de Vicenta Matías González a Alberto Martín Bor por no cumplir parte compradores con Ley y Reglamentaciones. Escrib. Sirolli Mazza. Reconquista 331, oficinas 152|3.

$ 1.400.— e.15|11 Nº 36.710 v.19|11|65

Se hace saber que el señor Elías Radovcic, vende al señor Antonio Liberato Gutiérrez la parte mitad indivisa del negocio de Bar y anexos, sito en AVDA. LAS HERAS 3195, Capital, el que era explotado conjuntamente por vendedor y comprador, haciéndose cargo el señor Gutiérrez del activo y pasivo, del referido comercio, existente al 24 de junio de 1965, a cuya fecha se retrotrae en todos sus efectos legales esta transferencia. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en el mismo negocio.

$ 2.600 e.15|11 Nº 36.610 v.19|11|65

Andrés Antonio Adamini avisa que vende al señor Miguel Anzevino su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas con permiso para intercalar música y|o canto con números de variedades hasta las 4 horas, sito ALVAREZ THOMAS Nº 3570, Capital, domicilio partes. Reclamos, ley mismo negocio.

$ 1.600 e.12|11 Nº 36.381 v.18|11|65

José V. Creus. Martillero Público, Corrientes 1844 avisa: La Sra. Fany Costucica, vendió el negocio de Peluquería Damas de su propiedad sito calle ALBARIÑO 2843, a las Stas. Irene Fandi y Sofía Motte. Reclamos de ley, Corrientes 1844. Domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.12|11 Nº 36.418 v.1 .1|65

A efectos de la ley 11.867 el martillero público Albano I. Mallmann hace saber que Rod Ber S. R. L. vende a Rod Ber Sociedad Anónima Industrial y Comercial con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1965, el fondo de comercio dedicado a repuestos para automotores, sito en AVENIDA CASEROS 1501, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 2.200.— e.12|11 Nº 36.457 v.18|11|65

Los señores Rocco, Brusetti y Cía. martilleros, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 6º, de Capital, informan que el Sr. Idel Naszewski con el fin de centralizar su administración y actividad industrial consistente en la fabricación de muebles y decoración de interiores en su edificio propio de la Avda. Congreso 3239 de esta Capital Federal, vende su negocio de mueblería ubicado en la AVENIDA CABILDO 2939 de esta Capital Federal al Sr. Enrique Farbiarz. Oposiciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 36.440 v.18|11|65

David H. Arougueti vende a Estela Avalos su peluq. damas, AVDA. S. FE Loc. 2. — Int. Mart. F. H. Russo, rec. ley Gallo 1335. Sus domicilios.

$ 800.— e.12|11 Nº 36.551 v.18|11|65

Juan Luis Alderete, Bal. y Mart. Públ. Carabobo 25, Capital, avisa: Que Jesús Vila vende a Antonio Vila su séptima parte indivisa del negocio de Pizzería, Bar y Restaurant "La Primavera" sito AVDA. RIVADAVIA 6219, Capital. — Domic. partes y recl. Ley mismo negocio.

$ 1.400.— e.12|11 Nº 36.554 v.18|11|65

Al Comercio: Estela Dimauro de Vázquez Italia vende a César Humberto Gilardi, neg. Ferretería y Art. Limpieza de ALV. JONTE 5373, Capital, libre deuda. — Recl. ley y dom. parte mismo negocio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 36.145-v.17|11|65

Avisa: G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F, que Rosalía Pucheta y Virginia Balma ceden, venden a María Luisa Iriarte de Alfonso negocio peluquería para damas, AVENIDA JUAN B JUSTO 4351, Capital. Reclamos ley, domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.237 v. 17|11|65

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río Martillero Público), ofic. Sanabria 2501. Cap., avisan: Manuel Río (Nº Rédt. 826081-004) vende a Lucila Rodríguez (Nº Rédt. 470943-007) negocio Hotel Alojamiento, AVDA. RIVADAVIA 8187. Cap. Domic. part. y recl. Ley n|ofc.

$ 1.400 e. 10|11 Nº 36.276 v. 17|11|65

Daniel Mosquera y Cía (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Oscar Arias, Blas López y Oscar Antonio Méndez venden a Emilio Otero su negocio de hotel alojamiento, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3920. Domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 12|11 Nº 36.443 v. 18|11|65

Conhur S. R. L., representada por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º A, avisan: Carmen Gutiérrez vende su negocio "Granja y Fiambrería" sito ALSINA 1937, Cap. a Fidelia Paulina González. Reclamos Ley y domic. partes n|oficinas.

$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.314 v. 17|11|65

"Kalekin Sweaters", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en AVDA. CORRIENTES Nº 2348, 3º piso, oficina 32, Capital Federal, hace saber que transfiere su Activo y Pasivo en el ramo de tejidos de punto a la Sociedad "Kalekin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Corrientes número 2348, 3º piso, oficina 32, Capital Federal. Reclamos Isaac León Fainman, Lavalle 1473, Oficina 107, domicilio de las partes.

$ 2.600 e. 10|11 Nº 36.342 v. 17|11|65

"B"

Se hace saber que la Sociedad "Sucesión de Juan Lalor, Sociedad Colectiva" dedicada a consignaciones, comisiones y mandatos con domicilio en BARTOLOME MITRE 311, 4º piso, se ha transformado en Anónima con el nombre de "Lalor, Sociedad Anónima, Consignataria, Mandataria y Financiera", con igual domicilio y que consecuentemente será continuadora de los negocios sociales de aquella, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Reclamos por el término de ley en Escribanía Núñez Vieyra, 25 de Mayo 267, 5º piso.

$ 2.600 e. 16|11 Nº 36.998 v. 22|11|65

Se hace saber por cinco (5) días que la Cooperativa Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada transfiere a Bouchard S. A. el fondo de comercio de su propiedad, constituido por los talleres gráficos ubicados en BOUCHARD 722, Capital. Reclamos de Ley en 25 de Mayo 489, 6º piso, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.800 e.16|11 Nº 37.102 v. 22|11|65

Se hace saber por cinco días que el señor Santiago Reale, domiciliado en Pasaje Ciudadela 1296, vende a Empresa Cinematográfica Carlos Gardel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Santiago del Estero 1656, el fondo de comercio Cine Carlos Gardel, con domicilio en BOLIVAR 1032, Capital. — Reclamos de ley Estudio Dr. Néstor Raffo, abogado, Uruguay 435, piso 3º "F".

$ 1.600 e.15|11 Nº 36.627 v.19|11|65

Se hace saber por cinco días que se ha dejado sin efecto la autorización para funcionar como Sociedad Anónima a la Compañía Sansinena S. A. (Carnes y derivados), con domicilio legal en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE 559.

Dedicada a la explotación de las industrias ganadera y frigorífica y preparación y venta de productos alimenticios y otros, por haber sido absorbida por la "Corporación Argentina de Productores de Carnes", con el mismo domicilio legal, mediante la fusión de ambas, con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de 1964, todo conforme a las resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación números 001545 y 001546, ambas de fecha primero de octubre de 1965. Oposiciones de Ley en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 2º, oficina 201, Capital Federal.

$ 3.800 e. 10|11 Nº 35.499 v. 17|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado por error de imprenta, bajo el rubro de avisos comerciales en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 10|11|65.

Américo Chinivasi, Corred. y Mart. Público avisa: Ivan Amílcar Aballay vende su negocio Restaurant y Desp. de Beb. sito BAHIA BLANCA 1440 a Leonilda Lanzillotta. Rec. Ley mis oficinas, Rincón 910, 8º, Cap. Fed. dom. partes.

$ 1.400.— e.12|11 Nº 36.400 v.18|11|65

"C"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Jesús Quintela Barreiro vende a Faustino Castiñeira y Manuel Mancebo, negocio de restaurant-bar, sito CENTENERA número 1707, esquina SARAZA número 1102, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.800. — e.15|11 Nº 36.740 v.19|11|65

Mario Riccio, Balanceador, Garay 8529, avisa que Oscar Ramos vende a Héctor Andrés Doorn, peluquería de damas sita CONSTITUCION 4002. Rec. y domicilio mi oficina.
$ 800.— e.16|11 Nº 36.913 v.22|11|65

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, Martillero Público con oficinas en Crámer 3580, Capital, avisa: Que María Rosa Sali, vende a Nelly Norma Robledo su negocio de despensa, sito en CORREA 3592, quien se hace cargo del activo y pasivo emergente del mismo. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|11 Nº 36.538 v.18|11|65

B. Veigas, Calviño y Cía S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Bautista Veigas, martillero público) oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758 avisan que "Oeste S. R. L., representada por sus únicos integrantes "Manhos" S. C. p. A. "Delta" S. C. p. A. y "Visión" S. C. p. A., propietaria del negocio de hotel-alojamiento con servicio de albergue por horas, calle CUCHA CUCHA 466|70, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital libre de toda deuda, gravamen y pasivo a los señores Norberto Vidal, Luis López López y Saturnino Rodríguez Fernández. Domicilio partes en negocio. Reclamos Ley 11.867 n|oficinas.
$ 3.200.— e.12|11 Nº 36.460 v.18|11|65

"CH"

Plastic-Art., S. R. L., vende a Plastic-Art. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su negocio de guarniciones plásticas, sito en CHASCOMUS 4844/48, Capital, con retroactividad al 1º de mayo 1965. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Chascomús 4844/48.
$ 1.400. — e.15|11 Nº 36.851 v.19|11|65

Adalberto M. Aguerregaray, escribano, con oficinas Avda. Roque S. Peña 825, piso 2º, escritorio 23, avisa: Que Farmacia Charcas, S. R. L. vende a Celia Amparo Cubells de Cigorraga, la farmacia "Charcas", ubicada en CHARCAS 3300, Cap. Recl. de ley y domicilio de partes en mi oficina.
$ 1.800. — e.15|11 Nº 36.718 v.19|11|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. M. C. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pascual Felipe Federico, Gabriel Varela, Alfonso Rodríguez, Juan Alvarez, Fernando Cueto, Rodolfo Rodríguez, Francisco Portela, Gerónimo Enrique Guarino, Nolasco Martínez, Alejandro Gnocchi, José Conde, Eulogio de la Fuente, Antonio Gallo, Antonio Vilariño, Eduardo Ciancaglini, Atilio Di Carlo, Agustín Vera, Ramón Landeira, Vicente Di Giorgio y Vicente Romanelli, únicos y exclusivos integrantes de "Guicon, Sociedad de Responsabilidad Limitada", titulares del fondo de comercio de confitería, bar, venta de helados y casa de lunch, ubicado en esta ciudad, calle CHARCAS Nº 1208, esquina LIBERTAD, conforme al contrato de compraventa inscripto con fecha 24 de octubre de 1962, solicitan de los acreedores su presentación a efectos constatar pasivo social. Domicilio verificación créditos, Avda. de Mayo número 1365, 1er. piso. Capital.
$ 5.200. — e.15|11 Nº 36.759 v.19|11|65

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095: Que Manuel Veiga vende a Angel Oscar Martínez García la cuarta parte indivisa del negocio café y despacho de bebidas alcohólicas, calle CHARCAS 3301 esquina CORONEL DIAZ 1706, continuando el giro del negocio con los condóminos Etelvino Vázquez, Cándido Gordo y Francisco Huidobro. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas.
$ 2.200 e. 12|11 Nº 36.428 v. 18|11|65

Samuel Mechulan y Sofía Cohen Mechulan, comunican que venden al señor Jacobo Saied su negocio de fiambrería ubicado en CHARCAS 1065, Capital Federal, Domicilio de las partes y reclamos de ley en Alcaraz 5986.
$ 1.200 e. 10|11 Nº 36.267 v. 17|11|65

"D"

Se comunica que la Esc. Basso-Santos, con oficinas en Sarmiento 1171, 3º C, Cap. Federal, han desistido por común acuerdo entre las partes, de su intervención como profesionales en la venta de la despensa sita en DEFENSA 740, Bs. As., que el Sr. Antonio Mamone efectúa a don Roberto Rauh. Acreedores dirigirse a Chascomús Nº 4541, Buenos Aires.
$ 1.800 e. 12|11 Nº 36.489 . v. 18|11|65

"E"

Juan C. Rabuffetti, Escribano Público, avisa que: Ricardo Mario Verrocchi vende a Angela Margarita Bernasconi, la "Farmacia Salazar", ESPINOSA Nº 1630, Capital. Domicilio partes y reclamos Santa Fe 1193, 3er piso "B", Capital.
$ 1.400.— e.10|11 Nº 36.222 v.17|11|65

Se hace saber por cinco días, que Calvosa Hnos. sociedad colectiva, domiciliada en la calle EREZCANO 3728|50, Capital Federal, cede y transfiere con retroactividad al 31.10|63 el Activo y Pasivo de su establecimiento de comercialización de chatarra a favor de la sociedad "Calvosa Hnos. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en la calle Erezcano 3728|50, Capital Federal. Reclamos de ley en Erezcano 3728|50, Capital.
$ 2.600.— e.10|11 Nº 36.261 v.17|11|65

"F"

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que Novomotor S. R. L., con sede en la calle FRAGA 1158, Capital, dedicada a la fabricación de motores eléctricos, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la sociedad Novomotor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Fraga 1158, Capital Domicilio de las partes y reclamo de ley.
$ 2.000 e. 16|11 Nº 37.121 v. 22|11|65

"G"

Pérez Delgado & Cía., Mart. Púb., J. C. Pérez Delgado, avisan que Lorenzo Francesico Mancini vende a Emilio Martínez, su negocio de despensa y fiambrería sito en GREGORIO DE LAFERRERE 5178, domicilio de partes, reclamos Ley, n|of. Av. del Trabajo 2044.
$ 1.400.— e.16|11 Nº 36.918 v.22|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Cobas y José Cobas venden a "Guido S. R. L.", el negocio de Despacho por Menos de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Café, sito en esta Capital, calle GUIDO Nº 1999 esquina JUNIN Nº 1805, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.132 v.22|11|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que, por su intermedio, los señores Juan Andrés Oviedo y Carlos Alberto Mándole, venden a los señores Antonio Menéndez Fernández y Benigno Guadalupe Vivas, el negocio de bar y casa de lunch, sito GUARDIA VIEJA Nº 3500, esquina SANCHEZ de BUSTAMANTE, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n/oficinas.
$ 2.600. — e.15|11 Nº 36.821 v.19|11|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Bernardo Antonio Filliau vende a Leoncio Oscar Gerpe, Saverio Pata y Francisco Pata su negocio de garaje y afines sito en la calle GALLARDO Nº 636|638|640, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 12|11 Nº 36.413 v. 18|11|65

"H"

Establecimiento Vitivinícola Juan Bazarra e Hijo, con domicilio en la calle Moliere Nº 1903, Capital; vende a José A. Lois, con domicilio en la Av. de los Constituyentes Nº 5875 y Norberto O. Chaves, con domicilio en la calle San Blas Nº 3330, ambos de la Capital, el negocio destinado a planta de franccionamiento de vinos ubicado en la calle HOLMBERG 3650, de la Capital. — Reclamos de Ley: Escribano Carlos A. P. Terrera, Bmé. Mitre 699, 2do. piso, Capital.
$ 2.600 e.15|11 Nº 36.632 v.19|11|65

Damil & Cía., martillero Sabattino Domingo Di Cuffa, oficinas Cabildo 1621, T. E. 76-7934, avisan: que los señores Luis Codías, Manuel Suárez, José López González y Purificación Alonso de Codías, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital que cada uno de ellos posee en "Café Venezia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de café, bar, helados, despacho de bebidas alcohólicas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1836 de esta Capital, a la señora Elena Arcella Estrella de Pernas, quien pasa a formar parte integrante de dicha sociedad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. Interviene Sabatino Di Cuffa, martillero público.
$ 3.400.— e.10|11 Nº 36.207 v.17|11|65

"J"

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, — Capital, avisan que el señor Humberto Andrelo vende su negocio de Carnicería y Ventas de Frutas y Verduras sito en la calle JURAMENTO Nº 2700 esquina a la de MOLDES, Capital, a los señores Diego Vallone y Leonardo Lettieri. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.15|11 Nº 36.698 v.19|11|65

Río y Cía. (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capital avisan: Manuel Vicente Sánchez (nº Réd. 739353-004), vende a Estela María Prunella de De Vitta, negocio Desp de Comest. con Venta de Beb. Alcoh. Env. al por Menor, JOSE PEDRO VARELA 5795, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 36.277 v.17|11|65

"L"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ramón Castro vende a Isidro Schenfeld y Juan Pedro Schenfeld negocio panadería mecánica, denominado "La Nueva Legal", sito calle LAVALLEJA Nº 1094|96 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.16|11 Nº 36.941 v.22|11|65

Se hace saber que "Lutufyan Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" continuará los negocios de "Lutufyan Hermanos S. R. L." dedicada al comercio e industrialización de tejidos en general y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Reclamos de ley: domicilio de las sociedades LARREA 738, Capital y|o escribano interviniente Carlos A. Martín y Hortal. Avda. Córdoba 1525, 5º piso, Capital.
$ 2.200.— e.16|11 Nº 37.093 v.22|11|65

Tomás R Lorenzo y Cía. S.A.C.I. e I. (Sucesores de Raggio, Lorenzo y Cía.) (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Cangallo 926, Cap., T. E. 35-7353, representada por el Martillero Público Angel M. Ruano informan al comercio que los señores Carlos Blengino, German Fantino, Albino Vighone y Olmar Eduardo Domingo Parola en representación de "Al Asador" Soc. en Com. por Acciones, han formulado promesa de venta de negocio que tienen en LAVALLE 757, Capital, a favor del señor Gerardo Pallares (en comisión). — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 3.400 e.15|11 Nº 36.657 v.19|11|65

"M"

Avisa Barkev Magarian martillero público, oficina Av. Juan de Garay 2946, Capital, 91-8014, que los señores José Reali y Amílcar Osvaldo Travaglio venden libre de gravamen al señor Manuel Duran, el negocio de despensa y fiambrería sito en la calle MORON 3919, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mi oficina.
$ 1.800.— e.16|11 Nº 37.066 v.22|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Félix Vega vende a Secundino Domingo Rodríguez el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital, calle MORENO Nº 540 4º piso, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|11 Nº 37.130 v.22|11|65

A. Dimeo y González S. R. Lda., Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Carlos Fernando García (Réditos 545.301-004) y Roberto Silva (Réditos 535.685 003) venden a Vicente Prieto (Réditos 832.738-006) su negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito calle MAIPU Nº 384, Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.15|11 Nº 36.772 v.19|11|65

Avisa Antonio García, que vende a Benjamín Alonso, su negocio de almacén, situado en MEXICO 3202, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes Avda. de Mayo 1385, 3º.
$ 800.— e.15|11 Nº 36.722 v.19|11|65

Se hace saber por cinco días que Poliplast Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle MOCTEZUMA 1041, Capital, con negocio de fabricación y venta de artículos de material plástico, su importación y exportación, transfiere su fondo de comercio con exclusión del inmueble, a la sociedad Poliplast Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con igual domicilio. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.15|11 Nº 36.803 v.19|11|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo 1479, de esta Cap., avisan: Arturo Alberto Fernando Fernández vende a Oscar Enrique Bontempelli y Hugo Mario Vacani, su negocio de "Casa de lunch y despacho de bebidas" sito en la calle MIGUELETES Nº 509 de esta Cap., Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 2.000 e.12|11 Nº 36.371 v.18|11|65

Se avisa: Mariano Serra vende su parte mitad indivisa y Juan Torres vende un tercio de su parte mitad indivisa del negocio de restaurant-despacho de bebidas alcohólicas y cuatro mesas en la acera, calle MONTIEL 23|25 a los señores Miguel Torres y Juan Tur, quienes conjuntamente con Juan Torres continúan con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos Ley y domicilio partes en el negocio.
$ 2.200 e. 12|11 Nº 36.454 v. 18|11|65

"N"

Manuel Cobian y Cía., representado por Manuel Cobian, Martillero Público con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T.E.: 38-4591, avisa que: Enrique Martínez vende a Francisco Gens negocio de Despensa de Comestibles sito NEUQUEN 2700, Capital, domic. partes. — Recl. de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.15|11 Nº 36.716 v.19|11|65

"O"

Se hace saber por cinco días que Pardi S. R. L., con domicilio en la calle OCAMPO 3250, Capital, ha transferido el activo y pasivo de su negocio de fabricación y venta de toldos metálicos a la sociedad Pardi Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con igual domicilio. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 36.795 v.19|11|65

Julio Gómez Boullosa, Mart. Púb. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, avisan: Leonardo Juárez vende a César Domingo Scovenna, Desp. comestibles por menor y vta. bebidas gral., env.; OLDEN 3446. — Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.10|11-Nº 36.171-v.17|11|65

"P"

Avisa: Nicolás Caccavale, martillero público, con oficinas en la calle Tellier Nº 1542, Capital, que por su intermedio los señores Alberto René Bentaberry, Ismael Jesús Bentaberry y Bernardo Chinela, venden su negocio de Panadería y Confitería, PIERES 155, elaboración propia, al señor Constantino Tozzi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.16|11 Nº 36.981 v.22|11|65

Sanjiau González y Cía. S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Lima 29, T. E. 38-1988, avisan: Igildo Zottola, vende a Carlos José Zottola Russo, su negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas calle PIRAN 5799. Domicilio de partes y reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 37.114 v.22|11|65

Israel Kleiman, Escribano Público Nacional con oficinas en Bartolomé Mitre 811, 4º piso, oficina "F", T.E.: 45-7956, avisa que por su intermedio el Sr. Megarditch Vahe Merdinian, vende libre de deudas y|o gravámenes y con retroactividad al 1º de enero de 1965, su negocio e industria de su propiedad dedicada a la fabricación de hilos, sito en la calle PAMPA 4449, Capital, a M. Vahe Merdinian S. A. C. I. F. e I. — Reclamos de ley y domicilios partes, mis oficinas.
$ 2.600 e.15|11 Nº 36.696 v.19|11|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo 1479 de esta Cap., avisan: Laura Magdalena Morra, vende Antonio Hidalgo su negocio de "Despacho de pan" sito en la calle PAMPA Nº 2859 de esta Cap., Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.600 e.12|11 Nº 36.370 v.18|11|65

"Q"

Ida Hesterkin de Schoijil comunica al comercio e industria que ha vendido su negocio de Despacho de Pan al señor Horacio Blas Campos, sito en QUINTINO BOCAYUVA 939, Capital. Reclamos y dom. partes a Quintino Bocayuva Nº 939, Capital.
$ 1.400.— e.10|11 Nº 36.210 v.17|11|65

Juan Cailero y Persi, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Rivadavia 7944, Capital, avisa que con su intervención: Roberto Miguel Candal, vende a Agapito Sánchez y Martín Martínez, su negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle QUIRNO 109, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.15|11 Nº 36.770 v.19|11|65

"R"

Daniel Mosquera y Cía (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-1159|4168, avisan: José Millares y Jose Abeijón venden a Andrés Raúl Moreno y Alfredo Lifossi su negocio de hotel alojamiento, calle RIOJA Nº 779, domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 12|11 Nº 36.442 v. 18|11|65

"S"

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap., T. E. 37-4936, avisa: Vicente Jesús Rey, Alfredo Juan Longo, Omar Ismael Pinno y Alfredo Vicente Rey, venden a Witoldo Oltarzewski y Gloria Fernández de Oltarzewski, el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle SOLIS 579|581, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.16|11 Nº 36.926 v.22|11|65

Luis Iannone hace saber al comercio que vende su negocio en el ramo de carnicería, puestos Nos. 5, 6, 7 y 8, ubicados en el Mercado Nuevo Modelo, de la calle SARMIENTO 1655, Capital Federal, a los señores Enrique Gierberg y Gerardo Gierberg, libre de toda deuda y gravamen. Reclamaciones de Ley en término. Vicente A. Riccio e Hijos, martilleros públicos, Corrientes 1327, 2º piso, Dto. Nº 4. Domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.16|11 Nº 37.091 v.22|11|65

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Avda. de Mayo 1385, 2º piso, avisa: Que Antonio Suárez y Isaac Davas venden a la Sra. Berino Violanda Tereza de Rodicio, el Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en SAN JOSE 1918|20. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 36.721 v.19|11|65

Inmobiliaria Belgrano, R. P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Belgrano 809, 6º P. Dto. "D", Cap. Fed., avisa que Arlide Carmen Farruggia vende a María Julia Elena Kelly su negocio Fiambrería y Despensa sito calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251, Cap. Fed. — Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.
$ 1.600 e.15|11 Nº 36.685 v.19|11|65

Américo Chinivasi, Corred. y Mart. Público avisa: Miguel Angel Arias y Leonilda Lanzillotta venden su negocio Restaurant y Bar, sito SANABRIA 2925 a Francisco De Lío, Socorro Rodríguez y Juan Vaccarezza. — Rec. Ley mis ofic. Rincón 910, 8º Cap. Fed. dom. partes.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 36.401 v.18|11|65

Julio Gómez Boullosa, Mart. Púb. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: María Esther Spataro vende a Linda Aurora Giaccone, Desp. galletitas y anexos; SANABRIA 2491. Dom. partes y recl. ley n|oficinas. — 63-0353 - 5678.
$ 1.400.— e.10|11-Nº 36.168-v.17|11|65

"T"

Se hace saber por cinco días que el Sr. Francisco Briamonte vende a los Sres. Rodolfo Vicente Stecco y Bernardino Ernesto Stecco su negocio de carnicería instalado en la calle TELLIER 1680. Oposiciones de ley y domicilio de las partes Estudio del Dr. Mario J. Riccitelli, abogado, Uruguay 412, piso 1º, Dpto. 2.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 37.113 v.22|1|65

Se avisa al comercio en general que Alejandro C. Bonati, vende a Inés Rossi de Reggiardo un kiosco venta de Golosinas y cigarrillos, sito en 3 DE FEBRERO 3157 (Núñez), Capital, que fija su domicilio Uruguay 627, 2do. piso, Dr. José Gómez Escalante. Abogado, para reclamos de Ley 6347. — 16 a 18 y 30 horas.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 36.550 v.18|11|65

"V"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Avelino González y Ramiro Blázquez venden a Antonio Dinaro y Amadeo Vázquez su negocio de garaje y afines sito en la calle VICTOR HUGO Nº 623|625|627, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.12|11 Nº 36.412 v.18|11|65

Avisa G. F. García mart. públ. Alsina 3051, Dto. F, que Enrique Pego vende a Dora Salomón, negocio Peluquería para Damas, calle VIRREY LINIERS 2221, Capital. Reclamos de ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e.10|11 Nº 36.236 v.17|11|65

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públ., Montevideo 290, T. E. 35-7409 avisan: Silvio Guerra, vende a Sergio Rodríguez negocio de Hotel, sito en VIAMONTE 158. Reclamos y domic. de partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.10|11 Nº 36.318 v.17|11|65

"Y"

Bochicchio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 "Bis", Capital Federal, T. E. 66-6666. Avisan que por su intermedio la señorita Elda Mercedes Cuesta, transfiere en venta libre de toda deuda y gravamen al señor Raúl Mauricio, el negocio de Carnicería, sito en la calle YERBAL 1641, de esta Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.15|11 Nº 36.743 v.19|11|65

"Z"

Escribanía Siganevich, avisa que Marcelino Ascona, domiciliado Zamudio 5490, vende negocio de Lechería sito en ZAMUDIO 5488, a Emilio Sánchez, domiciliado Estrada 2747, primer piso, Dep. 3, Olivos. Reclamos de Ley en mi oficina, Lavalle 1330, 2º piso.
$ 1.400.— e.16|11 Nº 37.020 v.22|11|65

PROVINCIAS

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Francisco Murcia y Santiago Fernández, domiciliados respectivamente en esta ciudad calle Santiago del Estero Nº 64 y calle Roca Nº 371, venden a don Juan Bautista Vargas Vargas, igualmente con domicilio en esta ciudad calle SALTA Nº 42, el negocio de tintorería, denominado "Tintorería Roca", que funciona en calle Roca Nº 371 de esta ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Pasivo a cargo vendedores. Reclamaciones de ley deben formularse martillero público señor Marcelino García, que interviene transferencia, calle Magallanes Nº 180, Río Gallegos.
Río Gallegos, 2 de noviembre de 1965.
$ 3.400.— e.12|11 Nº 36.584 v.18|11|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 27 de noviembre de 1965, a las 9 hs., rematarán la Fábrica de calzado, calle ACEVEDO 1260. Orden José Schicht. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 1.200 e. 16|11 Nº 37.122 v. 22|11|65

Pascual A. Fernández, Martillero Público comunica que los días 23 al 26 de Noviembre a las 14 horas rematará las existencias de los negocios Confitería y Bar "San Miguel" y "Parque Hotel" situados AVENIDA DE MAYO NUMEROS 891 AL 899, propiedad de la Sociedad "González Hnos. y Casado" domiciliada en los mismos. Reclamaciones Ley 11.867 en mis oficinas. Cangallo 1633.
$ 2.000.— e.12|11 Nº 36.361 v.18|11|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CATECA S. A.
E. 2182

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de Cateca Sociedad Anónima Industrial y Comercial emitió las series Nº 102 a 150 por Nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 9.800.000 m|n.), en acciones ordinarias al portador y las ofrece a la suscripción de los actuales accionistas, quienes podrán ejercer el derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. La integración es al contado y en dinero efectivo. — El Directorio.
$ 2.040.— e.16|11 Nº 37.101 v.18|11|65

ACHA-HUAL
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
(Expediente Nº 19.234)

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio con fecha 16 de julio de 1965, resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª del capital social, por un total de pesos moneda nacional 4.000.000, en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Suscripción al contado. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.440. e.16|11. Nº 36.987 v.18|11|65

AMBERES SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres días que el Directorio con fecha 31 de mayo de 1965, resolvió emitir las series 6 a 13 en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por m$n. 1.600.000 y con fecha 18 de junio emitió las series 14 a 25 en acciones ordinarias al portador de la clase "A", 5 votos por m$n. 2.400.000. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|11 Nº 37.071 v.18|11|65

HECTOR Y HUMBERTO GIORGI
S.A.C.I.F.A.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de nueve series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un valor total de m$n. 9.000.000. — Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y la forma de pago es al contado. — Derecho de preferencia conforme Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440. e.16|11. Nº 37.148 v.18|11|65

TETTAMANTI Y ALBANI
Soc. Anón. Com., Ind., Financ. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 3 series de acciones ordinarias al portador de un voto, clase B, por v$n. 2.000.000, cada serie, o sea por un total de v$n. 6.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al Art. 9º de los Estatutos Sociales dentro del plazo de 15 días en el local social, sito en la calle Rincón 1109, piso 2º, "E", Capital. — El Directorio.
$ 1.680. e.16|11. Nº 36.970 v.18|11|65

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA JULIANAS
Agrícola Ganadera
Registro Nº 17.806
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se avisa a los señores accionistas que el Capital autorizado ha sido aumentado a $ 100.000.000 m|n. en acciones ordinarias, al portador, de un voto, por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.200. e.16|11. Nº 37.001 v.18|11|65

ECOPRE
Sociedad Anónima de Edificación Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto proceder a la emisión de 4 series de 2.000 acciones cada una, ordinarias, valor nominal $ 100 y 5 votos, por un total de pesos 800.000.

Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos dentro del plazo que él establece.
$ 1.440.— e.16|11 Nº 37.138 v.18|11|65

LOS NIDALES
Soc. Anón. Avíc. Agrop. Com. Ind. y Financ.

Se comunica la elevación a escritura pública de: a) aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000; b) emisión 35.000 acciones ordinarias liberadas clase "A" y 15.000 acciones ordinarias liberadas clase "B" para pago de dividendos ejercicio 1965; c) emisión 50.000 acciones ordinarias clase "A" para suscripción e integración en efectivo.
$ 1.680.— e.16|11 Nº 37.125 v.18|11|65

"LA CHISPA" S. A. A. C. I. y F.

El Directorio comunica la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital autorizado por 5.000.000 m$n. y de la emisión de acciones ordinarias Clase "B" 1 voto, por 7.000.000 m$n. A partir del día 16 del corriente podrán ser suscriptas las acciones contra presentación del Cupón Nº 1 en la proporción del 87,50 o|o sobre las actuales tenencias siendo sus condiciones de integración en efectivo y al contado. — Buenos Aires, 10|11|65.
$ 1.800.— e.16|11 Nº 37.123 v.18|11|65

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento que por Asamblea General del 27 de mayo de 1964, se resolvió aumentar el Capital autorizado de (m$n. 25.000.000), Veinte y cinco millones de pesos m|n. a (m$n. 35.000.000) Treinta y cinco millones de pesos m|n., en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Dto. 852|55. — El Directorio.
$ 1.200. e.16|11. Nº 36.997 v.18|11|65

PROYECTA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 9 de noviembre de 1965, dispuso la emisión de 80.000 acciones ordinarias de un voto, al portador; que podrán suscribir los actuales accionistas a razón de cuatro acciones de las que se emitan por cada una de las actuales tenencias, a partir del día 1º de diciembre de 1965. El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta quince días después, y el excedente se distribuirá a prorrata entre los interesados. — El Directorio.
$ 1.800.— e.16|11 Nº 37.049 v.18|11|65

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 500 series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción y con derecho a un voto cada una, correspondiendo 182 Series al Grupo "A", 160 al Grupo "B" y 158 al Grupo "C", a fin de que puedan hacer uso de la opción dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$1.680.— e.16|11 Nº 37.099 v.18|11|65

ANDANTE
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
(Expediente Nº 18.779)

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 14 de julio de 1965, resolvió la emisión de las series 3ª a 8ª del capital social, por un total de Seis millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Suscripción al contado. — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.440. e.16|11. Nº 36.989 v.18|11|65

COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A.
Nº 6488

Se comunica la emisión de las series Nº 41 a 100 inclusive, por un total de m$n. 6.000.000. Asimismo, se informa a los señores accionistas que a partir del día 15 de noviembre de 1965, se pone a disposición el 50 o|o del dividendo en efectivo del ejercicio 64|65, correspondiendo el 48,077 o|o a las acciones hasta la serie 26 inclusive; y el dividendo en acciones clase "A", del mismo ejercicio, de m$n. 2.000.000.—, correspondiendo el 76,923 o|o sobre las tenencias hasta la serie 26 inclusive. — El Directorio.
$ 2.160.— e.16|11 Nº 37.007 v.18|11|65

CHRISTENSEN Y THOMSEN
S. A. C. I.
Expte. Nº 12.159

Se hace saber por tres días que por acta de Directorio del 14 de septiembre de 1965, el Directorio ha resuelto emitir las 3ª, 4ª y 5ª series de acciones ordinarias al portador de un voto, valor cada serie, m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.16|11 Nº 37.004 v.18|11|65

BASE OFICIAL DE AVIACION CIVIL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 22 noviembre de 1965, a las 10.00 horas. — Readaptación de Barracas para la Instalación de Carpintería y Comedor de Soldados. — Informes y Pliegos en: Base Oficial de Aviación Civil. Aeródromo Dr. Mariano Moreno. - Moreno F. N. D. F. S. — Días hábiles de 7. a 13 horas.
$ 1.320 e. 16|11 Nº 36.892 v. 18|11|65

BOGECO
Sociedad Anónima Financiera, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase emisión 40.000 acciones al portador, ordinarias clase "A", con derecho dividendos desde 1º Julio 1965. — El Directorio.
$ 960.— e.16|11 Nº 36.895 v.18|11|65.

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones de m$n. 1.000.000.— cada una, en acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — El Directorio.
$ 960.— e.16|11 Nº 36.885 v.18|11|65.

DIMACON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la tercera serie de Acciones Ordinarias, clase "A" de 5 votos, o sea m$n. 1.000.000. El derecho de preferencia establecido por el Artículo 6º, título 2º de los Estatutos Sociales, podrá ser ejercido dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|11 Nº 36.884 v.18|11|65

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA JULIANAS
Agrícola Ganadera
Registro Nº 17.806
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 19ª a 36ª inclusive, de acciones ordinarias, al portador, de un voto, a su valor nominal de $ 100 m|n. cada una, por un total de $ 18.000.000 m|n. con pago íntegramente al contado. — Con esta emisión el Capital emitido es de $ 36.000.000 m|n. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la tercera publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.040. e.16|11. Nº 37.002 v.18|11|65

BASSO Y TONNELIER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.602

Comunícase emisión Series 126 a 175 inclusive de acciones ordinarias un voto, por $ 10.000.000.— v|n.

Las series 126 a 150 inclusive por $ 5.000.000.— v|n., se destinarán para abonar el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, aprobado por la Asamblea del 29|10|65.

Resto correspondiente a Series 151 a 175 por $ 5.000.000.— v|n. el Directorio dispondrá su colocación cuando lo estime conveniente. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|11-Nº 36.930-v.18|11|65

DEL NORTE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Comunica la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción por un total de diez millones de pesos moneda nacional.

$ 960.— e.16|11 Nº 36.916 v.18|11|65.

PICHI-MALAL
S.A.I.C.F.A.

Se comunica la emisión de v$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, de las siguientes clases: $ 600.000.— clase "A" y $ 2.400.000.— clase "B" - series 2a. a 5a. Suscripción e integración al contado en efectivo y a la par. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º|I|65 y preferencia para suscribirlas los actuales tenedores de la misma clase dentro de los 15 días siguientes al de la última fecha de esta publicación. — El Directorio.

$ 2.160.— e.16|11 Nº 36.966 v.18|11|65.

P A M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas m$n. 1.222.000 en acciones ordinarias al portador — Florida 890, Piso 13, Capital.

$ 840.— e.16|11 Nº 36.912 v.18|11|65.

ROTUNDO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que dispone el artículo 7º del Estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir las series 3a. a 10a., inclusives, de acciones ordinarias, clase "A" 5 votos, al portador, por su valor nominal, por un total de $ 4.000.000 m|n. con pago totalmente al contado en efectivo. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|11-Nº 36.915-v.18|11|65

33 SOC. ANON. IND. COM. Y FIN.
Exp. Nº 20051

Comunícase a efectos derecho de preferencia que el directorio resolvió la emisión de cuatro series de acciones de $ 1.000.000 cada una, valor total en conjunto de $ 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripciones hasta el 30 de noviembre de 1965, en Habana 2764, Cap. Fed., pagaderas a la par al contado en acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.560 e.15|11 Nº 36.799 v.17|11|65

BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión celebrada el día cuatro de noviembre de 1965, ha resuelto emitir dos series de $ 6.000.000,— m|n. cada serie, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.320 e.15|11 Nº 36.773 v.17|11|65

ESMA IND. Y COM. S. A.

A efectos ejercer derecho de preferencia comunícase a los señores accionistas que el directorio resolvió la emisión de ocho series de $ 1.000.000 vn. c|u., por un total en conjunto de $ 8.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador 5 votos, pagaderas a la par al contado en efectivo al suscribir. — Suscripciones hasta el 30 de noviembre de 1965, en sede sociedad Miranda 4241, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.320 e.15|11 Nº 36.801 v.17|11|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de setiembre ppdo., se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 300.000.000 a $ 375.000.000 mediante la emisión de pesos 75.000.000 en 750 series de $ 100.000 cada una en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, lo que representa 750.000 acciones de características similares a las actualmente en circulación. Asimismo se facultó al Directorio para determinar la oportunidad y condiciones de pago de las emisiones que se efectúen dentro del aumento acordado. La escritura pública respectiva ha sido inscripta en el Reg. Público de Comercio el 4 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|11 Nº 36.731 v. 19|11|65

M A F R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(18.462)

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo con las facultades conferidas oportunamente, este Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias. A partir del 15 de noviembre y hasta el 26 de noviembre de 1965, podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Artículo 6º de los Estatutos Sociales para suscribir v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias similares a las actualmente en circulación, o sea 1,5 acción por cada una de su tenencia. Deberá ser integrada totalmente al contado, debiendo efectuarse en el domicilio legal de la Sociedad, Av. Corrientes 2312, 3º piso. — El Directorio.

$ 2.520 e. 15|11 Nº 36.720 v. 17|11|65

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S.A.C.I.F.
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

El directorio hace saber que la Asamblea Gral. de Accionistas del 30|9|65, procedió al aumento capital autorizado por $ 10.000.000 en acciones ord. al portador "B". — El Directorio.

$ 1.080 e.15|11 Nº 36.750 v.17|11|65

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S. A. C. I. F.
EMISION ACCIONES

El Directorio pone conocimiento que conforme facultad otorgada por Asamblea de Accionistas del 30|9|65, procede a emitir acciones por $ 10.000.000 ord. portador "B". — El Directorio.

$ 960 e. 15|11 Nº 36.751 v. 17|11|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
N-2.099

Hace saber que el Directorio, con fecha 26 de octubre de 1965, resolvió emitir m$n. 40.000.000 en acciones del saldo de la vigésima serie y pesos moneda nacional 60.000.000, correspondiente a la trigésima serie, lo que hace un total de m$n. 100.000.000 en acciones. — El Directorio.

$ 1.320. — e.15|11 Nº 36.655 v.17|11|65

C O V A
Colocadora de Valores
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Registro Nº 4467

Conforme modificación estatuto aprobada por Asamblea del 25 de octubre 1965, el Directorio ofrece a los accionistas la suscripción, sujeta a la aprobación de la reforma por el P. E. N., de 750.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u., al contado y a la par, con participación en utilidades originadas a partir del 1º julio 1965. Vencimiento opción, 10 diciembre 1965. Av. J. A. Roca 610, Capital. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.15|11 Nº 36.680 v.17|11|65

D I V E N C O
Sociedad Anónima Constructora Industrial, Comercial & Inmobiliaria
Registro Nº 295

Se comunica por 3 días que mediante escritura del 4 Novbre. 1965, se protocolizó el acta de Directorio Nº 26, de fecha 23 octubre 1965, por la cual se emitieron 300.000 acciones ordinarias al portador, valor $ 100 m|n. cada una, distribuidas en las series 16 a 25, inclusive, de cada una de las clases A, B, C, D, E y F, compuesta cada serie de 50.000 acciones, que totalizan una emisión de $ 30.000.000 m|n. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.

$ 2.040. — e.15|11 Nº 36.705 v.17|11|65

ESTISOL S. A. C. I. F.

Se hace saber por el término de tres (3) días que el Directorio de "Estisol" S. A. Comercial, Industrial y Financiera resolvió la emisión de las series 4 al 15 por valor de doce millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000) en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción y ofrecerlas a la suscripción de los actuales accionistas, quienes ejercerán su derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.680 e. 15|11 Nº 36.734 v. 17|11|65

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
OFRECIMIENTO SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que la fecha de suscripción será a partir del día 22 y no el 17 de noviembre próximo como se anunciara oportunamente.

Por lo tanto el derecho de preferencia vencerá el 6 de diciembre de 1965.

El Directorio.

$ 1.320 e.15|11 Nº 36.867 v.17|11|65

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO PROVISIONAL

Se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo provisional se pondrá a su disposición a partir del día 22 y no el 17 de noviembre próximo como se anunciara oportunamente.

El Directorio.

$ 1.800 e.15|11 Nº 36.866 v.19|11|65

O R M A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Exp.: N 8.321

Se comunica que a partir de la fecha y por 15 días, ofrecemos en suscripción a la par la cantidad de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de v$n. 100, cada una, correspondientes a la emisión de las series 5º, 6º, 7º y 8º.

De dicho importe la suma de pesos moneda nacional 14.700.000, se entregará en concepto de dividendos en acciones liberadas y el saldo será pagadero en efectivo al momento de la suscripción, que será proporcional de acuerdo a las respectivas tenencias.

El Directorio.

$ 2.160 e.15|11 Nº 36.860 v.17|11|65

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI S. A. I. C. I.
(De la Cámara Argentina de la Construcción)
Expediente Nº 14.351

Infórmase Accionistas que Directorio resolvió: a) Elevar Capital Autorizado a Treinta Millones de pesos. — b) Distribuir dividendo ejercicio 1964|65, en la proporción del 17 o|o de la tenencias en 34.000 acciones liberadas clase "A" goce dividendo 1|7|1965, a entregarse a partir del 20|11|65. — c) Llamar a suscripción nuevas acciones ordinarias clase "A", integración en efectivo acto suscripción.

$ 2.160 e.15|11 Nº 36.839 v.17|11|65

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de junio ppdo., a partir del 15 del corriente y contra entrega del cupón Nº 1, se abonará en acciones ordinarias 1 voto el 10 o|o correspondiente a la primera cuota de capitalización parcial del revalúo contable, Ley 15.272 el que se hará efectivo en nuestras oficinas, Piedras 174, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17.30 horas.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1965 y llevarán adheridos los cupones Nº 2 al 33 inclusive. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|964. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.880. e.15|11. Nº 36.569 v.17|11|65

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de junio ppdo, a partir del 15 del corriente, en nuestras oficinas, Piedras 174, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17.30 horas, se abonará el dividendo del 2 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio 54º cerrado el 31|3|65. — Este pago se hará conjuntamente con el pago de la primera cuota del revalúo contable, Ley 15.272 y contra entrega del cupón número 1. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. e.15|11. Nº 36.547 v.17|11|65

TRIGO HNOS. Y CIA. S.A.I.C. y A.

Trigo Hnos. y Cía. S.A.I.C. y A., Chiclana 3230, Capital Federal, hace saber a sus accionistas, a fin de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo ocho de los Estatutos Sociales, que se ha resuelto emitir dos series de acciones ordinarias de cada una de las clases A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, y por un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Publíquese por tres días. — El Directorio.

$ 1.560. e.15|11. Nº 36.676 v.17|11|65

IGUIÑIZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio por acta de fecha 2|11|65, resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de diez series Nros. 51 a 60 de diez mil acciones cada una, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, valor nominal pesos 10.000.000, y quince series Nros. 61 a 75 de diez mil acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, valor nominal pesos 15.000.000, realizándose la emisión en total por $ 25.000.000, que será integrado así: con pago de dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|64, acciones 1 voto $ 5.700.000, acciones 5 votos pesos 2.600.000, y en total $ 8.300.000. — Cobrado en efectivo 30|6|65, acciones 1 voto $ 3.800.000. — Dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29|10|65, acciones 1 voto $ 5.700.000, acciones 5 votos $ 2.340.000, y en total $ 8.040.000. — Derecho de preferencia 15 días después de última publicación (Art. 4º del Estatuto). — Remanente valor nominal $ 13.360.000, comprendiendo $ 1.300.000 valor nominal acciones un voto y $ 12.060.000 valor nominal acciones cinco votos, será lanzado a la suscripción en la fecha y forma que este Directorio dispondrá. — El Directorio.

$ 4.320. e.15|11. Nº 36.666 v.17|11|65

L A B O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28|9|57, y a fin de cumplimentar lo dispuesto por el Decreto 852|55, se comunica la emisión de las series 21ª a 60ª por un valor de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.15|11. Nº 36.639 v.17|11|65

T R I F A L
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 3 de agosto de 1965 y de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6º de los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir las series 2ª a la 5ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, por un importe en conjunto de $ 800.000 m|n. de c|l. — Los señores accionistas tendrán preferencia en proporción a sus tenencias y su integración es a la par y en dinero efectivo, debiendo ejercer este derecho dentro del término de 15 días contando desde la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|11. Nº 36.626 v.17|11|65

FRANCISCO SANTUCCI, S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que en Asamblea Extraordinaria del 18 de agosto de 1965, se determinó el aumento del capital de la sociedad a la suma de $ 50.000.000 m|n., y el Directorio, en reunión del 30 de agosto de 1965, en virtud de lo delegado por dicha Asamblea, resolvió emitir las acciones respectivas por valor de $ 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. — e.15|11 Nº 36.711 v.17|11|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
N-2.099

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 1.800.000.000, en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 960. — e.15|11 Nº 36.658 v.17|11|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
N-2.099

Hace saber que el Directorio, con fecha 20 de octubre de 1965, resolvió emitir m$n. 31.000.000 en acciones del saldo de la vigésima octava serie y m$n. 20.000.000, correspondiente a la vigésima novena serie, lo que hace un total de m$n. 51.000.000 en acciones. — El Directorio.

$ 1.320. — e.15|11 Nº 36.654 v.17|11|65